ARCHIVO CASTILLA

Tomo VIII

1974

ARCHIVO CASTILLA

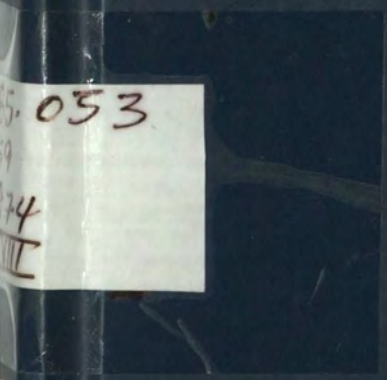
5. 053
74
VIII

INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

ARCHIVO CASTILLA

EPISTOLARIO

VOLUMEN VIII

LIMA — PERU

1974

INSTITUTO LIBERTADOR "RAMON CASTILLA"

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

ARCHIVO CASTILLA

EPISTOLARIO

VOLUMEN VIII

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 985.053/I59
Nro. Inv. 3997 V.VIII
Fecha: 070150

LIMA — PERU

1974

Introducción

El Instituto "Libertador Ramón Castilla" publica el Volumen VIII del ARCHIVO CASTILLA y que corresponde a la serie Epistolario figurante desde el Volumen III editado en 1961, pues los dos volúmenes anteriores (1956 y 1958) contienen Manifestos, Mensajes, Proclamas, Discursos y Oficios, cuyos textos originales se hallaban dispersos o era difícil su recuperación.

Conforme se halla expuesto por el Consejo Directivo Central del Instituto al crearse el ARCHIVO CASTILLA, e iniciarse su publicación el año antes citado de 1956 (I Volumen), finalidad del programa era sacar a luz toda la bibliografía castillista, de la vida y hechos del prócer de la Independencia y eximio gobernante en los primeros años que fueran constructivos de la República.

Está demás decir que entre estas fuentes ocupa lugar preferente el Epistolario, toda vez que en aquellos tiempos, cuando los medios de comunicación eran tan precarios en tiempo y espacio, en las cartas dirigidas por Castilla o destinadas a este personaje —cual en otros casos— se vaciaban ideas, pensamientos y propósitos de naturaleza política, civil, militar u otras, según fueran los objetivos perseguidos o en proceso de realización.

Estos Epistolarios, sensiblemente, no se han conservado oficialmente y se han hallado en pocas manos, cuando no han estado dispersos, al igual que muchos documentos oficiales, según lo expuesto antes. La búsqueda y reunión de toda la bibliografía por el Instituto LRC desde que expusiera el programa de editar el denominado ARCHIVO CASTILLA, ha sido lenta y ardua, motivo por el que se han ido publicando a medida de su obtención y sin la discriminación conveniente entre Epistolario y las otras materias. Este hecho, desde luego, afecta a la ordenación cronológica tan indispensable para su fácil

aprovechamiento en orden a la reconstrucción histórica de la efigie del Libertador y Gran Mariscal Peruano.

Teniendo en cuenta el largo proceso de su figuración no únicamente en el curso de sus períodos gubernativos, sino también en sucesos anteriores y posteriores a éstos, cabe asegurar que el Epistolario del protagónico personaje es copioso y el cual, aparte del publicado, no se ha aún colmado, hallándose actualmente en proceso de búsqueda y adquisición gran proporción existente.

Si se llega a la satisfacción total de este propósito, conforme anhela el Instituto, se procederá ulteriormente a una edición ordenada de toda la producción castillista, es decir, Manifiestos, Proclamas, Discursos, Cartas y cuanta documentación corresponda a la etapa de la más grande e indiscutida figura histórica en el afianzamiento de la Independencia y primeras décadas de la República, cual se ha expresado antes.

GRAL. EP. FELIPE DE LA BARRA
Presidente del Instituto LRC

Año del Sesquicentenario
de Junín y Ayacucho

Lima — 1974

SIGLAS PRINCIPALES

MPM — Donación de la Sra. Marisa Pinilla viuda de D. Manuel Mujica Gallo.

JOZ — Donación del Dr. Javier Ortiz de Zevallos.

AN — Donación del R.P. Armando Nieto.

AHM — Archivo Histórico Militar del CEHMP.

MNH — Museo Nacional de Historia.

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

Prólogo

Ramón Castilla es, en nuestra historia, una figura que nadie discute. Se le identifica con la defensa de los humildes, la afirmación del nacionalismo, el ordenamiento institucional y el primer gran esfuerzo constructivo y progresista que registran los fastos de la Patria.

No sólo se recuerdan sus grandes realizaciones, sino también sus frases, sus gestos. Es respetado tanto por el hombre de pensamiento, como querido por el más modesto de sus compatriotas. Su nombre marca un hito en el proceso del desenvolvimiento nacional, y también está presente en la tradición, en la anécdota, en la canción popular.

Por eso se ha dicho que Ramón Castilla personifica al Perú, y de ahí su perennidad a través del tiempo. Porque de pocos hombres se ha podido afirmar, con más exactitud, que es una cabal representación de su pueblo.

Hace algunos años, apenas finalizada la Segunda Guerra Mundial, el semanario londinense "Punch" publicó una caricatura de Winston Churchill, vestido con el atuendo clásico de John Bull, para significar que nadie encarnaba mejor que él a la nación inglesa. Lo mismo se hizo muchas veces con el anguloso Abraham Lincoln, identificándolo con la figura esmirriada del larguirucho Tío Sam. De igual modo, ante la imagen pensativa, intensa, hierática e indomable de Benito Juárez se siente la presencia del pueblo azteca de las grandes rebeldías. Y de Clemenceau, dijo Churchill: "Lo cierto es que Clemenceau encarnaba a Francia, era la expresión de su patria. El era Francia, en la medida máxima en que un simple y humano ser, milagrosamente magnificado, puede ser una nación".

Todo eso es para nosotros Ramón Castilla. En él, mezcla de asturiano y quechua, con matices itálicos en la sangre para que el entronque de dos continentes y dos culturas fuese más completo, se produce ese mestizaje que en el Inca Garcilaso fuera chispazo inicial, y que en el crisol de los siglos ha forja-

do la realidad pujante de nuestro pueblo. En Ramón Castilla se unen la fiereza indomable del peninsular que surca los océanos a la búsqueda de nuevos horizontes, con la tenacidad inquebrantable y el espíritu creador de la raza que enriqueció la historia de la humanidad con una cultura admirable, en una fina aleación, que por el perfecto equilibrio de sus componentes, aparece en Castilla como visión amplia y realista de la escena, conocimiento profundo de los hombres, y aptitud permanente para decidir, sea la lucha, sea la espera, con la extraordinaria clarividencia de los hombres que han nacido con el don del acierto.

Por eso Castilla no tuvo nunca necesidad del artificio. Se expresaba con sencillez, con naturalidad. De ahí que fuera tan fácil entenderlo, y que llegara tan directamente a la sensibilidad y a la comprensión de sus compatriotas, a quienes sabía interpretar incluso, cuando, al toque socarrón de su ironía, desnudaba, con una frase, las intenciones de los oportunistas, las maniobras de los intrigantes, los apetitos y ansias de los turiferarios.

Ramón Castilla pudo servir de tema para la épica de Choquehuanca. Porque de él también cabe decir que el significado de su obra se acrecienta con el correr de los años. Al estudiarla y adentrarse en ella, se descubren cada vez aspectos nuevos, y se delínean proyecciones que quizá no fueron percibidas por sus contemporáneos, pero que a la luz de los acontecimientos de toda una centuria, han revelado la hondura y clarividencia de sus intuiciones.

De ahí la gran importancia de la tarea emprendida por el General don Felipe de la Barra, en su calidad de Presidente del Instituto Libertador Ramón Castilla, al hacer público el "Archivo Castilla", difundiendo así en volúmenes sucesivos, profusión de documentos importantísimos. Son cartas, Mensajes, manifiestos, discursos, proclamas, oficios, etc., a través de los cuales se llega hasta el detalle de las motivaciones, orígenes, propósitos de actos y sucesos que tuvieron como protagonista e inspirador a Castilla. Y cabe aquí destacar algo que sólo puede decirse de muy pocos personajes históricos, de cualquier época o latitud: la intimidad no ensombrece sus perfiles, antes bien los relieva y engrandece.

Al prologar esta octava entrega del "Archivo Castilla", no debo caer en la tentación, muy explicable, de ocuparme del

conjunto de su obra, y de los tantos capítulos rutilantes que la integran. Lo admirable es cómo, en cada fragmento, y desde cualquier ángulo de su vida, hay invariablemente en Ramón Castilla esa aura de excepción que signa de grandeza toda su trayectoria. En los documentos que contiene el presente volumen. su recia personalidad se traza en cada una de sus expresiones, así como también en las frases y en los juicios, y aún en las críticas de quienes tuvieron el privilegio de actuar a su lado y en su tiempo.

Castilla es uno de los primeros en sentir la unidad latinoamericana, no tan sólo como un anhelo, sino también como una voluntad de protesta y de lucha para la preservación de sus derechos y el forjamiento de un común destino superior. En la historia continental se engarzan sus pronunciamientos categóricos en defensa de nuestros pueblos, como la declaración de su Canciller, José Gregorio Paz Soldán, quien proclama oficialmente, en nombre del Gobierno del Perú, que "estima como propios los agravios hechos a los pueblos del continente americano", condenando así e invitando a cohesionar fuerzas para rechazar la aventura prohispánica del general ecuatoriano Juan José Flores. Cabe asi, mismo recordar la hermosa frase que pronuncia cuando promueve la movilización hemisférica para acudir en ayuda de Méjico, el hermano agredido por un imperio de opereta: "Brindo por la independencia de los pueblos de mi raza", dice Castilla anunciando lo que con el tiempo habría de adquirir los relieves de un programa de reinvindicación.

No era fácil que sus contemporáneos comprendieran su actitud, que se les antojaba excesivamente audaz y riesgosa. En carta privada dirigida a mi bisabuelo, don Manuel Ortiz de Zevallos, que fuera gran amigo de Castilla y su Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda, el Vicepresidente Juan Manuel del Mar le expresa su preocupación diciendo, refiriéndose al propio Castilla, que "no debiera buscar camorra con grandes naciones". El Gobierno del Perú había adoptado, en esos días, una posición de rechazo definido frente a las agresiones de Francia contra Méjico y de España contra Santo Domingo. Juan Manuel del Mar advierte que Castilla está fascinado "con la idea de ser uno de los primeros en cruzar, como dice, los planes de España, Francia e Inglaterra".

MUSEO NAVAL DEL PERU · C. de N. Julio J. Elías Murgía · Biblioteca

Por otro lado, Juan Manuel del Mar, aplaude en otra de sus cartas al mismo destinatario, fechada en 26 de Enero de 1862, que "ahora mismo se alistan 6.000 fusiles para enviarlos al Gobierno de México", lo que indica un amplio reconocimiento a la pasión americanista de Castilla.

Castilla siente muy hondo el problema de las imposiciones y abusos de las grandes potencias contra los pueblos nuevos y débiles, exaccionándolos por la fuerza y desposeyéndolos por todos los medios de su patrimonio. El 8 de Abril de 1857, desde Chiclayo, en comunicación que dirige a su Ministro Ortiz de Zevallos comenta el doble juego y descarado intervencionismo de los ingleses en los asuntos internos de nuestro país, sosteniendo, concluyente, que "los ingleses son nuestros enemigos". El merodeo de los barcos británicos, con el apetito puesto en nuestra riqueza guanera, mantiene a Castilla atento, y lo manifiesta en las instrucciones precisas que imparte sobre la vigilancia que deben desplegar nuestras modestas unidades navales, para evitar en lo posible la depredación de los incursionistas foráneos, que no son únicamente los ingleses, como lo revela en su carta de 29 de Julio de 1857, fechada en Quequeña, en la que inserta esta frase admonitiva: "Que sigan los yanquis fletando escuadras para robar nuestro guano....."

Desde el Senado, luego de concluido su gobierno, Castilla sigue siendo rotundo y resuelto en la defensa de la americanidad. Cuando se produce la incursión española contra las islas de Chincha, su protesta es inmediata, y pasando por alto su distanciamiento con Pezet, le ofrece todo su concurso y multiplica sus declaraciones condenatorias propiciando la movilización contra el agresor, con la consecuencia lamentable de su prisión y destierro. Desde Chorrillos, Mayo 28 de 1864, en su correspondencia a Manuel Ortiz de Zevallos, estalla su indignación en una frase que le sale de las entrañas: "....me mueve la Bilis", y en sus cartas siguientes censura acremente la incomprensión y las debilidades del Gobierno.

La aguda percepción de Castilla sobre los problemas de su tiempo se pone de relieve en una apreciación marginal que hace en 1848, en carta que (14 de Junio) dirige al general Pedro Cisneros: "La Europa arde", le dice. Resulta sorprendente que en aquel entonces a una distancia de semanas en las comunicaciones con Europa, con fuentes de información limitadísimas, con-

traídas generalmente a datos muy esquemáticos, en estado embrionario la sociología que recién, pocos años antes, enunciara Augusto Comte, pudiera advertirse, desde nuestra latitud, y en medio de las absorventes complejidades propias, que la conmoción europea de 1848 tenía una proyección más profunda que meros disturbios.

Pero es, desde luego, en los asuntos nacionales donde se centra el interés fundamental del pensamiento de Castilla. Se revela, tanto en su acción de gobernante, ya tan difundida y analizada, cuanto en cada una de las líneas de su profundo epistolario. Es siempre meticuloso y preciso, lo mismo desde el gobierno que en el llano. Sus instrucciones son singularmente claras y detalladas, demostrando cabal conocimiento de las situaciones y de los hombres. Diríase que tiene un sexto sentido para prever intenciones y detectar peligros, en un avizorar de perspectivas que no lo abandona ni en sus años finales, como se evidencia en las cartas que, estando en Europa, escribe en 1865 y 1866, y en las cuales reitera, como una muletilla, su preocupación por los barcos de guerra que han sido adquiridos para reforzar nuestra armada, consciente de que la seguridad del litoral es condición sustantiva de la defensa nacional.

Castilla ha sido definido, con toda justicia, como el soldado de la ley, es decir devoto de la ley sin dejar de ser soldado: no el fetichismo del derecho, sino el derecho como un instrumento de realización y ordenamiento.

"El lenguaje de la verdad debe ser enérgico" solía repetir entonces don Ramón Castilla con sincera convicción y acierto.

Y es esa franqueza que singularizó en toda ocasión a Castilla, gran soldado y gran político, a quien cada día vamos conociendo mejor a través de la divulgación de valiosos documentos. Porque cada palabra suya, y lo que sobre él dicen los hombres de su tiempo, van fijando con mayor nitidez los singulares relieves, de este gran peruano gloria de nuestro pasado, que brilla con luz propia inextinguible en nuestra historia republicana.

Javier Ortiz de Zevallos

I. Cartas del Libertador Gran Mariscal Don Ramón Castilla

1

Viva el Perú — Viva la Constitución

Bt° Sr. Coronel Prefecto D. Pedro Cisneros

Moquegua, Obre. 28 de 1843.

Mi más querido amigo:

Después de las maniobras ejecutadas con nuestros cívicos y Gamarra, hemos conseguido el triunfo más espléndido que jamás se ha visto después de Ayacucho; pues hemos combatido contra 2.600 o 2.800 bayonetas y más de 200 caballos, y lo más gracioso de esta célebre jornada, en que V. ha tenido tanta parte, es que hoy no teníamos en Comisaría 100 pesos para dar la peseta a nuestros victoriosos cívicos y veteranos.

Cuando más la duración de la batalla ha sido de 4 horas.

Saludo a la Patria, a la Libertad, al Departamento de Tacna y Moquegua y a todos los amigos de su seguro servidor,

R. Castilla

En la nema:

Viva Tacna.
Bt° Coronel D.
Pedro Cisneros.
Vocal de la Exa. Junta de Gobierno,
Tacna.

Saludo a nuestras señoras.

Ref: MPM

2

Bt° Sr. Coronel Prefecto D. Pedro Cisneros

Moquegua, Nobre. 6 de 1843.

Mi más querido amigo:

Sin auxiliares para la nueva y delicada organización del nuevo ejército, abrumado con el peso de las pretenciones exageradas e injustas; molesto con la falta de fusiles con que han cargado los cívicos como lo tienen de costumbre, y no ser suficiente ni la plata para arrancárselos, y acabar de armar el ejército para partir, que es lo que más nos interesa, no he tenido tiempo para contestar sus apreciables del 30 y 31 del anterior y la del 1° del corriente que paso a satisfacer del modo posible.

Mientras remito a V. al detall de la célebre batalla del 28, extrañando no haya recibido V. el parte suscinto que di a la Secretaría General que ha debido imprimirse y era bastante para dar una idea general de la esplendidez de aquella: sepa V. lo siguiente.

Estando ocupando el Gral. Nieto las provincias de Chenchen (sic) con todas las fuerzas Moqueguanas y yo las del Portillo, a cuyo frente está la pampa de este nombre, así como a mi derecha las alturas del mismo, cerrada y apoyada mi izquierda por cerros y colinas infranqueables, me hizo el enemigo el honor de elegirme para iniciar la batalla. En 7 columnas de Infantería, dos de Caballería y una de Artillería, por todo 13.000 hombres —yo no acabo de volver en mí para concebir sin lugar a duda como hemos vencido— emprende el ataque con su columna ligera constante de 6 compañías, la que menos de 100 hombres, y no me queda otro recurso que aceptar el combate de este modo. Desplegué personalmente la compañía de Cazadores de la columna de Gamarra, sigue este cuerpo el despliegue porque así lo exigía el terreno sobre mi derecha. En seguida la compañía de Cazadores de Tacna y el resto del batallón sobre el mismo lado.

Pido la división Moquegua y en el acto me la manda el Gral., aseguro el pirtachuelo con Feijóo y Cazadores de Gamarra y Escuadrón Húsares, y yo con el resto de la fuerza que nunca llegó a 400 Infantes, ataco bruscamente el flanco izquierdo enemigo y tiene V. empeñada la acción desde el alto del ..... de cuyo nombre no hacemos mención en el parte ..... altos de San Antonio, Locumbilla y Zaravico. Más de tres horas han combatido nuestros cívicos y veteranos de cuantos modos pueden combatir todos los valientes del mundo: se toma la artillería por Cazadores de Tacna, se vuelve a perder por estar defendida por moles impenetrables: se inutiliza nuestro armamento que es reemplazado con el del enemigo que muere y es prisionero. Más de seis veces nos rechazan con un mortífero fuego de fusilería: hemos gastado los 40 cartuchos de cada plaza, y encontramos un parque de reserva en las cartucheras de los muertos y prisioneros enemigos. En estas circunstancias y cuando Castillo y Guarda estaban atorados con sus masas situadas sobre los altos de San Antonio posición que no pudimos impedir tomar y a cuyo frente se estableció nuestra línea, se pasa el 1º al Gral. Nieto en medio de un ..... fuego y no obstante le recibe éste como parlamentario. Entre tanto esto sucedía por nuestra izquierda, nuestro centro y derecha ardían. Recibo orden del Gral. para cesar el fuego y yo lo sigo con más empeño. Al fin después de 4 ó 5 órdenes acato por pocos minutos las de dicho Gral. y las masas enemigos alzando las culatas se dan por rendidas: penetro con mis tropas que no llegan entonces a 300 hombres para apoderarme de Ayacucho, fuerte de 600 y más plazas, y a quema ropa me hace una descarga, que no me cuesta más de tres hombres y un caballo. Entonces en vista de esta mala fe en que estaban incursos los Grales. enemigos, continuó el ataque aprovechando del ardor de nuestros cívicos Moqueguanos, Tacneños y Gamarras, y después de una hora con las que se completaron cerca de 5 de un reñido combate, asalto de veras, Ayacucho y demás cuerpos las culatas arriba, no les creemos y mandamos tirar las armas para no exponernos a otro chasco igual al anterior. Se nos obedece, y ocupamos toda la 1a. línea enemiga que aún conservaban más de 1.000 infantes escogidos. Me asusto con esta mole tres veces mayor que los pocos cívicos desordenados que yo tenía, y la hacemos desaparecer formando pabellones de a 4, de cuyos fusiles me apodero mandando la tropa a la ..... Incontinenti Guarda que aún tenía 500 infantes en la 2a. línea a 100 pasos

de la 1a. y sus dos escuadrones enteros sobre su derecha, me pide le otorgue la vida. Le concedo esta gracia, lo llamo y se me presenta, después de rendido éste y su compañero han conocido su error y su cobardía, y han querido hacer valer la charla de Castillo a Nieto para suponer que tenían derecho a un tratado que les permitiese llevar su fuerza a Arequipa para continuar la guerra quizá con mejor suceso que hasta aquí. Esta es pues la célebre batalla de San Antonio que cuesta al Perú 300 hombres entre muertos y heridos, pérdidas en más de 3 cuartas partes del enemigo; gracias al modo sano (sic) de combatir de nuestros cívicos. Otros pormenores se darán en el detall: Entre tanto Feijóo, Castañón y Pizarro instruirán a V. minuciosamente del valor admirable con que han combatido nuestros cívicos.

Jamás he recibido un auxilio oportunamente como el que V. me ha mandado. Si así no hubiera sido habría tenido que fusilarme después de vencedor.

Sin embargo que a mí no me detiene el vestuario porque la tropa está regularmente vestida, y puedo vestirla en el Cuzco, el Gobierno le ha pedido a V. 1.000 vestuarios que no creo necesarios, y que aún supongo inútiles. Lo único que me molesta y me tiene aplastado es la falta de fusiles que no entregan estos cívicos. V. que conoce mi genio se hará cargo de cómo estaré. Las camisas no hay duda hacen falta notable, porque habiendo perdido la tropa enemiga la mochila, ha quedado expuesta a ser comida de piojos; pero ni aún esta falta me detendrá, pues en cuanto tenga armas me largo. Mi opinión es que V. no se ocupe de otra cosa que de recuperar Arica, de caballos, herraduras y de plata.

Ojo Con el amigo Mac-Lean es preciso hacer cuanto él quiera, es muy acreedor a nuestra consideración, mucha parte ha tenido con sus oportunos auxilios en el éxito de la campaña. A él y a su recomendable señora les daremos cuanto quieran, porque a todo tienen derecho: allí con el Comisario arreglará V. el certificado que me pide. Pero ya es llegada la época de suspender los contratos onerosos para desempeñar Arica.

Todos los Jefes y Oficiales de Centro América, que me alcancen porque estoy en poder de cívicos que apenas prestan el servicio de hortelanos.

Los Zavalas y su sanguinario tío que está aquí, y que yo llamo Prefto. de sangre tendrán que salir del país: Yo soy de opinión y mandaré al extranjero a aquellos tan luego que esté Arica expedito e hiciese lo mismo con éste inmediatamente después que se lo remitamos que será pronto.

Mucho cuidado debe V. tener con los 70 prisioneros que le hemos mandado, particularmente con Castillo que aprovechará la 1a. oportunidad para fugar y hacernos la guerra. Sepa V. es el más empecinado, pero esto no obsta para que V. lo considere como Restaurador y amigo y compañero de desgracias, y lo auxilie en cuanto pueda para que no pase más privaciones que las de la prisión que debe ser muy segura; porque si entre otras cosas ventajosas del triunfo hay una bastante grande es la de haber dejado a Vivanco sin Jefes ni Oficiales. Todo su grande E.M.G. está en nuestro poder.

Tan eficaces fueron las medidas que V. dictó para aprehender a Santa Cruz, a esta pieza ridículo, que según sus dos últimas que recibo a esta hora que son las doce y media del día ya está en nuestro poder. ¿Qué dira ahora el pérfido y torpe Ballivián, cuyos cálculos hasta en el orden militar han fallado? Aseguremos la presa que es lo que más conviene y nos dará materia más que suficiente para escribir más allá de los días de este gran personaje.

Repito que la fiesta la pasaremos con mucho gusto aunque se gaste más dinero que el que V. calcula. Solo sentiré no poder asistir a ella por mi marcha al Cuzco.

No me cansaré yo tampoco en felicitar a V. que tanta parte ha tenido en nuestro admirable, en nuestro incomparable triunfo, triunfo completo y sin ejemplo en una causa justa, y de unas contra otras personas, en una cuestión en que todas las probabilidades nos condenaban a perecer. Quisiera yo, por premio a la parte que me ha cabido en tan gloriosa empresa recibir por recompensa la parte que me toque en influir a fin de que el mérito de V. sea bastantemente atendido. Crea V. amigo, es V. uno de los hombres que más amo, y tanto que desde hoy principio a llamarle compañero, su siempre afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

No he dicho aún bastante respecto del comportamiento de Gamarra. Parece que el nombre respetable de este célebre cuzqueño amigo nuestro, influyó en nuestros cholitos, que han combatido como los soldados más atrevidos, más valientes del mundo: han combatido los gamarras, con más bizarría que los tacneños en Pachía. A unos y a otros los acariño como mi madama.

Ahora principio a observar la misma conducta que con los gamarras, con el otro contingente de más de 2.000 infantes que nos come vivos. Tengo un batallón de granaderos de 6 compañías de lo mejor que fue la compañía de Granaderos de Puno en la campaña de Bolivia, y este cuerpo lleva el nombre de Tacna: otro batallón de cazadores lleva el de Tarapacá, y el 3º de Moquegua. Gamarra al que le he arrimado toda la columna ligera del enemigo está en 600 plazas. Tenemos en esta columna de 2.000 escogidos infantes de sobra para acabar con el dictador.

Contestaré luego sus últimas, su afmo.

Ref.: MPM.

R. Castilla

3

Sr. Gral. Prefecto D. Pedro Cisneros

Lima, Abril 12 de 1845.

Mi estimado amigo:

Por la pereza del conductor que llevaba mis comunicaciones del

Sur al Callao para que las condujese el vapor, se han quedado, y me he visto en la necesidad de mandarlas con mi ayudante Ocampo. He hecho que rotulen a los administradores de correos para echar las cartas al buzón y cada uno ocurra por sus cartas a las listas. Si mi ayudante quisiera pasar a Moquegua no le ponga V. obstáculo y puede V. auxiliarle, pues sin embargo que va pagado hasta fines de Marzo, dele V. todo lo que alcance; pero si quisiera regresar, haga V. igualmente que le faciliten todos los medios.

Al último momento se pondrá en el sobre la hora en que sale para que vea V. la demora. De V. su servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM.

4

Bt°. Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Arequipa

Lima, Abril 12 de 1845

Mi muy distinguido amigo y Prefecto:

Tengo a la vista tres cartas de V. fecha 4 y 23 del ppdo. en que me recomienda a D. Mariano Salas, D. Miguel Saturnino Zavala y al Coronel D. Martín Rivarola. En orden al primero le ofrecí mis servicios y amistad, no obstante que estos caballeros Argentinos no son de los más decididos por nosotros. Veré en cuanto puedo servir al segundo, y por lo que respecta al 3° estoy al cabo de sus méritos. Voluntad me sobra para servir a todos, pero setecientos jefes y oficiales sueltos que hay aquí no dejan a la Tesorería en estado de pagar tantos nuevos sueldos si se llamase al servicio a otros Jefes.

Páselo V. bien y mande a su afmo. servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM.

5

Bt° Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Abril 12 de 1845

Mi distinguido amigo:

Dn. Manuel Sánchez vecino de esa ciudad, construyó allí unas monturas para el Ejército por las cuales se le adeudan, según asegura, ochocientos pesos. Como ese Departamento tiene rentas con qué atender a los gastos que en él se hacen, y como no es justo que el referido Sánchez, cuyo pago recomendé a V. antes de salir de esa ciudad, esté privado por más tiempo de lo que se le adeuda, lo recomiendo a V. para que libre la orden conveniente a fin de que sea cubierto su crédito.

Páselo V. bien y mande a su afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM.

6

Sr. Gral D. Pedro Cisneros

RESERVADO

Lima, Nobre. 13 de 1847

Mi querido Gral. y amigo:

Antes de recibir las estimables de V. de 19 - 23 y 28 de Ocbre. y 3 del presente Nvbre. había dispuesto algo respecto de los cuerpos del ejército situado en el interior. Pichincha debe reunirse en Lampa con 1.000 plazas, y Junín con igual fuerza en Sicuani. Si este último cuerpo no pasa a incorporarse el 1º a las órdenes del Gral. Medina, es porque se me asegura que el Departamento sufre muchas hambrunas. Húsares de Junín que es el 1er. cuerpo del ejército y que aquí se pierde, marchará por la costa a fines de este mes. Antes dije a V. moviese a Lanceros de Torata sobre el Departamento de Moquegua para hacerlo forrajear en la quebrada de Cozuca (sic) y Lluta, que supongo continúen siendo abundantes de alfalfa. Hoy añado y lo digo a V. de oficio que a más de Lanceros, debe salir de Arequipa Yungay y toda la división que V. manda y V. a su frente en la misma dirección. El objeto de esta medida es más bien político que militar, para poner a cubierto de toda insidia a la tropa que hace mucho tiempo está acantonada en Arequipa. El Pabellón que desmoralizan llenaría también su objeto teniendo a la mano soldados, teniendo V. pues a su disposición todos los pueblos de los dos Departamentos, cosa sencilla es evitar un mal. Sin trepidar deje V. Arequipa a lo menos mientras dispersamos a los Editores del Pabellón, y mientras también obtenemos un final desenlace de la cuestión con Bolivia.

Lima, 14 de Novbre.

Es una costumbre en el Perú no vivir en paz dos años, y como poseemos este bien más de tres, los bribones que no pueden estar quietos, ni tienen esperanza de obtener de mi más de lo justo, regular es que promuevan revueltas; pero tócame, lo mismo que a los demás amigos del país y míos, conservar el orden, arraigado perfectamente, y, cuando las leyes no basten, arrollarlo todo, antes que privar al país de aquel bien. Algunos creen que porque yo he sido político y generoso, puedo ser alguna vez débil. Se equivocan perfectamente. En mi posición importante, llegado el caso, me vería V. obrar con más energía que el año 43. Hago a V. este encargo para cuando llegue el suyo.

He hablado al Gral. San Román, y le ha reconvenido por la conducta de sus amigos, y me ha ofrecido escribirles previniéndoles que no cuenten con él para desórdenes: V. observará el efecto que hagan sus cartas si, como creo, son sinceras.

El tratado no debió hacerse después de la revolución de Arequipa; pero ya que el Sr. Elías quiso ostentar generosidad, contraria a sus instrucciones, debió obrar diplomáticamente: esto es, echarse a dormir hasta ver el desenlace de aquella, seguro de que las ventajas en general habrían sido mayores; porque natural era que cualquiera que obtuviese

el triunfo sería más débil que nosotros. Añadiré con tal motivo: que los dos puntos de vital importancia, entre otros que en dicho tratado no han sido bien ventilados son, el aguardiente y la moneda. Lo he ratificado no obstante con tales restricciones que si Bolivia lo acepta, hemos llenado nuestro objeto espléndidamente. Tranquilícese V. y todos los que como yo conocen las necesidades de esos pueblos y esperemos la aprobación del Congreso que no dudo la preste de conformidad con las alteraciones que ha hecho el Ejecutivo. No publico el tratado porque lo prohibe la diplomacia y esto debe tener efecto después del canje que ha de hacerse en esta Capital a los 60 días de su celebración.

Doy orden para que el Sr. Elías si quiere regresar desde luego a esta Capital lo haga en el bergantín "Guise", no pudiendo ser en el "Gamarra", por destinarlo con esta fecha a otra comisión.

Va orden para trasladar a Paz Soldán, y para ejecutar a su compañero por deudas de más de 20.000 pesos al Tesoro. Si el 1º para eludir la orden renuncia, único recurso que le queda, se le admite y se eleva, sin perjuicio de cuidar de su conducta con exactitud; mas si resiste conservando el carácter de empleado se emplea la autoridad y la fuerza por grados hasta cumplir la orden del Gobierno. El otro mozo ha pedido al Ministro Paz Soldán un consulado, que yo he querido se le de por estar pendiente el cargo del Tesoro, y porque no es justo premiar a los malvados. Al fin, separado D. Mateo Paz de la escena, regular es se modere su compañero.

He relevado a los Subprefectos de Tarapacá y Moquegua: al 1º con Machuca, y al 2º con Bonifaz, porque Hurtado debe pasar a la Mayoría de Plaza de Puno mientras se reorganiza la comisión de ordenanza. Yo siento quitárselo a V., pero así conviene.

Irigoyen ha cumplido. Por tanto le mando los auxilios que constan de la relación adjunta. El "Gamarra" los entregará en Cobija. De aquí salen en este vapor. Si V. no hubiera dispuesto de iguales artículos que para este caso conservaba a bordo de dicho buque, a la fecha estarían en su destino, y nos habría evitado V. el trabajo y gastos que ahora hacemos. Si según las noticias que V. tenga de la situación y necesidad de Irigoyen conociese que llegarían a tiempo 600 fusiles más, puede V. mandárselos al mismo puerto de Cobija en un buque mercante seguro, por lo que faculto a V. en reserva, en orden que le dirijo por el Ministerio de la Guerra.

El todo en la cuestión es Belzu que debe sin pérdida de tiempo y sin largar prenda nosotros, precipitarse y apoderarse del Pan de Azúcar y La Paz. Hecho esto, Ballivián queda completa y prontamente perdido.

Si a juicio de V. es imposible mantener fuera de Arequipa su división porque Tacna y Moquegua no presten comodidad de forraje, etc., en cuyo caso también supongo a Puno, no obstante, pase V. a Lampa con dicha división, a la cual unida Pichincha en su totalidad, llenaremos el fin propuesto de proteger la revolución de La Paz. Entonces el Gral. Medina que tiene orden de moverse con ese cuerpo sobre el mismo Departamento con el enunciado de Pichincha, se asumiría la Prefectura del Cuzco, colocando a Leyva con Junín que manda en Si-

cuani. De este modo quedarían los Departamentos de la costa con sus Jefes de Armas, Medina en su puesto político, y V. con Yungay, Pichincha, Lanceros y sus cañones vivaqueando en todo el Departamento de Puno, sin acercarse demasiado a la frontera; porque después de tanta provocación de parte de Ballivián que nos ha desafiado en demasía, sería hasta ridículo presentar 2.000 hombres que V. reuniría con los susodichos cuerpos.

Marcha al fin Iguaín en este vapor después de habernos chupado la última gota de sangre. Mucho celebraría fuese a reunirse con su amigo Ballivián.

La mantención de los cuerpos que prevengo se reunan bien en Puno, Cuzco, Arequipa y Moquegua serán pagados por sus respectivas Tesorerías. Esto mismo digo si V. pasa a Puno y la reunión se hace en Lampa y Sicuani. Esto último siempre que no haya escasez de víveres en el Collado— es lo que más me agrada. Póngase V. de acuerdo con el Gral. Medina y ejecútese pronto.

No estoy de acuerdo con esos caballeros Guilartes. Tome o no parte el Ejército, Ballivián cae cuando más tarde en 30 días. En 15 no se decide la cuestión ni aunque el ejército estuviese comprometido.

Son las 12 de este día: el vapor zarpa a la una: mi palabra está comprometida para despacharlo en la hora señalada. Dejando pues mucho que contestar para otra ocasión, concluyo la presente repitiéndome de V. afmo. amigo y servidor, etc.

R. Castilla

Memorias a mis ahijadas Trinidad y Manuelita Polar.

Ref.: MPM.

7

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Dicbre. 13 de 1847.

Mi querido amigo:

Sin ninguna de V. por el vapor que llegó al Callao el 10, ni tampoco del Gral. Pezet, y con las rodillas frías, la cabeza y los pulmones adoloridos, voy a principiar la contestación de sus apreciables del 19 - 23 y 27 de Novbre. anterior, la 1a. escrita en Arequipa y las dos siguientes en Characato.

No he visto ni tenido tiempo para buscar y ver el opúsculo cuya lectura me recomienda V. como conveniente para mejorar el tratado celebrado en esa capital; pero sin necesidad de este auxiliar, creo que el Gobierno en las restricciones que le puso y con las cuales será aprobado y canjeado, ha mejorado dicho tratado y, si Bolivia lo acepta, será conveniente y honroso para el Perú, muy particularmente al Departamento de Moquegua.

Diciembre 14.

Ayer principié esta carta que no me fue dable concluir por mis constantes ocupaciones. Hoy la continúo con no menores atenciones y con muy pocas horas de tiempo para el despacho de mi numerosa comunicación, a las 9 de esta mañana, debiendo salir el vapor a la una de este día.

El Sr. Elías llegó el 10 (en) el "Guise" muy disgustado por el mal trato que recibió de los periodistas de Arequipa, así como agradecido por el distinguido que V., el Gral. Pezet y demás vecinos notables le dieron.

Ayer se ha concluido la discusión en las Cámaras del tratado, habiendo sido aprobado con las rectificaciones que le puso el Ejecutivo, excepto la relativa a la moneda. También han sido alterados los artículos 10 y 11 por perjudiciales a nuestro cabotaje.

No puede ser remitido hoy, porque aún falta discutir la Adición de la minoría de la Comisión, que será deshechada por extemporánea y capciosa. Aún sin esta circunstancia podría serlo en razón de que en la redacción y canje y órdenes consiguientes sería menester el tiempo de 24 horas trabajando con empeño. Entre tanto se da la última mano a este contrato, el Gobierno previene de oficio, que si el de Bolivia emprende la "Interdicción" se acepte por nuestras autoridades con las precauciones convenientes.

Las razones que el Gobierno ha tenido para no embromar más la enunciada negociación, y procurar acabarla en los términos dichos, los encontrará V. en que los de por acá y los Moqueguanos quieren la paz, aunque sea a costa de la Independencia y del honor de la República.

Ballivián ha mandado el tratado ratificado tal cual fue hecho: veremos qué dice del que nosotros le mandaremos alterado. Mientras pues recibe este papel el último sello necesitamos estar muy alerta, y no ignorar nada de lo que en Bolivia pasa.

De oficio he dicho a V. hasta ayer que, mientras no vea publicado dicho tratado con el cúmplase de Bolivia, no ponga V. en ejecución las órdenes de nueva organización y reducción de todas las fuerzas que se mandan reunir bajo las órdenes de V. formando una división de observación en Lampa; porque es ahora y hasta que Ballivián se conforme con el tratado, que necesitamos conservar nuestra actitud imponente. Mas, aprobado que sea procederá V. a la reducción sin necesidad de otra orden del Ministerio, pues es tan lamentable la situación de la hacienda, que no nos permite continuar haciendo los fuertes gastos que ella no puede soportar.

Habiendo escrito a V. con fecha del 30 del ppdo, definitivamente sobre la reunión de todas las fuerzas en Lampa en los términos de la adjunta copia de carta dirigida en aquella fecha al Gral. Medina, lo supongo a V. en aquel punto. Es el designado y conveniente, y la orden es invariable, a no ser que circunstancias imprevistas obliguen a V. a lo contrario. Por el presente vapor se reiteran a V. dichas órdenes, y espero sean cumplidas con exactitud.

Ha padecido V. un grande equívoco al creer que las fuerzas que se reunan en un punto sean pagadas por solo la Tesorería perteneciente a él. Para sacar a V. de toda duda van órdenes claras y terminantes concebidas poco más o menos en los términos siguientes:

1º Quedan suprimidas las Comandancias Generales de costa y sierra y reasumidas en la División de Observación al mando de V. en Lampa.

2º Se organizará un E.M. de división compuesto de jefes y oficiales que actualmente estén colocados en esas plazas.

3º También una Comisaría a la cual para la buena asistencia de la tropa mandarán las Tesorerías de los Departamentos los contingentes que se les ha asignado.

4º El Gral. Medina volverá a la Prefectura del Cuzco.

5º Los Jefes de Armas quedarán en sus puestos.

6º La División nunca pasará de Acora ni bajo pretexto alguno comprometerá un choque por muy ventajoso que pareciere.

Solo una gran guardia avanzará hasta Pomata, y dos avanzadas hasta Yunguyo y el Desaguadero.

7º Para el caso no esperado de que Ballivián no aprobara el tratado, y el de que engreído por un triunfo completo de la guerra que ha de traerlo abajo, intentara volver sobre la frontera, V. se colocaría en escalones desde Lampa hasta Ayaviri, manteniendo siempre su gran guardia y avanzadas en la frontera, retirándose por grados y con parsimonia hasta Sicuani.

Con estas prevenciones poco resta que decir a V., por lo que paso a contestar ligeramente, pues el tiempo urge, sus apreciables del 19, 23 y 27 de Nobre. anterior, que son las únicas que he recibido, porque el vapor no ha traído ninguna suya ni del Gral. Pezet, por cuya falta no estoy con cuidado por asegurarme el comandante Gamarra, que salió de Arequipa el 6, que V. quedaba sin novedad.

Los Editores del Crepúsculo no han debido despedirse ni dejar de escribir hasta la terminación de la cuestión tratado. En lugar de haber librado orden para que cesen expedí lo conveniente para que se les auxiliara con 2.500 pesos, deben pues continuar escribiendo hasta que llegue el indicado caso y además combatiendo como es justo y conveniente en honor al país, las ideas subversivas del infernal Pabellón. Siento no tener a la vista la colección completa de este papel del cual todos me hablan.

Ya no hay por qué mandar armas a Cobija, porque a más de estar Ballivián sería peligroso comprometernos en estas circunstancias.

No soy del mismo sentir respecto de La Paz. Con el objeto de auxiliar este pueblo tenemos en Arica a bordo del "José", transporte del Estado, los artículos contenidos en la adjunta relación que, de acuerdo con el Comandante del Gamarra y con los Prefectos de Moquegua y Puno puede V. ponerlos a disposición de Belzu o de cualquier otro enemigo de Ballivián con las debidas seguridades. Allende tiene orden de conservarlo en depósito en Arica a bordo del "José" hasta que llegue este caso

Es cierto que aquí y en las tribunas se habla de la cisión del país. El partido de Elías es el único que se ocupa de este crimen. Los hombres sensatos del Norte y del Sud son opuestos a él. Yo tengo un artículo de la Constitución que me encarga conservar la unidad y la Independencia nacional. Llegado el caso lo pondría en vigorosa ejecución.

Feijóo no es católico: quizá este mozo perdido, sagaz al mismo tiempo que atrevido, ha llevado comisión de los descontentos para fomentar en esos pueblos dicho plan. V. debe vigilar su conducta como la de otros que se hallen en ese caso.

Como esta carta ha sido interrumpida, como aquí lo son todas las cosas, particularmente en los días de vapores, voy a continuarla ,a las 12 y 1/2 de este día para que no se quede como las de V., haciéndole mis últimas terminantes prevenciones.

Que supuesto que Bonifaz está impedido para mandar Moquegua, va orden que Machuca, que no debe estar donde hay tropas, pase de Subprefecto a Moquegua, mientras el Gobierno dispone si ha de ser relevado para seguir a Tarapacá.

Que el tratado no va por no haberlo devuelto el Congreso, y que no irá hasta el otro vapor, o por Extraordinario; y que entre tanto hay campo ancho para trabajar en la caída del Tigre, que me ha escrito pidiendo misericordia y cuya carta he contestado.

Que los trabajos para su exterminio sean secretos y continúen aún en el supuesto de firmarse la paz.

Que respecto a la traslación del Bribón de Paz Soldán (el Agente Fiscal) solo ha acusado recibo la Prefectura. Por un buque de vela irá el Sucena (sic) para llevar a cabo dicha traslación. Entre tanto, encargue V. al Gral. Pezet mucho cuidado con ese loco insolente, capaz de alguna calaverada, en cuyo caso sería preciso obrar con energía, dando cuenta; porque cuando se trata del orden público callan las leyes y toda clase de consideraciones.

Actualmente se discute un proyecto de Ley sobre Libertad de Imprenta que si no pone coto a las licencias, como las que se toma el Pabellón, yo lo pondré a sus redactores. Aquí también ha principiado a desenfrenarse un tanto.

No deje V. en Arequipa más soldados que los enfermos.

Es la una menos cuarto. Concluyó ésta repitiéndome de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: **MPM**

8

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Marzo 14 de 1848

Mi querido Gral. y amigo:

Por enfermo ahora de muelas, algo de Escorbuto, efectos de las quemazones que sufrí en el puerto y tuve bastante valor para ocupar, por poco tiempo que dá este vapor después del despacho no menos pesado que el de ayer, y porque en estos días exclusivo ha sido de oficio, concretaré esta carta con que satisfago las suyas del 11 y 13 del anterior, y 3 y 6 del corriente, a lo más substancial e importante.

No es conveniente que el batallón Junín permanezca acantonado en Azángaro, hacienda pruebas como quiere el mayor Torrico de su fidelidad, cerca de los pocos e insignificantes conspiradores residentes en la provincia de aquel nombre, debe por lo tanto llevar a cabo su traslación a Chucuito.

La verdadera revolución existe en el Consejo de Estado, que sin examinar el mérito de las cosas, hace una oposición escandalosa y sistemada a todo cuanto emana del Gobierno. De esta conducta antipatriótica está instruida toda la República. No obstante ello, yo marcho con circunspección, energía y la moderación que aconseja la conveniencia pública.

No habiendo obtenido el resultado que me proponía al haber consultado a aquella corporación las dudas y dificultades que me ofrecía la ejecución del Presupuesto, tal cual lo habían sancionado las Cámaras, he resuelto para salvar mi responsabilidad mandarlo cumplir como lo hago por el presente vapor. Como una ley nueva y por la vez 1a. se va a poner en práctica, ofrecerá embarazos, tanto más cuanto que el espíritu de partido ha calculado y creado algunos que en la primera lectura encontrará V. claros; pero siendo una Ley del Estado susceptible de reformas y mejoras que pueden alcanzarse en poco más de un año, toca a todos, y particularmente a las autoridades acatarlas y obedecerlas ciegamente, llevando cuidadosamente una noticia de observaciones que han de hacerse en la próxima Legislatura.

El ejecutivo ha principiado pues a dar el ejemplo expidiendo decretos y órdenes que faciliten su cumplimiento y consulten hasta donde por ahora le es dable todos los intereses, y V. verá que los de los empleados en general que quedan sin colocación han sido bastantemente asegurados, porque recibiendo medio sueldo que antes no gozaron, no tienen de qué quejarse.

La Ley de Indefinidos no es mala como algunos la creen. Examínese con detención y se verá que el Gobierno licenciará a su juicio los Jefes y Oficiales que tenga por conveniente y que exija la justicia. No quedarán en la calle los que tengan mérito sea cual fuere el color político a que hayan pertenecido, mucho menos los constitucionales, sin más distinción que el mérito de cada uno.

Como el Congreso no abona más de 3.300 hombres para el Ejército y ya no existe la Marina y la Policía, mando reducir los Cuerpos

a lo que dé aquel total, separando para esta última 600 de todas armas y 300 para la Marina; de modo que el 1º queda reducido a 2.400. Oportunamente dispondré la colocación que han de tener estos pequeños cuerpos.

Espero poco —según los avisos de V.— de las elecciones del Sud. Si hubieran sido buenas, las ventajas hubieran sido para la Patria, antes que para mí. En último caso sentiría no resultasen elegidos los SS. Martínez, Gamio y Ureta.

Los cuadros que V. ha mandado para arreglar esos cuerpos se considerarán después para lo que hoy no hay tiempo.

Los Bolivianos no aprueban el tratado sin alterarlo. Zegarra que es gravante pasará a Bolivia en el próximo vapor.

Contesto como debo las satisfacciones y ofrecimientos del Sr. Olañeta. Cuando tenga lugar mandaré a V. copias que le instruirán de que hemos salvado el decoro del país.

Devuelvo a V. las cartas insolentes de Céspedes y de Flores. El 1º es indigno de toda consideración. Vale más que desaparezca del mundo que por cierto no está en peligro, que continuar tolerando las denuncias de semejante canalla. Por ahora haré poco: tiempo llegará de obrar.

Disminuídos los gastos del Sud al mínimun y suspendido el contingente de Arequipa V. procurará desembarazar esa Tesorería hasta ponerla al corriente con sus obligaciones; porque de aquí no se puede mandar un peso: al contrario debe ser auxiliada esta Capital.

Iguaín y Ballivián, por más que los proteja Chile, no harán revolución ni penetrarán en el Perú y Bolivia, porque la Escuadra les cerrará las puertas. El "Guise" y el Rímac deben estar a la fecha en Arica.

Es probable que por el próximo paquete vaya la comisión que ha de recibir los restos del Gral. Gamarra, aún cuando el Gobierno de Bolivia no conteste señalando día para entregarlos.

Las masas no se mueven ni se indisponen contra el que manda. Son muchos o pocos los descontentos de otro género que conspiran para robar la hacienda pública.

Yo no he sido ingrato con mis amigos. Es una injusticia atroz la que se me hace dándome este epíteto. He sido si, tan consecuente con ellos, como generoso con mis enemigos.

Estando los cuerpos diminutos bien colocados y auxiliados, y el Gral. Pezet al frente de ellos, no temo un desorden porque se reunan cuatro o seis días para recibir los restos del Gral. Gamarra. Aquí en Lima y sus inmediaciones tengo cuatro y nada sucede.

Me dicen que el Batallón Yungay viene dispuesto a hacer una revolución: veremos cómo la efectúa y su objeto y caudillo.

Es la una de la tarde a cuya hora debe zarpar del Callao el vapor, concluyo ésta repitiéndome de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: MPM

9

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Junio 14 de 1848

Mi querido Gral. y amigo:

Después de las 12 de este día y debiendo zarpar el vapor a la una de la tarde, difícilmente tengo lugar para acusar el recibo de sus apreciables cartas del 9 de Abril escritas en Puno, de 2 de Mayo, 5 y 9 de Junio en Arequipa, que, contestaré por otra proposición, porque no quiero que V. carezca de mis letras en la presente.

Sin embargo, diré a V.: que el Sr. Paz Soldán falta a la verdad en cuanto ha dicho a V., lo cual comprobaré muy pronto. Es uno de los pocos funcionarios a quienes la República no debe un suspiro por todo el tiempo que la ha servido; pues cuando dejó el Ministerio llevó por todos sus sueldos de toda su vida cerca de 9.000 pesos.

Ha escrito contra el Gobierno al cual sirvió, y cometido delitos por los cuales pudo ser juzgado y quedado perdido para siempre.

Los Moqueguanos han obrado mal en no recibir a Chocano. Expido órdenes muy fuertes. Cuide V. por su parte tengan puntual cumplimiento. Cualquiera otra conducta de parte del Gobierno autorizaría la repetición de un tercer motín.

Se dice también que Arequipa intenta puebladas. No las temo ni las espero, porque concedo a ese pueblo sensatez y patriotismo; pero si a pesar de este buen concepto que me merece algo sucede, cumpliré con mi deber.

La Europa arde, y todos los tronos vendrán abajo incluso el de Inglaterra. Y, ¿en estas circunstancias en que debiéramos ser más circunspectos para absorbernos la mitad de su población y de sus caudales, promovemos entre nosotros disturbios?

Marcha Zegarra a Bolivia en este vapor, con el objeto de pedir al gobierno de aquella República una declaración terminante sobre el tratado pendiente.

Va orden para recojer los restos del Gral. Gamarra, y V. conforme a mi pedido es el Presidente nombrado para esa comisión. Los vocales serán elegidos por V., uno del Cuzco y otro de Arequipa. Un buque de guerra subirá a recibir los restos y la comisión. El mando del Departamento quedará al cargo del llamado por la ley durante la ausencia de V. o el Gral. Pezet, en cuyo caso pasará Bonifaz a mandar la fuerza. Si V. no quiere ser de la comisión, lo será Pezet, en cuyo caso V. no se moverá de Arequipa.

No tiene tiempo para más su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: MPM

10

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Agosto 14 de 1848

Mi querido Gral. y amigo:

Es la una de la tarde hora en que debe zarpar el vapor paquete del Callao, al cual seguirá el "Rimac" con destino a Arica, llevando una división al mando del Gral. Raygada.

De oficio digo cuanto puede decirse ahora. Por tanto reduciré esta carta con que contesto las suyas del 30 del anterior y 5 del corriente, a lo que sigue:

1º Que el Gral. Raygada marcha como Prefecto de Moquegua, sin perjuicio del mando militar de todas las fuerzas existentes en el Sud, las que lleva y los dos buques de guerra Rimac y Gamarra.

2º Que el Gral. Pezet tendrá no obstante el mando inmediato de la división que ha de concentrarse sobre Tacna.

3º Que los Tesoros de Arequipa, Cuzco, Puno y Moquegua pagarán dichas fuerzas a lo menos hasta nuevas órdenes del Gobierno.

4º Que los Prefectos de dichos Departamentos cumplirán exactamente las órdenes que con esta fecha se les dirige, a fin de que la comisión del Gral. Raygada sea cumplida con exactitud.

5º Sobre todas las relativas a contingentes.

Antes de terminar esta comunicación diré a V.: que los sediciosos de Tarapacá y Tacna serán juzgados militarmente como lo serán también los de Moquegua, autores exclusivos de los desórdenes ocurridos en las anteriores provincias; muy especialmente Machuca el 1ero. y más criminal de todos. Yo no sé cómo V. ha dado aura y crédito a las locuras y tropelías de este bribón hasta el punto de haberle mandado auxilio de municiones y autorizádole para continuar al frente de los negocios de Moquegua.

El Sr. Paz Soldán vendrá en lugar de V. y V. quedará en su puesto, cuando vaya un buque de guerra por los restos del Gral. Gamarra, cuya conducción postergo por estar todos ocupados en comisiones importantes del servicio de las circunstancias.

Soy de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Ref.: MPM

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca

11

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Stbre. 14 de 1848.

Mi querido Gral. y amigo:

Como estos días han sido los de más labor para el Gobierno y sea la comunicación de V. la última que contesto, no extrañará V. que sea lacónico, si además se atiende a que en dos noches consecutivas solo he tomado la cama por dos horas en cada una. Daré principio a mi tarea con presencia de su apreciable 31 de Agosto ppdo.

Jamás he cometido la falta ridícula de suponerme previsor porque fuí de opinión de que en todas las cosas humanas, particularmente en política y milicia, los resultados prósperos o adversos eran la consecuencia infalible de las buenas o malas disposiciones, y de la actividad y constancia en el manejo de aquellas. Yo soy hombre de opinión constante para juzgar a los demás hombres como son realmente y como debieran serlo. Es por esto q. infinitamente menos capaz que el último de los peruanos, he hecho más que el primero en muy poco tiempo; pero entiéndase que cuando se me obliga: en propia defensa, en defensa sagrada a ocuparme de mí mismo incluyo a mis amigos, a cuyo número pertenece V. sin ceremonia de mi parte porque yo soy y seré hombre de acción y no de palabra. Recuerdo que hablando con el Gral. Bermudez en el salón de esa Prefectura cuando se me presentó en ella como Plenipotenciario de Elías, le dí una contestación que a V. agradó y le causó risa. El Gral. se quejaba de que yo era muy duro, porque le hablaba con franqueza, entonces yo le contesté. En este momento se me escapa de la memoria lo que dije al enunciado Gral., cuyo dicho acaso recuerda V., pero hago reminiscencia —aunque inexacta— de haber dicho al general Bermudez que el lenguaje de la verdad jamás había podido dejar de ser enérgico. Y ahora añado: que la verdad es un ciego que tropieza a cada paso, pero que no ofende a los hombres que como V. conocen su verdadera definición y objeto. A pesar de mi propósito de ser lacónico y del escasísimo tiempo que tengo para despachar este vapor, V. me ha obligado a difundirme demasiado.

Dice V. que reciba sus observaciones hechas a mi carta 14 del anterior sin molestarme. Antes de entrar un poquito en la materia que no penetraré demasiado más por falta de tiempo que de voluntad, anticiparé a V. que este puesto que más de una vez he pensado abandonar y dejar el Perú para siempre y que no abandono, y al contrario conservo por patriotismo, me ha dado suficiente calma para oir peores cosas que las que se escriben en los innumerables periódicos de esta Capital.

Voy pues a decir a V. en dos palabras a fin de concluir esta difusa y si se quiere odiosa discusión. Lo que habrá nombrado al loco Machu-

ca cuando se insubordinó a V.: lo habría llamado a Arequipa relevándolo con persona de mi confianza, en lugar de haberle mandado plata, municiones y armamento. Esto habría hecho yo en las circunstancias en que V. se halló; porque mandar auxilios a un rebelde autor exclusivo de las desgracias de un Departamento glorioso, de un pueblo tan querido por mí en especial, de un pueblo digo que había recuperado los derechos de la República, fue y será en mi concepto un error que estamos expuestos a cometer todos los hombres: fue no conocer al hombre a quien se auxiliaba, y fue finalmente equivocar el año 43 con el año 48 y suponer a Machuca capaz de hacer lo que hicieron los hombres de la 1º época.

Yo no he usado de expresiones duras, ni acostumbro emplearlas con el último individuo de la sociedad. Ocupado siempre del cumplimiento de mi deber e incapaz de usurpar a la sociedad su precioso tiempo bonancible que no vuelve, empleo pocas palabras para resolver los negocios comunes y claros: pero tengo la desgracia que las más inocentes se entienden mal o se interpretan. A V. no he hablado con acritud ni desagrado: V. equivoca la franqueza con la dureza. El gobernante del Perú tiene la fatalidad de estar condenado a oir y acatar en silencio cuanto se le diga, mientras que a él no se le permite y aún se le critican sus más claras órdenes y observaciones.

En días pasados habiendo observado molesto y aún lleno de temores en el Cuzco al Gral. Medina, le dije en carta reservada: que si estaba disgustado me hablase con franqueza para trasladarlo a otro Departamento que él cuidaría de elegir, y en lugar de agradecer este amigable y noble ofrecimiento me contestó diciendo: que le mandase volando su relevo: que él no pertenecía al Gobierno ni (a) nadie sino a sí mismo pues sabía que este desconfiaba de él, y finalmente que para vivir independientemente en el seno de su familia me había solicitado con anticipación sus letras de cuartel para no pertenecer al número de generales que señala la Constitución.

Son las 9 de esta mañana. El vapor zarpa a la una de la tarde: tengo que despachar oficialmente y escribir hasta las doce veinte pliegos de mi mala letra. V. me permitirá por tanto contraerme a los otros puntos de su citada carta que digan relación con el servicio.

Tengo absoluta confianza en las fuerzas que han marchado de esta Capital, y la tengo también en los que componen la división Pezet. Aunque hubiera caudillo no se amotinaría contra el Gobierno y el orden público. Toda la tropa reunida no excede diez de 1.000 hombres en cuatro cuadros de infantería que se llaman batallones, un Escuadrón de 100 plazas, y 70 artilleros. Según mis órdenes uno de los tres debe bajar en el "Rimac', después vendrá otro, y queda el grande ejército que V. teme, reducido a 900 soldados.

El foco de la sedición está aquí: V. observará que sin noticias de la prisión de Iguaín que ha importado la corrida del telón político, el horizonte ha quedado despejado. Los generales San Román, Torrico, Lerzundi: los coroneles Lopera, Arancibia, Layseca y otros de este jaez, y el gran señor Elías, se avanzan hasta seducir a la tropa porque de otro modo no tienen coraje para lanzarse en una empresa arriesgada,

son los corifeos que abusando de la libertad de imprenta provocan la rebelión con sus papeles incendiarios. No conseguirán su objeto, que solo llenarían si fácilmente pudieran usar los cordeles.

El señor Paz Soldán que queda en esta Capital de Director General de Hacienda, me ha hecho conocer que ha asegurado, que los únicos enemigos del orden público en Arequipa son cuatro extranjeros desocupados y otros tantos, que aunque hijos del país e insignificantes fueron confederados traidores.

En circunstancias extraordinarias se obra extraordinariamente. Así, pues, habría hecho V. bien de obrar como obraron los tarapaqueños.

El Consejo nunca negó autorizar al Ejecutivo: hubo discusión acalorada y nada más. A consecuencia del desenlace feliz de Moquegua el 2º modificó un pedido que le fue concedido como le habría sido el que primero hizo.

En los Departamentos se tiene la costumbre de quejarse de cualquier medida financial del Gobierno, sin querer conocer que la Capital paga con profusión a los empleados y pensionistas de todas partes, y que además vomita centenares de talegas de pesos por la deuda extranjera que tanto afecta nuestra tranquilidad, independencia y honor. En una palabra, los Departamentos quieren vivir para sí y no para la general sociedad. Si la Capital solo atendiera a sus peculiares atenciones tendría siempre en sus arcas un millón de fuertes. Puno para mover la división ha mandado a la Comisaría cerca de 300.000 pesos. Trujillo para auxiliar al Gobierno en estas circunstancias le ha mandado 20.000. Junín manda 10.000 en cada mes. El Cuzco 10.000. Ayacucho 6.000. Huancavelica 30.000. Ancash 4.000. Hasta Piura mantiene un buque de guerra de 2.000 al mes. Amazonas nos manda tabaco que vale plata. Tacna mismo está haciendo gastos fuertes: y ¿Arequipa se queja porque por tres o cuatro meses se le piden 8.000 pesos?

La bulla de Moquegua del 28 de Agosto duró poco. No creo se repita otra, ni que el Ejército falte a su fidelidad.

Machuca está aquí y será juzgado. Así Arequipa no puede continuar auxiliando a la división por Octubre como ya lo ha hecho Puno; paciencia. Yo no exijo imposibles.

En Octubre irá el vapor "Rimac" a recibir los restos del Generalísimo Gamarra y a la comisión que los conduce. No ha podido ser antes, a pesar de mi deseo, por el estado de Moquegua.

Doy a V. el parabien como a mi ahijada por su feliz santo. La saludo lo mismo que a la Sra. Da. Eusebia.

Agradezco su recuerdo de haber escrito el día de mi cumpleaños la carta apreciable de V. que contesto.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: **MPM**

12

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Sbre. 14 de 1848

Mi querido Gral. y amigo:

Contestaré ligeramente su apreciable última del 5.

Llegaron los Mayores Gonzáles y Gamero que están presos por complicados en la causa de Tacna.

En estos días no se pueden despachar negocios particulares. Es por esto que no lo ha sido el de la Sra. Tirado.

Agradezco el encargo del amigo Basadre (D. Modesto) a quien cuando V. le conteste su carta, que devuelvo, saludará a mi nombre, lo que yo no hago por absoluta falta de un 2º de tiempo.

El que conviene al Perú mande Bolivia es Belzu; porque cualquier otro sería más capaz enemigo nuestro. Este caballero nos ha acusado de sus auxiliares torpemente. Ballivián nos zafará luego.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM

13

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Dbre. 14 de 1848

Mi querido Gral. y amigo:

Partiendo del mismo principio que V. sienta en el primer punto de su apreciable del 6, y no obstante la premura del tiempo que constantemente me es escaso, pues son las 11 de este día y el vapor debe zarpar a la una del mismo, la contestaré del modo siguiente:

Cuando entre dos se agita una cuestión y no se tiene suficiente sangre fría para discutirla imparcialmente, o cuando uno de los dos tiene sobrado amor propio, puede —como V. dice— alterarse una amistad mal basada.

Yo no veo con desagrado lo que me indique el último hombre de la sociedad, mucho menos lo que me digan mis amigos y las primeras autoridades del país. Lo que no me gusta es, que es lo que a nadie agrada, que el subordinado pretenda mandar al que manda. Si V. porque yo resisto estas pretensiones, va a suspender toda indicación confidencial, yo no debo obligarlo a otra cosa que al cumplimiento de sus deberes.

El Prefecto Casanova hablando en términos generales en una nota que dirigió al Gobierno y que he mandado a V. en copia, dijo: que

no respondía del Departamento, si continuaban mandando algunas provincias individuos que se hallaban en el caso de su hermano. Este caso era el atraso en el pago de la contribución y nada más. Nada de revoltoso e inepto o demagogo que nadie ha propalado. Yo, que no debí mirar con indiferencia los reclamos fundados de un Prefecto quise a la vez que cumplir con mi deber, no olvidar la amistad de V., y por eso fue que trasladé a su hermano a Huaylas, cuyo destino aceptó con agrado, y en cuya posesión debe hallarse actualmente. V. ve que en esto nada hay chocante ni extraño, pues muchas veces sucede que el que no es bueno para mandar un pueblo, es excelente para mandar en otro. Si a pesar de estas reflexiones el hermano de V. deja la nueva Subprefectura después de haberla aceptado por obedecer antes que al Gobierno a V., nadie tendrá derecho a llamar ingrato ni a quejarse del Gral. Castilla.

No me arrepentiré jamás de haber llevado adelante la disposición de los Subprefectos de Caylloma, Camaná y Chuquibamba, así como no me negaré si los nombrados sirven mal esos destinos, si la autoridad lo pide en regla y lo exige la conveniencia del servicio público.

Ballón recibió el año 44, estando yo en Arequipa, como 6.000 pesos que se le debían por Vivanco o por otra autoridad. En el Tesoro puede V. ver la razón para persuadirse que no he padecido equívoco.

He dado al Ministro Rio los puntos para contestar a V. la última consulta que sobre contingentes ha hecho V. Reitero como antes que el Gobierno no exige imposibles.

Llegó el Sr. Paz Soldán y existe en mi sociedad, para lo que hay sobrados motivos.

Devuelvo a V. la carta del Sr. Charún, que no ha tenido razón para concebir en los términos que lo ha hecho: porque si yo no hubiera querido no estuviese (de) Director de la Beneficencia, así como no he debido proponer al Señor Maruri por él, que conforme al reglamento lo será en el año próximo.

El Sr. Charún es enemigo mío desde que fuimos Ministros en la época del Gral. Gamarra. Es hombre falso, y ha escrito en mi contra. Tampoco le temo, como él dice no me teme a mí.

Aquí no habrá revolución por más que los ociosos la deseen, porque los pueblos están cansados de robos.

Agradezco a V. los buenos oficios que V. ha empleado en favor de mi tía política Da. Petrona Canseco, y deseo ocasiones para acreditar a V. que el órgano más delicado que debo a la naturaleza, es el que gradúa la gratitud.

Las cosas de Bolivia habrán terminado a la fecha, y es natural —aunque después se envuelvan— haya triunfado el Gral. Belzu.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM

14

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Abril 12 de 1849

a la 1 1/4 de la tarde

Mi querido amigo:

Como el vapor aunque ha señalado la una, saldrá a las 2, no tengo tiempo para más que para decirle en contestación a su apreciable 25 de marzo, que quedo enterado de su contenido del que haré el uso conveniente: que por más que se diga y se pretenda como se dice y se pretende por los enemigos de la patria y nuestras glorias: el Congreso se instalará el 16 y el Gobierno el 20; y que no estando V. para recibir prevenciones en materias de servicio cuando está al cabo de mi sana política y yo conozco bien su capacidad gubernativa debo ganar tiempo en mandar mi correspondencia al Callao a fin de que todos y particularmente V. no carezcan de mis letras.

Y finalmente cuando la desgracia de Jacobita su difunta hermana, me obliga a hacer un paréntesis en mi siempre difusa comunicación, que ahora solo tiene por objeto manifestarle mi formal sentimiento y consolación, en el que con mayor razón se apoderará de V., que tanto la distinguió entre todos sus apreciables hermanos a quienes he visto cuantas veces me lo han permitido las numerosas atenciones que me rodean.

Soy de V. con el mayor sentimiento su afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM

15

Sr. Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Dbre. 16 de 1850

Mi querido Gral. y amigo:

Más imparcial yo que V. en la grave cuestión política del día, he suspendido hasta hoy la contestación de su estimada del 14, relativa a avisarme que deja el Ministerio porque ha previsto funestos resultados para la República.

El decreto, cuyos considerandos no agradan a V. fue acordado con todos los ministros: cuando el Sr. Mar me lo presentó y le hice algunas correcciones que no fueron ejecutadas exactamente, le previne no lo trajera a la firma ni lo diera a la prensa sin que V. y los demás ministros lo vieran. Si esto no se observó exactamente, la culpa será de VV. y no mía.

En el estado actual de la República no veo riesgos ni males que amenacen la continuación de su paz y prosperidad: por consiguiente si estas son las causas que inducen a V. a dejar el Ministerio, V. y el público ganarán si desiste de su empeño.

Medite V. un poco después de tres días que han corrido desde que elevó su renuncia, y conozca que ha obrado con violencia y no debe separarse del Ministerio.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM

16

Sr. General D. Pedro Cisneros

Lima, Agosto 23 de 1852

Mi querido Gral. y amigo:

Tiravante se llama "José". Hoy haré que se acerque a V. para que le haga las prevenciones convenientes respecto de la inspección de la obra de la plaza del mercado que V. le ha concedido. Yo por mi parte agradezco a V. esta consideración pero no reformándose el contrato primitivo que da a los accionistas 89.000 pesos de utilidad anticipada sin poner ningún capital, cantidad que me aseguran deben tomar de los 209.000 pesos que el Gobierno destina a la obra, no espero que VV. hagan un edificio digno del siglo y de la Capital. De todos modos V. haría a Tiravante examinar su rico plano, y resolverá lo que sea más conducente al objeto.

En cuanto a los datos biográficos que V. me pide con el objeto de que sirvan al apreciable sobrino de V. que se ocupa de escribir un papel que ha de publicarse el 31, día que yo estaré fuera de Lima, por ejemplo en Chorrillos, la Laguna de Villa o Lurín, permítame V. decirle que sin dejar de agradecer a V. y a su sobrino el recuerdo honroso de que se ocupen en mi obsequio, que no será bueno publicar cosa alguna en estas circunstancias en que mis enemigos políticos encontrarían un pretexto para molestarme.

Sabe V. que la biografía de cualquiera no consiste solamente en la parte material y personal del individuo, para conocer su edad, su patria y sus padres; sino que es indispensable recordar, o diré mejor, marcar con exactitud sus hechos públicos si es hombre público. Ni arreglada tengo yo la hoja de mis servicios, que para poner corriente necesito de muchos días de trabajo en la Inspección (sic) donde existe, creo ésta, liquidada hasta solo el año 29 ó 30. En mi concepto las biografías de los hombres públicos no deben publicarse sino después de sus días. Acerca de la mía tengo algunos apuntes que no es fácil encontrar en el océano de papeles que tengo desparramados en muchos cajones que existen en diversas habitaciones de esta casa y aún en Tarapacá. Cuando nos veamos que no podrá ser hoy porque estoy con un pie irritado de resultas de un pique, reproduciré a V. mi reconocimiento por sus repetidas pruebas de buena amistad, y le haré conocer más palpablemente que no conviene publicar mi biografía en estos días.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

R. Castilla

Ref.: MPM

17

Sr. Dr. D. José María Corvacho

Huancayo, Spbre. 2 de 1839

Mi amado amigo y tío:

Desde Ayacucho escribí a V. mandándole su despacho de Vocal de la Corte Superior de Lima. Habría querido fuese de la Suprema, pero no todo lo que más se quiere se consigue, particularmente, si V. tiene en consideración todas sus circunstancias, las mías y las actuales del país. Quizá a V. no le agradará este desenlace de su negocio. Yo también habría querido hubiese sido otro. Mas por ahora es lo que conviene.

Yo no sé a donde iré a parar. Mi destino es muy precario por lo que hace a una residencia fija. Por lo demás creo que no me separaré del lado del Presidente, y en tal caso quizá tendré el placer de vivir con V. en Lima. En el mismo Panchita puede bajar con V. al Callao, acompañado de mi Sra. Manuelita y de la Ñata Baltasarita.

Quedo buscando una ocasión para conseguir orden que le produzca a V. medios para efectuar su traslación.

Entre tanto, me ofrezco a V. siempre afmo. amigo Sobrino -S.S.

Q.B.S.M.

R. Castilla

En la nema:

Sr. Dr. D. José María Corvacho

Arequipa.

Ref. MPM

18

Sra. Da. Ma. Mercedes Corvacho

Valparaíso, Abril 6 de 1838

Mi querida mamita y amiga:

Hacen cuatro días que he cambiado de domicilio. Estoy en este Puerto con mi Panchita y su tocayo. Todos estamos buenos. Deseo que VV. no hayan sufrido y conserven la salud.

En todo este mes estaré sinó en el Perú, navegando hacia él en compañía de Pancho. Mi madama quedará aquí bien acomodada.

Desde que me separé de VV. en Nbre. del año anterior, no solo no he visto una letra de VV., sino que ignoro si han recibido las mías repetidas que directamente por Islay, Lima y Arica he dirigido a VV. Este silencio me persuade o que VV. nos han olvidado en las más aflictivas circunstancias, o que la Inquisición del Español que manda a VV. es más fuerte que nunca. Sea lo que fuere, ya que yo por mi próximo viaje no veré sus cartas, siquiera no hagan carecer del placer de verlas a mi desgraciada esposa.

Ignoro si han vendido mis dos caballos y los 3 del Gral. La Fuente, ni si ha practicado igual diligencia con mis demás cosas. Si no han tenido lugar mis encargos a este respecto, prevengo ahora, que de los dos primeros deben conservarme a todo trance el oscuro y de los 2dos. el tordillo del Gral. La Fuente, asilándolos en caso preciso a mi nombre en la casa del Sr. Le-Bris. Los demás sino se han vendido deben venderse y remitirse su importe por la misma casa a disposición de Panchita que se halla en este puerto.

Mi equipaje si tampoco se ha vendido no se venderá ya, y por el contrario se conservará con alcanfor envuelto en papeles para que no lo pique la polilla. Evite V. que Pedro lo destroce como mis casacas coloradas. Mil afectos y abrazos a mi madrina, a mis ñatas, a la Caroza, a mi padre y a todos los amigos y amigas, de quienes como de V. es amante hijo, etc., etc.

R. Castilla

Franca. D.C. de Castilla

En la nema:

Sra. Da. María Mercedes Corvacho de Canseco
Arequipa.

Ref: MPM.

19

Señor D. José María Costas

Lima, Nbre. 24 de 1842.

Mi querido amigo:

Quedan en mi poder las que se sirve adjuntarme a su apreciable 27 de Ocbre. anterior, extrañando que V. no me haya puesto cuatro letras del 12 de éste, sin embargo de saber que V. permanecía hasta ese día en Tacna.

El adonis de VV. ha perdido el pan y él también se ha perdido para siempre, y no es lo peor que él haya trabado —como merecía por su incapacidad— sino que haya envuelto en su vergonzosa caída la República, y a muchos hombres de bien, de quienes ni para subordinado era bueno.

Como V. sabría por la carta que le dejé a mi partida de Tacna el 8 de Octubre anterior, me relevó con Medina, arrancándome de allí en circunstancias que estaba con el pie en el estribo para marchar a Puno, después de haberles remitido a VV. 1.504 fusiles, 50 barriles de pólvora y 12.000 piedras de chispa.

Y pregunte V. ¿por qué y para qué me separó de una posición desde la cual había hecho moquear a estos cangrejos? Porque ha querido seguir el viejo sistema del plan de desconfianza y para hacerme presenciar sus funerales desde esta Capital.

Aún cuando yo estoy asilado en el Ministerio chileno, notificado para salir del país, y algo enfermo, no ignoro todo lo que pasa. Puedo decir que he visto, tal es la certidumbre que tengo, una carta histórica

de V. a La Fuente. ¿V. cree que este pieza es digno de tanta consideración, y que los pueblos así no más como se hacen revoluciones en los ejércitos deben prosternarse ante un faccioso? Amiguito, estos actos de nuestra debilidad son la causa de los infortunios de todo género de nuestra patria.

¿Cree V. que La Fuente que manda a Vidal como a su mozo, tiene un poder real y positivo? No mi amigo, está más débil que VV., que si saben sostenerse hasta diciembre se evitarán la vergüenza de postrarse, de envilecer los pueblos y de sacrificarlos en la guerra civil que entre estas piezas ha de continuar.

El Norte no les obedece, ni les mandarán hombres ni plata: ¿entonces, con qué mantienen sus empleados y sus soldados, estando la deuda de la administración en 400.000 pesos, la moneda en 200.000 y así proporcionalmente todas las rentas? A los SS. Medina, Nadal y demás Jefes escribo circunstanciadamente, puede V. verse con ellos y resolver, en la inteligencia que Nieto no lleva más que 1.260 hombres y Plaza 500 y que por más que charle Vivanco no reunirán 3.000 soldados.

Yo no estoy ocioso, y si pierdo la esperanza de hacer aquí mucho o me juzgo allí más necesario, desapareceré esta gente, o me uniré a VV. perdida la esperanza de poderlo conseguir.

Sea lo que fuese, permítame V. me ocupe de mis dos mil y más pesos que gasté para conseguir los fusiles, y que los debo a la casa de don Carlos Hertzog de Tacna, a la cual no han sido entregados por el Tesoro de Tacna, en cuyo caso es de esperarse que V. haga los pague el de Puno a la misma casa.

¿V. cree que habrá Congreso en Enero? entiendo que nó, porque Vivanco no preferirá el Ministerio de Bolivia por la guerra civil que le trae más cuenta. Así se lo escriben sus amigos, y así sucederá.

La energía bien aplicada evitará a V. la vergüenza que les haría pasar Nieto, y si hay además unión entre VV., les dará derecho algún día para titularse los libertadores de la patria.

Soy de V. afmo. amigo y seguro servidor.

Que su mano besa

Castilla

En la nema:

Sr. D. José M. Costas

Tacna o Puno.

Ref. JOZ

20

Sr. Gral. D. Luis José de Orbegoso

Lima, Enero 10 de 1846.

Muy señor mío y amigo:

No me ha sido sorprendente ver letra de V. después de diez años que está interrumpida nuestra comunicación, porque habiendo desapa-

recido las causas que autorizaban nuestro silencio, causas que no han sido personales, sino políticas de las circunstancias que más de una vez envolvieron al país, es claro que el **esta-tu-quo** respecto de los dos ha debido desaparecer, como ha sucedido, principiando V. por dirigirme su apreciable (de) 28 del ppdo. Dbre. que recibí por el correo último de ese Departamento y hoy contesto con satisfacción. Me permitirá V. si le digo: que conociendo V. lo insoportable que es este puesto que no he pretendido ocupar de modo alguno, ni con la sana intención de trabajar por la prosperidad de la República, por la que siempre me sobraron buenas intenciones como a V. le son constantes, se haya servido felicitarme al verme colocado en él: de todos modos yo agradezco este acto de su bondad, que puede ser acompañado de otros que le sugiera el patriotismo y la experiencia, sin cuyos auxiliares el Gobierno y yo particularmente no podrán hacer a la Nación todo el bien de que ésta tiene urgente necesidad.

Por el resultado que han producido diez años de convulsiones, contados del 35 al presente, resultado que V. y el Perú entero han visto, no extrañará V. haga absoluta abstracción de una época tan digna de lamentarse, sino de borrarse para siempre de las páginas de nuestra historia.

Con la misma franqueza diré, pero ¿qué diré a V. de aquella época que no le hubiese dicho en ella con el más puro patriotismo y sinceridad y que V. no conozca? Sería mejor cubrirla de un velo impenetrable y asegurarle al mencionarla, que sus fatales consecuencias fueron obra del engaño y de las perfidias que cometieron con V. que yo —con menos capacidad que otros — previ y evité envolverme como todos.

La actual no menos difícil que aquella, necesita para que la República siquiera convalezca, de luces y la cooperación de todos los peruanos: porque si la 1a. fue abundante en ambiciosos conspiradores, conquistadores y pérfidos consejeros, la 2a. que es ésta, no carece de los mismos y más elementos. Cuando yo, sin ambición al mando me he resignado a obtenerlo de un modo legal, claro es que he dado a vosotros una prueba más de patriotismo, y que colocado en esta elevada y difícil posición, me he resignado a sucumbir o hacer la prosperidad nacional.

Con tales sentimientos y esperando que V. me ayude, concluyo ésta ofreciéndome a V. afmo. amigo y servidor.

R. Castilla

Ref. MPM.

21

Sr. Ministro Zevallos

(Sin fecha)

Mi apreciable amigo:

A las 2 y 1/2 de esta tarde he estado con el amigo, el Sr. Ferreyros, y me ha dicho que no obstante su mala salud, está pronto a desempeñar la comisión a que lo destine el Gobierno, pero sin perjuicio

de su nombramiento que puede tener efecto en cualquiera de estos días, se le pasen todos los protocolos que se han formado con motivo de la cuestión Ecuador y sus antecedentes.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

22

Sr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Nobre. 7 de 1847.

Mi querido amigo:

No contesté su apreciable del 5 que me fue entregada ayer después de comer y estando con varios amigos que me acompañan a tomar la sopa diariamente, porque a más de este inconveniente, quería satisfacerla como lo hago hoy, avisando a V. el despacho del expediente de su ahijado en los términos que él y V. lo han solicitado.

Con tal motivo avisaré a V. con bastante sentimiento, que todos los Prefectos de Ayacucho han pedido la separación de aquél por absolutamente incapaz de llenar medianamente las labores de su pequeño destino.

El vapor del Norte y de Europa no ha llegado aún. El del Sud nos ha traído la noticia de la revolución que los Departamentos del Sud de Bolivia han ejecutado del 13 al 19 de Ocbre. último contra su actual mandatario. El Peruano y el Comercio instruirán a V. de los pormenores de aquel acontecimiento.

Deseo salud a la Sra. y a V., de quienes es afmo. amigo y servidor, etc., etc.

Castilla

Ref: JOZ

23

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 26 de 1852

Mi querido doctor y amigo:

Haciéndome V. entender por su estimada de hoy, respuesta a mi anterior de esta fecha, que el doctor Olañeta no solo no ha escrito a V. por el último vapor, sino también que no ha efectuado con V. clase alguna de transacción acerca del pagaré de trescientas onzas que otorgó a V. al partir con destino a Chile, y, sin embargo de que yo jamás he tenido ni tengo fondos del doctor Olañeta, estoy pronto a entregar a V. las dichas trescientas onzas (300 onz.) y a chancelar el enunciado pagaré, que como V. sabe he garantido por medio de una carta que debe obrar en poder de V. En el momento que V. guste, puede ocurrir, pero personalmente por la expresada suma, trayendo por supuesto el pagaré para chancelarlo.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

24

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 9 de 1853

Mi querido doctor y amigo:

El portador D. Domingo Laos es amigo mío y debo por tanto recomendarle a V. para que le sirva defendiendo su derecho en una causa que importa su bienestar y el de toda su familia. Cuando a V. le sea posible tendré el gusto de ver a V., y entoces daré a V. informe circunstanciado de la importancia del negocio, que como si fuera mío propio recomiendo a V. con todo el encarecimiento de nuestra amistad.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: JOZ

25

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pisco, a bordo del vapor Callao en viaje al Sur, Agosto 6 de 1853.

Mi querido amigo:

Marcho sobre ..... y mineral de Huantajaya con el objeto de salvar intereses míos de importancia, que se tratan de robárseme. Y como por la posición que ocupo en nuestro teatro político valgo poco o nada en cualquier punto de la República, no he tenido inconveniente para dejar precipitadamente la Capital, ayer 5 tomé este vapor para seguir a mi destino, en mi servicio particular, con absoluta independencia de la cosa pública.

Al acusar recibo de su estimada 26 de Junio último, pues hoy no tengo tiempo alguno para contestarla, no omitiré hacer a V. una muy seria observación acerca de la falta que me atribuye, de no haber contestado a V. dos de sus últimas comunicaciones. ¿U. dice que habiéndolas recibido no las he contestado? ¿Qué motivo puede haber ocurrido en nuestra inalterable amistad para ese silencio? Por mi parte no ha habido ninguno, y por consiguiente, cuando no las contesté sería por no haberlas recibido. Ni con los extraños jamás fui desatento.

Saludo a la Sra., a Polita y a los niños. Agradezco sus buenos oficios en favor de Manuel mi cuñado y de Irigoyen esposo de mi hija Mercedes, y me repito siempre de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

26

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima Octbre. 15 de 1853

Mi querido amigo:

Sin embargo de que Panchita había comprometido su coche con sus primas las hijas de Corbacho, está a disposición de mi Sra. Pepita, con tal que elija ella la hora que guste, en la inteligencia que las Corbachos lo han pedido para las 9 y 1/2 de la noche.

Advierto a V. también que el coche de lujo no tiene más que dos asientos, aunque admite una o dos silletitas, adelante, para niños, y tiene uno de los faroles rajados por un encontrón que le dió el cochero, por cuya razón las Corvachos debieron llevar el coche de campo de seis asientos que para de noche y el lugar en que se da hoy el baile no es malo. No obstante, si mi amiga Sra. Pepita elige este último, también está a su orden.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

27

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 27 de 1855

Mi querido amigo:

Puede V. verme a las 7 de la mañana en esta su casa, o a las 8 y 1/2 en el Palacio, porque a las 7 y 1/2 tomo un baño en Antaza (sic) y a la 1 ó 2 de la tarde marcharé a Chorrillos a continuar mi curación por haberse resentido gravemente mi salud a consecuencia de la cruda campaña que terminó el 9 del anterior Enero.

Soy de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Nema:

Señor D. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Pte.

Ref: JOZ

28

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Chorrillos, Marzo 2 de 1855

Mi querido amigo:

Ayer mismo, día en que recibí su expediente lo leí completamente,

y hoy lo remito al Sr. Elías, Ministro de Hacienda, para que después de practicar igual operación lo traiga al acuerdo.

Escribo también al amigo Gálvez para que prepare el ánimo del Sr. Elías a buen camino. Todo eso es conveniente a fin de que las cosas se hagan bien.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

29

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Mayo 23 de 1855.

Mi querido amigo:

Estoy tan ocupado actualmente y desde antes de hoy hasta el momento de haber recibido su estimada del 22, que reduciré esta contestación a ella a decir a V. que le doy el parabien por su triunfo en el pleito injusto que me seguían sobre,... cuyo expediente continuará V. favoreciendo hasta su final conclusión, y que por lo que respecta a su expediente, que no me ha presentado aún el Sr. Elías, por las razones ya indicadas, procederé con todo el interés que siempre he manifestado por el bienestar de la señora y demás familia.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

30

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 28 de 1856

Mi querido amigo:

Devuelvo a V. los papeles que me dejó, por innecesarios más tiempo en mi poder, a fin de que —cuando guste— proceda V. a terminar el arreglo definitivo de esta su casa.

Como yo directamente no puedo pedir la liquidación y pago de algunos sueldos que me debe la Nación, para llenar este objeto de un modo legal y claro es menester que V. pida los certificados siguientes:

A la Tesorería de Lima letra que me fue satisfecha de mis haberes como Gran Mariscal en el año 54.

A la de Arequipa qué cantidades me dió a buena cuenta de mis haberes en dicho año 54.

A la del Cuzco, Ayacucho y Junín por el expresado año.

Obtenidos estos certificados se acompañan a un recurso que se hace al Prefecto de Lima, para que por esta Tesorería se practique la

liquidación de mis haberes por los meses de que estoy insoluto, no más que en el año 54.

La liquidación abarca los meses del año 54, Enero, Febrero, Marzo y Abril. El 1º de estos meses se reclama como Mariscal únicamente, y los tres últimos como General en Jefe.

Por supuesto yo he recibido buenas cuentas por la citada época, las que constando en los certificados me darán derecho claro a un alcance que resultará de la liquidación.

El modo de obtener los certificados será dirigir recursos a los Prefectos o a las Tesorerías de los Departamentos indicados.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

31

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Abril 2 de 1856

Mi querido amigo:

No hay negocio que opte más que la suerte del ramo de Arbitrios que solo consiste en amortizar poco más de 100.000 pesos, para cuya ejecución sobran fondos; pero V. que conoce mi constancia y actividad a la vez que las cualidades contrarias en los que me ayudan a servir a la Nación, convendrá conmigo en que la culpa de la demora no es mía. Probable es, sin embargo, tales son las órdenes que he expedido desde Chorrillos que en este mes, más por hacer un servicio a la Nación que a mi Sra. Pepita y a V. será sepultado para siempre el susodicho ramo de Arbitrios.

En cuanto a la cita a que V. me invita para terminar el negocio de la casa, cuidaré de avisarle el día que deba tener efecto.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

32

Sr. Dr. D. Manuel Zevallos

Callao, Febrero 10 de 1857

Mi querido amigo:

Espero a V. aquí hoy para tratar con V. un asunto de suma importancia que exige conocerse y decidirse en este mismo día antes que el sol se ponga.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

33

Sr. Ministro Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Callao, Febrero 17 de 1857

Mi querido amigo:

He hablado con el Sr. Richon cuanto era necesario para llenar el objeto de su visita anunciada por V. y resulta: que la representación de los diplomáticos no es otra que la que les da su carácter público, y que por consiguiente no hay por qué llamarles a conferencias, que tampoco debe tenerse con ninguno de los boneros de la interna trasladada o existente aquí; y que lo que importa es elevar a la Convención mi proyecto en los términos acordados: que él y el Sr. Stubbs verán a sus Agentes muy privadamente sin tomar el nombre del Gobierno para nada, y nos participarán el resultado de la conferencia. Esta es como V. sabe mi opinión y no hay otra cosa que hacer, que ganar tiempo a fin de que varíe la opinión de los Comandantes de las Estaciones, etc. y podamos impedir el grave daño que nos haría la extracción de guano de las Islas que a más de dar recursos de 500.000 pesos a Vivanco, haría duradera la desastroza guerra que nos ha promovido.

En el día existe en las islas el Buque Tres Amigos, chilenos, próximo a cargar guano con nuestros útiles y mangueras contra lo pactado entre sí por los Agentes diplomáticos y los Comandantes de Estaciones navales de guerra.

Habrá V. hecho recoger de poder del Sr. Castañeda los antecedentes entre los que devolverá una minuta de mi letra que le dí adjunta al proyecto de ley, y pide reforma por estar algo confuso.

No censure más por atraso a su afmo. amigo y servidor.

Castilla

Ref: JOZ

34

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Ministro de Relaciones Exteriores, etc.

Callao, Febrero 21 de 1857

Mi querido amigo:

Si la señora ha de pasar a Chorrillos debe hacerlo antes que pase la temporada. Dígame V. francamente lo que ha menester para proveer lo necesario.

En cuanto al rancho que el Dr. García ha medio contratado para mí, lo sujetaremos a dos condiciones que aunque cobre el dueño lo que quiera, ha de dejar el rancho completamente desocupado, y 2º que para contraer el compromiso de tomarlo es indispensable conocer la opinión de la señora y de Mercedes.

Ayer despaché con el Sr. Cano todos los expedientes que trajo, sin embargo del mal estado de la salud.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Nema:

Señor Ministro D. D.
Manuel Ortiz de Zevallos

Ref: JOZ

35

Señor Ministro Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Callao, Febrero 25 de 1857

Mi querido amigo:

Necesito con urgencia saber qué cantidades se han remitido por Hacienda a los Departamentos de Junín y Huancavelica y a la División que manda Espinoza desde Enero anterior hasta la fecha; porque sin este dato no podemos mandar más dinero a las autoridades de los mencionados lugares, que me causen por menos contingentes, no obstante de haberles remitido sumas bastantes para que dejaran de pedir en medio año.

Hasta las 12 de este día no parecen los vapores, ni tampoco se disipa la neblina.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

En la nema:

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
Ministro de Hacienda
Lima.

Ref: JOZ

36

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Callao, Febrero 26 de 1857

Mi querido amigo:

Hasta las 4 de esta tarde no he recibido mi comunicación de Europa, que bajo todos respectos, especialmente en cuanto a armamento es importante: haga V. se busque y se me remita inmediatamente.

Haciendo V. llamar al Intendente le dirá disponga se me acerque hoy aquel jefe colombiano que en días pasados me fue presentado por él por medio de una carta.

Adjunto un papelito para el Ministro de Gobierno a fin de que dé sus órdenes para que sean aprehendidos los individuos que en él se menciona. El delito es —si hemos de estar a los informes— (ser) corresponsales y prestamistas de Vivanco en el Callao y Lima.

Aunque el horizonte continua cargado se sabe casi de cierto que el "Guise" cayó en las garras de las "Apurímac" a la presencia de la "Tribuna" que está anclada cerca de la anterior y del "Guise".

Hay necesidad de escribir a todos nuestros Agentes en el extranjero recomendándoles la captura de los buques que nos roban guano en las (islas), aunque vayan con registro falso de Bolivia y Chile.

No ocurre más por ahora a su afmo. amigo y servidor.

Castilla

En la nema:

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
Ministro de Relaciones Exteriores,
Lima.

Ref: JOZ

37

Señor Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima

Callao, Marzo 2 de 1857.

Mi querido amigo:

Escribí únicamente al señor Cano porque me hallaba muy ocupado, y esa carta con los antecedentes que acompañé a ella no exigía otra para V.

Anoche recibí su estimada de ayer que contesto a las 2 y 1/2 de la mañana de este día para decirle lo que sigue:

Lo de Huancayo que participa el Prefecto de Junín es lo mismo de que dio parte en días anteriores: lo único que ha habido ha sido que los caudillos de corona desocuparon el primer punto, cortaron los puentes y se colocaron en la parte occidental del río y del valle de Jauja: nada nuevo pues ha ocurrido sino que subsistiendo el motín habrían cambiado de posición sus autores; pero lo que habían tomado últimamente amenazaba nuestra correspondencia con Bermudes y también los contingentes, si aquel funcionario no dejaba Huancayo y venía a este lado, es decir, sino restablecía la línea de comunicación con la Capital, que en el mero hecho de estar ocupando los facciosos la parte del valle en que están situados Chupaca y Chongos estaba cortada. Por esto fue que encargué a V. las preocupaciones que ha tomado, por medio del Señor Cano. No obstante lo hecho, no estará demás prevenir al oficial conductor del contingente último, adelante desde San Mateo persona de su confianza que trotando fuerte regrese desde Jauja a avisar en la Oroya, que el contingente puede seguir a su destino sin novedad por el camino más corto sin dar el rodeo de Tarma, como lo han hecho los otros conductores de contingentes.

Por lo que me ha dicho el S. Suero, Oficial Mayor del Ministerio, no estaba yo equivocado cuando insistía en persuadir que el Prefecto Bermudes había mascado 30.00 pesos desde el último día de Di-

ciembre hasta ahora que V. le va a dar gusto mandándole 10.000, con esta remesa no debe V. hacerle otra hasta Abril. La avaricia de este hombre corre pareja con su torpeza. Temiendo estoy que los 10.000 pesos remitidos a la División del Centro el 17 del anterior diciendo se los ... o los mutile, y más que todo temo que la tropa esté pereciendo por falta de lo esencial, y retarde sus operaciones decisivas sobre Ayacucho.

Disponga V. que las cargas de los 20.000 sean a lo más de 4.000 para que troten, a cuyo efecto llevará el conductor dobles bestias de carga.

Hay necesidad de pedir el desafuero de todos los diputados metidos en la revolución, lo mismo que a los que conspiran —como La Torre— desde el centro de esta malhadada corporación. También la hay de dar de baja a todos los militares y demás empleados, inclusive los pensionistas, que están con Vivanco. Sin perjuicio debe presentarse a la Convención un proyecto de ley que prive a los facciosos de la voz activa y pasiva a lo menos por 10 ó 12 años. Toda otra cosa es dilatar la guerra, y que cuando concluya no conocer los elementos que al siguiente día de terminada sirvan para nuevos trastornos. Hago esta indicación a fin de que V. la desenvuelva en Consejo de Ministros.

He sabido que los agentes de Vivanco en Chincha venden hasta la única lona destinada a las mangueras, y que el pontón que sirve de depósito para el guardar los útiles del carguío se está yendo a pique.

El contratista Elías no debe moverse de las Islas, sopena de pagar él las estadías que menos por los desórdenes que Vivanco ha introducido en ellas que por su abandono, ya están principiando a causarse. Dicho contratista debe estar en comunicación constante con el Ministro para conocer exactamente los abusos que en aquel valioso establecimiento se cometen, y llevar un expediente que en todo tiempo los compruebe.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

BIBLIOTECA CENTRAL DE MARINA DIRINTEMAR

38

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. Zevallos

Callao, Marzo 2 de 1857

Mi querido amigo:

Apostaría si ..... se le recibirá (a) V. una consulta que hace esta Aduana para saber si no obstante estar ocupado por el enemigo Lambayeque debe dejar en libertad los efectos que conduce un buque que es probable pague derechos en San José que ocupa Vivanco, a este. El buque está expedito para salir hoy para lo cual será indispensable resolver este negocio con prontitud, dejándolo salir a su destino, o deteniéndolo para que el enemigo no reciba los auxilios que le lleva siempre que hayan disposiciones que legalicen la medida.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: JOZ

39

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Marzo 12 de 1857

Mi querido amigo:

Sea en el Peruano de ayer o sea en el de hoy la ley de crédito debe publicarse y circular de modo que marche a Norte y Sur por los vapores de este día y el de mañana.

También remito a V. la resolución de la Convención sobre empréstito a la República de Costa Rica con igual objeto que la anterior.

Si V. tiene tiempo será el mejor conductor de las enunciadas publicaciones para evitar defectos.

Luego -como de costumbre- nos veremos para acordar lo conveniente acerca de las disposiciones que han de emanar de las precitadas ley y resolución.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: JOZ

40

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Marzo 13 de 1857

Mi querido amigo:

Parece conveniente que hagamos extensivo el convenio ya ajustado con los SS. de Francia e Inglaterra, a los otros representantes de las demás naciones, especiamente al de EE.UU., el Sr. Clay porque éste como aquellos, tiene en las Islas una corbeta y espera en breve una fragata y otra corbeta. Además, como en las reuniones diplomáticas tenidas con igual objeto, antes que V. entrase al Ministerio, fueron considerados todos, extrañarían ahora que no se les viese siquiera por política.

Anticipo a V. esta opinión por si aún hay lugar a la enunciada recomendación.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Nema: Sr. D. D.

Manuel D. de Zevallos
Ministro de Gobno.
Lima.

Ref. JOZ

41

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Marzo 16 de 1857.

Mi apreciable amigo:

Hasta las 6 y 1/2 de esta mañana en que escribo esta carta no se da parte de estar a la vista el "Santiago" que salió de aquí el 12 con destino a las Islas de Chincha. Como el horizonte está claro, no debe atribuirse la demora a otra causa que a alguna detención de parte de la "Apurimac", que por un buque que llegó ayer procedente de las Islas, dicha fragata entraba a ellas el 14 a las 7 de la noche, por consiguiente nada se puede emprender relativamente al plan propuesto estando allí ese buque.

V. se retiró sin despedida: el Dr. Gálvez lo hizo un poco después creo que en compañía del Dr. Balta.

Ayer tomé purga y hoy también. Por este inconveniente no paso a Lima hoy, como lo habría hecho ayer, para acordar sobre los dos más importantes negocios que deben resolverse.

Lo que hay de positivo es que el guano se está robando en abundancia, pues sobre los lugares que actualmente están cargando ahora este abono, que no bajan de 6, de Chile salían de 19 a 20 buques más con igual destino y objeto.

Soy de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Nema: Señor Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Lima
Ref: JOZ

42

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Callao, Marzo 19 de 1857.

Mi querido amigo:

Por las adjuntas que V. me devolverá con seguridad después de instruirse de su contenido verá V. hasta donde llega la desfachatez de nuestro hombre, sobre quien y cuanto a él pertenece y bajo su dirección se hace, es necesario fijar la vista muy profundamente, porque el tenor de dichas cartas está revelando la obscuridad, más propiamente dicha la ceguera de sus pérfidas miras.

Sospechando que él sabe algo respecto de las medidas del Gobierno, que han podido revelarle Rokci, Terry y Egúsquiza, conviene que V. hoy especialmente se desengañe si esto ha podido suceder, y abrigar algunos recelos.

Dando instrucciones al Juez he mandado extender el Sumario a las otras personas citadas en la pieza general, y más tarde cuando el

negocio sea como será público, eludirían con perjuicio del descubrimiento de la verdad.

También es preciso tantear el modo de apoderarnos de los despachos y otros papeles importantes que debe conservar en su escritorio el célebre caballero.

Mandé a mi ayudante Salazar a saludar a mi Sra. Pepita y a V. le encargo tome a mi nombre con ella una copa, que yo la contestaré con otra de agua por no poder usar como V. sabe el vino.

Soy de V. afmo amigo y servidor.

Castilla

Nema: Señor Ministro D.D. Manuel Ortiz de Zevallos
Lima.
Ref.: JOZ

43

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Marzo 20 de 1857.

Mi querido amigo:

Antes de ir a la cama dejo ésta escrita que pondrá en sus manos un ayudante mío, para que entendiéndose con el Sr. Stubbs - si necesario fuese - podemos remitir mañana sin falta a las 10 del día 30.000 pesos en letras a la vista o en moneda corriente a la División Layseca, porque los 20.000 remitidos por el vapor de la Compa. que salió de este puerto el 12 y llegó a Huanchaco el 14, no los pudo desembarcar a la vez que la braveza del mar (sic) porque el Loa que estaba en aquel puerto los habría tomado, de modo que ni plata ni vestuario, ni la correspondencia ha podido entregarse por iguales causas, y todo ha seguido viaje a Panamá en el vapor Nueva Granada.

Lo más raro es que sin embargo de haber estado en Huanchaco el Gral. Layseca y coroneles Lavalle y Goyburu cuando llegaron y salieron a y de aquel puerto los vapores Nueva Granada e Inca que fondeó en este puerto, a las 7 de la noche, no he recibido oficio ni carta alguna de aquellos caballeros. Así que estaría envuelto en grandes cuidados sino supiera por los pasajeros, que la División está buena y sin más novedad que pobreza y desnudez de que habría salido sino es el obstáculo del "Loa".

Como el Inca o el Santiago han de salir mañana a las 10 del día, a lo más tarde a las 12, con destino a Huanchaco llevando los 30 ó 25.000 pesos con destino a la División, con tal que esto quede concluído a las horas indicadas, no obsta que V. difiera su venida hasta el 2º tren.

Mucho he trabajado con el caballero que pidió la entrevista consabida, cuya venida ha quedado pendiente hasta mañana a las 7, por negar exista en nuestro poder un documento, que sin haberlo visto califica de falso por alegar ser incapaz de una acción tan vil. La reunión tenida y pendiente V. que conoce las personas podrá calcular cuanto en ella se habrá discutido.

La única novedad que ha traído el "Inca" que salió de Huanchaco el 17 y llegó al Callao hoy, podrá V. verla en los adjuntos impresos.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

44

Señor Ministro Dr. D. M. O. Zevallos

Callao, Marzo 24 de 1857
A las 6 menos 1/4 de la tarde.

Mi querido amigo:

No con el inglés sino con el francés es necesario echar el resto.

El vapor Luisa procedente de Panamá ha llegado a las 5 y 1/4 de esta tarde, y dá por noticia que el Loa y el Tumbes han saqueado al vapor N.G. en San José, y al Luisa al pasar por ese punto le han hecho fuego.

Del "Ucayali" nada se sabe, en cuya ignorancia no estaremos al regreso del "Inca".

Tocan la prevención de salida del tren, y no tiene tiempo para más su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Nema: Sor. Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Lima.
Ref: JOZ

45

Señor Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Callao, Marzo 24 de 1857

Mi querido amigo:

Por haber escrito a V. en los momentos de ir a la mesa y la proximidad de la partida del tren, repito ésta para decir a V.: que los 32.000 pesos, el vestuario, las municiones y todo lo que condujo el N.G. y nos han tomado a bordo de este buque en San José, se ha operado de orden del autor de la carta consabida, no porque él la haya escrito sino porque él la dictó: en esto no cabe duda, pues el diplomático a quien V. ha hecho este pequeño servicio a su patria, menos por ser plenipotenciario, que por tener una parte esencial en el castigo del infame, del vitando... Para que V. no se detenga en los trabajos reales y positivos al mismo importante objeto, véame mañana temprano para acordar, seriamente, el modo como desaparecer para siempre de la escena política al bribón objeto de esta carta, para además castigándosele como merece el cúmulo de delitos que lo condenan.

Siendo probable que Sulivan (sic) se comunique con él, y como el mismo francés lo lleva a remolque, con este último y con el jefe de la casa de Gibbs será con quienes V. se entienda, así como yo aquí con el contralmirante, a fin de que la fragata venga a nuestro poder, puesto que el Monarca está en las Islas.

No habiendo otro Gobierno a quien reclamar los atentados con el N.G. y el Lima, que han sido cañoneados y saqueados, ocurrirán los Agentes diplomáticos al Gobierno provisorio, único reconocido en la República. La respuesta será clara y terminante, el Gobierno acepta la demanda e indemniza, previa entrega de la fragata o de un medio equivalente que le restituya el poder marítimo que perdió por una infame traición.

Los Capitanes de los vapores y el Agente de éstos están ardiendo, de modo que a poca costa, o aún cuando se gaste mucho, es menester que Vivanco caiga en Abril y el chiquitín en este mes.

He mandado a formar una papelada para que los 32.000 pesos se reclamen como remitidos de una casa extranjera del Callao a otra de Trujillo, lo que se puede conseguir si aprovechamos de las circunstancias que son favorables.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

46

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Callao, Marzo 26 de 1857

Mi querido amigo:

A las 3 y 1/2 hora en que concluyo el despacho de guerra me introducen su apreciable de hoy que contesto diciendo: que partiendo mañana el vapor del Norte a las 10, voy a contraerme a mi correspondencia que despacharé muy a medias y en toda la noche, razón por la que y por cuanto es menos importante la misión secreta sobre Guayaquil y sobre Cobija, perdería mi mejor tiempo si me contrajera a recibir al Sr. Roldán. Por tanto este negocio no es posible tomarlo en consideración hasta después de vapores.

La Fragata permanece al O. de la Isla.

Suspenda V. todo cuanto diga relación con los consulados hasta después de los vapores.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

En la nema:

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
Ministro de Relaciones Exteriores,
Lima.

Ref: JOZ

47

Señor Ministro Zevallos

Callao, Marzo 31 de 1857
A las 5 - 5 minutos de la tarde

Mi querido amigo:

Más de un vapor hay a la vista del lado del Norte, y siendo probable sea la Perla con sus presas, yo no puedo pasar a Lima. Venga V. pues para arreglar lo de anoche, porque según lo que traigan los vapores mañana quizá esté navegando para dar a Vivanco una lección sobre las que ha recibido.

Suyo,

Castilla

En la nema:
Sr. Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Lima
Perla - Loa y Tumbes.
Ref: JOZ

48

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Pacasmayo, Abril 4 de 1857

Mi querido amigo:

Sin embargo de haber escrito el general Raygada para todos los caballeros del Consejo desde a bordo del Huarmey, no quiero dejar de poner a V. estas líneas para decirle: que si VV. son calurosos en las relaciones exteriores, a la vez que enérgicos y vigilantes en el interior, y cuidan del Callao y de Lima, yo termino la cuestión del Norte en los 1os. de este mes, porque sólo Vivanco y los suyos han podido dejarme venir para terminar siendo dueños del mar, en un buque menos fuerte que un huevo huero. No obstante, el Huarás - antes Santiago - ha pagado con usura su valor, que podemos reputar insignificante en comparación a los grandes intereses que ha salvado. En mi opinión este buque ha ganado para la República 7 millones de pesos, desapareciendo en 8 días más al caudillo de la nefanda regeneración.

Ha venido el buque tan averiado de frente que su poco andar me ofrecía el mayor cuidado, por cuanto si la fragata América bajando en 4 minutos me habría echado a pique. Por tal causa aún a las 5 de esta tarde no me ha sido posible echar a tierra toda la tropa, el parque y la comisaría, pero antes de las 6 estará todo asegurado.

Mañana continuo mi marcha sobre Lambayeque, lugar que según las últimas noticias ocupa Vivanco. Si él me espera lo batiré; sino lo dispersaré y bajaré hasta Piura a fin de que no quede ni en la frontera rastro de vandalaje regeneración. Esta 2da. parte del drama podrá concluirse en 8 ó 10 días.

Por lo que importa al mejor servicio de la República conviene que el Consejo de Gobierno subordine por medio de un decreto las grandes concentraciones militares de la República al plan jefe que obra en el Norte, esto es sin perjuicio de las medidas parciales que dicte respecto del Ejército del Sur, División del Centro y demás tropas que existen al Sur del Santa hasta el Desaguadero y el Loa.

También será indispensable que para evitar confusión en los casos extraordinarios en la Capital sea uno el Jefe que tenga el mando de las armas, sin perjuicio de que cada uno como el Prefecto esté al frente de sus gendarmes; porque la falta de unidad en la milicia suele ocasionar comunmente graves resultados.

No cesen VV. de reclamar el Loa y el Tumbes como propiedad nacional, haciendo las protestas del caso a fin de llenar el importante objeto de que sean puestos a nuestra disposición, cuando menos con arreglo al decreto que ha señalado al Loa 80.000 pesos de valor y 60.000 al Tumbes. Con las tripulaciones no nos metemos pues los señores ingleses pueden hacer de ellas lo que les parezca. Hago a VV. estas indicaciones, porque he sabido que el Contralmirante Bruce ofreció al Dr. José Haza devolverle el Tumbes.

El negocio del Dr. Ureta es necesario concluirlo pronto y bien, conforme a los datos que se pasaron a la Convención, que para ser compasivos - como acostumbramos serlo - nos sobra tiempo.

¡Por Dios! Cuidado con la Capital y el Callao. Ya saben VV. cuanto encierra esta recomendación.

Saludo a mi Sra. Pepita y Polita.
Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Conviene asegurar mucho a los presos políticos ahora más (que) antes, dejándonos de paños tibios que cuestan caro.

Ref: JOZ

49

Señor Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Lima.

Chiclayo, Abril 8 de 1857.

Mi querido amigo:

Por el tenor de su estimada del 3, que he recibido hoy a las 11 del día en Eten pasando el río de este nombre, veo que VV. tienen mucho miedo, mayor que el que yo tengo por mi inmensa responsabilidad ante la Nación por haberme confiado sus grandes destinos, porque mueven fuerzas que dejé bien colocadas en la costa del Norte, es decir en Barranca, hacia la Capital, haciendo entender no tienen en ellas las suficientes para mantener el orden, que suponen amenazado con solo la charla tan común en esa Capital. Para que VV. lo bajen un tanto de punto, doy orden con esta fecha al Coronel de Lanceros de la Unión para que haga alto donde le encuentre una que con esta fecha le dirijo a fin de que obedezca las que el Gobierno le expida y marche a donde él se lo prevenga, pues a mí no me alcanzará en el mero hecho de deber estar en Piura en 4 ó 6 días más. Yo no sé como es que VV. que disponen de triples fuerzas que las que yo tengo aquí, se hallen insuficientes para poner a raya a cuatro charlatanes, conspiradores de la Capital, teniendo como tienen allí los cuerpos siguientes:

Dos batallones de guardias nacionales	650.
Dos id. de inf. gendarmes	600.
Batallón art.	300.
Id. Id. Constitución del Callao	800.
Gendarmes de inf. del Callao	200.
Primer Escuadrón Húsares	060.
2º id. en Ica	133.
Del 1º en la División del Centro	033.
Regimiento Gendarmes de Lima	200.
Cuadro nº 9 en Ayacucho	400.
Columna de Infa. de Ica	176.
Cuadro nº 10 en Jauja	450.
Batallón Apurímac en Ayacucho	160.
En el Hosp. Militar pertenecientes al Ejército poco más o menos	200.
Total poco más o menos	4.362.
Lanceros de la Unión que dejo a disposición del Gobierno en la prov. de Chancay	134.
Totales	4.496.

Con estas fuerzas y aún con la mitad de ellas pueden VV. batir a Napoleón si existiera físicamente; con mayor razón a Vivanco si también existiera, pero como ni uno ni otro existen, es claro que la policía es más para mantener el orden en la Capital.

Yo partí de Lima del 1º al 2 a las 2 de la mañana, y hoy 8 a los 6 días de marcha por mar y tierra estoy cerca de los límites Norte de la República. ¡Gracias a Vivanco que sabe obrar estos prodigios! Aún cuando este bicho me lleva de ventaja 20 leguas en dirección a Piura, espero alcanzarle y deshacerle en 6 días más.

La creciente de los ríos de un lado y la destrucción de los puentes y balsas de otro, le han proporcionado la ventaja de no haber sido alcanzado y destruído hoy en Lambayeque, que también ha caído en nuestro poder. Sin embargo del fuerte calor y la escasez absoluta de buen bagaje continúo mi marcha mañana, y es probable esté sobre él del 14 al 15. Aunque le vengan cien Apurimac no le dejaré reembarcarse. Basta de malicia por ahora.

Yo no sé cómo es que VV. se han dejado arrebatar el vapor Loa, cuya escandalosa y parcial devolución importa tanto como la ruptura de la cacareada neutralidad de los marinos y diplomáticos ingleses. Jamás pretendí reclamarlos para que nos lo devolvieran antes de terminar la presente guerra con Vivanco; pero tampoco consentí ni remotamente, que echando los dos vapores capturados por la escuadra inglesa, ésta los entregase al enemigo de la República; que lo es también del Comando en general. Este acontecimiento me da derecho a creer que nuestra diplomacia y justicia no han sido bien sostenidas, y que los ingleses son nuestros enemigos. Felizmente ya acabaré con Vivanco y lo suyos antes que expire este mes, y su escuadra quedará en el mar

sola. Entonces yo quiero ver que los SS. diplomáticos y escuadras extranjeras si se entienden con la Apurímac y el Loa, el Izcuchaca, el Tumbes y el Guise, veremos si también nos reclamarían daños y perjuicios.

Agradezco el ofrecimiento del vapor Francés. Probable es que no lo usaré porque para regresar vendría la misma Apurímac, porque para cuando yo regrese sobre la Capital habrá desaparecido de la escena el caudillo de la rebelión.

No he tenido por conveniente fletar, menos comprar el vapor Arauco. El Santiago y el Ucayali me bastarán para todo. Espero que este 2º me lo manden porque él y el anterior son parte integrante del Ejército a cuya cabeza estoy. Sus comandantes tienen orden de colocarme en un punto seguro que les he designado para que en ningún caso los pueda tomar la Apurímac si baja.

Como debo consagrarme de preferencia a las operaciones de la guerra, esta carta es para todos los amigos del Consejo de Gobierno, a quienes por consiguiente únicamente acusaré recibo.

Su afmo. amigo,

Castilla

Ref: JOZ

50

Señor Ministro Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Chancay, Abril 25 de 1857.

Mi apreciado amigo:

Sin embargo de que estando en marcha de un lado y de estar impedido de escribir por hallarme enfermo a consecuencia de un tremendo golpe que recibí anoche, pongo estas cuatro letras para saludar a V. y demás amigos del Gobierno, muy especialmente para hacer saber a V. y al Consejo de Ministros que ...(roto)... que perdieron al Huarás ... y general que el Capitán del Arauco y sus comisionados Kilver de modo que en lugar de darle 3.000 pesos debe devolver los 4.500 del contrato; porque la comunicación de VV. me la entregó cuando la Apurímac estaba sobre el Huarás: la 2a. el Comandante Torres a quien he mandado juzgar como a traidor.

El Gral. Raygada dice con fecha de ayer que hay 100 hombres sobre este camino para tomarme ...(roto)... y en lugar de haberse mandado una compañía de Dragones o de Húsares como es urgente llegue hoy a la Capital aunque realmente enfermo como estoy voy a continuar mi marcha con mis ordenanzas y ayudantes.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

51

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Mayo 5 de 1857.

Mi apreciable amigo:

Haciendo pininos estoy trabajando después de haber dejado la cama a las 7 de la mañana, y siento no tener mi pierna expedita como los demás miembros de mi maltratado cuerpo para pasar al Callao a arreglar el servicio militar. Sin embargo, desde mi escritorio, con Leonor Canseco y Taramona hago lo más preciso. La columna veterana; 300 del batallón Constitución; los artilleros de las baterías del Callao y la gendarmería de este puerto son bastantes por ahora para el servicio de aquella plaza. El Secretario está encargado de verse con VV. para darles conocimiento de estas medidas a fin de que no hayan contradicciones.

En cuanto al Norte estoy acabando de expedir órdenes del caso sobre todo de que daré a VV. oportuno conocimiento.

Me vio anoche el amigo Barreda. Le hablé en el sentido conveniente, y estoy seguro - según su respuesta - que si VV. son económicos estrictamente, él y todos los banqueros auxiliarán al Gobierno con cuanto sea necesario al servicio.

Pero VV. han olvidado mis apuntes conducentes a la economía, cuando ellos en ejecución pueden descargar el Tesoro entre Mayo y Junio en más de 200.000 pesos.

Por lo que respecta a medidas militares del Norte nada hagan VV. hasta que yo les instruya del verdadero estado en que se halla esa parte de la República mediante las que yo dicté al partir de Piura.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

52

Señor Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Mayo 16 de 1857.

Mi estimado amigo:

Adjunto a V. la carta del Cónsul de la República en Cantón para que si el Consejo de Ministros - si a bien lo tuviese - ordene que la Amazonas a su regreso reconozca la Isla que en dicha carta se indica estar en el paralelo de las de Chincha, y practique las demás diligencias, que en nota de mi letra encontrará V. en la precitada carta.

También adjunto otra carta de la Sra. Godos de Lamas para que conozca la pretensión de esta Sra., en la inteligencia que yo no conozco a Meneses.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

53

Señor Ministro Zevallos

Callao, Junio 12 de 1857.

Mi estimado amigo:

Por la adjunta que V. me devolverá, conocerá la especie de anarquía en que están las Islas por consecuencia de la necia y absurda pretensión del Intendente. Expida V. las órdenes del caso para que las cosas anden bien.

Estoy en el caso de reasumir el mando para evitarme la molestia de algunos desatinos que se hacen en el ramo de Guerra ora proceden de debilidad del Gral. Raygada, ora de alguna otra causa que no conozco.

Los que vienen del bando contrario desertados, y desertados en los oprobios del enemigo, no tienen derecho a nada, ni siquiera a nuestra generosidad, y sin embargo al maquinista Makense y al ex-oficial sacado de la batería de la Apurímac se les reincorporará con ascenso, ¿qué resultados producirán estas absurdas medidas en el ánimo de los buenos servidores de la República? Procure V. con sagacidad quitar de la cabeza del Gral. Raygada estos desatinos, a fin de evitarme la molestia de hacerlo yo personalmente cuando hoy especialmente por el despacho de los vapores no tengo tiempo para otra cosa que no sea exclusivamente consagrada a ellos.

La carta que en copia remití ayer al Sr. Mar es de Guarda, pues he visto el original, quiero decir es de Haza para Guarda. Lo que respecto de éste dice el italiano Boneti desde Tacna con fecha del 6, es también cierto: de modo que la ocupación de este pieza hipócrita, es fomentar la conspiración, aprovechando de las facilidades que le ofrecen los vapores, de trasladarse de un punto a otro, escudándose en que viene a tratar con el Gobierno.

La actuación del Tumbes va a traerme serios compromisos de un momento a otro: o lo devuelve el gobierno inglés, o lo renuncia el del Rem para siempre con sus resultados.

Suyo,

Ref: JOZ

Castilla

54

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Junio 12 de 1857.

Mi estimado amigo:

Acompaño la carta del tuno Boneti que cuando menos merece considerarse por lo que toca a Guarda.

Celebrando que ayer haya pasado V. buen día en compañía de la

Sra. y teniendo poco tiempo para ser extenso, me repito siempre afmo. amigo y servidor,

Castilla

En la nema:

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Ministro de Hacienda,
Lima.

55

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Callao, Junio 13 de 1857

Mi apreciable amigo:

El Sr. Malison va a verse con V. para formalizar el contrato sobre Chala, sin perjuicio de estar pronto a efectuar el otro contrato relativo a forrajes en época menos ocupada que la actual. Yo espero que V. se sirva despacharlo temprano para que tenga tiempo de embarcarse en el paquete que sube y parte a las 4 de esta tarde.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

56

Señor Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Callao, Junio 13 de 1857

Mi apreciable amigo:

Dispuse en los términos que acordamos el recibo del Tumbes y contestó el Contralmirante Bruce que tendría efecto cuando el Sr. Sulivan se lo indicase, indicando que tendría efecto hoy a la 1 ó 2 de la tarde.

Por esta parte quedamos al corriente y el final resultado lo sabrán VV. en todo el día.

Siendo este buque en defecto del Loa que está enfermo, el único a propósito para cuidar las guaneras del Perú, voy a alistarlo para que zarpe. Después de despachar el vapor es necesario se ocupe de las instrucciones que ha de llevar su Comandante.

Habiendo vuelto a ver la carta del Gobernador de las Islas encuentro que ha pasado al Ministerio un presupuesto de 500 pesos para útiles de la casa Gobernación. Si V. se toma la molestia de hacerlo buscar, lo despacharía para salir de este petardo por el vapor de hoy.

Deseo saber qué clase de prevenciones financieras hace V. al Prefecto de Moquegua.

Esta noche estará con VV. en Lima su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

57

Señor Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Quequeña, Julio 29 de 1857

Mi querido amigo:

Si en el Perú no hicera cada uno de sus hombres públicos, con pocas excepciones, lo que le dá la gana, que por lo regular siempre es dañino a la sociedad, yo tendría la satisfacción de avisar a V. por este extraordinario que en toda la República había concluído la guerra, pero por desgracia se retardará este importante aviso hasta Agosto, porque el Comandante Gral. de la División del Centro no ha dado puntual cumplimiento a mis órdenes bajo diversos pretextos o motivos, reteniendo esa fuerza a 260 leguas de este Cuartel General, en el que según aquellas, arregladas a mi plan de campaña ha debido estar ayer u hoy a lo más tarde.

Por consecuencia de esta gravísima falta, que pudiera muy bien castigarse con pena de la vida, si la ley fundamental no la hubiera abolido - ocurro al Consejo de Ministros por comunicación de esta fecha para decirle oficialmente poco más o menos lo siguiente:

1º Puesto que sin motivo ni pretexto alguno, el Comandante Gral. de la División del Centro no se ha reunido al Ejército en el tiempo que se le designó, baje a Lima y se ponga a las órdenes del Gobierno con dicha División.

2º Que el Gobierno me mande sin pérdida de momentos la 2ª División que se compone de los batallones Pichincha e Izcuchaca con su actual Comandante Gral. en el transporte Huarás, o en cualesquiera de los otros vapores de guerra. La división vendrá con una Caja que no baje del haber de Agosto que debe traer en ella.

Espero que VV. por el conocimiento que tienen de la grave situación de la República y de la mía que con ella está identificada, y, lo que no es menos al caso, indicar de que muchos hombres torpes y aún acaso algunos cobardes han desbaratado mi bello plan de campaña, no harán observación de ningún género, y me mandarán todo cuanto pido sin dilatar su ejecución si dable fuera un solo minuto.

Entre tanto, voy a cambiar esta posición por otra más avanzada sobre el enemigo hasta colocarme a dos leguas de su ejército que está metido en Arequipa, porque ni aquí ni más atrás se encuentra forraje para más de 2.000 bestias que tiene el nuestro, ni tampoco conviene ni es posible hacer otra cosa.

Pudiera suceder que con este cambio forzoso de posición intentase el enemigo un 2º ataque como el del 29, pero éste y cualquiera que sea su resultado, no servirá de motivo o pretexto para que deje el Gobierno de mandarme la 2ª División y cuanto le pido.

Recomiendo a V. y demás amigos del Gobierno la lectura de mi carta de esta fecha al Gral. Raygada, y la de los estados que traje de Lima y le acompaño con una razón de mi letra, que manifiesta que en

esa Capital existen más de 4,000 hombres y en este ejército no hay 2.600.
Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

58

Señor Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Quequeña, Julio 29 de 1857

Mi querido amigo:

Contesto su estimada del 19 en el orden siguiente:

Sin embargo de que todas mis combinaciones han venido abajo por la torpeza del Gral. D. Manuel Diez Canseco en no haber cumplido mis órdenes, y en lugar de estar aquí conmigo, estaba en Ayacucho hasta el 17 del que expira, ellas darán en todo Agosto el resultado que conviene a la República, si el Gobierno me manda lo que le pido inmediatamente.

Si la Municipalidad conspira se le sienta la mano aun cuando la Convención no faculte para ello. Lo que importa es salvar la República.

Habiendo Ugarte imitado a Castañeda, ejemplo que seguirán otros jefes, ya sabemos lo que valen. Conviene sí conocerlos, no tener en ellos mucha confianza; relevarlos en el acto si hay con quien indefiniéndolos, o con cualquiera existiendo el menor recelo.

Los 50.000 pesos que V. ha remitido y yo le pedí desde Arica, llegaron hoy a este Cuartel General. Vendrán a tiempo porque el Ejército del Gral. San Román no había recibido antes de mi ingreso a él más que pesetas y algunas libras de carne. Desde que yo estoy al frente de estas fuerzas se les paga bien y su moral está en el mejor pie posible.

Diga V. a Barreda que por el guano es millonario: que cualesquiera que sean las vicisitudes del Gobierno yo he de triunfar de Vivanco y de todos los enemigos de la República, y que si él anda a tientas por la retardación del desenlace político militar rehusando dar fondos que del Estado tiene en su poder, yo le podré contar un cuento en todo Agosto.

Aún cuando realmente la Apurímac se dirigió a Arica para ejecutar una 2a. presa en el Huarás, no han debido VV. alterar mi disposición sobre el "Loa", porque mandarme municiones a Iquique es peor que tenerlas en Lima. Yo he dado órdenes para que baje a Arica y deje en ese puerto dichas municiones.

El Izcuchaca no debe moverse de las Islas, ni el Tumbes del Norte a no ser que concurra alguna grave circunstancia.

He expedido orden a Boterín para que cualquiera que sea el primer punto de arribada con la Amazonas, baje al Callao y complete el armamento de este buque. Soy de sentir que en el acto que llegue se ejecute la traslación con Mariátegui el más capaz de mandarla. Con Boterín el buque sería perdido. Sin embargo el Gral. Raygada tomando

los antecedentes que tiene Elcorrobarrutia, puede expedir también algunas órdenes análogas.

Si por descuido hemos perdido la Vocalía para el Sr. Zavala que inmensamente vale más que el pieza Ribeyro, no encuentro razón para no proponerle en un lugar preferente en la Fiscalía de la Nación y empeñarnos en que sea aprobado.

He sabido que los caballos chilenos son pésimos y que su importe es plata regalada al contratista o tirada al mar. Yo los habría devuelto todos, porque para malos en el país hay mejores.

Que sigan los yanquis fletando escuadras para robar nuestro guano. Yo les preguntaré en Agosto hasta donde ha subido el barómetro en sentido inverso. Igual anuncio les haré a los gobiernos de Francia e Inglaterra. Muy grato me sería recibir la desaprobación de un arreglo el más ventajoso a esas dos potencias.

Por falta de prensa no se publica el Boletín del Ejército. Aún cuando llega tarde, bueno sería mandarme una que tenía acomodada Casós. Quedo enterado de los contingentes que ha remitido a los Departamentos, y de los libramientos de Canseco, que mejor hubiera sido que en lugar de ocuparse de ellos hubiera venido aquí a cumplir con su deber.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

59

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Lima, Mayo 29 de 1858

Mi apreciable amigo:

El portador Mayor Norris que ha hecho la campaña y se ha portado bien en ella, se me ha acercado a pedirme 1.000 pesos que en estos momentos no puedo darle: y como me diga necesita esta suma para salvar su honor, ocurro a V. para que le atienda - si puede en el día como a los demás a quienes ya ha servido V.

La Amazonas llegó al Callao a las 6 horas y 40 minutos de esta mañana. Si no la visitamos hasta las 12 de este día, yo no la podré ver hasta el 31, lunes de la próxima semana.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

60

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Chorrillos, Mayo 31 de 1858

Mi querido amigo:

Como a la fecha habrá informado a V. el Sr. Mar, el jueves 3 del entrante debíamos navegar sobre Chala, Chincha y Pisco, a cuyo

efecto sería preparado con todo lo necesario para el viaje el transporte Huarás, buque superior a los de guerra por su gran capacidad para esta clase de diligencias; todo esto se preparaba sin tener presente que V. cumplía años en ese día. Si mi Sra. Pepita, Polita y demás familia, a la vez que el Cuerpo Diplomático estuvieran dispuestos a celebrar a V. en la mar, creo que el día sería igualmente satisfactorio que en su casa; mas si esto no puede ser, yo estoy pronto - si Dios no dispone otra cosa - a estar con la Sra. Pepita, mi buena amiguita, V. y demás familia en casa de V. el día citado.

Panchita está hoy en Lima y navegará conmigo sobre las Islas en compañía de otras señoras.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

61

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Lima, Junio 4 de 1858

Mi apreciable amigo:

Como pudiera suceder que yo navegase, hoy a la 1 ó 2 de la tarde sobre Chala, Pisco y las Islas - lo que VV. los del Gobierno pueden hacer fácilmente -, será bien esté listo para embarcarse el Oficial de Hacienda que menos falta haga en el Despacho y tenga más inteligencia en las obras de Chincha, Pisco y Chala.

Si V. y el Sr. Mar pueden verse conmigo a las 11 de este día sería mejor que escribir muchas cartas.

El vino Oporto añejo por lo mismo que es muy superior me ha hecho doler la cabeza, molestia que aún no desaparece.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Nema:
Sr. Ministro D. Dn. Manuel
Ortiz de Zevallos
P.

Ref: JOZ

62

Señor Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Islay, Junio 22 de 1858

Mi querido amigo:

Si como creo han sido graves las ocurrencias que han tenido efecto en la Capital en los pocos días transcurridos hasta el 7 y V. se sirve indicármelo en su apreciable de esta fecha, hasta hoy que contamos 10 -

es más que probable hayan ocurrido otras no menos importantes; pero yo habría celebrado que V. me las hubiese enunciado para no continuar envuelto en dudas que siempre son perjudiciales.

Pensé en vista de su estimada, que contesto, regresar el 11, día en que la recibí al llegar a Arica, en cuyo puerto encontré al Tumbes que la condujo; mas como en la misma fecha del 7 me dijese el Sr. Mar que no había novedad alguna en la Capital, continué mi viaje hasta Tacna, que no ha dejado de ser útil bajo todos respectos.

Permaneceré pues en este Departamento hasta el 17 en que pasará por Arica el vapor del Norte. Si por la comunicación de VV. es preciso baje yo al Callao inmediatamente, obraré en este sentido sin trepidar: si no hay cosa notable de parte de VV., en este otro caso bajaré sobre Islay para pasar a Arequipa, con el importante objeto de revistar y colocar diversos cuerpos del ejército existentes en aquella ciudad. Satisfecha esta 2a. parte de mi jornada marítima regresaré sobre Islay para continuar mi marcha hasta el Callao, tocando en Mala, Pisco e Islas de Chincha.

A las 2 y 1/2 de esta tarde se ocupan las autoridades de esta Capital de la recepción del nuevo Prefecto Gral. Bustamante. En general el nombramiento ha sido bien recibido, y únicamente no agradará a dos o tres pretendientes que calculaban sobre este destino. Yo espero que este importante pueblo marchará bien, a cuyo efecto escribo a mis amigos de las otras provincias, que continúan tranquilas y en buen sentido, a excepción de las de Arica que se me asegura pertenecen a cierto caballero por haberle dado unos 11.000 pesos en el año 54.

Aquí me he encontrado con una numerosa emigración boliviana, que me obliga, a no sacar de aquí por ahora un solo soldado como lo había pensado para poder auxiliar el ferrocarril de Lima a Chorrillos, que exije una fuerte escolta para custodiar los presidiarios que ya ha pedido el Sr. Candamo. De Arequipa puede ser que lleve un batallón según el estado en que encuentre aquella población.

Sirva a VV. de inteligencia que han sido tales los términos en que he escrito a San Roman a mi paso el 9 por Islay, que pasará a Lima a mi llegada a Arequipa, o renunciará el Ministerio si no acepta el nombramiento.

Por aviso que me dio el Contador de la Aduana de Islay a mi tránsito por ese puerto supe: que los productos desde que se recogen excedían de 200.000 pesos. Durante mi permanencia en Arequipa estoy seguro de no haber tomado la 4a. parte de esta suma: por consiguiente deben existir en arcas más de 100.000 pesos. A mi regreso tomaré el estado y las razones de ingresos y egresos para calcular y resolver - como lo estoy haciendo en todas estas oficinas extra oficial y privadamente. Los datos que estoy reuniendo han de ser muy útiles para las resoluciones del Gobierno.

Mañana regresará el Tumbes, que he detenido desde el 11 que llegó a Arica, porque llevará mi comunicación y el aviso de la recepción del nuevo Prefecto.

Saludo a mi Sra. Pepita, a Polita e Isabel y a los niños, y me repito de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Ref: JOZ

63

Sr. Ministro Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Islay, Junio 21 de 1858

Mi apreciable amigo:

Sin embargo de haber escrito a mi salida al Sud desde Chala y Arica repito ésta para decir a V., en respuesta a su última del 13, lo siguiente:

Al Sr. Mar digo lo conveniente respecto de los nombramientos políticos que ha hecho el Consejo durante mi ausencia. No obstante repetiré a V. lo sensible que me ha sido que Zegarra y Manrique no hubieran sido nombrados, el 1º Gobernador de Piura, y el 2º Prefecto del Cuzco. También es en mi concepto a propósito para el primero de estos destinos Arguedas que no conviene mande cuerpo, antes que Mispireta inútil para todo.

Ha sido bueno, y lo único que podría prevenirse en estas circunstancias, lo que V. me indica ha hecho respecto del Ecuador. Al caso del malestar en ese país, y no por ningún otro negocio, me ocupo de revistar las tropas existentes en estos lugares, y de preparar la opinión para obrar bajo su apoyo, cuando llegue el caso.

Quedo enterado de lo que ha escrito el gobernante de Bolivia, cuya existencia política no durará más allá de pocos días del regreso del Gral. Belzú. A mi llegada a Lima daré a V. informes muy completos en la materia. Entonces acordaremos el modo más conveniente a nuestros intereses.

Osma también me escribe en los términos que lo ha hecho con V., y añade que finalizando satisfactoriamente lo grave del servicio que está a su cargo, se le releve del destino, o se le traslade a Francia. Creo pues que Rivero con el título de Plenipotenciario continuaría contento en Londres, y Osma en París.

Es satisfactoria la declaración del Sr. Fhilo White.

No sólo es necesario decir a Gálvez no invite a venir a Lima al Nuncio, sino prohibirle trate con él.

Sin embargo de que Echenique es insignificante no debemos descuidarnos con él, supuesto que su poder está basado en la inmoralidad.

El viaje de Boloña está revelando sin lugar a dudas la conducta artera del gobierno de Guayaquil.

Por el vapor que pasará mañana por este puerto dirá a V. lo más que ocurre su siempre afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

64

Sr. Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos
Lima

Islay, Junio 22 de 1858

Mi apreciable amigo:

Aún cuando ayer escribí a V. por el Ucayali, que llegará al Callao antes que el paquete ordinario, repito ésta para añadir lo que en aquella fecha no me fue dable trasmitir al conocimiento de V.

Esta Aduana está inhabitable de resultas de los destrozos que hicieron en ella los infames revolucionarios: de modo que gasta el Estado hasta en el local en que trabajan los empleados. Como he ..... en mi correspondencia un ingeniero civil, recojo datos para acordar lo conveniente a mi regreso a la Capital.

El muelle está casi destruído y ahora que por la vez primera le examino, veo que Schutt engañó al Gobierno. Haga V. buscar el expediente de dicha obra y la cantería de este puerto para obrar con su presencia cuando yo regrese a la Capital.

El puerto de Chala es pésimo por la braveza del mar. He mandado suspender la ejecución de las obras que en él se han iniciado, hasta que el Gobierno resuelva si, sin perder de vista el objeto protector de la industria del país, puede ser trasladado a Lomas en tiempo oportuno.

He encontrado en esta Aduana existentes 97.208 pesos y 2 1/2 reales de que voy a disponer en servicio del Estado, lo que manifiesta que estos empleados cumplen con su deber. No ha sido igualmente satisfactoria mi visita a la Aduana de Arica, por cuya pobreza he tenido que tomar el contingente del Cuzco para pagar los gastos de este mes en el Departamento de Moquegua a que pertenece. Por consiguiente, con los productos de Arequipa, acabaré de pagar sus gastos por este mes y reemplazaré el contingente del Cuzco.

Durante los pocos días he visto con sentimiento que VV. han puesto en libertad a varios asesinos políticos, como ha sucedido con un italiano Tadeos y luego que llegue a Arequipa que será mañana lo mandaré prender y meter en Casa mata de donde ha salido.

Pedí la fragata Callao o la Amazonas sobre Arica y este puerto para regresar yo sobre el Norte y no sabiendo si mi pedido ha llegado el 14, ignoro la razón que podrían tener para justificar su demora. De todos modos la necesito aquí directamente, si al recibo de ésta no ha zarpado alguno de esos dos buques, porque aún cuando tengo el Huarás quizá haga marchar al Gral. San Román en el mismo batallón que los convalescientes heridos.

Excepto yo, todos los empleados que forman mi comitiva han sido pagados por acá. En este caso, V. cuidará que no saquen allí por duplicado el sueldo.

A última hora y luego que llegue el vapor del Sur, dirá a V. lo más que ocurra su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

65

Sr. Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Arequipa, Julio 6 de 1858

Mi apreciado amigo:

Satisfactorio me es contestar sus apreciables 25 y 28 del ppdo. Junio.

Llegó la Callao el 29 sin novedad a Islay, en cuyo buque y el Huarás estaré con VV. en el Callao del 18 al 20 del corriente, no habiendo podido regresar antes —a mi pesar— por graves ocupaciones que me lo han impedido.

El contingente del Cuzco que encontré detenido en Tacna, no habría estado en su destino hasta la fecha si yo no hubiera tomado la única medida capaz de evitar el mal que ya estaba hecho. Por consiguiente ese contingente que no existía en su totalidad, pues ya el Prefecto del Cuzco había librado un tercio de su valor, estaba hace 3 días en su destino. El correspondiente al presente mes saldrá el 8 con el nuevo Prefecto y llegará a lo más tarde el 16.

Por el examen que hice en las rentas del Departamento de Moquegua resultaba un déficit en Junio anterior de 22.000 pesos poco más o menos, necesidad que satisfice sin apelar a medidas extraordinarias. La Aduana y Tesorería de Arica y Tacna están mal llevadas, y yo juzgo que allí se pierde un tercio a lo menos de la renta, fuera del robo que hizo Rivas, que debería estar en la cárcel, en lugar de ocuparse de insultos al Gobierno, a mí y a la Nación.

Por la adjunta carta de Mora verá V. lo que es Chala y también conocerá que a mi paso yo no he mandado suspender el contrato, que si se lleva a cabo perderá el Estado su plata, y el Gobierno no llenará el objeto de establecer un puerto. Lo que yo dije a Mora fue que sin suspender sus trabajos consultaré al Gobierno.

Eso de indemnizaciones de que me habla V. respecto del negocio pendiente en EE.UU. no me parece bien ni justo. Se encontraron buques extranjeros robando guano unos, y otros preparándose a robarlos, son buena presa todos conforme a la Ley de la República.

El Sr. Rivero es el Ministro más antiguo y el que mejor ha servido. **Si a los hombres que valen no se les premia, no habrán muchos que los imiten.** De todos modos mi indicación, cuyo objeto principal era salvar al Gobierno de un conflicto, debe reputarse como una opinión que puede ser destruida por otra.

Si el Gobierno del Ecuador no devuelve el robo rescindiendo su inicuo contrato y satisface a los Estados del continente, es necesario nos lo cobremos como lo hacen las Naciones que tienen el deber de defender su honra y sus intereses. Ahora que la N. Granada ..... al gobierno de Robles, nosotros debemos caerle encima por este otro lado. Con tal noticia bueno sería que el Ministro Gálvez embromara un poco más

en Bogotá con el objeto de saber en qué estado se hallaban en cierta época los negocios de los tres beligerantes.

Bolivia siempre de mala fe, y ahora mismo, no obstante los ofrecimientos que ha hecho al Perú, parece que protege a Echenique. Al caso de este bribón ya verá V. lo que se comunica de Tacna.

Si como se asegura a V. es cierta la mala venta de guano en Inglaterra, yo veo la causa en la guerra de la India y no en la alza del precio, que es menester subir antes que bajar. Si el país conservara la paz por 4 años la venta de nuestro abono por cierto nos daría mucha plata.

Yo he visto la nota harto célebre del Ministro ecuatoriano. ¡Ofrecer indemnización después de comunicado el contrato, que no puede retractar por emanar de una Ley que quiere acate el Perú, es el complemento de la insensatez!

Al Sr. Mar digo todo cuanto ocurre en los ramos que están a mi cargo, por lo que, y estar muy ocupado, omito en esta carta reproducciones innecesarias.

De Costas tampoco tengo cartas recientes, por lo que opino como V. de que haya habido substracción.

Saludo a la Sra., a Polita y a los niños y me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

66

Sr. Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Set. 27 de 1858

Mi querido amigo:

Anticipo las adjuntas para que V. las vea con el Gral. San Román y vayan acordando las medidas que ellas indican. Yo he amanecido muy mejor, y estoy tan aliviado del pie, que puedo entrar en campaña sin el menor riesgo.

En cuanto al guano no hay otra cosa que hacer que la que acordamos. Ella únicamente salvará la situación y nuestro rico abono que se lo quieren llevar de balde cuando está en su último período de vida.

Mientras no se tenga listo y marche sobre la Unión un Ministro, no debe ejecutarse la traslación de los Ministros de Francia e Inglaterra. Entre tanto no se ejecute este acuerdo previo cabal lleno del indicado requisito nada se pierde.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

67

Sr. Ministro Dr. D. M. O. de Zevallos

Lima, Oct. 10 de 1858.

Mi querido amigo:

En vista de la protesta que ha hecho el 6 del corriente el Sr. D. José Gálvez, publicada en el Comercio del 7, Nº 5.805, refirió mi opinión para que sea nombrado cosa alguna dentro o fuera de la República, en la inteligencia que cualquiera que sea la resolución del Exmo. Consejo, yo, en el acto que tome el mando, me vería precisado, no sin mucho sentimiento a revocarla.

He leído toda la comunicación del Ministro Cabero y la de Osma y Mesones, que es importante lea esta noche en la casa de Gobierno o el local que VV. me designen, yo estaré con VV. para terminarla en seria y... acción, a fin de dictar las medidas que convengan al bien de la República.

El Dr. Herrera está proclamando la... del muy inmoral Gómez Sánchez, opinión que es indispensable destruir para que no impere con destrucción del gobierno y perjuicio del Estado.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

68

Sr. Ministro Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Oct. 12 de 1858.

Mi querido amigo:

Es más que probable que la minuta de Ministro en general que dí a V. ayer, la haya visto alguno, cuando el Sr. Zegarra ha vertido anoche entre mis escribientes amargas quejas, por no haber sido él considerado para nada. Doy a V. este aviso para su inteligencia, y a fin de que en la noche —si le es dable— nos veamos en el Palacio, a fin de conferenciar sobre la materia.

Para evitarme el trabajo de escribir al Gral. San Román, en los momentos de estar despachando el vapor del Norte, dígale a mi nombre que la salida de los buques sobre Chala y Chincha la difieran hasta mañana en que nos veremos.

Desea a V. buena recepción hoy, su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

69

Sr. Ministro Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Oct. 23 de 1858

Mi querido amigo:

Por la adjunta que he recibido hoy no obstante que el individuo que la escribe estuvo con nosotros ayer, vendrá V. en conocimiento de que estamos obligados a pagar algo más que lo necesario por el servicio que se presta a la Nación. Espero por tanto que V. hará poner a disposición del general Mariátegui los 1,700 pesos que pide, en el día y en el Callao, a fin de que no tenga disculpa para marchar también en este mismo día, o a lo más tarde mañana, a su destino.

Adjunto a V. una carta para el Sr. Cabero para que lo haga V. seguir a su destino por la fragata Francesa.

Si hasta las 4 y 1/2 de esta tarde estará hecho el despacho total de la fragata podrá salir en la noche, o mañana en la 1a. hora. Quizá esto último sea mejor en razón de que mañana llegaré el paquete del Norte. Cuando V. tenga hecho el indicado despacho me lo avisará para estar con V. en el Palacio a darle la última mano.

Soy de V. afmo. amigo,

Castilla

Ref: JOZ

70

Sr. Dr. D. Manuel O. Zevallos

Lima, Febrero 1º de 1859

Mi apreciado amigo:

Habiendo recibido su estimable carta 26 del anterior en los momentos más ocupados del despacho de los Vapores, que como V. sabe es pesado, y continuando las labores de aquel sin interrupción, no ha debido V. ni suponer que, cualquiera que hayan sido los motivos que V. me hubiera dado, yo miraba con indiferencia su citada carta hasta dejarla sin contesto.

Es cierto que dije al Sr. Mar que V. pudiendo haber terminado satisfactoriamente para la Francia y el Perú la negociación creada en el Callao, la dejó V. en malísimo estado por la retención y demora indebida del expediente en el Ministerio, lo cual está probado con la queja del Sr. Huett fundada en aquellas faltas antes que en algún otro motivo, pues ha dicho al retirarse que el Ministerio lo engañó: V. ya habrá sabido el modo cómo se ha manejado y terminado este desagradable negocio para salvar la honra del Perú.

Respecto de la Hacienda pública dije también al Sr. Mar, que no era muy ventajoso el estado en que V. la había dejado, cuando si hemos de estar a las cuentas provisionales que han pasado las casas consignatarias, el Gobierno aparecía deudor de fuertes sumas, y además había

subido V. el interés del cinco en que constantemente se mantenía el dinero, al nueve por ciento.

En cuanto a nuestra antigua amistad nadie más que V. principió a destruirla sin el menor pretexto siquiera, porque distante yo de cometer una falta de esta clase, recibí de parte de V. en ciertas quejas infundadas, que pudo dármelas personalmente, ofensas gratuitas que en dos palabras habrían sido desvanecidas como lo serán desde luego.

Dijo V. al Sr. Morales y creo que también al Gral. San Román que por haber desaprobado yo el tratado que V. había celebrado con la Francia, renunciaba V. el Ministerio que cerca de la España le había conferido el Gobierno. Yo no he emitido otra opinión respecto del tal tratado, que la de que si por algo suponerle malo era por haber sido ajustado entre un Estado débil y otro fuerte. En estos mismos términos hablé a V. sobre el particular un día que se tuvo en consideración.

El día que V. quiera, excepto el de mañana, pues debo estar al servicio fuera de esta Capital, recibiré a V. y entraré a la discusión a que V. me invita en la cual espero convencer a V. de sus graves faltas en el servicio y en nuestra amistad.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

71

Sr. Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Lima, Junio 27 de 1859

Mi querido amigo:

No teniendo tiempo para nada reduciré esta carta a lo siguiente:

Que queda en mi poder su apreciable (de) 16 de Mayo anterior escrita en Londres.

Que siento mucho los padecimientos de la familia, especialmente los de mi Sra. Pepita a cuyos pies se servirá V. ponerme.

Que habiendo sido ineficaces todos los medios conciliatorios que hemos puesto en ejecución con el Ecuador, probable es la guerra de un momento a otro.

Que con Bolivia ya verá V. que la conclusión de su misión, no ha sido menos desagradable que la negociación por largo tiempo tenida con el Estado anterior. Y que no obstante las emergencias interiores de que se instruirá V. por el Peruano y el Comercio, haremos lo posible para salvar la honra y el interés nacional.

Saludo a Polita y a los niños, y me repito de V. siempre afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

72

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Lima, Julio 12 de 1859

Mi apreciable amigo:

A las 3 y 1/2 de la tarde recién puedo desembarazarme para escribir de mi propia y mala letra, a lo menos tres cartas que debo concluir y cenar en media hora, porque a las 4 de esta misma tarde debe partir el tren sobre el Callao llevando la correspondencia del vapor que a la indicada hora debe zarpar con destino al Norte.

El desenlace de la cuestión entre el Congreso y el Gabinete, no ha sido indigno como V. equivocadamente ha creído. Por absoluta falta de tiempo no repito aquí lo que V. habrá visto o verá en los periódicos. Al presente vuelven los congresales a atacar al Gobierno por el decreto de ayer que aplaza la Legislatura para el año 60.

Las revueltas del Sur terminaron sin sangre, y la guerra con el gobierno del Ecuador concluirá con el año. Yo no tengo, ni nadie tiene tampoco la capacidad de hacer milagros con los varones que diariamente crispan y enervan la acción del mandatario más enérgico.

Desde que V. no aceptó el Ministerio para España, no he vuelto a hablar con V. acerca de ninguna otra negociación; está V. pues transcordado en esta parte, y no cabe sentimiento para la ofensa que V. supone se le ha hecho mandando al Sr. Rivero el pleno poder para canjear la convención (sic) ajustada con el Imperio del Brasil.

Yo no repugné (sic) el ingreso al Ministerio del coronel Salcedo, y en cuanto al artículo de que V. me habla, publicado contra V. y en mi contra, de que ahora tengo noticia, procuraré conocer su autor, que si como V. me asegura es el mismo Salcedo - la cosa no quedará en palabras.

Por el vapor anterior expedí patente de Vice-Consul en favor del joven sobrino de Marcó del Pont, y también la orden de Agente financiero del Perú mientras se acordaba y determinaba otra cosa: todo esto se hizo a virtud de propuesta del Sr. Rivero. Si hay algo contra el finado que pueda atentar el buen manejo de su sobrino en servicio del Estado, lo haré traer a la vista y lo resolveré como más convenga.

Saludo a la Sra., a Polita y a los niños, y me repito siempre de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

73

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Lima, Set. 12 de 1859

Mi estimado amigo:

El Sr. D. Salvador Tavira me entregó personalmente la estimable comunicación de V. fecha 13 de Junio, cuya lectura me ha sorprendido en la parte que se refiere a la falta que V. ha notado en el puntual arribo de mis cartas porque no he dejado sin contestar ninguna de las suyas.

La barca española **María Julia** en favor de cuyos dueños debe interponer buenos oficios el Sr. Tavira fue hecha buena presa en debida forma. Sin embargo tratando de manejar el asunto con benevolencia en atención a la simpatía que me merecen los españoles, se devolvió el buque y su carga librándola de toda responsabilidad, pero también negándoles todo derecho para reclamar indemnizaciones. Tal era el estado de este asunto antes que llegase el Sr. Tavira, quien no (ha) promovido gestión de ninguna clase hasta el día.

Debe V. suponer que sus recomendaciones son recibidas por mí con afectuosa deferencia; que he tratado de hacerle conocer al Sr. Tavira en la entrevista que con él he tenido, y espero si tengo lugar, por lo inmediata que considero mi salida a campaña, manifestárselo de un modo positivo.

Mis amistosos recuerdos a la Sra. y a la Sra. Polita y niños.

Siempre de V. afmo. amigo y S.S.

Castilla

Ref: JOZ

74

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Paris

Paita, Octubre 16 de 1859

Mi apreciable amigo:

Acabo de recibir su favorecida del 29 de Agosto; y como la salida del paquete se verificará dentro de pocos momentos, y aún no he visto mi correspondencia del Sur, me veo precisado a acusar a V. simple recibo de su comunicación.

Estoy al terminar la cuestión Ecuador y me preparo a expediciones sobre el Sur, a tomar cuentas al Dr. Presidente. Creo, pues, que ambas cuestiones internacionales quedarán satisfactoriamente arregladas; pero no veo, todavía, como saldremos de la maldita cuestión francesa que cada día se va enturbiando, porque no fue conducida en su origen como era de esperarse de la capacidad de las personas a quienes estuvo encomendada y que nos ha dejado tan mal parados.

Mis recuerdos afectuosos a la Sra. y demás familia, especialmente al delicado y simpático amanuense.

Me repito de V. su afmo. amigo y S.S.

Castilla

Ref: JOZ

75

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Guayaquil, 1º de Febrero de 1860

Mi estimado amigo:

Paso con gusto a contestar su apreciable carta de V. 30 de Nobre. último. Extraño que se me queje V. de la falta que cometiera al poner el sobre de mi anterior, cuando sabe V. que yo no tengo en eso la menor participación. Pero en fin he recomendado bastante que pongan mucho cuidado en lo sucesivo.

Terminó la cuestión con esta República, mediante un honroso y satisfactorio tratado, que encontrará V. inserto en el Boletín del Ejército, que le remito. De un día a otro, por consiguiente debo regresar al Perú. Ya la 1a. División se encuentra en Lima, y estoy alistando los vapores.

De V. mis afectuosos saludos a su Sra. y al "simpático y expedito amanuense" y V. disponga del aprecio de su afmo. amigo y seguro servidor,

Castilla

Ref: JOZ

76

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Estimado amigo:

Por su apreciable carta de 31 de Marzo último, quedo impuesto con satisfacción de que se encuentra su salud completamente restablecida.

El 3 del actual llegó por fin al Callao el Encargado de Negocios del Emperador de ese Estado, en el navío "Dulgsy (sic) Tremis" (sic). Es un personaje muy distinguido, muy afable, y con quien creo que marcharemos muy bien. Después de haber tenido con él varias conferencias privadas, en una visita particular que me hizo, ha comenzado a conferenciar con el Ministro de Relaciones Exteriores. Y V. verá que esto solo es haber avanzado mucho en la cuestión. Tanto por esto, como porque la indisputable justicia que nos asiste y el carácter bondadoso, franco y caballero del Mr. Lesseps, tengo fundadas esperanzas que arreglaremos la escandalosa y temeraria cuestión... pacíficamente y sin mengua de nuestra dignidad ni de los intereses de la República. No me ocupo de hablar a V. de los pormenores que han mediado; pero nuestros periódicos lo instruirán.

Estimando a V. las noticias que me comunica sobre el estado de la Europa, me suscribo su atento y SS.

Castilla

Ref: JOZ

77

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Lima, 2 de Set. de 1860

Estimado amigo:

Impuesto de su apreciable de 14 de julio último, le diré que el Dr. Lescan (sic) me ha visto, y que procuraré hacer en favor del proyecto que V. me recomienda cuanto me permitan las leyes del país que V. bien conoce.

Sin tiempo para más, y comunicándole que la República se conserva en completa tranquilidad, me es grato suscribirme su atto. y SS.

Castilla

Ref: JOZ

78

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris -88-Rue de la Pepiniére

Lima, Febrero 27 de 1861.

Muy estimado amigo:

He visto con particular satisfacción su carta de 15 de Enero último, tanto por haber sabido que se conserva felizmente con su estimable familia, como por los sentimientos de decisión y buena amistad que me expresa con motivo del atentado del 23 de Nobre. del que felizmente salvé por favor especial de la Providencia, a pesar de la alevosía de mis enemigos. Contiene la suya una especie de cargo, suponiendo que acaso no haya contestado a la que V. anteriormente me escribió con motivo del otro atentado del 25 de Junio, pero no es fundado, porque a ninguna de las suyas he dejado hasta hoy sin respuesta: no habrá recibido, pues, las mías por haberse extraviado.

Muy agradecido a la atención y manifestaciones de V.; le ruego manifieste iguales sentimientos de mi parte a la Sra. y a la Sra. Polita, ofreciéndomeles con mi más afectuoso respeto y la preferente estimación que les he profesado.

Consérvese V. con buena salud y en la prosperidad que le desea su muy afecto amigo. SS.

Castilla

Ref: JOZ

79

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Chorrillos, Diciembre 10 de 1863

Muy estimado amigo:

Convaleciendo de un fuerte ataque a la salud que hoy hacen treinta días que sufrí, me contraigo gustoso a acusarle recibo de su apreciable de 15 de Octubre último pasado que tengo a la vista.

No recuerdo haber recibido las dos cartas de que V. hace referencia, pues si ellas me hubiesen sido entregadas las habría contestado sin dilación - nada, pues, puedo hablar sobre sus contenidos.

Respecto a México considero esta cuestión embarazosa para Napoleón 3º, él no puede prestar las garantías que exige el príncipe austriaco y la prueba de ello está en la fluctuación en que se encuentra - si es verdad lo que se dice de que se ha ofrecido a un Borbón el nuevo trono. Estos inconvenientes son harto más fuertes cuanto que las tropas francesas no ocupan ahora ni ocuparán tal vez todo el país, el patriotismo opera allí su reacción.

Siempre juzgué que Polonia no cambiaría de situación - poca esperanza prestaban, a mi juicio, las notas diplomáticas.

Los periódicos instruirán a V. de lo que pasa entre Nueva Granada y el Ecuador.

Agradeciendo a la Señora y niños sus recuerdos, tengo la complacencia de repetirme su afmo. amigo atento seguro servidor,

Castilla

Ref: JOZ

80

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Chorrillos, Febrero 26 de 1864

Mi muy querido doctor y amigo:

En este lugar que V. conoce bastante y que ha mejorado notablemente para la salud y el recreo, me encuentro desde principios del anterior con el objeto de convalecer de la grave enfermedad que me atacó en Nobre. último, el cual se va llenando muy lentamente con régimen estricto, y el auxiliar de mi natural robustez que V. recuerda en su estimable 15 de Enero ppdo. que tengo el gusto de contestar; porque los 65 principian a pesar de una manera muy visible. No obstante si me fuera permitida la capacidad de transmitir al Gral. Canseco mi actual estado natural, con mucha satisfacción lo haría, aún cuando yo perdiera algo.

Me da V. una muy grata noticia avisándome que la Sra. Pepita Polita y los niños gozan de buena salud. Sírvase V. felicitarles de mi parte al darles mis sinceras memorias.

Gabina, esposa de Manuel, viaja sobre Europa en el paquete que saldrá del Callao con destino a Panamá el 28 del que expira. Espero que con ella, Irigoyen y mi hija Mercedes continuará V. ejerciendo sus bondades.

Sin embargo de los aprestos bélicos de que se ocupa la Europa y de las hostilidades rotas en algunos puntos de ella, no espero que la guerra sea general; porque buen cuidado tendrán esos gobiernos de descargar un fusil por cuanto ese sería el momento en que se descargasen los millones que hace tiempo están muy cargados. Yo celebraría que mis cálculos fallasen para que esos grandes y robustos cuerpos se debiliten y nos dejen descansar.

El pobre México -gracias a la estupidez y perversidad de sus hijos- sufre actualmente en toda su organización y no se librará del peso que le han impuesto los traidores y el gobierno francés que los protege, mientras no aparezca un genio que los salve. Lo de Bogotá y el Ecuador pasó rápidamente sin mucha efusión de sangre ni otro acontecimiento de importancia que la humillación del primer Capitán de la América del Sur Juan José Flores. Felizmente en los momentos de la crisis, a Mosquera lo llamaron graves atenciones al interior.

Los otros Estados de esta parte de América no ofrecen cuidado, excepto las Provincias Unidas y la Banda Oriental, países que no pueden existir sin sangre y la guerra salvaje que se hacen entre sí.

En cuanto a nosotros no hay novedad, ni es de esperarse la haya cuando el país va acostumbrándose a la paz. Los periódicos dirán a V. lo que no debe transmitirse por medio de una carta. Yo, enteramente separado de la política, que hartos trabajos y perjuicios me ha costado, viajo..... las ..... para llevar a cabo mi.....

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

81

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Chorrillos, Mayo 28 de 1864

Mi apreciable amigo:

Sin embargo de estar casi seguro de haber contestado a V. su muy estimada (del) 31 de Marzo último, la tomaré no obstante en consideración al responder su otra estimable (de) 15 de Abril anterior.

Por las últimas noticias de Europa se dice que el buen Maximiliano, ha suspendido su marcha sobre México por no aceptar su hermano, actual Emperador de Austria, las reservas que aquel se proponía respecto del trono hereditario. A la fecha V. conocerá perfectamente esta noticia; empero, sea lo que fuese, yo no creo posible el establecimiento de una Monarquía en el infortunado México, y que el cándido Archiduque perdería éste y aquel imperio, aún tirano. En cuanto a los millones es cosa de Napoleón y de la Francia.

Las cuestiones de Polonia y Dinamarca han podido terminar conservando la independencia de esos dos pequeños, pero valientes pueblos, si la Francia y la Gran Bretaña lo quisieran. Temo mucho que sean víctimas por la interesada indiferencia de esas dos potencias.

En cuanto a nosotros y la moderna España a la fecha estará V. harto de saber lo que hemos perdido el 14 del ppdo. Abril. Así lo quiso la Comisión permanente del Cuerpo Legislativo que me negó los fondos que oportunamente le pedí para fortificar las Islas, la Costa y la Escuadra. El gobierno de D. Pezet también ha obrado en el mismo sentido, pues no aprovechó de su aceptación cerca de dicha Comisión, ni usó de luminosos datos ni de los millones que le dejé para salvar las Islas y prevenir el daño que actualmente sufrimos.

Mis consejos sinceros y desinteresados en todos los ramos de la Administración han sido mirados con supuesto desprecio, porque estos caballeros se ocupaban de preferencia en la explotación personal del Tesoro, en cuyos trabajos criminales les ha venido a sorprender el palo alevoso que les han descargado los godos.

El 27 de Abril por el único conducto que pudo avisarse el atentado del 14 al Sur, estaba yo en la cordillera de los Andes de la Provincia de Tarapacá, y en el acto que lo supe, es decir el 27, contramarché sobre Iquique a donde llegué el 30, venciendo cerca de 80 leguas en tres jornadas. El 3 del que expira tomé el paquete único que de Valparaíso bajaba y llegué al Callao el 8. Natural era ofreciese -como ofrecí al Gobierno - de una manera total mis servicios. Hasta hoy permanezco en mi casa, porque el Gobierno todo lo sabe y todo lo prevee.

Habiendo sido demasiado difuso en ese negocio que cada vez que lo tomo me mueve la bilis, y que sólo lo menciono para que V. conozco el estado del país, que pudo y debió ser próspero, terminaré esta carta dando a V. a mi Sra. Pepita, Polita y niños, las debidas gracias por sus recuerdos y los buenos oficios que han empleado en favor de Gabinita por la irreparable pérdida de su querido esposo, y repitiéndome de V. siempre muy afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

82

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Lima, Julio 26 de 1864

Muy estimado amigo:

Su apreciable de 15 del anterior que tengo a la vista, y con motivo del atentado cometido por fuerzas españolas en las Islas de Chincha, me obliga a agradecer a V. sinceramente el favorable concepto que atribuye a los servicios que en esta situación puedo ofrecer al país. Ciertamente que por prestarlos regresé rápidamente de Tarapacá, dejando asuntos de no corto interés, mas debo decirle que a pesar de mi franca y leal manifestación al Gobierno, éste no ha ni respuesto a mi ofrecimiento.

Sin embargo, esta falta hasta de política, no entibia mi deseo ar-

diente de servir a la patria, y estoy siempre dispuesto a rendirle el mayor sacrificio.

No he visto aún a su hermano don Ignacio, y por esto aún no se lo que ha o debe comunicarme en nombre de V. Agradezco el recuerdo de la tarjeta, y enviaré gustoso la que lleva mi gastada fisonomía.

Recibí el pésame por la muerte de Manuel mi cuñado, y contesté manifestándole mi gratitud por su sentimiento así como por la atención con Gabinita; extraño que mis cartas no hayan llegado, será tal vez defecto de no haber puesto dirección no obstante que creo que se estampó - hago este recuerdo.

Mucho puede V. contribuir a encaminar las opiniones de algunos funcionarios, su cooperación en éste como cualquiera (sic) otro asunto que interesa al honor del país es importante y debe estimarse como lo estimo yo.

Mil afectos a la señora y familia de parte de quien en unión de V. les desea felicidad, como su afmo. amigo atto. SS.

R. Castilla

Ref: JOZ

83

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Paris - Rue de la Pepiniére

Lima, Agosto 8 de 1864

Mi querido doctor y amigo:

Voy a formar un resumen de las estimables cartas de V. del 19 y 30 de Junio último y 10 de Julio anterior, no obstante que esta última fue contestada en esta Capital el 26 del mismo Julio. En cuanto al contenido de ésta, que contesté de otra letra por estar muy ocupado, dije: Que agradecía las noticias de importancia que me trasmitía respecto del atentado godo, del pésame y del retrato, que agradecía -como era debido éste y lo había colocado en mi album, y que el mío antes de su indicación y recibo del suyo lo había mandado por conducto de Costas: que su hermano por más que lo he hecho buscar hasta por medio de su tío el doctor García - no me había visto ni me ha visto hasta hoy.

La 2da. de V. del 30 de Junio más importante que todas las que de V. he tenido el honor de ver en estos últimos tiempos, la contesto con la publicación que en estos momentos estoy haciendo en los cuatro principales periódicos de esta Capital, el Comercio, el Mercurio, el Peruano y el Tiempo, en la cual verá V. que este gobernante ignorante a quien coloqué en el puesto que indignamente ocupa, me persigue como si yo fuera o hubiera sido alguna vez conspirador consuetudinario como él. En este estado los negocios no me queda otro recurso que dejar el país para no ser envuelto en las ruinas a que lo conduce Pezet y salvar siquiera mi honra y mi existencia.

¡Admírese V.! Sólo un buquecito que llaman indebidamente Monitor, y en el que han gastado 200.000 pesos y no rinde 80 toneladas han construido para recuperar nuestras islas.

No teniendo a quien trasmitir el contenido de sus importantes cartas y el de otras que de diversas partes he recibido, ni quien lo entienda: he tomado la resolución de guardar profundo silencio porque tiempo les falta para explotar personalmente el exhausto Tesoro para lo que les sobra capacidad.

En este o en el próximo Set. dejaré la Capital y pasaré a Iquique, desde cuyo punto -después de arreglar ciertos pequeños intereses de familia- partiré sobre EE.UU. con el objeto de viajar y refrescar mi pobre cabeza y no perderla física o mentalmente.

Y respecto de su 3a. estimable carta de 10 de Julio anterior, no menos importante que la de 20 de Junio, que ya he respondido, reproduciré lo que respecto de ella he dicho. ¿Ni qué otra cosa haríamos entendiéndonos con esta gente torpe y acaso traidora como García y Flores del Ecuador?

Al caso de este pequeño, pero importante Estado, especialmente en la actual época puede ser que en estos días se resuelva para libertarse de sus traidores mandatarios, Flores y García Moreno.

Saludo a mi amiga la Sra. Pepita, su digna esposa, a la amable Polita, a Elenita y a los niños, y me repito de V. afmo. siempre muy amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

84

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Paris

Lima, Octubre 28 de 1864.

Estimado amigo:

Tengo a la vista su apreciada de 14 anterior datada en "Baden"; y aunque me anuncia que se disponía a partir para Alemania, y ser por esto incierto el lugar donde se halla, aventuro ésta y la dirijo a París, como punto céntrico de sus operaciones, según entiendo.

Celebro infinito la buena salud de V., de la Señora Pepita y niños, y me complazco de poderlos ver al regreso a la patria, en la cual les espera mi sincera amistad.

Su hermano D. Ignacio, no ha cumplido su encargo, pues hasta hoy no ha venido a verme.

Deploro con V. la pérdida de la oportunidad que el Gobierno tuvo para hacer su armamento naval, por consecuencia de aquella vaci-

lación, estamos limitados a esperar, y tarde, una fragata y un monitor que se construyen en Inglaterra, según me dicen de allí.

Aunque no tan cerca, ni con tan buenos datos que V. comprendo que, siendo cierta la alianza de las potencias del Norte, la Francia tenga verdadero interés en comprometer a su vecina para resguardarse por ese lado, y que en tal supuesto, no le convenga que España esté ocupada y tan lejos. Además, España misma debe calcular que en caso de una colisión no dejaría de sufrir, aunque estuviese neutral, y que por tanto le convenga tener cerca y no distantes sus pequeñas fuerzas. A pesar de que esta perspectiva deben tenerla en cuenta los que dirigen la política del país, no vemos que España obre en ese sentido, y antes al contrario parece animada de querer sostener aquí absurdas pretensiones, cuya realización no es tal vez fácil, atendido nuestro estado de desarme; se equivoca no obstante, pues nada puede hacer que el país ceda a exigencias torpes y humillantes. En tal caso tendría que sostener una lucha abierta con todo el Continente.

El Congreso Americano debe instalarse pronto; se espera que nazca de su seno el lazo que una a la América del Sud, y los plenipotenciarios parecen animados del mismo deseo, y que reconocen la necesidad de esta unión para asegurar la independencia respectiva de estas Repúblicas.

El Congreso Nacional sigue sus sesiones, en medio de frecuentes interpelaciones al Gabinete. Cayó el que sucedió al de Ribeyro, y el actual combatido incesantemente desde sus primeros actos, no anuncia larga duración si algún accidente no viene a conquistarle el aura popular que hoy no tiene.

Los periódicos, que sin duda recibirá V., le darán buen material para que pueda formarse cabal idea del estado de la opinión del país.

Agradecido a los recuerdos con que me favorece la Señora Pepita, tenga la bondad de ponerme a sus pies, como lo soy de V. afmo. amigo y atento S.S.

Castilla

Ref: JOZ

85

Sr. Dr. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Lima, Enero 13 de 1865

Mi querido amigo:

Tengo a la vista su estimada carta de 30 de Noviembre último, a la cual debo el saber que goza de buena salud, y que pronto tendré el gusto de estrecharle la mano.

El conflicto de la patria sigue aún, pues aunque el Gobierno ha enviado al Gral. Vivanco a entenderse con Pareja, nada hay resuelto

definitivamente. Ayer llegó a las Islas el vapor Chalaco, mandado por Vivanco sin duda consultando algo, pero aún no se sabe la verdad; entre tanto Vivanco permanece en las Islas desde más de doce días. Háblase de que el Perú pagará 4 millones por los gastos de la expedición y otras cosas más o menos por el mismo estilo, como verá publicado en los diarios a los que remito su justo interés por saber el estado de este asunto.

Amigo, V. verá que fiel a mi patria, he sido franco en patentizar los desbarros del Gobierno, sin atender a la odiosidad que por ello me regala. No pudiendo hacer más, creo haber llenado un deber sagrado.

Cierto que como V. dice, siguen por allí sembrando humillaciones para conseguir plata, sin consideración alguna a las condiciones: estos SS. creen que todo es lícito siempre que sea conducente al fin que se proponen, plata.

Esperando ver a V. pronto, tengo gusto en manifestarle mis afectuosos recuerdos de la Sra. y familia como su más afmo. amigo y atento S.S.

Castilla

Ref: JOZ

86

Sr. Dr. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Londres, 5 de Dbre. de 1865.

Muy estimado amigo:

Con la mayor satisfacción contesto su muy apreciable carta de 21 del anterior, dándole las gracias por sus felicitaciones y generosos ofrecimientos.

Dentro de dos o tres días iré a Bruselas a hacer una visita a mi hija Mercedes, y de allí trataré de pasar aunque sea por un día a esa Capital, a fin de tener el gusto de dar a V. un abrazo.

Con esta esperanza y encargándole mil afectos para la Sra., Polita y demás familia, me suscribo su afmo. amigo y S.S.

Castilla

Ref: JOZ

87

Sr. Dr. D. M. Ortiz de Zevallos
Paris
88, Rue de la Pepiniére

Bruselas, Dbre. 12 de 1865

Mi muy querido doctor y amigo:

Ya había tenido el honor de dar V. y a mi Sra. Pepita las debidas

gracias por los bondadosos ofrecimientos de ambos que, repetidos por la estimada de V. del 10 recibida en la tarde de este día, cumplo con el deber de reiterarles, asegurándoles que si yo llegaba a pasar a París, era sin duda por tener la...(roto)... de ver a VV. y algunos otros amigos.

Ayer estuvo aquí Costas, que hoy sin verme ha regresado sobre París, y el objeto de su viaje ha sido prevenirme que él como V. tenía en su choza unas habitaciones para que las ocupara.

Pero como los grandes caballeros que ocupan el Palacio de Lima han destruído mi salud en 10 meses de estricta prisión marítima, me he visto precisado de detenerme aquí, al lado de mi hija Mercedes, por si obtengo algún alivio y me encuentro apto para viajar.

Pero VV. saben que siendo como son sinceras mis consideraciones y respetos por toda la familia, haría todo lo posible para verlos en la primera oportunidad.

Entre tanto saludo a mi Sra. Pepita, a Polita, Elenita y Teodocio, extrañando a Carlos que supongo dejaría V. en Lima, y me repito de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Ref: JOZ

88

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
París
88 Rue de la Pepiniére

Bruselas Dbre. 15 de 1865

Mi querido amigo:

El desenlace de la revolución que estará V. harto de conocer me obliga a regresar al Perú, por lo que V. ve el tiempo escaso con que cuento, no pasará del 18, volviendo sobre mi rastro sobre Londres y Soupthampton para embarcarme en el día de la partida del paquete.

Para ver a V. y a pocos amigos más pasaré mañana a París por pocas horas con tal objeto al Hotel Mirabeau: V. y mi Sra. Pepita verán que no es pequeña la violencia que me hago al privarme de la agradable sociedad de VV. siquiera por 6 días, pero V. y ella que me conocen me harán justicia.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

89

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
París -
88 Rue de la Pepiniére

Pau, Enero 12 de 1866

Yo daré principio a esta esquela con que contesto su última del 10 que recibí después de las 7 de la noche de ayer, por la parte última de la suya

Extraño más que V., sin duda, la ejecución de la 2da. parte del atentado cometido por Valle Riestra, que el que este traidor haya precipitado los últimos actos de un negociado en la peor época que pudiese atravesar el Gobierno español. Yo no dudo que así haya sucedido porque el Gobierno de Canseco lo habría mandado retirarse; pero él y los otros traidores no llenaron su objeto, puesto que el último Congreso sancionó ese tratado dejándolo en discusión sobre su mesa el 1º de Feb. del año anterior, de donde lo sustrajo el ladrón Pezeta.

Me va bien con este clima que espero mejore mucho mi salud a fin de restablecer mis fuerzas para castigar a los traidores.

Si Mercedes y su esposo no contestan mis dos cartas ni vienen pronto, tendré que variar de domicilio para no hacer gastos inútiles.

Me pongo a los pies de la Sra., de Polita y Elenita, repitiéndome de V. su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

90

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Enero 15 de 1866

Mi querido amigo:

Habiendo recibido muy tarde la estimada de V. de ayer, sólo tengo tiempo para no perder dos días en su respuesta que para decir a V. que ya que los dictadores han sido tan locos para precipitar las operaciones contra la Escuadra Española no han sido cautos igualmente para poner fuera de la potestad británica los buques del Perú y de Chile que existen en el Támesis, ni hayan tampoco mandado una autorización para reunir y llevar al Pacífico suficientes elementos para salvar el honor y todos los intereses de la América del Sur. Lo peor de todo es que con motivo de la captura de la Covadonga van a precipitarse todos los acontecimientos.

¿Qué haría yo con salud, que realmente a favor de este clima voy mejorando, si aquella gente loca y sin cabeza nada hace ni medianamente razonable? Dios la salve y especialmente al Perú y Chile, que son por ahora los más comprometidos.

Irigoyen y Mercedes me sorprendieron a mí también y por su aviso sólo debí esperarles el 16.

Saludo a mi Sra. Pepita, a Polita, Elenita y Teodosio, y yo siempre de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

91

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
París - 88 Rue de la Pepiniére

Pau, Enero 25 de 1866
Hotel Victoria nº 13

Mi estimado amigo:

Después de haber salido el correo de ésta para París, he tenido el gusto de recibir su estimada del 23, que no obstante la maldita fatiga, contesto con satisfacción.

Satisfago la curiosidad diciendo que realmente ha venido de Lima una especie de despacho incompleto e imperfecto, que no merece la pena de tomarse en cuenta hasta que no se corrijan estos defectos.

Ignoraba que hubiese paquete de Buenos Aires, pero la noticia que V. me indica ha traído la juzgo falsa o equivocada, creo la de la Covadonga, porque las cartas del Perú alcanzan el 13 de Dbre. que dan una diferencia de 5 días en contra de la noticia de Mendoza cuya fecha es del 8 de dicho mes. Si algo pues, a más de lo de la Covadonga hubiera ocurrido en el Pacífico se nos habría comunicado el 13.

La otra noticia de EE.UU. en mi concepto es probable, porque algo he sabido a este respecto, y sentiría mucho se hubiese realizado esa especie de Protectorado, de otra suerte antieconómico y ominoso.

Igualmente creo ciertas las otras dos nuevas de que el gobierno español busca padrinos en Francia y Londres, y que O'Donell hace esfuerzos por mandar auxilios y otros jefes a la Escuadra del Pacífico.

Saludando a mi Sra. Pepita, a Polita, Elenita y demás familia, me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

92

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Mi querido amigo:

Espero saber si existe en poder de V. una carta original de Prado.

El amigo Candamo se despidió de este mundo el 22 de Enero último.

Pachequito continúa oficiándome y yo devolviéndole sus oficios.

La Escuadra Española se ha concentrado en Valparaíso, y esto indica en mi concepto que es cierto que se trata de la Paz a todo evento; pero la iniciativa parte de los godos que tienen miedo por la unión del Perú, y han tomado por padrinos al Emperador y a la Reina Victoria.

Muy mal me va con el clima de Europa. En estos días he sufrido

mucho, no obstante la fama de la temperatura de este pueblo. Yo creo que esto debe ser bueno para Julio adelante.

Saludo a las SS. de casa y me despido de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

93

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Febrero 12 de 1866

Mi querido amigo doctor:

Por haber continuado mortificándome la indisposición que adquirí en Londres, y haberse repetido los ataques de este maldito pecho, hasta estos momentos no he tenido el gusto de escribir a V. ni de contestar su estimada del 27 (del) anterior que recibí a mi llegada aquí el 10. En estos momentos -las 9 de la noche- digo a V. que el viaje fue sin novedad, excepto la fatiga que ya he dicho dura hasta hoy. Que en cuanto a las noticias de EE.UU., que son de alta importancia, hablaré en otra ocasión menos molesta que la actual.

Y que por lo que respecta a los negocios de España en el Pacífico, que no deben diferirse por ningún motivo, le incluyo la copia que con fecha del 8 he recibido hoy de un amigo de Londres.

Me pongo a los pies de mi amiga la Sra. Pepita, saludo a Polita con el cariño de costumbre, hago lo mismo con Elenita y demás familia, y de V. me repito siempre afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

94

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Febrero 13 de 1866

Mi querido doctor:

Antes de tener el gusto de recibir su estimada de ayer, y los dos periódicos que también he recibido, ya yo había dado a V. la noticia de la carta póstuma de Pareja enviándole una copia de ella, y también hecho una seria recomendación a Jara Almonte que ha sido el encargado de imprimir en el Times y en el Globe que es la respuesta que se da al mentiroso artículo de la Patria. Y por lo que respecta al otro artículo que V. me ha mandado, publicado también en ese papel, tan mentiroso como el 1º, yo creo que no debe entrarse en palestra con él que es lo que busca, de todos modos agradezco su remisión.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Mañana o pasado mañana cambio de domicilio a una casita inmediata a este Hotel, que pongo a disposición de V.

Ref: JOZ

95

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 15 de 1866

Mi querido doctor y amigo:

Ya dije a V. en una de mis anteriores haber escrito a Londres reconviniendo seriamente a ese Jara Almonte de la Legación por su injustificable demora en la remisión del artículo consabido, y a Fernández para que lo hiciera publicar y circular si aquel caballero no lo había hecho. Y tanto a él como al otro les he prevenido remitir a V. ejemplares.

Ayer a las 5 de la tarde he recibido algunas cartas del Perú, lo que indica que el paquete de St. Thomas ha llegado el 11 a Southampton. El estado de la República era violento y se temía un trastorno no sin fundamento.

En cuanto a la Escuadra Española se había concentrado en Valparaíso y Coquimbo.

De nuestros buques allá ni una palabra, ni tampoco dicen nada de los de Chile. Generalmente ni se ocupan los más de los dos buques que deben partir de Europa a aumentar nuestra Escuadra en el Pacífico.

Con tal motivo deseo saber si ya han partido a su destino. A Irigoyen hago la misma pregunta.

Si en París no hay inconveniente para publicar en los periódicos el impreso y el manuscrito que le adjunto, excepto la nota de este último, V. la mandará hacer y pasarme para su abono la cuenta de los gastos.

Me ocupo de hacer algunas añadiduras a mis apuntes de nota y viaje que dejé en su poder para agregarlos como antecedentes en su respectivo lugar.

Como no pienso moverme de aquí hasta mi regreso al Perú, y Londres me trata mal, hoy estoy cambiando de domicilio a la casita 12. Rue Marca, media cuadra del Hotel Victoria hacia abajo.

No olvide V. decir a D. Juan Bryce no entregue a Román los 25.000 pesos que son del Tesoro y que si se los entrega se los haga devolver la dictadura. Ya verá V. por uno de los acuerdos lo que dice don Juan Ugarte que sólo le dieron 65.000 pesos lo que indica que a más de los 25.000 tomaron indebidamente del Tesoro diez mil (10.000).

El mismo Cliper si existiese como él dice en Barcelona y si la Independencia no se ha ido y quisiera, podía ser preso.

Sin otra cosa por ahora me despido de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

96

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 16 de 1866
12 - Rue Marca

Mi querido amigo:

Por mi última comunicación del Perú, oficial y extra oficial, la guerra con la España debe a la fecha ser un hecho.

Faltándome únicamente 20 minutos para escribir y dirigir un oficio, es todo lo que puede decir a V. su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

97

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París - 88 Rue de la Pepiniére

Pau. Febrero 17 de 1866

Mi querido amigo:

Para que V. mande publicar en el periódico más acreditado de París le adjunto la tira del Comercio de 4 del anterior, que he recibido aquí hoy y que sucesivamente me ha llegado por el paquete de St. Thomas. Ayer también le remití otro impreso con igual destino que el anterior.

Para que mis encargos sean menos onerosos a V., le suplico lleve una cuentecita de los gastos que se hagan en las impresiones, que V. se servirá pasarme para cubrirla.

Para que llenen su objeto las reimpresiones de los papeles que me vienen del Perú es preciso darles circulación, especialmente en Londres, por medio de sus periódicos, y por el de don Jorge Fernández cuya dirección es la que sigue: "29 Sussex Square Hyde Park".

La fragata Revolución que bloqueaba Valparaíso se hizo repentinamente a la mar a fines de Dbre. y se creía por el modo como zarpó ser un motín. El bloqueo pues estaba reducido a Valparaíso y Caldera.

El vapor mercante Corvalán, chileno, ha sido echado a pique por los españoles después de un cambio de balas entre los bloqueadores y tropas de tierra de Chile. El honor americano ha quedado bien puesto, pero el buque se perdió, después de varado a cañonazos de la Berenguela y la Numancia.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

98

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Pau, Febrero 19 de 1866
12 Rue de Marca

Mi querido doctor y amigo:

Después de haber contestado su estimada del 17 recibida en la noche de ayer, he recibido la apertoria (sic) de Jara Almonte y el artículo que le dejé a mi partida de Londres para que lo hiciera imprimir: V. ve como hasta en el pueblo clásico de la libertad se atacan las garantías de la Imprenta. Pero no es esto solo que han hecho los periódicos de Londres. El uno no ha querido imprimir nada, y el otro imprime mutilando el artículo en sus miembros más esenciales. Se lo remito para que se imprima íntegro y si también en París se rechaza como en Londres, se lo pase a Irigoyen en el acto, para que en la muy liberal Bruselas se publique.

Con tal motivo recomiendo a V. la impresión de las dos tiras que me han venido del Perú, y le tengo remitidas.

Si encuentra V. en el artículo alguna notable falta corríjala, para que salga correcto a luz.

Sin otra cosa por ahora y con la sangre más quemada que antes por lo que han hecho los gaceteros de Londres, me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Deseo saber el origen de las letras pagadas el 7 ppdo. y a quien pertenecen.

Ref: JOZ

99

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 19 de 1866

Mi estimado amigo:

No ha debido ser a V. extraño lo que ha traído el paquete último de St. Thomas, porque las cosas todas que V. menciona en su estimada del 17 que afligen al país, se dejaron ver con mucha anticipación y claridad desde el momento en que sobre el tiempo de la revolución se estableció la dictadura. No es lo peor esto ni el paso falso que pudiera dar Chile según la opinión de V. sino que el sombrío diplomático de nuevo cuño el Milord Barreda por meter demasiado adentro la mano en la Caja Nacional, ya bastante rebuscada, ha de efectuar acá en Europa un descalabro perdiendo los dos buques de guerra. Mi viaje último a Londres en que ha sufrido un grave retroceso mi salud, no tuvo otro objeto que dar saludables consejos al ignorante presumido en materias que no conoce. Esta es la falta única que sin duda está dando pretexto a ese Mirabeau de nuevo cuño para tomar mi nombre

con falsedad y sin el debido respeto. Y aún ¿que diga pues ese pieza qué motivo fundado tiene para criticarme como V. me lo indica? Por conocerlo perfectamente y siguiendo mi costumbre siempre digna y propia del hombre de honor, aunque estuvimos puede decirse alojados en Londres en una misma habitación por decencia y para descargar su conciencia en parte pagó un céntimo por mis gastos de hotel? ¿Qué puede decir de mí ese consolidado? ¿He cometido la debilidad de aceptar el millón de ofrecimientos de dinero que me ha hecho? Teniendo mucho qué hacer, no debo ni tengo tiempo para ocuparme del ruín Barreda, a otra cosa.

He extrañado mucho que no me haya dicho V. una palabra respecto de mis anteriores cartas, ni de los impresos que le supliqué mandar reimprimir en París, ni del estado de los apuntes que le dejé. Espero tenga V. la bondad de decirme el estado en que están mis proyectos de nota a la comisión y el diario de la carcelería marítima, para que en caso que a V. le falte tiempo devolvérmelos para concluirlos yo, de cualquier modo, no obstante que solo, absolutamente solo, me encuentro muy ocupado.

Si V. pasa por aquí para España no faltará una cama como las de hotel en esta casita pequeña en la que vivo bien desde que dejé el Hotel Victoria.

Saludo a la Sra., a Polita, a Elenita y me repito siempre de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

100

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 22 de 1866

Mi estimado amigo:

Ayer fue un día fatal por consecuencia de un retroceso en mi salud, originado de una molestia. Como la molestia y la enfermedad, aunque no ofrezca ninguna más han dejado mi máquina muy descompuesta, no hay capacidad para nada. Sin embargo diré lo que sigue:

El recurso de ocurrir a la prensa de Bruselas estaba indicado en una de mis anteriores, remitiendo los manuscritos al Dr. Irigoyen y también el papel de Iquique y la tira, y aún había pensado como un recurso al caso en una especie de manifiesto, no obstante mi aversión a esta clase de comunicaciones con el público; pero toquemos antes el arbitrio de Bruselas por medio de una respuesta categórica de Irigoyen.

Sensible es que mi salud sufra en París como en Londres, pues a no ser esta circunstancia y la de no poder dejar a Mercedes sola, yo me constituiría en París, y en 24 horas estaría todo arreglado.

Mañana continuaré hablando sobre la materia, su amigo,

Castilla

Ref: JOZ

101

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 22 de 1866

Mi querido amigo:

Esta carta es la continuación de mi anterior de esta fecha, en respuesta a la suya apreciable del 20. En vista de lo que dicen los impresores de París es necesario no perder más tiempo. Remita al Dr. Irigoyen el manuscrito que se imprimió trunco en Londres y en idioma inglés para que se imprima íntegro en castellano, porque él es destinado a los que hablan este idioma y en contestación a la Patria. Si en Bruselas no se publica como digo, en este caso que se devuelva para coordinar un folleto y si tampoco se acepta en Bruselas, arreglarlo, no obstante la demora, para mandarlo publicar en Panamá o Lima. Por esta parte quedamos solventes. Por supuesto entran en esta publicación como adorno el papel de Iquique y la tira del Comercio de Lima.

Si yo indiqué a V. lo necesario sobre la nota y el diario de mi cárcel marítima, fue porque guarde V. silencio respecto de que su regreso al Perú que estaba indicado para Abril y últimamente para Marzo ...

(esta carta está inconclusa)

Ref: JOZ

102

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos
París

Pau, Febrero 26 de 1866

Mi querido amigo:

Para solo remitirle las dos cartas de Costas y acusar a V. el recibo de sus estimadas 23 y 24 del que expira, escribe estas líneas hoy su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

103

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Febrero 27 de 1866

Mi querido amigo:

Después de haber zarpado sin novedad a su destino los dos buques, y que en Europa la imprenta está amordazada, mi comunicación queda circunscrita a los otros papeles pendientes para publicarlos en el Perú, y tenemos tiempo para acabar de publicarlos -si como deseo- hago dos escalas cortas en París y Londres, y tengo el gusto de que nuestro viaje sea en sociedad con la Sra. y demás familia, pues Irigoyen y la suya parece no estarán expeditos hasta Junio.

Si V. viaja sobre España, aquí tiene V. un camarote estrecho, como ancha es la voluntad de su afmo. amigo y servidor,

Castilla

Sabiéndose de notoriedad que esos buques han salido, natural es que los españoles conservando todas las fuerzas los esperen a su salida del Estrecho hacia el Sur, y los batan hasta de sorpresa, y en seguida vuelvan sobre los otros barquitos que están en Chiloé, y hagan otro tanto. Cuando yo descendí a entenderme con el canalla consolidado Barreda fue para aumentar la flota con los otros buques que le indiqué, marchar yo con todos, y evitar el fracaso probable que temo. No nos queda pues otro recurso que escribir por los próximos paquetes al Perú, a fin de que lo eviten a todo trance.
Ref: JOZ

104

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Pau, Marzo 6 de 1866

Mi querido doctor y amigo:

Siendo la hora avanzada, la mejor respuesta que puedo dar a su estimada del 3 recibida a las 6 de la tarde de ayer, la encontrará V. en las 5 fojas escritas, que después de servirse V. copiarlas literalmente las pasará V. en un pliego como cursado por mí al amigo Rivero.

Ese que llama manifiesto el Sr. Pacheco y el Peruano extraordinario los he remitido a V. hace días. Bien lo califica V. de Memorandum y yo no menos generoso que V. no le doy ni ese título.

Saludo a la Sra. Pepita, a Polita, a Elenita y a Teodocio, y me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

105

Sr. Dr. D. M. Ortiz de Zevallos

Pau, Marzo 7 de 1866

Mi querido amigo:

Sin embargo de que esta carta no saldrá para su destino hasta mañana a las 11 y 1/2 de ese día, la dejo escrita a las 12 y 11 minutos de esta noche, aprovechando del buen efecto que me ha producido el purgante tomado en la mañana.

Todos estos días mi salud ha sido perversa.

Nada me importa el Mercachifle. Lo que siento es que V. no esté bien comunicado con Rivero. Yo haré que él haga sacar las copias y las pase (a) V.

Agradezco el regreso de los buques, cuyo viaje -como he dicho antes- temo no sea muy feliz, y, quien sabe si desperdiciado porque están mal mandados y peor tripulados. Es regular que el paquete de Abril traiga Ministro para Londres y París; porque mi renuncia que no pudo partir de Londres antes del 2 de Febrero, no obstante de haber sido escrita el 21 de Enero en Londres, no había sido tomada en consideración en Lima el 3 de este Marzo, ni venir los resultados por el Callao hasta el 13 de dicho marzo.

Yo habría dado un trote sobre París -no obstante mi enfermedad, para enseñar a V. a trotar; pero obligado a no abandonar a Mercedes un día, ausente su marido que ya tarda demasiado, tengo contra mi voluntad necesidad de estar aquí como fondeado con 4 lanchas.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Como V. ha de verse con Cisneros, hágame V. el favor de pedirle y mandarme la dirección que él debe conocer de Dña. Dolores Pérez de Castilla residente en Madrid.

Ref: JOZ

106

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Pau, Marzo 7 de 1866

Mi querido amigo:

Sin embargo de estar con una purga dentro del cuerpo y que aún no he principiado a obrar, vengo a mi escritorio para saludar a V. en este día en que la tonta altivez de Vivanco bajó mucho; pero no queriendo escarmentar ha vuelto a hacerse acreedor (sic) no obstante mi fatal salud.

El principal objeto de esta carta es absolutamente reservado. Nosotros tenemos demasiada franqueza con las cosas que me comunica Pacheco y yo transcribo a V. y a Rivero. Quiero por delicadeza reservar todo lo de Pacheco, que es también de Gálvez, de nuestra querida Polita.

Saludando no obstante a esta última en la 1a. línea, a la Sra. y demás familia, me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Nada me han dicho VV. del canje que les propuse ni de las dos cartas de Prado, ni Irigoyen de la publicación en Bélgica.

Ref: JOZ

107

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Marzo 12 de 1866

Mi querido amigo:

Continúa el Sr. Pacheco haciéndome la burla que al principio,

es decir, mucho juego de palabras, muchos oropeles y nada de sustancia. En el paquete de San Nazaire me han mandado el manifiesto motivado y el Peruano extraordinario en que se han publicado la Alianza y la misma guerra. Como no he recibido en este rincón ninguna otra comunicación, pues tampoco han llegado aquí las que ha podido traer el vapor inglés nada más puedo decir a V.

Suplico a V. que la carta original de Prado que dejé a V. entre las copias del 1er. despacho, no se extravíe, esto no es pedírsela sino que la conserve.

Como nosotros nos vamos y Rivero se queda, a él le dejo el 2º despacho original a disposición del Sr. Pacheco. Si V. quiero verlo o tomar una copia hágalo, pues yo no tengo fuerzas para tanto pero dele V. el que tiene en copia para que él saque otra, porque yo deseo conservar un ejemplar de todo.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

108

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Pau, Marzo 12 de 1866

Mi querido amigo:

Ya había dicho a V. con fecha del 6 que la mejor respuesta que debía dar a su estimada del 3 era la inclusión de los papeles, de lo que llamo yo el tercer despacho de Pacheco; pero como por una de aquellas circunstancias comunes quedase envuelto acá uno, el principal, la noche de remisión de esos papeles de dicho Sr. Pacheco, se lo remití luego que advertí la falta y ya le supongo en su poder.

Cuando yo me retiré de Londres el 7 del anterior que fue en la época del último viaje que hice sobre aquella capital tuve conocimiento con absoluta evidencia, que el Ministro Español residente en Londres se servía del comercio inglés para que éste representara al Lord Clarendon, a fin de que unido con el gobierno francés procurara mediar entre los beligerantes con el objeto de arribar a la paz. El Lord Clarendon contestó que estando las cosas muy avanzadas era tarde para hacer esos buenos oficios en favor de la paz, y que él no daría ningún paso en el estado en que estaba el negocio, de manera que yo opino que ni Chile ni el Perú han solicitado la paz, y que más bien la España y una recomendación reservada y sugerida por el Emperador sea a lo que deba origen la proyectada mediación. Pero sea lo que fuese, nada puede hacerse acá antes de que el paquete del 15 de Abril llegue a Southampton; porque mi renuncia que fue hecha el 21 de Enero y salió a su destino el 2 de Febrero, no pudo llegar al Callao hasta el 3 de Marzo, y por consiguiente no han podido expedirse órdenes sino hasta el 13 del corriente Marzo. Por tanto, y por más a prisa que se ande no han podido expedirse órdenes para el Sr. Pacheco que lleguen a Southampton antes del 15 de Abril.

Como en Lima nada puede hacerse hasta mediados de este mes y aquí hasta fines de Abril, es claro que yo no tendría con quien hablar, aún en el supuesto de sobrarme voluntad, que no tengo, pero salvo de alguna complicación si haya de haberla. Mas no estoy por exponerme a un desaire después de haber devuelto los títulos.

Como yo no estoy muy bien del pecho, y la hora es avanzada, terminaré ésta diciéndole: Que recibí las cartas de Prado y Costas, y que poniéndome a los pies de mi Sra. Pepita, saludo a Polita, etc., etc.

Castilla

Ref: JOZ

109

Sr. Dr. D. M. Ortiz de Zevallos
París

Pau, Marzo 15 de 1866

Mi querido amigo:

Aunque esta carta no marchará a su destino hasta mañana la anticipo para evitar se quede -como ha ocurrido hoy- por consecuencia de los frecuentes equívocos que se padecen por la longitud de los días, aunque poco tenía que comunicarle por la falta de cartas del Perú no habiendo llegado aún el paquete inglés de St. Thomas. Sin embargo mi corresponsal que tengo en Gibraltar me dice con fecha del 7 que en los momentos que pasaban nuestros buques a su destino se dejó ver un buque sospechoso en la costa de la Coruña.

Hablé de anticipar mi marcha a París en el supuesto de que Irigoyen ya esté en ésa y me evite demorar en Bruselas más tiempo, Fuera de este caso ya no hay porqué molestarle esperándome, mucho menos cuando hay que estar marineros para Abril que ya está mañana.

El Dr. Irigoyen dirá donde tomó la noticia que daba a Cabello -que aunque sea pobre siempre es un bribón- 6.000 soles y letras abiertas para cursar mi regreso al Perú. Al fin vino Torrico el pesado...

Agradezco el lleno de mi encargo con Rivero. Ya habrá visto su carta que le mandé orginal. Las copias consérvelas hasta que V. se vea con su amigo, etc., etc.

Castilla

Ref: JOZ

110

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Pau, Marzo 17 de 1866

Mi querido amigo:

Agradezco el telegrama que V. se ha servido hacerme y he recibido a las 2 de esta tarde. Me apresuro a contestarle para rectificar la traducción por si ha sido mala.

Yo he entendido que la Amazonas se ha perdido en Chile y el "Loa" ha sido varado en el Callao. Y que el Ecuador ha declarado la guerra a España. Esta última noticia compensa con usura las dos precedentes insignificantes pérdidas. ¡V. siempre me da buenas noticias!

Estoy viendo con satisfacción que el Ecuador se nos une, al paso que N. G. por medio de Mosquera se nos aleja. ¿V. ve el hormigueo que se levanta contra España? Los españoles y su corte deben estar dando al diablo.

Tengo 100 libras en un Post Bill del Banco de Londres para trasladármelas a Madrid a la orden de la pobre viuda mi cuñada que está en Madrid, Da. Dolores Pérez de Castilla. ¿No habrá en París quién quiera tomar hoy esta cantidad para entregarla a dicha Sra. en Madrid? Para esto era que molesté a V. pidiéndole la dirección, que no conozco, pero recuerdo que ella está en Madrid.

Salude V. a mi Sra. Pepita, a Pola, a Elenita y a Teodocio, y yo siempre afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

111

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Marzo 20 de 1866

Mi querido amigo:

Deseo saber en cuantos días el mejor artista de París puede hacer un aparato postizo de dientes; porque faltando poco para emprender el viaje quiero saber si en los días que nos faltan habría lugar para ello.

No siempre hago el sacrificio de participar malas noticias; pero como la de la pérdida de los buques es vieja, y V. me la trasmitió a mí primero que nadie, me permitiré adicionarla con motivo de las cartas que he recibido en el último paquete.

El modo como se han perdido los dos buques no admite disculpa ni perdón. En los bajos de Ancud (sic) la fragata y en los del Camotal el "Loa": de modo que antes de entrar en campaña hemos perdido la 4a. parte de la fuerza; pero hay que notar una circunstancia; que sin embargo de que soy viejo en todo, es la 1ra. vez esta que hoy nombra como Oficial de marina y como .... de a Sánchez Lagomarsino.

La pluma de metal es pésima; las de pájaro son peores, por esto y las cosas del Perú la sangre está en venenos.

Suyo,

Castilla

Ref: JOZ

112

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Pau, Marzo 21 de 1866

Mi querido amigo:

He estado tan mal en estos días que, preguntando a Mercedes el 19 lo que teníamos que hacer, ni recuerdo que me contestó. Hoy he dejado la cama a las 10 y 1/2, y solo tengo tiempo para pedir perdón a mi Sra. Pepita, a V. y a toda la familia, por la grave e incorrecta falta cometida.

Hasta mañana en qué dará las explicaciones del caso su afmo. amigo y servidor,

Ref: JOZ

Castilla

113

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Marzo 21 de 1866

Mi querido amigo:

Sin embargo de haber estado muy enfermo en estos días pasados, pregunté el 19 a Mercedes qué era lo que teníamos en el aniversario del Patrón de la República, que regularmente en otros años sería acompañado de sucesos notables. Estaba tan mala mi máquina que ni recuerdo la respuesta de Mercedes.

Hoy con vista a su estimada del 19, cuyo recibo acusé hoy, vine a recordar haber cometido una falta. Si yo no hubiera obrado maquinalmente y enfermo cuando hice la pregunta a Merceditas y me hubiera cordado del día, es claro que habría estado en París a tomar una copa con mi amiga la Sra. Pepita y sin duda lo habría pasado inmensamente mejor que aquí, en cuyo clima me va tan mal como me ha ido en Londres y en París; pero no he podido moverme del lado de la negra por la larga ausencia de su esposo, de todos modos, y aún cuando yo estaba acostumbrado en el Perú a recibir un aviso anticipado el 17, soy culpable y pido perdón. Ya nos veremos luego en la mar y entonces liquidaremos mejor la cuenta.

Aún cuando estamos de acuerdo en que la pérdida material de los dos buques es insignificante, la parte relativa a la moral es de mucha importancia, porque de nuestra Escuadra allá hemos perdido la 4a. parte de su fuerza sin combatir siquiera como combatió la Cobadonga, y sin esperanza de reemplazar acá los dos buques perdidos. Al Garrido subalterno ignorante lo conozco personalmente, al otro esta es la primera vez que lo oigo nombrar y es sin duda alguna paisano ignorante.

Contaban dice V. con mi renuncia y regreso, y por eso estaban arreglando las Legaciones que yo había dejado vacantes, pero a mí me

han dicho que Gálvez ofrecía su renuncia si yo volvía al país; de manera que yo estoy condenado a ser la presa del Tigrecito Gálvez.

El Gabinete de Madrid ha sido tan mentiroso e ignorante como el del Perú. Ambos han dejado abierto un grave forado. No todos conocen tan bien como yo esa cuestión, y únicamente han orillado para envilecerse ambos Gabinetes.

Si Cisneros en lugar de estar ofreciendo las señas de la casa de mi cuñada, viuda, las hubiera mandado, no habría necesidad de otra cosa que de conocerlas para remitirle a la Sra. endosado por mí dicho Bill. Aburrido de esperar escribí hace días a la viuda autorizándola para que fiara en mí contra las 100 lb. Sin embargo como no es fácil que llegue mi carta a sus manos, yo no tendría embarazo para endosar el Bill de 100 lb., si conociera la dirección. Yo me he enredado en estas operaciones por la proximidad de nuestra marcha, y el riesgo que hay según el estado del negocio, de que me encontrara con dobles fondos en Madrid que tendrían que quedarse para recuperar después con trabajo, no estando como debe suponer muy llena la bolsa.

Como el tiempo es estrecho, y se acorta cada vez más con consultas, he resuelto endosar el Bill en favor de la viuda, para que ella lo endose al banquero que ha de entregarle en Madrid las 100 lb. o su equivalente en moneda española.

Sírvase V. arreglar este negocio de modo que él quede terminado antes de nuestra partida al Perú.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

114

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Pau, Marzo 24 de 1866

Mi querido amigo:

Doy a V. un millón de gracias, y por su medio al Sr. Marcó del Pont, por haberme sacado del apuro en que estaba de hacer llegar a la pobre viuda de mi hermano Leandro que murió sobre el campo de Morella el año 43 defendiendo la causa del pretendiente Carlos 5o. El pequeño negocio queda completamente arreglado y yo tranquilo.

Las noticias que han comunicado a V. del Perú respecto al orden público son falsas, y lo son sin lugar a duda, porque personas de mi confianza las desmienten.

Para cuando yo baje a París, que será cuando Irigoyen se me reuna, se hará la obra mandibular, bajo la dirección de V. y por el mejor artista.

Saludo al Patrón, a Polita, a Elenita y al chiquillo, y me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

115

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
París

Pau, Marzo 30 1866

Mi querido amigo:

Como mi resolución de regresar al Perú va a ser un hecho que ha de efectuarse en el entrante Abril que ya está encima, y como si V. no ha variado de opinión debe estar ocupado, a la manera que los marinos, poniéndose en franquía, función que yo he llenado desde el momento que se me reunió el Dr. Irigoyen, cumplo con el deber que me he impuesto de avisarle que el 1o. salgo a comer y dormir en Burdeos, y el 2 en París.

Tengo también otro motivo para despedirme de Pau, que sus benéficas aguas no puedo tomarlas hasta Junio o Julio, porque no entra en mi cálculo permanecer en Europa hasta esos meses, y por (que) además V. sabe que tengo una diligencia en París que no puedo ejecutar por comisión, por todas estas consideraciones yo debo estar en París el 2 a lo más tarde para estar expedito por este otro lado. Mi alojamiento será por las razones ya expuestas el que V. se sirva designarme en el nuevo Hotel "La Gran Bretaña" o en cualquier otro de París.

Me pongo a los pies de mi Sra. Pepita, saludo siempre con cariño a Polita, a Elenita y Teodocio, y me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

116

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

París, Abril 7 de 1866

Mi querido amigo:

Aunque más ocupado que nunca, con mucho gusto cambiaremos nuestro programa, y estaré con V. a las 3 de la tarde.

Ya está en este Hotel la Sra. mi cuñada. Los detalles del viaje los sabrá V. más tarde cuando nos veamos.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

117

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

París, Abril 10 de 1866

Mi apreciable amigo:

No debiendo estar en París más allá del 13 y en Europa un día después del 17, lo que hará ver a cualquiera sin mucha dificultad, que no debo perder un 2do. de tiempo, estimaré a V. me diga en respuesta cuál de los dos tiene la iniciativa para salir a la calle.

La Sra. cuñada me quitó ayer todo el día, y hoy no se quedará atrás, porque está empeñada en partir de regreso a su destino a las 8 de la noche de este día.

¿Y el Dr. para los oídos tendrá la regalía que el cirujano dentista?

Para evitar olvidos, remito 3 tarjetas que la Sra. Pérez me dió anoche para mi Sra. Pepita, Polita y V.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref: JOZ

118

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

París

Lima, Mayo 21 de 1866

Muy estimado amigo:

En la tarde del 17 llegué al Callao, de donde el día 10 había zarpado la escuadra española sin haber alcanzado ninguno de sus objetos, y al contrario experimentado serias averías de todo género. Cinco horas de fuego sostenido por ocho fragatas no lograron ni apagar el fuego de nuestras baterías ni incendiar el Callao, como era su propósito. La torpeza española lleva una prueba más de su impotencia en América, y mi cuidado ahora no es otro que el Huáscar y la Independencia pudieran ser sorprendidos, no obstante que es bien difícil; dichos buques aún no han llegado y nada otra cosa se sabe de ellos sino que el 20 del anterior debían salir de Janeiro. El país está animado con este triunfo, y nada más puedo decir a V. a este respecto.

Mi viaje fue feliz, y durante él he recordado con gratitud las atenciones de que fuí objeto en su apreciable familia a cuya orden ruego a V. se digne ponerme.

He visto a su hermano y a los niños, todos están esperando reunirse con V. y la Sra.

Mi familia saluda a V. igualmente que a la Sra. Pepita, Polita y niños, y por mi parte renuevo con gusto la sincera expresión de la estimación con que soy su afmo. amigo y servidor

Castilla

Ref: JOZ

119

Lima, 28 de Mayo de 1866

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos
Paris

Muy apreciado amigo:

Después de mi penosa y larga peregrinación me tiene V. en el país, disfrutando un poco de descanso, y esperando del tiempo que me dé más completa idea de las condiciones de la actualidad política. Nada definitivo y permanente puedo obtener en mis juicios por ahora, mientras no llegue la oportunidad de una explicación leal y franca con los nuevos hombres del Gabinete. Sólo entonces me será fácil ver distintamente lo que el bien de la nación y la propia dignidad aconsejan en mi posición.

Entretanto me complazco en llamar la atención de V. sobre los últimos sucesos del Callao, cuya narración contienen los diarios. El testimonio de los Sres. Pearson (almirante americano) y del ministro Nelson, como personas caracterizadas y extranjeras, me parece digno de atención.

Lo más evidente en mi concepto es que la retirada de la escuadra española la ha salvado de su total pérdida; y que si nuestra flotilla se hubiera encontrado en el Callao, no habría escapado un solo buque enemigo. Las averías, como verá V. en los periódicos, son de bastante consideración, y no creo que la España pensará en nuevos ataques, a lo menos en mucho tiempo.

Haga V. presente a su estimada familia mis recuerdos amistosos, y créame como siempre su atento amigo y S.S.

Castilla

Ref. JOZ

120

Sr. Dr. D. M. O. de Zevallos

Iquique, Julio 6 de 1866

Mi querido doctor:

En esta aldea marítima de la provincia en que ví la 1a. luz he venido a refugiarme en Junio para reparar la salud, y huir de las asechanzas y charlatanismo de la Capital, y es aquí también que he tenido el honor de recibir la estimada de V. del 15 de Mayo escrita en París, en su casa 88 de la Pepiniére. Yo estoy vegetando solo, ni siquiera un amanuense que ayude a poner sobres al diluvio de cartas de fastidiosa felicitación; pero en continuo trabajo con los mineros y las minas a fin de forzar a estas últimas a que me devuelvan los miles que me han quitado, que harta falta me hacen para recuperar, además, más de 40.000 pesos que los industriosos políticos han robado a Panchita bajo el pretexto de mi libertad, cuando Pezet (sic) estaba empeñado en matarme en la costa del Norte y de Europa.

Aceptando el ofrecimiento que V. me hace de tenerme al corriente de las novedades de la guerra europea, y saludando con todo el respetuoso cariño que tengo a mi amiguita Pepita de Zevallos, y saludando también a Polita, Elenita y Teodocio, me repito de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref. JOZ

121

Sr. Gral. D. J. Antonio Pezet

Lima, Marzo 3 de 1860

Mi apreciable Gral.:

La propensión a la disipación del tiempo más precioso a que ha lugar siempre que se vive en un gran pueblo me han hecho olvidar hacer muchos días preguntar a V. la posición en que se hallan hoy los arrestados doctor Alvarado y Of. 1º del cuerpo político Cáceres.

Con tal motivo diré a V. que si los consabidos existen arrestados, los haga V. poner en libertad, y pasen a los sueltos en sus respectivos departamentos, y no los someta a juico para no echarles a pique ni molestarnos.

Hasta estos momentos no se como terminaré mi campaña de mañana. Si me es dable, haré la 1a. jornada a Miraflores, y la 2a. a Chorrillos. Yo mismo sin necesidad de **mendigar el favor de los grandes hombres, me declararé un héroe si en la campaña de mañana lleno los grandes dos mencionados objetos.** Entre tanto, salude V. a madama Pezet, y dígale que si no la visité como era debido cuando estuve en Chorrillos el domingo anterior fue porque en esa caleta todo anda en desorden.

Soy de V. afmo. amigo y servidor,

Castilla

Ref.: MPM

122

Sr. D. Juan José Salcedo

Valparaíso, Sepb. 27 de 1836

Mi querido amigo:

No hay uno en Valparaíso de nuestros conciudadanos que ignore mi situación y los sacrificios que he hecho por hacerla menos amarga en unión de mi compañera.

A este objeto y agotados todos mis recursos abandono este Puerto, y me retiro a Quillota en donde puedo vivir con 30 pesos al mes. V. debe saber que yo dejé el Perú violentamente, y que ni se me dio tiempo para reunir ni para atender mi subsistencia en un país extraño, ni se me han remitido después, porque a la distancia casi todos obran como enemigos.

Si no fueran realmente éstas mis circunstancias evitaría a mi corazón un paso artero de que es incapaz y a V. una decepción acaso desagradable. Mañana muy temprano estaré en marcha sino me falta el dinero y crea V. que para moverme carezco de lo preciso. Tenga pues la bondad de auxiliarme con los doscientos pesos que le hice proporcionar en Puno, y yo quedaré tan agradecido al remitírmelos con el dador Miguel, como si fuera un obsequio, de que no es indigno su afmo. amigo S.S. Q.B.S.M.

R. Castilla

Le mandé en la misma fecha seis p. de oro con Miguel.
Salcedo

En la nema:

Sr. Coronel D. Juan José Salcedo,
B.S.M.
R.C.

Ref.: MPM

123

Sr. Coronel D. Juan José Salcedo

Quillota, Nvbre. 3 de 1836

Mi querido amigo:

Suponiendo a V. en posesión del auxilio que me indicó en su apreciable 29 del anterior esperar de su casa en breves días, estimaré me haga el señalado servicio de entregar luego que reciba ésta a D. José Marquez del comercio en el Almendral de ese Puerto, cuya tienda está situada en la calle principal, acera de la izquierda, más acá de la plazuela de Orrego frente a una gran casa nueva que se está concluyendo, noventa y seis pesos cuatro reales (96 ps. 4 rs.) con los que los 103 p. 4 de las 6 onzas, quedaremos solventes de los 200 pesos. No haría ni mención de semejante friolera, sino hubiera gastado más de 4000 pesos desde que dejé el Perú, sino estuviera sin empleo y sino debiera ese pico por encargo que he hecho de aquí, a ese comerciante amigo. Estimaré pues por el correo del 5 que parte de ese Puerto a esta ciudad, pueda haber cumplido de cualquier modo mi encargo, omitiendo sacar recibo a Márquez, y solo dándome V. aviso de la entrega de los pesos.

Aquí estoy yo como en el limbo. Un amigo de Santiago me comunica algunas noticas a la vez que tristes confusas. He sentido mucho las prisiones y sospechas contra nuestros paisanos y más que todo la falta de comunicación de Guayaquil de la que está pendiente mi resolución de marchar a ese punto. Tenga V. la bondad de ver al Gral. Lafuente y preguntarle si mi última carta a Bujanda ha caminado, y si he tenido alguna de nuestros compatriotas conjurados en Cuenca.

Reservado.

Cuidado con los muchachos débiles y locos. Hacen fuerza de vela por embarrarnos por 2a. vez. Dificilmente dejaremos de alcanzar el triun-

fo si los hombres llamados por su prestigio etc., encabezan la empresa hasta obtenerlo. Reserva. Noticias de Guayaquil nos convienen, y ojalá V. fuera el portador de ellas hasta este punto. En Trujillo a mi ver tal es el estado de las cosas en Chile, debe arreglarse el Ejército Libertador, que no sólo triunfe de los enemigos exteriores sino que asegure las cabezas de algunos jóvenes, y locos que nos quieren perder, etc.

Es de V. su afmo. amigo,

R. Castilla

Ref: MPM

124

R. P.

Ministerio General

Huarás, Enero 29 de 1839

Al Sr. Coronel D. Juan José Salcedo

Persuadido el Supremo Gobierno del patriotismo, integridad y aptitudes conocidas que adornan a VS.; se ha servido nombrarle Oficial Mayor encargado de la Sección de Gobierno del Ministerio de mi cargo. S.E. espera que VS. obedeciendo a la necesidad que tiene la Patria de sus servicios, se consagrará al desempeño del destino, con el celo y actividad que lo distinguen.

Tengo el honor de participarlo a VS. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a VS.

Ref: MPM

R. Castilla

125

Sr. D. Mariano Vidal

Valparaíso

Santiago, Marzo 8 de 1838

Respetable amigo:

Hacen cuatro días que tuve la satisfacción de recibir su apreciable del 2, - y todo el tiempo de mi permanencia en esta Capital que no ceso de trabajar, no sin fruto, - de acuerdo con el contenido de aquella, por cuanto nosotros no podemos dejar de estar perfectamente de acuerdo en nuestras opiniones. Mi silencio hasta el recibo de su citada debe V. atribuirlo a que hasta entonces nada se había concluído definitivamente, y, a que por consiguiente cualquiera comunicación mía anticipada a ésta, habría sido inútil y gravosa.

El Gral. Bulnes -que realmente nos ha servido mucho- se halla en el Cuartel General de Melipilla arreglando el Ejército expedicionario. El Sr. Garrido encargado superior de dirigir la Escuadra y una columna de mil hombres, regresará de hoy a mañana a ese Puerto con el objeto de alistarla y hacerla partir lo más pronto posible conforme a la resolución del Gobierno.

El bergantín Orbegoso saldrá también de hoy a mañana sobre Coquimbo para tomar a su bordo a los amigos Mariátegui y León, que conmigo y otros Jefes peruanos deben acompañar al Sr. Garrido. Los Generales Gamarra y Lafuente ignoro si marcharán en esta primera columna y si deberán dejar de marchar porque pudieran ser un obstáculo a las deliberaciones de Nieto.

Como S.E. el Presidente me encargase desde los primeros acuerdos el sigilo inviolable, ha sido ésta la razón porque nada he dicho al General Lafuente, ni le diré hasta que él lo sepa por el Sr. Garrido: a V. ya he dado lo que me obligó a guardar silencio hasta el recibo de su expresada que contesto.

Fáltanos únicamente decidir a que los SS. Gamarra y Lafuente se queden por ahora, y entreguen parte o el todo de sus elementos de guerra para ponerlos a disposición de Nieto, por cuanto algo de este género, sobre lo acordado ya es urgente llevarle. Como éste haya sido un antiguo pensamiento nuestro, fue que en una de mis anteriores, le indiqué tentase al Gral. Lafuente a fin de que los reuniese para disponer de ellos a su turno, indicación que también hice a él directamente con igual objeto. Creo que por parte del Gobierno no habrá inconveniente para embarcarlos en la Escuadra. El único que juzgo de difícil allanamiento es el que pudiera nacer de aquellos amigos, que quizá desconfiasen -como lo tienen de costumbre- del verdadero objeto que nos proponemos al principiar la diversión del modo casi convenido, porque tengo el antecedente para expresarme en estos términos, que conozco la aspiración de ambos, y que Gamarra quisiera más bien posesionarse de La Libertad deshaciendo a Nieto, que procurar ganarle y a su tropa, por el medio único que se presenta. En este caso, sería yo de opinión que V. tuviese la bondad de burlando por un día la maldita cuartana (sic) se acercase al Sr. Garrido, no para adherirlo a nuestra opinión a este respecto, que es suya, si (no) para que él influyese en que los artículos de guerra se cediesen por aquellos sin violencia y se embarcasen; y también para que los SS. Gamarra y Lafuente no marchasen hasta después de avisarse por el Sr. Garrido el resultado de lo que hubiésemos avanzado con el Gral. Nieto, que no sin razón se hallaría embarazado con la presencia de los dos, juzgando como debemos juzgar a los Peruanos afectados siempre de la empleomanía. Para todo puede V. creerse introducido con S.E. y con el Sr. Garrido.

Creo haberme hecho hasta molesto con el Gobierno en posesión de su última resolución y de su confianza, al instruirle de minuciosidades que él no tiene motivos de saber, y también al rogarle que el éxito de la diligencia depende de la prontitud.

Yo pasaré a ese Puerto tan luego que sepa de una manera terminante el día que ha de marcharse, y aquel en que tenga listos mis papeles, y a los Jefes que deben acompañarme.

He visitado al Sr. Gamarra a nombre de V., queda muy agradecido a la consideración que V. se sirve guardarle, lo mismo que yo a su disposición, como su más afmo. amigo SS.Q.B.S.M.

R. Castilla

Ref.: MPM

126

Sr. D. Agustín Ximenez

Pueblo nuevo, Octubre. 8 (roto)

Mi estimado amigo y paisano:

He sabido con dolor está V. empleado en el servicio de Santa Cruz que esclaviza y degrada su Patria, y que una partida de cívicos existente en este Valle la manda V. El ejército restaurador que apoya la buena causa de los peruanos principia a llenar su augusta función. El pabellón nacional que ha arrastrado y extinguido un extranjero, flamea ya en la Patria. V. ha sido un oficial que ha servido a mis órdenes y que no tendrá embarazo para continuar sirviendo; y estoy firmemente persuadido que preferirá V. la causa de la Patria a la de Bolivia, de la que hoy es colonia el Perú.

Con la partida de su mando será V. bien recibido por el General en Jefe, por el Gral. Jefe de E.M., el Sr. Aldunate, por el Gral. Lafuente y por mí. Si doy este paso es porque aún cuando nos sobran fuerzas, no quiero derramar una sola gota de sangre humana.

Le espera a V. su afmo.

R. Castilla

Ref.: MPM

127

Exmo. Señor Libertador Presidente General en Jefe

Don Ramón Castilla

Sachaca

Arica, Nbre. 1º de 1857

Ilustre Jefe:

Con motivo de la llegada del vapor vine al puerto y pasé a bordo del mismo buque, por supuesto me ha llamado altamente la atención un individuo que no pude saber su apellido, más que conocí era peruano y salía para Valparaíso y procedente de Islay, este me dijo, que la situación de Arequipa era inmejorable, que el ejército nacional había sido obligado a retirarse y que el coronel D. Pío Cornejo había muerto, y últimamente un número de cosas, que le manifesté no podían ser ciertas, particularmente le dije que los cañones por hoy debían ya estar listos, y que la cuestión sería concluída a más tardar en la próxima semana; entonces se animó la conversación y alcancé a conocer que era mandado a Chile, solicitando elementos y que tenían grandes esperanzas por el próximo triunfo de la revolución de Bolivia.

Suma total juzgo que los enemigos de la Constitución no omiten cuanto medio puedan para alcanzar sus fines; y que ellos dicen que de Lima le han escrito; que pudiendo sostenerse un mes más quedará el Presidente Provisorio arruinado por las maniobras que allí se prometen;

llegué a convencerme que el individuo era de la confianza del Dr. Rivas y que llevaba encargos para el prófugo.

Esta mañana llegaron a Tacna el hermano del Gral. Belzú, Gral. Alcorta, Dr. Reyes, Coronel Salinas y otros desde Zepita, dicen que Córdova se manejó con cobardía.

Uno que ha llegado ayer de La Paz que salió el 25 dice lo siguiente:

Que el Gral. Santa Cruz; D. Pedro Villamil y solo 500 infantes entraron el 23 en La Paz, que trajeron el contingente, que a los húsares los habían desarmado, que los tenían acuartelados en Palacio; - restos del Ejército de Córdova; que anunciaban la llegada del general Pérez, que traía sus fuerzas, los pasados de la caballería y tres batallones que le había remitido el Dr. Linares, que estaba en Cochabamba y a más los que sacó de La Paz; anuncia que la indiada y los caminos están inseguros.

El Sr. Dr. D. Mariano Aguirre me remite la adjunta, V.E. impuesto de su contenido tendrá la bondad en el caso de que por sus ocupaciones no hubiere dado la orden, espero se digne hacerlo del pago de los 1.000 tt.

Desea a V.E. la mejor salud.
Soy Ob. S.S.

(Firma ilegible)

Ref: JOZ

128

Exmo. Señor Presidente Libertador General en Jefe

D. Ramón Castilla
Sachaca

Tacna, Dcbre. 8 de 1857

Ilustre Jefe:

Incluyo a V.E. las copias de las que he dirigido a Bolivia, la contestación a una de las anteriores coincidiendo con mis ideas.

Parece que he logrado mi objeto que era traerlos al campo de la conveniencia Nacional. Estoy esperando las indicaciones de V.E. respecto a este procedimiento.

Espero en el correo próximo los avisos de la persona que está practicando las diligencias referentes al Nacionalismo.

Deseo a V. la mejor salud.
S.S.

(firma ilegible)

P.D. Me ha afligido la adjunta del Sr. D. Mariano Aguirre.
El Apurímac y la Retribución están en el puerto.

Ref. JOZ

129

Exmo. S. Gran Mariscal D. Ramón Castilla

Arequipa, 6 de Junio de 1859

Mi respetado y amado Sor:

Me parece mi Gral. según mi malicia y mi penetración que esta revolución es fomentada por el Sr. Mar; él puede contar con el Cuzco y Puno pero con Arequipa se equivoca, sin embargo de tener algunos de los que ha protegido a su favor, no lograrán nada en este pueblo estando yo trabajando y muy alerta con ellos: Son pocos los peseteros con quienes pueden contar, los más del pueblo, como son los artesanos honrados y juiciosos no entrarán con ellos, como también todos los pueblos del Cercado, de quienes aseguro a V.E. con mi vida.

Siempre fiel a V.E. y a la Nación, no omitiré ninguna clase de sacrificio como siempre los he prestado, y he desempeñado con honor los destinos y comisiones que V.E. me ha confiado.

Deseo que mejore V.E. de sus males, para que les dé un manotón y queden confundidos todos los traidores a quienes V.E. ha ensalsado y le deben su suerte, esta suerte solo desea tener su obsecuente S.S. q.b. la m. de V.E.

José A. de Abrile

Ref: MNH

130

Sr. General D. Ramón Castilla

Pativilca, Nbre. 5 de 1838

Mi apreciado Sr. General:

Dos motivos me ocupan a escribir a VS- Primero, solicitar su salud; segundo, saber si ha recibido las actas que le remití con el mayor D. José Antonio Espino el 5 del ppdo. Creo serán en sus manos tanto por la seguridad del conductor, cuanto por el silencio que ha guardado VS. dimanado seguramente de las muchas y grandes ocupaciones que le rodean. VS. dispensará los yerros que en ellos se noten.

VS. tendrá la bondad de contestarme, remitiéndome los impresos que tenga por conveniente - me son bastante necesarios para remitirlos a diversos amigos que me han escrito y desean saber a punto fijo las noticias favorables a nuestra causa: y me es mucho más airoso mandárselas impresas, pues parecen más acreditadas. En una palabra - mis deseos son el trabajar y sin los precisos elementos nunca podré sacar el fruto que deseo.- VS. sabe esto mejor que yo. La lengua acompañada con documentos corresponde al ruido y estrago del cañón. Suplico a VS. se sirva remitirme los impresos que le indico. Yo pondré de mi parte cuanto esté a mis alcances para sostener una causa tan sagrada y justa.

Ofrezco a V.S. mis servicios y voluntad sincera de su muy atto. seguro servidor. Q.S.M.B.

José Gabriel Alvarado

Ref: MPM

131

Exmo. Sor. Gran Mariscal D. Ramón Castilla

Callao, Dic. 13 de 1857.

Mi muy amado Gral.:

De un bálsamo consolador ha servido para mi la muy estimable carta de V.E.; en la que por una parte aún me reconviene V.E. por el acontecimiento del 2 del ppdo.; y por otra queda convencido que la nación y el Ejército han recibido el golpe con aplauso. Esta convicción Exmo. Sor. ha tranquilizado mi espíritu que se hallaba poseído de una inquietud sin límites, porque temía que V.E. no quedara satisfecho de mi celo por el bien de mi Patria y de la persona de V.E. que para mí ambas potencias componen un espíritu. Quiera Dios se concluyan cuanto antes las fatigas que sufre V.E., y después asegure con su patriotismo acostumbrado la paz de la República: dando a conocer a la Nación y al Universo entero que solo V.E. es el único destinado por el Cielo a proporcionar la tranquildad y bienestar de todos los peruanos.

Deseo la mejor conservación a V.E. como su más adicto subordinado.

Q.B.L.M. de V.E.

Pablo Arguedas

Ref: MNH

132

Exmo. Señor Gral. D. Ramón Castilla

Los Toldos, Octubre 1o. de 1857

Mi respetable general:

Por los avisos de anoche, con la llegada a ese puerto en el vapor, de un D. Pedro José Chocano, se preparan a montar dos cañones de la Aduana para con ellos ponerse en la cabecera del pueblo, en un sitio llamado el Busto y comenzar a tirotearme para ver si logran el sacarme a la Pampa, y arruinarme con los fuegos de la Fragata, lo que no conseguirán, pues yo procuraré, hagan ellos conmigo, de venir hasta mis posiciones, en las que el Apurímac no me podrá ofender; hasta ayer por la tarde no habían podido concluir una cureña, pero contemplo que hasta mañana o pasado concluyan sus trabajos; para cuyo efecto espero disponga V. que el perno pasante del obús me mande al E.M. a la mayor brevedad, porque sin él, la pieza de nada me sirve. Para mí será una felicidad si llegan a salir.

Por las dos cartas que le incluyo del Puerto verá V. que de Arica

les traen víveres, y el correo de los extranjeros noticias; que según las cartas que le manda a V. rotuladas a Pacheco, deben estar escritas en Inglés, o bien en las dirigidas a los Agentes, les pasan las noticias, pues por mi parte a pesar de que vienen ya abiertas en ese Cuartel Gral. las vuelvo a abrir, haciendo desnudar al conductor y registrarlo por todas partes; mas como no sé el Inglés, ni ninguno de los que están aquí, nos quedamos sin saber nada; por consiguiente será mejor arreglar con el Cónsul, venga un Agente a recibir su correspondencia abierta a este campamento, sin que entre el conductor al Pueblo, por si da las noticias y avisos de palabra, regresándolas del mismo modo.

Marcha el habilitado del Batallón Puno llevando las listas de revista de comisario que se pasó ayer para su ajustamiento en esa Comisaría, lo mismo que las de los Nacionales, quienes están enteramente desnudos y sin abrigo, pues no tienen más que sus ponchitos.

Al E.M. le pedí herrajes para los caballos de los tiradores, y un maniecal, así como algunos pies de gato y nada manda.

Sin más por ahora se suscribe de V. su tan atento servidor q.b.s.m.

Mariano de la Barra

Ref. MNH

133

Contestada el 5 en Iquique

Iquique, Julio 5 de 1866

Señor General D. Ramón Castilla

Presente

Muy estimado Señor General:

He recibido su apreciable carta de 3 del corriente, en que me recomienda el cobro al Sr. D. Jano Olañeta, de la deuda de su señor padre a V.

Por el vapor del día 7 daré los primeros pasos a fin de arreglarle este asunto, y nada me será más agradable que llevarlo a cabo satisfactoriamente; pues cuanto he puesto en él, al servicio de V. mis buenos oficios, lo he hecho de la mejor voluntad.

Vea Vd. en qué más puedo serle útil y mande Vd. con franqueza.

Su affmo. atto. S.S.

Gmo. E. Billinghurst

Ref: MNH

134

Exmo. Sr. Gran Mariscal Presidente D. Ramón Castilla

Arequipa, a 31 de Agosto de 1848

Mi General y muy respetado amigo:

Muy fácil es, mi General, juzgar de las cosas por los resultados. No sucede lo mismo cuando siendo éstos inciertos, hay la necesidad de consultar el menor mal posible para los pueblos, y los medios más prontos de restituir al orden a los descarriados. En su estimable carta del 14 del mes que hoy termina, me manifiesta V. su desaprobación a la remesa que hice a Machuca de municiones (que mandé regresar inmediatamente que supe la reacción de Tacna, como efectivamente regresaron) y a la autorización que ha creído Vd. le conferí a Machuca para continuar al frente de los negocios de Moquegua. Aunque siempre desconfío de mis medidas porque no tengo seguridad del acierto; en el presente caso, mil razones me persuaden de que no fueron desatinadas.

El parte de la revolución de Tacna lo recibí por diversas personas notables, juiciosas e influyentes de Moquegua, en que con excesivo placer me aseguraban el entusiasmo con que Machuca y los Moqueguanos habían aprovechado la ocasión que les ofrecía la calaverada de Céspedes y Vidal, para vindicarse de las imputaciones a que había dado lugar su anterior conducta. Todos me llamaban a dar impulso a ese entusiasmo, y a poner en acción las medidas que las circunstancias indicasen, para reportar toda la utilidad que era de desear en favor del orden legal. Machuca además se felicitaba porque podía presentarse ya vindicado de las tendencias revolucionarias que se le atribuían a virtud de su permanencia en Moquegua, que él calificaba de inevitable.

Cuando esas comunicaciones llegaron a mi poder, yo no sabía ni podía saber los sucesos de Tarapacá, y consideraba a Iguaín en Tacna por la nota que Vidal pasó a Machuca, y por el hecho mismo del pronunciamiento. En tales circunstancias, y en la suposición de que ese Gral. lanzado ya en la revolución trabajaría con toda la actividad que en tales casos es precisa y de costumbre; creí que mi primer objeto debía ser disminuir hasta donde me fuese posible el número de los que se le plegaran, y el de aumentar el número de los defensores del Gobierno por toda clase de medios. De este principio partió mi conducta.

Yo tenía conocimiento cierto de que Manchuca deseaba disipar la idea de sus anteriores desvíos y reconciliarse con el Gobierno: de que tenía realmente influencia en la plebe de Moquegua, y que si estaba en sus intereses podía desviar la opinión de ese vocinglero pueblo. Sabía que los Moqueguanos harían la guerra a los Tacneños, por satisfacer, en nombre del orden y de su adhesión al Gobierno, las rivalidades y odios que Vd. conoce, y temía que si no alentaba, por medio de la confianza, a Machuca y sus tribunos, podían variar de resolución, y recordando sus anteriores compromisos, ceder a las tentativas, a las promesas y seducciones que les haría Iguaín. Sabía también que era necesario, importante y de preferente atención, establecer pronunciada y enérgicamente la enemistad y división de opiniones entre Tacna y Moquegua, porque conozco bien que esos dos pueblos no tienen pasión más dominante que la enemistad que reina entre ellos, y que en casos como éste era útil fomentar, para impedir la unión casual, asombrosa y rara que sucedió el año 43. Consideraba los esfuerzos que practicaría Iguaín por restablecer esa unión y el poder contagioso de la inmoralidad y el

desorden para que entre nosotros no falte eco ni simpatía a cualquier grito revolucionario.

Agitado de estos temores, e ignorante repito, de lo que pasaba en Tarapacá y Tacna, no conferí a Machuca una nueva autorización, sino le permití continuar ejerciendo la investidura con que se ponía a mis órdenes. Así entendí me lo demandaba la confianza que debía inspirarle y la utilidad de conservar esa importante provincia decidida y armada en defensa del Gobierno. Por esto es que no sólo le remití municiones, sino la plata que durante la interdicción había depositado el Gobernador de Puquina en este Tesoro, porque me la pidió y me penetré de la necesidad que de ambos artículos debía tener en momentos en que manifestaba temor de sufrir una agresión de Tacna. Fue éste el medio seguro que encontré de inspirarle confianza y de animar su ardor y el entusiasmo de los moqueguanos que fue tan pronunciado como en el año 43. He aquí mi General, las circunstancias, los motivos y los fines de las dos medidas que Vd. ha reprobado.

Ahora, sin que Vd. se moleste, y pidiéndole no se excuse de contestarme como otras veces, por emplear el tiempo precioso en cosas de más utilidad, permítame Vd. preguntarle, mi General, ¿qué debí contestar a Machuca cuando se puso a mis órdenes, y cuando yo ignoraba no solo la prisión de Iguaín, pero hasta la constante, tenaz y heroica persecución que se le ha hecho?

Estos inmerecidos cargos, y las expresiones duras que de atrás contiene la correspondencia de Vd. van disminuyendo la confianza de que he hecho uso hasta aquí, para manifestarle mis opiniones, e indicarle cuanto creo conveniente a la seguridad del orden público y al crédito de la administración de Vd. Dispense Vd. de esta confesión de un hombre que le pertenece por patriotismo, por afecto y por convencimiento; y crea Vd. que en este mismo instante advierto el irresistible poder de la amistad que le profeso, cuando a pesar de que aquel principio de desconfianza que me desalienta ya para hablarle con franqueza, no puedo prescindir de manifestar a Vd. los justos cuidados y temores de que vivo agitado desde que me impuse de las últimas disposiciones de Vd. para reunir en Tacna casi todas las fuerzas de la República.

Entre todos los objetos de utilidad pública que debe Vd. haberse propuesto, como el de estirpar los gérmenes de anarquía y desorden que hay en aquellos y estos lugares, separar a Machuca de Moquegua, recoger el armamento de ambos pueblos, y algunos otros; no encuentro ninguno que compense el grave peligro a que se expone el orden público con la aglomeración de tropas en pueblos desmoralizados, escasos de recursos, y más que todo que se hallan a tanta distancia de Vd. No será extraño que desde Lima mismo vengan contagiados los cuerpos, y que por una rara coincidencia sea el Departamento de Moquegua lo que fue los años 43 y 44. Si no sucede será por falta de caudillo y por la buena suerte de Vd., pues disposiciones y tendencias para la revolución hay en todas partes, más o menos pronunciadas.

Aquí las ha habido y existen al presente. Se trabajó con actividad y empeño por secundar el movimiento de Tacna luego que se supiese la llegada de Iguaín. Debían obrar después del 7, en cuyo día llegaba la

comunicación del Sur que traía el vapor. De todos los planes estaba instruído, y a no haber recibido el 5 la noticia de la reacción de Tacna, yo habría procedido al día siguiente contra ellos antes de que hubiese logrado, aunque hubiera sido pasajeramente, alterar el orden público.

Desde que con la llegada del vapor del Callao se anunció la negativa que el Consejo hizo al Gobierno de la facultad que le pidió para trasladar de uno a otro punto a los perturbadores y anarquistas, y la reunión en Tacna de las fuerzas que trae el General Raygada, y de las que tiene en Puno el General Pezet, todos los días se inventan noticias de los preparativos que hacen Tacna y Moquegua para resistirlas, y se complacen en suponer derrotas, y en presentar al Gobierno en conflictos. Este es el medio vulgar de alucinar a la plebe.

A la parte más sensata, a los empleados y demás personas que subsisten del Tesoro, se les previene contra el Gobierno, manifestándoles que la remesa del contingente impuesto para atender a la subsistencia de esas tropas, los va a privar por mucho tiempo del pago de sus sueldos, que se les debe desde Junio, y que los cien mil pesos de empréstito que el Consejo ha autorizado al Ejecutivo, sólo se emplearán en pagar a los empleados de la Capital. Así es que por ninguna parte omiten medio de introducir el descontento. De aquí, y del conocimiento que tengo de lo que son nuestros Jefes y Oficiales, y de que siempre están quejosos de postergaciones, nace mi temor de que a la vuelta de cualquier revés o transtorno en esa fuerza, se anarquicen todos estos pueblos. Cierto es de que no nos faltarían medios de restituirlos al sendero legal; pero los males que entonces sufriríamos son superiores y de mayor trascendencia que los que hoy se pretenden evitar. Puede ser muy bien que logre Vd. llenar los objetivos que Vd. se ha propuesto y que no se realicen mis temores; pero esto será debido a la buena suerte de Vd. exclusivamente, y no a la naturaleza de los elementos de que está compuesta nuestra conservación social. En ellos, en la ineficacia de nuestras leyes para reprimir los desórdenes, en la falta de hombres de integridad y firmeza para aplicarlas, y en los principios de anarquía y transtorno que bullen en nuestras masas, se fundan mis temores. Ojalá no se realicen; pero antes de que se dilate más una prueba tan peligrosa, suplico a Vd. mande disolver la División que se va a reunir en Tacna. Pueden relevarse los cuerpos que han estado en Puno con los venidos de Lima, y acantonarse donde Vd. disponga, separados unos de otros.

Recibo en este momento el correo de Tacna, y por él una nota del Subprefecto accidental de Moquegua D. Lorenzo de la Flor en que me avisa que la noche del 28 hubo una nueva asonada con motivo de la noticia que se propagó de que las tropas desembarcadas en Arica, se dirigían a esa ciudad, que se apoderaron algunos mozos descamisados y perdidos de las armas, pero que a virtud de sus esfuerzos y de los del Coronel Ríos y Jefe de la guardia nacional D. Juan Pío Benavides, se logró disolver la gente atumultada, y recoger la mayor parte de las armas: que todo quedaba tranquilo, y que había acuartelada una compañía de la guardia nacional para evitar se repitan los escándalos. Que Machuca salió la madrugada del 29 para Tacna, acompañado de D. Francisco de la Flor, y que me lo avisaba para que no se exagerasen los

hechos a la distancia. Queda pues logrado uno de los objetos que sin duda se propuso Vd. - la separación de Machuca.

Conociendo la necesidad imperiosa de remitir con prontitud el contingente de ocho mil pesos que el Ministerio ha asignado a este Tesoro, queda ya colectado y pronto para mandarlo el 2 por la vía de Ilo, a fin de precaverlo del asalto a que podían tentarse los negros perdidos y abandonados de Moquegua. No tengo necesidad de encarecer a Vd. los esfuerzos que ha sido necesario practicar para reunirlos desatendiendo todo gasto. No solo dificultoso, sino del todo imposible veo el poder mandarlo en Octubre. Lo aviso a Vd. para que con tiempo remedie esta falta y para que no me culpe por haberle dejado de remitir Ya he expresado a Vd. en otras ocasiones la casi nulidad a que se ha reducido la Aduana, y la pérdida de esperanza que hay de que mejore en lo sucesivo. Pero no crea Vd. que el motivo de mi anterior súplica emana de la imposibilidad de la remesa del contingente. Esto es muy subalterno y de inferior orden, ante las razones que a aquella me han movido.

No sólo por sus asuntos particulares, sino por el deseo de ser a Vd. útil en la cuestión de Iguaín, se ha decidido a marchar el Sr. Paz Soldán. Mucho he celebrado de que se haya restablecido la inteligencia y buena armonía de Vd. con él, porque la considero de utilidad y provecho para el país.

Desde el 19 al 22 se ha ocupado esta ciudad de las exequias del finado Generalísimo Gamarra. Se han celebrado con cuanta pompa y solemnidad permitía el lugar, y del modo que me lo reclamaba la gratitud debida a las consideraciones que me dispensó. Con el objeto de deslucir las funciones se publicó el 18 un papel indigno en que se le atacaba torpemente. Se contestó victoriosamente por tres diversas personas, pero más que todo fue reprobado y desmentido por la general y espontánea asistencia de todo el vecindario a las diversas funciones que se celebraron.

El 27 pasó por Islay el vapor Perú conduciendo al Batallón de que es Jefe el Coronel Lanao, quien no permitió que el Capitán de Puerto pasara a bordo, ni adquiriera noticia alguna de esa ciudad.

El 20 dió a luz Trinidad un robusto niño, a quien se le ha puesto por nombre Pedro Joaquín. Ella y yo lo ofrecemos muy sincera y cordialmente a V. y a mi Sra. Panchita.

He escrito a Vd. el día de su cumpleaños, animado del fervoroso deseo de que su vida sea tan inmortal, como es ya su nombre, para que consagrándola como hasta aquí en bien de la patria, no se interrumpa la senda de prosperidad, orden y progreso que Vd. le ha abierto. En ese deseo no se interesa solo el patriotismo, sino también la invariable amistad que profesa a Vd. su affmo. atento amigo y respetuoso S.S.

Q.B.S.M.

P.C.

Ref: MPM

135

Exmo. Sr. Gral. D. Ramón Castilla

Islas de Chincha, Abril 22 de 1858

Mi respetado Gral. y hermano:

Por el vapor que pasó por esta bahía el 29 del ppdo. mes le escribía a V. dirigiéndole la carta a Arequipa dándole a V. los parabienes por el triunfo. Ahora que sé que está V. en esa Capital le felicito nuevamente.

Por acá siguen los trabajos bien, excepto el del Muelle de lo que he dado cuenta al Gobierno pues lo conveniente sería que se concluyera por un tanto, es decir por una contrata y no por jornal pues el primer modo ahorraría al Estado algún dinero, mientras que del segundo, es decir por jornales como se está trabajando, le costaría mucha plata al Estado a más de lo que lleva gastado.

Mucha falta hace aquí un buque de estación, pero debe venir con un jefe que sea trabajador, y que sepa que está a mis órdenes, de lo contrario no sirve para nada y es mejor que no venga; pues con una embarcación menor con un oficial subalterno, está la bahía mejor servida que con un jefe como los que acabo de expresar. En todo este tiempo se han perdido algunas **lanchas del Estado por no haber habido quien las cuide,** pues ha estado y está hasta ahora la bahía en completo abandono, y si no hubiera sido por el excesivo cuidado que hemos tenido hasta el extremo de pedir favor a los capitanes para que las cuiden amarrándolas al costado de sus buques, se habrían perdido todas. Estoy cansado de pedir al Supremo Gobierno una embarcación menor para el cuidado por mar, supuesto que por temor a la "Apurímac", no podía venir un buque: nada he avanzado, y hasta hoy que ya no hay ningún temor, está la bahía abandonada.

La Guarnición que tengo en tierra también es demasiado corta, no hay más que treinta y un hombres y no todos disponibles, pues siempre existen algunos enfermos; esta guarnición debe contar lo menos de cincuenta hombres. Oficiales si hay suficientes que vinieron hace cuatro días en el "Ucayali", y ni el Sr. Ministro, ni el Comandante General de Marina me dicen nada y solo sé por dichos oficiales que vienen de guarnición y que deben hacerse cargo de la fuerza que existe aquí, no sé si más tarde me avisarán a lo que han venido dichos oficiales, sin embargo doy cuenta al Ministerio de las medidas que he tomado con estos oficiales y guarnición.

En la Isla del medio, también **se necesita un Guarda o Inspector.** Va el expediente organizado pidiéndolo, espero sea despachado para que de este modo marche en dicha Isla mejor el servicio y sean cuidados los intereses del Fisco. Los dos Inspectores que me mandaron, no es posible mandar ninguno a dicha Isla porque están empleados en ésta donde tienen mucho que hacer.

Al fin he tenido que despedir a los carpinteros y canteros que trabajan en el Muelle porque son muy flojos y muy borrachos y no

han querido cumplir con su contrata. No trabajaban sino desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde y a más ocupaban de estas horas dos en el almuerzo, así es que no trabajaban sino de seis a siete horas al día y los jornales eran crecidos; de este modo el Muelle adelantaba muy poco y se gastaba mucha plata. Los que se han contratado nuevamente trabajan desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde, no ocupan sino una hora para almorzar, comen después de las cinco de la tarde y es un peso menos diario de cada uno el de los carpinteros, es decir el jornal. Al Inspector Fiscal le ordené que contratara a dichos trabajadores, pues era lo más natural lo hiciera él como interventor y fiscal y supuesto me había dado repetidos partes contra los que se han despedido, y se negó evadiéndose de un modo muy mentecato, así es que he tenido que contratarles yo mismo, pues ni el Ingeniero está aquí, y aunque hubiese estado creo que dicho Ingeniero no debe ser más que para dirigir los trabajos y no haberlo facultado como él dice para hacer las contratas que hasta ahora no son nada favorables al Estado, pues los jornales me parecen fuertes. ¿Hasta cuándo Señor nos dominan los extranjeros? De todo lo ocurrido doy cuenta al Ministerio de Hacienda.

El Ingeniero Esterlin marchó a ésa con el fin (según me dijo) de proponer al Gobierno que el Muelle se concluya por un tanto. Ojalá sea así que entonces ganará el Fisco.

No debía señor quitarle a V. el tiempo con ésta, pero V. verá que todo lo que le hablo es asunto del servicio y que interesa al Estado y al buen servicio de estas Islas.

Panchita saluda a V., y a mí permítame abrazarle desde aquí como su afmo. S.S. Q.S.M.B. su hermano.

Francisco D. Canseco

Al cerrar ésta entra el Izcuchaca a esta bahía y continúa su marcha al Callao y conduce esta carta.

Ref. JOZ

136

Sr. General D. Ramón Castilla

Arequipa, Febrero 28 de 1840

Mi muy amado hijo y amigo:

Después saludar a V., a Panchita y Baltazarita, diré a V. que mi condiscípulo y amigo antiguo Dr. D. José Francisco Ureta se ha opuesto a la Magistral y ha sacado la votación completa del Cabildo Eclesiástico para el primer lugar, esto y sus méritos de cura como treinta años no me permite prescindir de recomendar a V. su propuesta que debe caminar en el presente correo; así pues hará V. en su favor todo cuanto esté de su parte, pues con esto me queda el placer de servir en justicia a un amigo desde mis tiernos años.

La propuesta debe pasar a Vista Fiscal y si por esta pasada tiene V. influjo habrá logrado buen éxito la recomendación de este su afecto y amado P. y amigo.

Q.S.M.B.

Manuel Diez Canseco

Ref: MNH

137

Contestada el 5 de Octubre

Exmo. Sor. Libertador

D. Ramón Castilla

Arequipa, Febrero 23 de 1860

Muy recordado y estimado hermano:

La crisis que atravezamos y los conspiradores que en esta ciudad son en mayor número, y los más insolentes que en ningún Departamento, me tienen en agitación y sufriendo al doble, por mi mala salud, y porque los jueces exigen pruebas tales que sólo Dios se las puede suministrar, desde que el modo de conspirar en este desgraciado País se ha elevado a una ciencia tan difusa que a la mejor capacidad o superior cabeza, se le deja absorta. Felizmente la División marcha bien y sus Jefes en el mejor sentido, ¡Ojalá! se conserve en tan buen estado y no consigan desmoralizar alguna parte de ella. Por las Provincias nada ocurre que llame la atención.

Repito a V. tenga a la vista mis dos anteriores y me las absuelva punto por punto.

Las indicaciones hechas por V. en su última carta, que ya contesté, no han podido tener lugar porque no han venido las órdenes de Hacienda ni de la Dirección. Sensible es decirlo, pero indispensable confesarlo, desde que soy Prefecto de este Departamento estas oficinas no se han comunicado otras órdenes que aquellas que favorecen a Pedro, Juan o Diego. Nada para el servicio, nada para poner a cubierto la responsabilidad del Prefecto.

La familia saluda a V. con el mayor aprecio y le desea como yo la mejor y más completa salud para nuestra satisfacción.

Es de V. su afmo. hermano S.S.

q.s.m.b.

Manuel D. Canseco

Ref: MNH

138

Contestada el 16

Exmo. Sor. Libertador

D. Ramón Castilla

Arequipa, Febrero 3 de 1862

Muy querido y respetado hermano:

Con la satisfacción que siempre me ocupan sus apreciables cartas, contesto la de V. fecha 26 de Enero último: la que me instruye de su buena salud, tan importante para nosotros, así como de la firme resolución que tiene V. de favorecer a este desgraciado pueblo en medio de sus locuras. Hoy mismo conspiran con frenesí, como le comunicará a V. el Gral. M. San Román. Nada conseguirán porque se toman medidas activas y se vigila bastante.

Desde el 27 estoy al frente del Departamento: el que marcha felizmente bien desde que los conspiradores concretan sus trabajos al Ejército y Armada con la que debe tenerse mucho cuidado.

Tenga V. la bondad de recomendar al Sor. M. de Gobierno atienda mis pedidos para Gendarmería. El Escuadrón es inútil desde que su tropa nada puede hacer por falta de armas, equipo, caballos, etc., etc.

Supongo a V. como a toda la familia muy contento con el regreso de Merceditas y visita de Angelita, para nosotros ha sido un verdadero duelo la separación de prendas tan amadas y sólo nos consuela el que esté entre personas que las estiman.

Mi salud marcha ¡gracias a Dios! en progreso. Sin embargo siempre tendré que viajar un poco aunque no sea sino para visitar a VV.

Que se conserve V. sin novedad para satisfacción de su affmo. hermano S.S.

q.s.m.b.

Manuel D. Canseco

Ref: MNH

139

Santa, Stbre. 28 de 1838

Sr. Gral. D. Ramón Castilla

Mi respetado y querido Gral:

Después de dos años y medio de peregrinaciones y miserias después de gemir bajo el vil yugo de la más esforzada tiranía, perseguidos del exaltado despotismo de mandatarios inicuos que nos privaron hasta de la facultad del raciocinio, pues querían manejarnos como a brutos. ¿Será posible ver con ojos serenos que esos mismos que haciendo alarde de su infamia nos han hostilizado hasta el último momento, y aún después de la administración liberticida, y ocultando con el velo de la hipocresía sus siniestras miras, quieran mandarnos todavía haciéndose aparecer como partidarios de nuestro gobierno, del que son manifiestos enemigos? Bastante sangre nos ha costado la libertad de que nos despojaron, a pesar de nuestros esfuerzos para conservarla y ahora que comenzamos a disfrutarla nuevamente, cada peruano debe contribuir a

cimentarla, ya sea activa, ya pasivamente y ya en fin indicando al Gobierno o a la autoridad inmediata aquellas personas en quienes no debe depositar ni un átomo de su confianza: en una palabra cada peruano debe ser un centinela del Gobierno Constituído, yo como tal es de mi deber hacer presente a VS. la necesidad de una persona para el desempeño de la Subprefectura de esta provincia, capaz de tal cargo y de la confianza pública por su conocido patriotismo. Don Manuel Saavedra la obtiene hoy indebidamente, primero por pertenecer a los partidos opuestos a nuestra causa, segundo por carecer de los requisitos que manda la Ley, tercero por su incapacidad, cuarto por no tener nombramiento competente, y finalmente porque en sus manos está la provincia vendida al primer enemigo del Gobierno que se presente en sus inmediaciones. Su conocido patriotismo lo demuestran los hechos siguientes. En Febrero de 1836 amotinó y capitaneó este pueblo en favor de la Ley, o lo que es lo mismo de Santa Cruz, amarró al Coronel Llerena, desarmó su tropa que al pasar el río entregaban los soldados sus armas a los chimbadores, y éstos las daban a Saavedra; de este modo los tomó a todos incluso al Subprefecto D. José Manuel Salas, entregándolos al Gral. Vidal, menos cuarenta y dos tercerolas que quitó a la tropa, de las que no ha dado cuenta hasta el día. Por este servicio fue nombrado Comandante Militar de Santa.

El año pasado cuando llegó a este puerto la goleta Peruviana esa gobernación del pueblo al que tenía armado para hostilizar cualesquiera fuerza que llegase contra Santa Cruz, un inglés vecino de aquí, nombrado Tomás Beneto, le avisó que había desembarcado el piloto con doce hombres desarmados y que estaban haciendo aguada: el inglés volvió al puerto, los entretuvo, les inspiró confianza, y mientras tanto, Saavedra reunió su gente, le hizo ver que no había peligro, y entusiasmados con esta seguridad cayeron sobre esa parte de la tripulación y la tomaron.

El 6 de éste llegó el Gral. Nieto a la hacienda de La Rinconada, con unos cuantos dispersos que pudo reunir en su tránsito - el pueblo de Nepeña se negó a prestarle ninguna clase de auxilio, y se le amotinó, aunque se había investido de Presidente de la República. Saavedra en Santa le facilitó todos los recursos que pidió, y los de movilidad, los tomó a la fuerza, atacando las propiedades de los vecinos que no quisieron darlos. De este modo siguió S.E. supuesta su marcha hasta Trujillo, y el 9 está de vuelta, corriendo del Gral. Lafuente que ya había entrado a esa ciudad.

Varios mozos de aquí entusiastas por nuestra causa se disponían a tomar a S.E. y comitiva, para entregarlos al Gral. Lafuente, y lo habrían conseguido con la mayor facilidad, si Saavedra no se opone públicamente y tenazmente, los amenaza, les suplica y concluye atemorizándoles con que S.E. pretendida, se había unido con Santa Cruz, bajo cuyo Gobierno debían estar muy pronto, el que los castigaría precisamente: de esta suerte se contuvieron, entró S.E. que se había quedado lleno de miedo en la hacienda del Sr. Villarino nombrada Guadalupe, el día 10 y el 11 custodiado por Saavedra, Dr. Luis Gonzáles y D. Angel Lostaunau y otros, todos armados, se dirigió al puerto en donde lo dejaron embarcado en la balandra "Independencia", otorgando por este vital

servicio el despacho de Coronel de Ejército a Saavedra y el de Teniente Coronel a Lostaunau.

El 14 lo obligaron a que se pronunciara, reunió a los mozos de su comitiva, y entre borrachera y balazos, efecto del desorden, se hizo nombrar por ellos Subprefecto y Comandante Militar, cuya acta subscribieron los pocos vecinos que hubieron reunidos, más por miedo que de gana, porque aquí no se conoce la libertad, pues como siempre está rodeado de desertores y facinerosos a quienes protege para que lo sostengan, nadie se le opone temerosos de que les haga un mal: las demás firmas fueron recogidas de las casas particulares.

Hasta donde puede llegar su ineptitud, puede VS. echarlo de ver por el caso siguiente: VS. remite el nombramiento de Subprefecto de la provincia a D. Julián Lasarte vecino de Nepeña, dos individuos de los que están a la cabeza de ese populacho alzado, no fueron gustosos de que Lasarte fuera Subprefecto. Al comisionado que conducía el nombramiento se lo traen a Santa, le entregan el pliego a Saavedra, hacen que lo abra y queda nombrado Subprefecto: engolosinado con este nombramiento ajeno, hace repicar las campanas y que lo celebren.

VS. le encarga u ordena que le remita los desertores que hayan por aquí, a que no lo hace. El pueblo tiene más de cien tercerolas distribuídas, pídaselas VS. a ver cuantas le manda.

El Gral. Nieto dejó en su poder veinte y ocho cajones de municiones, tres piezas de brin, inclusas en ocho cargas de vestuario, veinte y un fusiles y algunas monturas.

Seguramente habrán informado a VS. que este hombre perjúdico goza de prestigio en la provincia, y si es así, lo han engañado enteramente, pues el único que disfruta si se le quiere llamar prestigio, es el mismo que tienen León, Rayo, etc. en la Capital.

Hacen dos años que soy un fiel observador de estos lugares, y en ellos he adquirido un exacto conocimiento de sus habitantes. La gente más soez de este pueblo es la que forma el partido de Saavedra, con ella se reune en los chicheros a beber y asegurarles su protección, siempre que la halle pronta y obediente a sus disposiciones, en las que procede con conocimiento de esta perversa y altanera gente, y cuando nó de un modo que no tienda a molestarla; así es que si se le pide por la autoridad competente uno o más hombres de aquellos de su comparsa, por ser desertor o haber cometido algún otro delito, lo primero que hace es advertirles que se oculten, haciendo después la pantomima de buscarlos con el mayor empeño, por parajes contrarios a aquellos en que deben estar. Ahora poco sucedió un caso parecido: en su casa tiene dos desertores que lo sirven por el interés de que los oculte, el uno se llama N. Medrano, y el otro es conocido por Coco, a éste lo conoció el Comandante Militar que últimamente hubo aquí, D. Antonio Tejada, quien le ordenó a Saavedra lo hiciese tomar y se lo entregase: éste le hizo avisar en el momento de proceder, y el desertor que lo fue del Batallón Ayacucho, se entró en su casa como sirviente suyo, sin que se le volviera a ver más. Pídale VS. estos dos hombres como que ignora que están a su servicio, y verá VS. si se los entrega. También pídale VS.

la persona de Alvaro Córdova, a quien el Gral. Nieto el día antes de embarcarse, remitió donde el Gral. Vidal llevándole una carga de plata, según me han impuesto: este tal Córdova es compadre de Saavedra, y éste protegido del Gral. Vidal. VS. teniendo a aquel en su poder descubrirá el objeto de la comisión que debió ser de importancia cuando Saavedra eligió a su compadre. Yo quisiera que se interesara VS. en la provincia y se informase de los principales hombres de ella, acerca de Saavedra, y le aseguro a VS. con mi pescuezo que lo que llevo dicho es nada en comparación de la información que tomase.

Lasarte, sea D. Julián o D. Francisco, tampoco son aparentes para el destino; pero al fin son hombres honrados, y cualquiera de esta calidad es mejor que Saavedra.

Se me olvidaba decir a VS. que el Gral. Nieto le dejó a Saavedra como veinte caballos, ignoro el número exacto.

En fin, mi querido Gral. concluyo felicitando a VS. como partícipe en la gloriosa campaña de nuestra restauración; asegurándole que yo habría volado a servir nuevamente a la patria, bajo las inmediatas órdenes de VS. a las que he tenido el honor de estar antes de ahora, a no impedírmelo mis compromisos particulares.

Ruego a VS. reserve mi firma y disponga de los respetos con que soy su atento servidor,

q.b.s.m.

Francisco Y. Cañas

Ref: MPM

140

Mi Gral. y Señor:

Lima, y Nvbre. 5 de 1838.

Mi Gral. y Señor:

Me hallo en cama gravemente enfermo y sin recursos para medicinarme, por esto es que suplico a VS. se digne ordenar se me auxilie con algún dinero a cuenta de mi haber del ppdo. mes, y porque deseo con ansia restablecerme, pues me sería muy doloroso no concurrir a cualquier función de guerra que hubiese en las actuales circunstancias.

Soy de VS. muy atento y reconocido S.S.

q.b.s.m.

Manuel S. Carrasco

Ref: MPM

141

El 3 - Chorrillos
tren de la tarde

Sr. Gral. Castilla

Chorrillos.

Lima, Junio 3 de 1864

Mi respetado Gral.:

Ayer dejé en poder de Millán para que entregara a V. la única respuesta a mi concepto correspondiente a la elevada posición, y cuya respuesta consulté al Dr. Oviedo y la encontró buena y digna. Dejé a V. las notas de Abril del 62 que yo obtuve, el Presupuesto y "El Peruano" con el Informe del Sr. Noboa correspondiente a los meses del 23 de Abril a 31 de Dbre. de 1863 - que comprueban los asertos sobre Hacienda. Aguardo las observaciones de V., o lo más que V. viera que se ponga, para proceder.

Anoche nos reunimos 400 socios de la Sociedad "Defensores de la Independencia Americana" en la Municipalidad acompañados de más de 2,000 ciudadanos. Después de varios trabajos, fue acaloradamente discutida y aprobada la proposición que le remito. Nombrada la Comisión y yo como Presidente de ella, pasamos a Palacio, fuimos recibidos con atención por el Presidente y nos respondió en resumen "que los jóvenes serían puestos en libertad; (lo que realmente ha sucedido) y que solo aguardaba ya las renuncias de sus Ministros para formar un gabinete en conformidad con la opinión pública". Dimos cuenta a la Asamblea y nos retiramos, no sin vivar a la República y a las leyes.

12 y 1/2 del día. El Covadonga está entrando al Callao con bandera blanca de parlamento, las dos fragatas en resguardo de ella están a la vista. Corre la voz de que el Covadonga ha notificado a los buques mercantes y de guerra extranjeros que despejen la bahía.

El vapor de la mala está entrando en este momento - vía Panamá. Con vista de esto V. verá Sr. si debe venir, como yo creo, al momento para Lima.

F. Casós
Su S.S. amigo

Ref: MPM

Proposición

Nómbrese una comisión que manifieste a S.E. el Presidente de la República el profundo sentimiento con que la sociedad "Defensores de la Independencia Americana" ha visto la prisión y enjuiciamiento de algunos distinguidos ciudadanos, que impelidos por un puro y exaltado patriotismo han pedido a S.E. la remoción del actual Gabinete. Dígase también a S.E. que la sociedad "Defensores de la Independencia Americana" y los numerosos ciudadanos que pacíficamente se encuentran reunidos en la Casa Municipal con el fin de procurarse medios para la Defensa Nacional Marítima pide la remoción de los SS. Ministros actuales y verían con satisfacción patriótica la formación de un nuevo, que basándose en las exigencias de la opinión pública, produzca la más

completa armonía entre el pueblo y el Gobierno, y aumente nuestras fuerzas para combatir y escarmentar a los que con tanta alevosía han insultado nuestro pabellón.

Lima, Junio 2 de 1864.

Manuel Odriozola - Eduardo Palacios

Ref: MPM

142

Subprefectura y Comandancia
Militar de Parinacochas.

Paca, Junio 20 de 1844

Al Exmo. y Bento. Sor. Gral.
Don Ramón Castilla.

Exmo. Sor:

Noticioso de que V.E. se halla en esa villa de Chuquibamba, tengo a bien de comunicar a V.E. las circunstancias que ocurren por acá. Yo me he constituído de Subprefecto de esta Provincia y voy continuando dicho destino guarneciendo la Provincia con los Nacionales de los pueblos de ella. Ahora tres días he recibido una comunicación del Gobernador de Coracora en la que me dice que en la Provincia de Lucanas se hallan todos los nacionales de Nazca y Palpa con intención de invadir a esta Provincia, sabiendo que el Bento.: Sor. Comandante Gral. del Departamento de Ayacucho D. Jerónimo Garrido que se hallaba en Coracora, se haya retirado al referido Departamento de orden del Bento.. Sor. Gral. Medina; pero aseguro a V.E. que mientras esté en esta Provincia y a la cabeza de los Nacionales, trabajaré y no daré lugar a ninguna invasión, mi pecho igualmente que de los nacionales, servirán de muro contra los malvados enemigos que intentan sofocar nuestras sagradas Leyes y Constitución. Todos los pueblos de esta Provincia están totalmente entusiasmados contra el enemigo, y creo que cuanto faccioso venga será víctima indubitablemente; en caso que haya alguna invasión fuerte me dirigiré a V.E. y se servirá darme la gente que sea necesaria para que con ella pueda despojar a los malvados. Precisamente habrá llegado a las noticias de V.E. los fracasos que me han sucedido en el punto de Aucará por causa de D. Ignacio Albarado, quien se halla preso en Palpa: nosotros estuvimos con diez hombres, cuando a esto se nos presentaron más de ciento cincuenta Nacionales de Nazca y Palpa, donde tomaron la gente y mi equipaje, comunicaciones, instrucciones y despachos y quiso la suerte que conforme he perdido hayan perdido también ellos todo armamento, intereses y fortuna, escapando sus cuerpos sin zapatos ni sombreros. Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su inteligencia.

Dios guarde a V.E.

Exmo. Sor.

José María Castañeda

Ref: AHM.

143

Exmo. Sr. Gran Mariscal Presidente

D. Ramón Castilla

Noviembre 12 de 1858

Mi respetado Gral.:

Después de un largo tiempo en que desgraciados acontecimientos políticos me separaron del lado de V. le escribo hoy para darle las gracias por su generosa disposición abriéndome las puertas de la Patria.

Uno de los motivos que me obligaron a dejar el asilo de Guayaquil, ha sido la certeza que tengo de las acusaciones que se me hicieron, de que yo me había prestado a invadir mi Patria con fuerza extranjera, y otra multitud de cosas que, sin embargo de no poder ser creída sino por personas vulgares, tienen sin embargo cabida en hombres que no tienen otro oficio que el de indisponer, creyendo que de este modo se ganan la voluntad del Gobernante.

V. no ignora, y conoce mejor que nadie a todos los hombres del país, y puede valorizar mi situación en 854. Lo único que he sentido en mis desgracias políticas, es el que V. no me haya creído su amigo: pero repito que V. puede valorizar esto mejor que otros.

Cuando alguna vez pueda V. saber mis compromisos de aquella época, no me juzgará V. del modo que lo hecho, conforme con los acontecimientos políticos que se han sucedido desde 854 hasta mi estada en Guayaquil.

No puede V. haber olvidado la fidelidad con que serví a V. en su anterior administración, adquiriendo multitud de enemigos que, proporcionándole la revolución colocaciones cerca de V., no cesan de perseguirme.

Sin las medidas tomadas contra mí después de mi primer regreso de Guayaquil, no obra de V., cuyo corazón conozco demasiado, sino de esa gente infame, yo no me habría unido a Vivanco ni habría sufrido tantas molestias.

En mi Patria y sin pretensiones de ningún género, ni obligado con nadie para nada, si se me deja vivir tranquilo viviré: siéndome permitido pedir a V. que, cuando se me haga alguna acusación ante el Gobierno V. me llame, cierto como estoy de desmentir cuanto se diga a V. contra mí.

Créame V. que soy como siempre su apreciador que S.M.B.

M. V. Morote

Ref. JOZ

144

Exmo. Sr. Gran Mariscal D.
Ramón Castilla, Presidente Provisorio.
2a. respuesta, el 19 - Callao

Huancayo, Marzo 6 de 1857

Mi respetado General:

Los acontecimientos que se han desarrollado en esta Provincia en contra de mi reputación y lealtad al Gobierno, me ponen en la necesidad de hablarle a V.E. con claridad sobre hechos que quisiera verlos sepultados antes que sirvieran para librar mi honor de una tacha con que se intenta mancharlo por el Prefecto Bermúdez, quien por satisfacer sus miras siniestras, o por una venganza, cuyos fines no comprendo, me ha relevado de la Subprefectura, alegando motivos deshonrosos para desacreditarme ante la sociedad entera.

Las causas que este Sr. ha tenido para desairarme tan atrozmente, no han sido otras que el saber él, que se había descubierto su plan de traición que preparaba, cruzándoselos yo sin omitir medio para que este Prefecto no revolucionase al Departamento: esto es todo; y ya que torpemente se me infama, tengo que vindicarme, manifestando mi conducta y la de este señor.

Ahora dos meses se dijo: que el general Arrieta lo relevaba y entonces él proyectó pronunciarse por Vivanco: me habló en dos ocasiones y fue rechazado por mí; sin embargo insistió, y se dirigió a algunas personas de esta Provincia que me lo comunicaron, preparado ya su plan se vino con sus gendarmes a hacer el pronunciamiento aquí, en unión del comandante Horna, Exhelmes y otros más; en esas circunstancias llega el Coronel Espinoza de paso para Ayacucho, y como el Prefecto no esperaba, sino que pasase la tropa de aquí para hacer su movimiento, me dirigí al coronel Espinoza, le manifesté los planes que habían y le persuadí a que dejase aquí el cuadro del Comandante Abril, el Prefecto entonces que vio que lo había cruzado, que había descubierto sus miras, se fue inmediatamente a Tarma, en compañía de Horna y los demás que vinieron con él. Yo siempre suponía que él no cambiaba de parecer, y me interesé en formar la Guardia Nacional para contenerlo: hablé a D. Federico Abril, haciéndole presente el riesgo en que estábamos; en estas circunstancias, y cuando aquí no se pensaba en tal revolución, principiaron los Curas a trabajar, di parte, hice un extraordinario a V.E. y el Prefecto de quien nada esperaba, lejos de auxiliarme, me quita el Cuadro del Comandante, única fuerza que existía aquí, me dejó sin un fusil, y en un estado de no poderme defender, este proceder me acabó de persuadir, que el Prefecto si no se lanzaba ya, al menos favorecía la revolución: no desistí por esto, me puse a buscar armas, compré y reuní algunas, armé cuarenta hombres, y después de haber pasado tres noches en vela esperando, la noche del 19 en un momento que entraba a casa a descansar un rato y cuando me había quedado dormido, fui atacado a balazos, traté de resistir, pero era imposible

con dos muchachos no más que tenía, y después de perder uno de ellos que recibió un balazo en la cara, tuve que salir: en la calle me encontré con unos nacionales, que viéndose sin armas fugaron del cuartel y me aseguraron que ya lo habían tomado, en esta persuación, y cuando ya tenía la convicción de que la revolución era protegida por el Prefecto, ¿qué hacer?, me resolví ir a Concepción, pueblo de tantos amigos míos, para reunir allí armas y sostener una fuerza en la Provincia, hasta que V.E. tomase medidas, llegué a las seis allí, y en ese momento pasó un oficial a quien la noche anterior le había dado una comunicación para V.E. y me asegura que Huancayo se había perdido, creyéndole puse en el sobre a V.E. lo que se me aseguraba. El Prefecto que vio esto, encontró la ocasión para acriminarme, y sin pararse en los medios lo hizo, pasando el parte que se publicó en el Comercio del 26, y en el que me hace aparecer, al decir (que yo fugué al saber no más que me atacaban) a que protegía la revolución, a que era un cobarde. Yo desmentiré ese parte y no necesito mucho, la simple relación de los hechos y el testimonio de toda la Provincia que ha sido testigo de mi comportamiento, me bastarán.

Es verdad, que aún cuando se me sacrificaba, quitándome todo medio de defensa, yo debí dejarme matar; pero no fue el miedo el que no me hizo resolver a esto, fue el deseo que tenía de no perder la Provincia y la esperanza de salvarla.

Como ahora sólo aspiro a vindicarme ante V.E., y deseo que no me haga la injusticia de creerme un infame, le adjunto varios documentos, que le manifestarán la conducta vil del Prefecto Bermúdez, causa única de los sucesos de aquí: sensible me es ocurrir a estos medios; pero se me quiere infamar, y debo vindicarme. También sé que Horna vino con pasaporte del Prefecto y recomendación para los Curas Rodríguez y Soria: yo buscaré a estos hombres y perderé lo que no tengo por conseguir tanto esos documentos como las cartas que conserva Horna para la Sra. del general Vivanco dirigidas por el Prefecto. A más de esto, varias personas se me han ofrecido espontáneamente para declarar, que el Prefecto les había hablado o hecho hablar con Exhelmes que era urgente. También le probaré que en Tarma y en su casa ha tenido ocultos a un Cura y otros que vinieron a trabajar en el Departamento por la revolución. Por último me vindicaré, haré ver que soy incapaz de una mala acción, y que se me acrimina y desaira por encubrir tanta maldad.

Consiguió el Prefecto lo que ha deseado: ajarme, desairarme; pero no debió pasar de allí sin desairar y despreciar a los Nacionales, que después de su buen comportamiento cuando eran acreedores a ser considerados, se les bota bruscamente, sin otra causa que ser amigos míos y haberlos comprometido yo. Me ordena también que entregue los fusiles que yo había conseguido, comprando y gratificando, los he entregado al Comandante Abril, perdiendo los gastos que hice para conseguirlos.

No es extraño que hoy me meta a la cárcel, lo que puede hacer también; pero me queda la satisfacción que todo mi crimen ha sido el haberme sacrificado, haber abandonado mis intereses y haber servi-

do con la mayor lealtad, sin omitir sacrificio en obsequio al Gobierno y a V.E. que me ha dispensado tantos favores.

Si me libro de la prisión, que ya se me ha anunciado, para alejar todo pretexto de dañarme, me retiraré a mi hacienda, y quedaré allí contento y tranquilo si V.E. queda convencido de la injusticia con que se me ha humillado.

Soy su atento S.S. Q.B.S.M.

P. Ignacio Iriarte

Ref. JOZ

145

Al Exmo. S. Presidente de la República

D. Ramón Castilla
Lima

Ica, a 8 de Junio de 1859

Mi muy respetado General:

La situación del Subprefecto en esta Provincia paraliza mi carrera y me aleja del progreso a que necesariamente aspiro: el estado actual que atravieza el país me exige salir a un nuevo campo en donde con provecho de mi patria y del Gobierno pueda cooperar en la vindicación del honor nacional amenazado. Tales consideraciones me han impulsado a dirigirme a V.E. ofreciéndole mis servicios de un modo más activo y eficaz.

Mi conducta como militar honrado y de firmes convicciones creo que es bastante conocida a V.E. y de todo el Ejército, ante quien con orgullo tengo la satisfacción de presentarme ajeno de mancha alguna de traición e inconsecuencia: si V. E. da una mirada retrospectiva se convencerá de la verdad y me hará justicia.

Disimule V.E. distraiga su atención con este recuerdo y mande como guste a su atto. affmo. S.S. Q.S.M.B.

Joaquín Luna Victoria

Anotación:

Contestada el 13

Ref: MNH

146

E.S. Gran Mariscal D. Ramón Castilla
Presidente Prov. de la República.

Callao, 21 de Octubre de 1858

Mi respetado General:

En poner casa y hacer una porción de gastos indispensables, a

parte de las deudas que contrajo mi familia durante mi ausencia, me encuentro empeñado en mil quinientos y pico de pesos que desearía pagar antes de mi salida tanto para no verme ahogado cuanto para no tener más que un acreedor.

Con este fin desearía que me mandará V. suplir cien onzas descontables de mis sueldos en lo que creo condescenderá V. considerando que sólo las apuradas circunstancias en que me veo pueden obligarme a molestar su atención.

Soy de V. muy atto. y S.S.

Ignacio Mariátegui

Ref: JOZ

147

Sr. Mariscal Presidente
Chorrillos

Lima, Abril 9 de 1861

Mi más digno Gran Mariscal:

Remito a V.E. las nociones que he podido adquirir en Chile respecto de la revolución proyectada por el Sr. Echenique; y si por ahora no sé más, ha sido por no haber encontrado a mi llegada a aquel país a dicho señor; pero según instrucciones que tengo de sus dos agentes de Coquimbo y Valparaíso, en ésta por ahora es donde debo recibir órdenes y como sabe el Sr. Intendente por conferencia que tuvimos anoche, todavía nada he podido saber por haber querido antes de dar parte de mis operaciones y a V.E. la carta que viene rotulada para el hijo de Echenique la cual acompaño en calidad de devolución para entregarla hoy mismo si a V.E. le parece bien.

Espero señor que no se dude de mí y que crea V.E. de buena fe que soy verdadero adicto suyo.

Entre tanto queda de V.E. su más respetuoso subordinado que atento b.s.m.

Cosme G. Padilla

Aumento:
Cuídese V. mucho de Ugarte y que por Dios no me descubra V.E. con este hombre.

Vale

Ref: MPM

148

Exmo. Señor General D. Ramón Castilla

Su casa, Febrero 22/48

Exmo. Señor:

Cuando separé mi compañía con D. Florentino Herrero, quedaron a mi favor todas las deudas entre las cuales se encuentra V. E. por

463 (ps.) ocasionada de 20 onzas que con la Sra. Da. Carmen Noriega se le remitieron en el año de 42 a 43, a su Sra. esposa estando V.E. ausente, en primera vez 15 onzas y la segunda 4, que las tres partidas hacen lo que le manifiesto, lo que si V.E. encuentra justo ordenará su cancelación cuando lo tenga a bien.

Soy de V.E. su S.S.

Q.B.S.M.
Cruz de Puch

(Anotación manuscrita de Castilla:)

Contestada el 29 de Febrero diciéndole: que cuando la Sra. esté buena se le contestará definitivamente avisándole que la Sra. Noriega (Da. Carmen) recibió en el año 45 18 onzas o lo que es igual 306 pesos a pedimento de su hija Da. Manuela esposa del Sr. Astete.

Sello quinto
Dos reales

En el bienio
de 1848 y 1849

He recibido del Sr. Crnl. Cipriano Delgado la cantidad de trece onzas en plata remitidas por su .... el Sr. General Presidente D. Ramón Castilla, por cuenta de igual cantidad que asevera su Sra. haber recibido del Sr. Herrera y como todas las cuentas de la Sociedad Puch y Herrera pertenecen sólo a Puch, doy este recibo para su constancia.

Lima, Mayo 20 de 1842
Cruz de Puch

Ref: MNH

149

Sr. Gral. D. Ramón Castilla

Lima, 20 de Octubre de 1866

Mi muy apreciado General y amigo:

Contesto gustoso la apreciable de V. fecha 30 del pasado, que la recibí el 13 del presente, diciéndole que por este vapor le remite a V. mi Sra. Panchita los planos y el expediente de las pampas de Tamarugal, y también las balancitas de minas que me pide V.

En el mes de julio le remití a V. una carta del hijo del Dr. Olañeta junto con un certificado hecho en Bolivia, de los sueldos que le debían al padre de éste el Dr. D. Casimiro, y hasta ahora no sé si habrá V. recibido estos documentos, lo que me tiene con algún cuidado. Ahora le remito a V. un borrador de una carta que V. le escribió al Sr. D. Carlos Bridon, que es el único documento que hay referente a la deuda del Sr. Olañeta, por el que se impondrá V. que el pagaré original, tres cartas de dicho Dr. Olañeta y una del Dr. Zevallos existen en poder de dicho Sr. Bridon, comerciante de Cochabamba. Tenga V. la bondad, mi General, de decirme si están en poder de V. la carta del hijo del Dr. Olañeta y también el certificado a que hago referencia anteriormente para salir del cuidado en que estoy.

No sé de adonde ha salido la chispa de que mi Sra. Panchita está muy mala del pecho. Lo mismo que le dijo a V. el Dr. Irigoyen en el vapor pasado, le diré yo también ahora, que es falsa, falsísima tal enfermedad, tan lejos de eso, que nunca la he visto como ahora gozando de mejor salud.

Tengo el sentimiento de anunciarle a V. la muerte de nuestro amigo el Sr. Gral. Layseca después de una penosa enfermedad.

Según se impondrá V. por los periódicos de esta Capital, ha desterrado el Gobierno a 17 individuos entre Generales, Coroneles y Doctores; entre ellos al amigo Gral. Beingolea y al Sr. Dr. Sancho Esteban como V. lo llamaba, y no se sabe para adonde los llevarán.

Que se conserve con salud y que cuanto antes venga V. por acá son los deseos de su invariable amigo y S.S.

Manuel Sagastabeytia

En la nema:

Relativo a Olañeta
Sr. Gral. D.
Ramón Castilla
IQUIQUE

Ref: MNH

150

Sr. Gral. D. Ramón Castilla

Cerro, Abril 9 de 1839

Mi amado General:

He recibido su apreciable carta de 5 del corriente abril e impuesto en ella le digo a V. que mi antecesor mandó beneficiar los me tales de más ley en Ocongo y Tambillo y a mí me han dejado metales de 30 marcos por cinco. Agregue V. a esto Semana Santa, semana de Pascua, falta de sales, etc., etc. Ello es que hasta el día no he visto una onza de las tales haciendas. Tampoco parece, y creo que ni está hecho el inventario. Herrera dice que Asín, Asín que Herrera y es cosa de perder la paciencia con tantos laberintos y enredos. Muchos vigilantes y nada hay visto ni velado. Así sucede siempre cuando no se fija la responsabilidad en uno solo.

Herrera me ha dicho que Asín debe responder de 25.000 pesos y de setenta marcos de piña. Para arreglar, para que Asín se arregle con Herrera y poner en orden este negocio, es de vital importancia que Asín regrese volando y V. debe mandarlo a las volandas.

La Generalita, Manuelita, Mariquita y Teresita retornan sus memorias.

La correspondencia de oficio va toda despachada. Suplico a V. se sirva absolver mis consultas y contestar mis notas desde el Nº 1 hasta el 46.

De V. siempre affmo. consecuente amigo y Servidor q.b.s.m.

Juan José Salcedo

La adjunta para el Presidente precisa lo mismo que esa otra para el Subprefecto de Jauja.

Contestada en Tarma el 13 del mismo.

Ref: MPM

151

Bnto. Sr. Gral. en Jefe
D. Ramón Castilla.

Pampachiri, Enero 24 de 1844

Mi amado General:

Con grande sentimiento me quedé ayer tarde en este Pueblo por no haber acompañado al Sr. Tnte. Crnel. Aquino que se dirigió al Pueblo de Soras a hacer la presa que al fin logró su intento, el motivo ha sido el habérseme declarado la terciana y seguramente debe ser de la valsa de Ocopa. La presa es según entiendo un Teniente Coronel, dos oficiales y cinco individuos de tropa de caballería. A estas horas que son las doce del día han llegado dos propios que mandamos a Coracora y San Juan, los que no han traído contestación de las cartas e impresos que fueron dirigidos al Gobernador de Coracora, y sólo dicen que el domingo 21 del corriente se preparaban en Coracora para recibir parte del ejército del Coronel Vivanco, y que se dirigieron por los altos de Haucará y han reconocido que solo había 150 hombres de Infantería. Que los aparatos de los paisanos e individuos de tropa todo es una confusión y un desacierto aún en sus mismas operaciones, que esto han notado los expresados espías. Por la comunicación que se le ha dirigido al E.M.G., se habrá impuesto VS. de que el General Vigil aún no se ha asumido con el Coronel Vivanco, y creo de necesidad que la marcha de nuestro Ejército vuele sobre esos miserables restos.

Con este motivo me suscribo de S.Sa. su más atento servidor

Q.S.M.B.

Melchor Sierra

Ref: AHM

152

Exmo. Sr. Gran Mariscal D. Ramón Castilla

Lima, Marzo 7 de 1857

Mi más respetado Gral.:

A pesar de haber comunicado a la Prefectura el resultado de la comisión que tuve el honor de encargarme, y por cuyo órgano ya V.E. se hallará informado, sin embargo ahora que he regresado es mi deber el dirigirme por ésta asegurándole que mi separación de la Capital ha sido por 46 horas, las que se han cumplido con provecho, pues que

favor del asalto que di en la madrugada del 7 del que cursa conviniendo con calma los informes que iba adquiriendo y por los que llegué a descubrir, que el 13 de Febrero pasado emprendieron los montoneros su marcha del monte de "Guarangales" perteneciente a la Chacra "Palomares", a "Punchauca", habiendo tenido sus anticipadas reuniones en la plaza de "Acho"; de "Punchauca" al monte de la "Cuchucorral", donde permanecieron dos días; de allí se trasladaron a la hacienda de "Copacabana" haciendo su tránsito por la de la "Molina" y fijándose allí un día. Su número llegó a sólo 26; y arrastrados de la necesidad y sin poder resistir a las picaduras de los zancudos, se defeccionaron, dirigiéndose diez para Chancay, nueve hasta esta Capital, y los siete que han sido tomados controlados, fueron encontrados en "Punchauca" y la "Molina", lugares que los hice rodear por la Caballería y observando todas las precauciones que me fueron posibles, procedí a tomarlos; como también 10 carabinas y más de 250 cartuchos a balas.

Diré a V.E. que entre los que componían el número que he indicado, se hallaban enrolados dos soldados desertores del Ejército y un paisano dependiente de Vitorero, hacendado de "Punchauca" y la "Molina", los demás han sido jefes y oficiales del gobierno caído: todos ellos son hombres indignos de la sociedad por su abandono, miseria y total pusilaminidad.

Informado por ellos mismos, vine en conocimiento que eran suministrados con un peso diario por el antiguo capitán Chavarría, a quien le daban el dinero dos personajes de Lima que se iban guardando toda precaución, y se comunicaban solamente por conducto de un capitán Seminario del Bat. nº 12 de Echenique; todo lo que no me parece por demás indicarle a V.E. con el fin de que en el sumario llegue a descubrirse tal incidente.

Los presos que con lista nominal los remití se hallan a disposición de la Prefectura, y entre ellos el de más graduación es el Sar. May. D. N. Cosio que sirvió en Húsares en tiempo de Mugaburu.

El respeto a las altas ocupaciones de V.E., y el no haber otra cosa relativa a la comisión que tuvo la bondad de confiarme, y de lo que con los votos de la más sincera gratitud y reconocimiento eterno le doy las más cumplidas gracias, me hace suspender la presente, concluyendo con reiterarle que mis constantes anhelos son el sacrificar mi existencia si necesario fuese por la conservación del orden, y por el renombre de V.E., y suplicándole que siempre que se presente ocasión se digne ocuparme, como a su más seguro, atento y respetuoso servidor, que a V.E. s.m.b.

Pablo V. Solís

Ref: JOZ

153

Comandancia militar

Yungay, Dbre. 24 de 1838

Al Sr. Gral. Ministro Gral. D. Ramón Castilla
S.G.

En cumplimiento de la nota de VS. del 19 del corriente en que me previene haga colectar todas las mulas y caballos de este Distrito, se nombraron para el efecto varias comisiones de oficiales del Regimiento de Cazadores asociados con algunos vecinos de esta villa. Y el resultado de dicha comisión ha sido que se han reunido 16 caballitos aguillos, los que apenas sirven para el servicio diario del cuartel, y en el recojo de víveres para la subsistencia del Regimiento de Cazadores. Y así es que burladas mis esperanzas en reunir algunas mulas porque estos vecinos han remontado a las punas toda clase de animales hice el día de ayer que se reuniese la Municipalidad con el fin de que se hiciese saber a los propietarios se les pensionaba durante las circunstancias (para que) contribuyesen con algunas mulas a proporción de sus fortunas. En efecto se ha formado la lista por la Municipalidad y según ella podrán reunirse de 20 a 25 mulas; esto es si VS. aprueba esta medida y se me faculta ampliamente para llevarla a cabo asegurándole a VS. por conclusión que por la sagacidad y la política no sacaremos nada de estos pueblos.

Dios gue. VS.
Pedro Torres

26 se contestó.

Ref: MPM

154

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General de Andags,

a 21 de enero de 1844.

Señor General de División D. Ramón Castilla.- Huancavelica, enero 11 de 1844.- Mi respetado General: Saludo a VS. como y paso a decirle que el día de hoy se ha hecho el pronunciamiento a favor de VS. y puede venirse cuanto más antes, pues cuasi todo el Departamento de Junín está por V.S., pues si yo tuviera cincuenta hombres me marcharía a tomarlo el Departamento de Junín, pues en esta ciudad hay veinte hombres acuartelados al mando del Sargento Mayor D. Manuel López, en Jauja tiene VS. ciento veinte hombres todos reclutas y sólo hay como treinta soldados veteranos y dos piezas de artillería, ésta ha quedado al mando del Prefecto interino General Pardo de Zela, el Subprefecto es el Comandante Varea y la población está muy disgustada con ellos, y esperan una pequeña fuerza para tomarlos a todos hablados y espero que VS. determine para hacer lo que me manda, pues con la gente que le digo a VS. me tomaré Jauja, pues sé con evidencia que tiene

orden el Prefecto de Junín retirarse a Lima tan luego que VS. se presente en este Departamento, y VS. puede ordenarme lo que he de hacer para efectuarlo al momento, pues mi deseo es servir a VS., también digo a VS. que hacen tres días que ha salido de esta ciudad una columna de doscientos hombres a cargo del Coronel Zapatel y Comandante Gallegos, y dos días antes ha salido la Brigada de Artillería de aquí, se dice que la columna toda se ha dispersado en el camino, pero con certeza no se sabe nada. Soy de VS. su más humilde y rendido súbdito que S.M.B.- **Justo V. Vergara.**

Es copia del original al que me remito.

Jervasio Alvarez
Secrt.

Ref: AHM.

155

Exmo. Sr. General D. Ramón Castilla

Chuquibamba, Agosto 7 de 1844.

Mi muy venerado Sr. Exmo.:

Después de saludar a V.E. y felicitarlo por la esplendorosa victoria de Carmen Alto, que afianzará para siempre las instituciones patrias y llevará hasta la posteridad más remota el glorioso nombre de V.E., paso a recordarle que por la persecusión que me declaró el tenaz cabecilla de Cotahuasi Pérez, por sólo saber que yo aspiraba al triunfo de V.E., me replegué al Ejército abandonando mi casa, mi familia y mis intereses decidido a correr la suerte de éste, pero que mi fatalidad quiso que me enfermara y que sólo pudiese seguirlo hasta Uchumayo, de donde V.E. mismo me aconsejó que regresase a esta Villa, en la que permanezco hasta ahora, lo uno por no estar completamente bueno y lo otro porque el tal Pérez manda aún en aquella Provincia, y lejos de indemnizarme cuantos agravios me ha inferido seré sin duda el pábulo de su venganza e innobles acciones. En este estado ocurro a la promesa de V.E. para que se digne ordenar al Subprefecto que haya de ir a aquella Provincia, no me moleste Pérez, que a éste se le exija una fianza para la seguridad de mi persona y para que haga que me satisfaga los gastos, daños y perjuicios que me ha ocasionado, en las marchas y contramarchas que he hecho para evitar su persecución.

Así lo aguarda del benigno corazón de V.E. su más decidido humilde criado S.S. Q.B.S.M. de V.E.

Thomas Zamora

Ref: AHM.

156

Sr. Sec. Gral. Dr. D. José Luis Gómez Sánchez

Moquegua, Octubre 7 de 1842

Mi querido compadre y amigo:

Tengo la satisfacción de remitirle oficialmente los partes del pronunciamiento de la escuadra y del combate recomendable del 29 de Setiembre en el que destrozaron los Moqueguanos la tropa con que los invadió el Gral. Castilla; el de este suceso es más oportuno para recomendarlos que el que le debe haber remitido el Prefecto accidental de Arequipa. Ambos acontecimientos son favorables a nuestra causa y por ellos debemos congratularnos. Hoy marcho para Islay a posesionarme de la Escuadra; en ella embarcaré toda la tropa disponible y dirigiéndome con aproximación al Cuartel Gral. desembarcaré por el puerto que sea más oportuno para obrar según las últimas noticias que adquiera. Me intereso demasiado para que me mande V. un decreto premiando a los ciudadanos que más se distinguieron en Moquegua, con la asignación de una medalla que llevarán pendiente del brazo y que contenga la inscripción que V. crea más análoga para ensalsarlos.

Quedo de V. afmo. amigo y obediente servidor que S.M.B.

M. Y. de Vivanco

Salude al Subsecretario gral.

Ref: AHM.

157

Comandancia Gral. de las
Fuerzas del Sur.

Puno, Noviembre 26 de 1842

Al Sr. Ministro de Estado
en el Despacho de la Guerra.
S.M.

Antes de mi salida de Arequipa di parte a VS. de la marcha que iba a emprender sobre este Departamento, a fin de desconcertar ocupándolo, los planes que se fraguaban para continuar la guerra civil en el Sur.

En Apo se me reunió el Sr. D. Rufino Macedo, quien, a consecuencia del pronunciamiento de las provincias de Lampa y Azángaro que comuniqué a VS. oportunamente, había tomado posesión de la Prefectura y Comandancia General de este Departamento, conferida por S.E. antes de su salida del Cuzco. El Sr. Macedo, como su hermano D. Hilario, y los Srs. Deza, Martel y otros con veinte individuos de tropa, perseguidos por varias compañías del Batallón de la Guardia Nacional de Puno, mandadas a someter los distritos pronunciados, emigraban para Arequipa, y a excepción del Prefecto Macedo, que como he dicho a VS. vino a encontrarme en Apo, los demás quedaron en Colca casa de postas en la cordillera, veintiocho leguas distante de Arequipa.

En Tincopalca, veinticuatro leguas de esta ciudad, recibí la nota del Sr. Medina que en copia incluyo, anunciándome que había asumido la Prefectura y reconocido la autoridad de S.E. el Vice-Presidente del Consejo de Estado encargado el Poder Ejecutivo. Con la nota venían impresos los documentos que acreditaban este reconocimiento.

El decreto del Sr. Medina, aunque nacido de las mejores intenciones, tiene un carácter de rareza y novedad bien sorprendente. Se declaraba Prefecto del Departamento: daba garantías a los comprometidos en favor de la causa del ex-general Torrico, cuando yo mismo, que en calidad de Jefe de las fuerzas del Gobierno en el Sur, podía aún otorgar una capitulación, nada había querido ofrecer sin previa autorización de S.E., y me había limitado a recordar a estos pueblos su conocida moderación y clemencia. Yo no podía reconocer la autoridad que él mismo se había arrogado, ni mucho menos existiendo la creada por S.E. Tampoco podía consentir en que, jefes y oficiales dados de baja por un Decreto Supremo, continuasen mandando fuerzas que había reconocido el Gobierno de S.E. el Vice-Presidente del Consejo de Estado. Esas fuerzas me eran indispensables para la pacificación del Cuzco, donde aún existen más de mil hombres que desconocen la autoridad de S.E.; y sobre todo la dignidad del Gobierno a quien por las circunstancias represento en esta parte de la República, y mi propio decoro se oponían a que yo consintiese en la humillante repulsa que parecía contener el decreto del Sr. Medina. En virtud de estas razones expuestas con detención a D. Miguel Garcés portador de las comunicaciones del Sr. Medina, le hice regresar a declararle mi irrevocable resolución de entregar al Sr. Macedo el mando del Departamento, y tomar yo el de su guarnición. El Sr. Medina entre tanto había retirado a Chucuito el Batallón Motoni, dejando en esta ciudad un piquete de caballería; pero al día siguiente, convencido por mis razones, y siempre recto en sus procedimientos, el Sr. Medina se puso en marcha para Vilque, habiendo antes entregado la Prefectura al Intendente de Policía, y la Comandancia General a D. Manuel García Rossell, con prevención de someterse a sus órdenes. Uno y otro funcionario me oficiaron inmediatamente dándome aviso de esta determinación. Entonces ordené que la división de mi mando se dirigiese por Cabanillas a Lampa, a fin de adelantar camino hacia el Cuzco, y yo me vine a esta ciudad donde entré el 21 del presente. Inmediatamente dispuse que el teniente coronel D. Joaquín Otero se hiciese cargo del Batallón, y de cada compañía un capitán que, así como el jefe, habían venido conmigo con ese objeto. Pero una resolución tan conforme con el Supremo Decreto de 27 del pasado, y que parecía tan adecuada para afianzar la obediencia de aquel cuerpo, hubo de producir un resultado opuesto y desastroso. Los capitanes separados Amador López y Béjar, y el teniente Mendiola, acordaron con los sargentos primeros de las compañías un motín, cuya ejecución debía ser a la lista de ocho de la noche del 23 del actual, rompiendo la tropa el fuego sobre sus jefes y capitanes, para cuyo objeto Béjar había distribuído entre los sargentos algunos paquetes. Cometido este crimen debían de pasar a mi alojamiento a perpetrar otro igual en mi persona, y dueños después de la fuerza saquear el tesoro y la ciudad, concluyendo por dispersar la tropa y huir a Bolivia. Por un oficial, cuyo nombre diré a VS. en nota reservada, tuve noticia de este horrible proyecto a las seis de la tarde, es decir dos horas antes de la señalada para su ejecución. Fuime inmediatamente al cuartel, y puesto a la cabeza del Batallón, dí órdenes para la aprensión de los conjurados, y dicté cuantas providencias exigía la urgencia del caso. Luego fueron aprendidos el capitán Béjar, el teniente Mendiola y dos de los sargentos, habiendo

fugado el capitán Amador López y los cuatro sargentos restantes que se hallaban fuera del cuartel. Juzgados sumariamente en la misma noche y puestos en capilla a la mañana siguiente, iban a ser ejecutados a las diez del día, cuando este digno vecindario sin distinción de sexo, reunido se presentó en mi alojamiento invocando con inexplicable encarecimiento la clemencia del Gobierno en favor de los delincuentes. Movido, no tanto por sus ruegos, cuanto por el deseo de dar a estas provincias por desgracia envueltas en las últimas disenciones, una muestra visible de la generosa bondad de S.E., consentí en el perdón solicitado. Mas a fin de precaver semejantes atentados en lo sucesivo he ordenado que sean expelidos del territorio nacional los oficiales, y despedidos del servicio, después de sufrir pena corporal, los individuos de tropa. Me es muy satisfactorio asegurar a V.S. que ningún vecino ni habitante de este Departamento ha tenido parte alguna en el motín militar que acabo de sufrir.

Al día siguiente de este suceso, anteayer 24, hice salir el Batallón y el piquete de caballería para Lampa, a donde llega hoy. Yo marcho mañana a ponerme a la cabeza de la División compuesta de los batallones Arequipa y Puno, escuadrón Lanceros y dos piezas de artillería; y el 29 estaré en movimiento de Lampa sobre el Cuzco. Quizá encontraré en esa ciudad alguna resistencia.

Dejo encargado de la Prefectura y Comandancia General de este Departamento al Sr. Crl. Saco, porque el Sr. Macedo notando oposición a su persona, o queriendo vindicarse de las imputaciones de sus enemigos que atribuían a personales aspiraciones sus esfuerzos por el reconocimiento de la autoridad de S.E., se ha abstenido con delicado pundonor en negarse a ejercer uno y otro cargo. Entre las razones de su negativa la más irresistible es su próxima partida para la capital como diputado al Congreso por la provincia de Azángaro.

No bastando para el régimen y buen gobierno de este Departamento un Prefecto, aunque esté adornado de la capacidad, firmeza y prudencia que distinguen al Sr. Coronel Saco, he nombrado también Subprefectos para las provincias, cuya idoneidad tengo el honor de manifestar a S.E. en nota de esta misma fecha por el órgano debido.

Por último Sr. Ministro, para la completa pacificación de estos pueblos, más que la fuerza, se requiere en mi concepto la moderación discretamente mezclada con la energía. La fuerza somete pero no tranquiliza. S.E. conoce mejor que yo esta verdad que en el caso actual es de mi deber recordarle. Si al efecto se digna autorizarme suficientemente, yo podría responderle de la voluntaria y gustosa obediencia del Sur, y si no lo creyere conveniente, S.E. tomará cualquiera determinación que tienda al mismo saludable objeto.

Dios gue. a VS.
S.M.
M. Y. de Vivanco

Lima, Diciembre 9 de 1842
Contéstese la nota acordada
y publíquese.

Una rúbrica

Ref: AHM

158

Comandancia Gral. de
las fuerzas del Sur.

Puno, Noviembre 28 de 1842

Al Sr. Ministro de Estado
en el Despacho de la Guerra.
S.M.

En mi parte sobre las ocurrencias posteriores a mi salida de Arequipa ofrezco decir a V.S. reservadamente quien fue el oficial por cuyo medio tuve conocimiento del motín intentado en el Batallón Motoni, y cumplo haciendo saber a V.S. que fue D. Bernardo Lagos, antiguo capitán del Ejército, a quien las autoridades que a nombre del Ex General Torrico gobernaban este Departamento habían hecho llegar del Batallón Motoni. Este oficial que a pesar de hallarse también dado de baja manifestó verdadero interés por la conservación del orden público, no me parece indigno del reconocimiento del Gobierno. El me ha manifestado su deseo de obtener algún empleo civil que le de los precisos medios de subsistir en Arequipa donde es casado y avecindado y no dudo que S.E. se digne conferirle en retribución del servicio que ha prestado.

Dios gue. a V.S.

M. Y. de Vivanco

Lima, Diciembre 9 de 1842

Contéstese: que el Gobierno aprecia el servicio de Lagos, y que en su consecuencia se le acuerde el destino pasivo que solicita compatible con sus méritos y aptitudes, y con concepto de la clase de capitán que obtiene. Comuníquese al Y. Sr. Gral. Nieto.

Una rúbrica

Ref: AHM

159

Comandancia General
de las fuerzas del Sur.

Cuzco, a 11 de Diciembre de 1842

Al Sr. Coronel encargado del
Despacho del Ministerio de la Guerra.
S.M.

Dije a VS. con fecha 26 de Noviembre ppdo. que con las fuerzas de mi mando marcharé sobre esta ciudad; hícelo así; y entré en ella; prestada obediencia a la autoridad de S.E. el Vice-Presidente del Consejo de Estado, el 8 del presente mes a las cuatro de la tarde: ayer también entraron los Cuerpos que desde antes me obedecían, de manera que ahora tengo la satisfacción de poner a disposición de S.E., pacificado

y obediente a sus órdenes, el vasto territorio que aún no reconocía su autoridad.

Haré a VS. para conocimiento de S.E. una breve relación de los medios que sin efusión de sangre, han conducido a este feliz resultado.

Después que recibí la nota del Sr. Lopera, que remití a VS. antes de mi partida de Arequipa, le escribí respondiendo a las objeciones que me hacía y reiterándole mi anterior intimación y en respuesta recibí, al salir de Puno, una invitación confidencial para reunirnos en Sicuani: medio que el Sr. Lopera creía seguro para arribar a un avenimiento final y satisfactorio. Esperaba yo también que lo fuese, y consentí en la solicitada entrevista. El día tres, dejando la División en marcha de Ayaviri a Santa Rosa, me adelanté a Sicuani, a donde llegué en la mañana del cuatro. Encontré allí al Sr. Lopera, en compañía de los SS. Nadal, Gurmendia y otros; Jefes y vecinos respetables hacía días me esperaban. Debo confesar a VS. en obsequio de la verdad y de las personas mencionadas, que apenas empezó la discusión, cuando sin esfuerzo alguno de mi parte, convinieron en reconocer y obedecer explícitamente la autoridad de S.E. el Sr. Vice-Presidente del Consejo de Estado encargado del poder ejecutivo, como consta de la Orden general dada ese día por el Sr. Lopera, la nota del mismo que en copia, así como mi contestación, tengo el honor de acompañar a VS.

Allanados de este modo todos los inconvenientes, dispuse que continuasen su marcha hacia esta ciudad los Cuerpos que me seguían, y los cuales como antes he dicho a VS. llegaron ayer. Inmediatamente ordené que el Comandante del Batallón Nº 10 D. Manuel Colunje, su Sargento Mayor D. N. Rivas, y todos los Capitanes fuesen relevados por el Sr. Coronel Aravena (que felizmente vino de Ayacucho con comunicaciones del Sr. Prefecto) y por algunos Capitanes del Batallón La Mar, que durante la defección del Departamento han estado confinados y perseguidos, a consecuencia de su lealtad al Supremo Gobierno.

Los setenta hombres de Caballería, que con el nombre de Escuadrón existían en esta ciudad, separando sus jefes y oficiales, han sido incorporados al Escuadrón Lanceros; y mañana serán igualmente separados los del Batallón Cuzco; con lo cual quedará cumplido cuanto es posible por ahora, el Decreto Supremo de 27 de Octubre último, y afianzada la fidelidad de estos Cuerpos.

Al hablar a VS. por última vez del importante asunto que felizmente ha terminado, séame lícito decirle, no para recomendación mía, sino de los SS. Jefes y Oficiales de la División de Arequipa, que la oportunidad y prontitud con que se ejecutó el movimiento sobre Puno (en circunstancias de que las fuerzas de los Departamentos disidentes proyectaban la ocupación de Arequipa) debidas al celo y cooperación de todos, así como la puntualidad y exactitud con que han desempeñado después las funciones que a cada uno se encargaron, han producido este plausible resultado que quizá no era de esperar tan feliz, atendida la situación difícil y peligrosa en que se hallaba esta parte de la República, y atendido el riesgo, mucho más inminente que correría hoy, que deben de hallarse en La Paz los ex-Generales Torrico y San Román venidos de Chile a Cobija en el vapor con el objeto sin duda

de atizar de nuevo la guerra civil, que por fortuna del País ha cesado.

Finalmente es deber mío recomendar a VS. en esta ocasión la conducta del Sr. Coronel Concha, quien además de su conocida adhesión al Gobierno, durante la última crisis, ha movido con su influjo relaciones y aún ofreciendo su dinero, cuantos resortes pudieran impedir la resistencia que a mi aproximación se creía intentasen las autoridades que a la sazón regían en este Departamento. Me atrevo a esperar que estos servicios merecerán la consideración y reconocimiento del Supremo Gobierno.

Dios gue. a VS.

M. Y. de Vivanco

Lima, Dic. 28 de 1842
Contéstese la nota acordada.

Una rúbrica

Ref: AHM.

160

Comandancia General de los
Departamentos del Sur

A 2 de Diciembre de 1843

Al Exmo. Sr. General
Supremo Director de la República
Exmo. Señor:

Cuando era de presumir que los sediciosos vencedores tan luego que ocuparen el Departamento de Puno, se avanzarían a tomar éste, no han hecho hasta ahora movimiento ninguno; estoy pendiente de los avisos que deben darme cuatro bomberos que tengo cerca de ellos, y sin saberse nada aún a este respecto me dirijo a V.E. a fin de que se digne dar órdenes para la más breve marcha del Ejército cuya aproximación es tan importante, que si tuviese un Batallón de quinientas plazas para unirlo a la fuerza que existe aquí y al Escuadrón de caballería que viene de Arequipa, y que hoy entra en Yanaoca, yo sólo respondería a V.E. de la pacificación del Sur, sin necesidad de más elementos.

Tengo un aviso positivo de que trayendo Ballivián su Ejército sobre el Desaguadero, ha pedido a los caudillos de Moquegua la persona de Santa Cruz, intimándoles que, o lo fusilan o viene él a hacerlo. Este incidente demasiado fuerte para Castilla y Nieto ha hecho sin duda tan violenta su posición, que distrayéndolos de la guerra fratricida que se han propuesto, y a que no les quite sino el tiempo que debieran ganar para avanzar su marcha hacia el Norte, nos dejan momentos muy preciosos que aprovechar, para lograr de un golpe cuantas ventajas nos propusiéramos de la facción que han levantado.

Entre las medidas de precaución, seguridad y defensa que he dictado y dictaré incesantemente, he tomado la de enviar al Teniente Coronel D. Andrés Gamarra al mando de una magnífica columna ligera compuesta de cien cazadores y una partida de caballería para Sicuani, pero con las instrucciones de que se penetre hasta descubrir a los se-

diciosos, y que apoyando las fronteras que se hallan cubiertas de tropa armada y montoneros, así como las provincias de Canas y Canchis, entusiastas en su defensa, proteja en cualquier caso la fuerza que viene de Arequipa. Nada eludiría mis esperanzas si antes de que aquellos ocupasen este Departamento, pusiera V.E. a mi disposición un Batallón de los del Ejército, ya que éste por ser una masa más grande no puede acelerar sus marchas cuanto conviene y cuanto deseo.

Pedí a V.E. antes de ahora que mandara venir sobre Abancay una columna que restituyese al orden esa provincia que por ser el tránsito para la comunicación, hace tanta falta; y lo reitero ahora porque no me ha permitido la escasez de armamento destacar sobre ella ninguna partida y como la vía de Huarancalqui que he adoptado como la mejor para dirigirme a VE. es muy difícil, importa demasiado que desaparezca aquella facción, así para facilitar el pase de V.E. y del Ejército como para no demorar las noticias que deben ponerse en su conocimiento.

Dios guarde a V.E.

Manuel Lopera

Ref: MNH

161

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Chorrillos, Abril 26 de 1859

Mi querido buen amigo:

Por las apreciadas de V. fechadas en Paita y Panamá he tenido la satisfacción de saber del curso de su viaje y feliz llegada con toda la familia el 6 del corriente al puerto para partir en el ferrocarril y embarcarse en Colón a bordo del vapor Dec que zarpará a San Tomas llevando a los pasajeros que trasladándose en el Plata han de viajar hasta Soupthampton.

Tal vez el Gral. Castilla me participará cuando nos veamos de los asuntos que V. le comunica. El ha estado muy preocupado y cuidado con las medidas del Congreso en el asunto Arguedas, Carrión, que por poco no ha turbado la paz pública según se instruirá por los periódicos. Habiendo insistido el Congreso en su resolución pasó el Gobierno una segunda nota firmada por los cinco Ministros y rubricada por el Presidente en que se aseguró que el Ejecutivo no las cumpliría ni prestaría su cooperación. Como la ley estaba con el cúmplase del Presidente del Congreso conforme lo previene la Constitución causó profunda sensación en los representantes dicho documento y fueron llamados los Ministros sin perjuicio de las órdenes expedidas para que tuvieran cumplimiento las enunciadas leyes sobre Arguedas y Carrión. En la sesión nocturna los Ministros Salcedo, Melgar y Morales (sin la asistencia de los enfermos San Román y Cano) explicaron la nota satisfaciendo al Congreso y ofreciendo que serían cumplidas esas resoluciones supuesto que obligaban a todos desde su promulgación y la tor-

menta que amagaba desapareció. Pero como los señores Ministros habían dado ese paso en los momentos de peligro y contra la opinión del Gral. Castilla, dos o tres días después se renovó la cuestión con un calor extraordinario. Varios individuos hicieron activa diligencia para que el Presidente cediera en algo sin comprometer su dignidad y yo mismo obré en ese sentido sin que nada pudiésemos conseguir. Con sólo la impresión de dichas leyes en el Peruano, ya que teniendo cúmplase se hubiera aquietado el Congreso, y evitando una discusión escandalosa y sensible cuyo resultado necesariamente iba a introducir la anarquía en nuestro pobre país. El 19 en la noche se acercaron algunos representantes a Palacio asociados de los Srs. Ferreyros y Vigil, pero todo esfuerzo fue inútil y salieron con los ánimos escandesidos los que se creyeron desairados, entre ellos el Sr. Bustamante que hasta entonces se empeñó mucho en aquietar a los representantes y adoptó el proyecto de que se avisase únicamente a los Ministros de Guerra y de Gobierno que se resistían a dar orden para que sean dados de baja Arguedas y Carrión.

El 20 con asombro de muchos había aparecido un dictamen de la mayoría de la Comisión opinando porque se declarara vacante la Presidencia de la República, medio que antes sólo fue adoptado por dos individuos, Gómez Sánchez y Sosa, mientras que el otro relativo a la acusación y juzgamiento de los Ministros contaba con los votos de los demás comisionados Bustamante, León, Pino, Rebaza, Gamboa. El caso es que en la mañana del 20 los Srs. Bustamante y Rebaza indignados con la última negativa del Presidente en la reunión de la noche del 19 habían borrado sus firmas y adherídose al dictamen relativo a la vacancia. Después de un acalorado debate quedó deshechado el dictamen por 42 votos contra 33 según verá en el Comercio de la 2a. edición de la tarde, cuyo resultado lo supe en este pueblo de Chorrillos por la noche como también de que la numerosa barra había intentado matar a los representantes que votaron contra la vacancia, de modo que tuvieron que asilarse en el centro y estar sitiados hasta más de las siete de la noche sin poder salir. Debe V. suponer que yo me alegré del desenlace por haber aconsejado a varios amigos representantes que vinieron para que no adoptasen el arbitrio de la vacancia, y porque me libertaba de compromisos y molestias supuesto que se opinaba porque el Vice-Presidente se encargue del Poder Ejecutivo. Debe dar las gracias el Gral. Castilla que yo sea el llamado, porque si fuera ambicioso nada me hubiera sido más fácil que cooperar en que se le desnudase de la legalidad con una insinuación a los que me consultaban porque cinco votos más eran bastantes. Por más que hace el Gral. Castilla para olvidar mis servicios y amistad no le correspondo en la misma moneda.

Como se presume hay una minoría para que se acuse y juzgue a los del Gabinete, trabajan actualmente para que haya una sesión y no se reuna el Congreso.

Calcule V. cuan sensible me ha sido su ausencia y la de la Sra. Pepita, Pola y los niños: no puedo conformarme con dejarlos de ver y es un vacío que me afecta y que sólo calmará cuando sepa que ha terminado bien el viaje y que gozan de felicidades. En efecto me considero como miembro de la familia y el más leal de sus amigos.

Salude V. pues cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños asegurándoles que viven en mi corazón, y V. acuérdese siempre de su invariable amigo y hermano.

Juan M. del Mar

Adición

Cuatro días después del viaje de V. vine a convalecer en este pueblo y quedó arreglada definitivamente la escritura de transacción y adjudicación de la casa sita en la cuadra del Capón perteneciente a la testamentería de Moreyra según escribirán a V. el Sr. D. Ignacio y el Dr. Palacios. Pedí licencia a la Corte y durará hasta fin del mes. Mañana iré a Lima a despachar el vapor del Sur y recomendaré al Dr. Moreyra y a algún otro amigo que intervengan en los casos de José Ignacio Bahamonde. También visitaré a su nombre a los amigos que recomienda. Puede V. presumir cuanto habrá sufrido el Sr. Bustamante cuando en su carácter se decidió a firmar el dictamen acerca de la vacancia.

Los Ministros se han portado sumisamente y son el desprecio de todos, por sus contradicciones no tienen ningún influjo sobre el presente y porque están aferrados a las carteras.

El odio contra el Gral. Castilla es grande y está rodeado de tropas.

Ref.: JOZ

162

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Junio 12 de 1859

Mi siempre tan querido amigo:

Por la estimada de V. del 2 de Mayo he tenido la satisfacción de saber su llegada a Southampton en unión de mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños, después de un viaje molesto por la acumulación de pasajeros y escasez, por supuesto, de todo. La previsión de V. en llevar muchos artículos de subsistencia salvó a la familia de mayores molestias. Considero a V. en París y ojalá (la) Sra. Pepita y demás personas hayan logrado reparar su salud y que estén descansando.

A la que escribí a V. por conducto del Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, agregaré que el Congreso después de desechar el proyecto sobre vacancia de la Presidencia trató de la acusación y emitió un voto de censura al Gabinete. La actitud imponente de la barra y otras circunstancias decidieron al Gral. Castilla a pedir una sesión secreta y habiéndosele otorgado concurrió y manifestó el estado complicado de nuestras relaciones con el Ecuador y Bolivia y las tendencias de algunos para turbar la paz interior. Logró pues el Gobierno que en sesión secreta se aplazase la cuestión Arguedas-Carrión y se desaprobase el proyecto de censura, declarándose en receso el 25 de Mayo.

Lo del Ecuador por la parte que toca al Perú sigue como V. lo dejó. En Quito y Riobamba hubo un levantamiento contra Robles y Urbina, lo mismo que en Cuenca, estableciendo una Junta de Gobierno compuesta de García Moreno, Chiriboga y otros. Como los movimientos populares no son seguros sino toman el tiempo preciso para organizarse y buscar elementos de guerra se presume que la revolución será sofocada por Urbina que logró salir de Guayaquil con fuerzas. El Gobierno de Quito por medio de un agente diplomático ha solicitado apoyo, y los emigrados han hecho también los mayores esfuerzos para que se les ayude y no se deje fracasar causa tan buena; pero el Gral. Castilla permanece impasible y no se ha prestado siquiera a mandar una división a la Punada (sic) para llamar la atención y que no pudieran salir de Guayaquil Robles y Urbina que ya están en marcha. Todos están asombrados de una conducta tan inconcebible después de haber dado el Congreso autorización para reivindicar el honor nacional.

En lo único que se ha cumplido con la autorización es en aumentar el ejército hasta quince mil hombres causando un gasto casi fabuloso y en la Escuadra.

Lo peor es que por esas aglomeraciones de fuerzas en los Departamentos es que se empiezan los motines militares. En Ayacucho se sublevó un cuerpo y el Prefecto García del Barco sofocó felizmente. En el Cuzco el 23 de Mayo se levantó con dos batallones el Coronel Herencia Zevallos, desconociendo la autoridad del Gral. Castilla y considerando vacante la Presidencia. El Gral. Beltrán se hallaba preso. El Gral. San Román salió con fuerza para el Sur el 9 del presente por la noche.

De una epidemia de fiebre no me he visto libre una semana y el pulso está débil.

Suyo,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

163

Sr. Dr. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Julio 11 de 1859

Mi siempre tan querido amigo:

En el anterior correo me privé de la satisfacción de escribir a V. contestando a su muy apreciable del 15 de Mayo porque me hallaba imposibilitado de tomar la pluma y aún de dictar, con un vegigatorio abierto al brazo y dolores agudísimos a la ... por consecuencia de una fluxión neurálgica. Después de padecimientos estoy en convalecencia y todavía abierta la herida que se sostiene con unguento savino para que desaparezca del todo la enfermedad y se alivie la agitación del pecho.

Por el Sr. D. Ignacio, hermano de V., he sabido ayer que llegó a París sin novedad con la familia y que estaba perfectamente alojado para descansar de las fatigas de un viaje tan incómodo por la acumulación de pasajeros y escasez de víveres. Puede V. calcular cual habrá sido la sensación que he tenido al instruirme de que goza de salud y felicidades

rodeado de su tan apreciable familia. Al paso que cada día extraño más a V. y las personas de su casa he sentido un lenitivo con los motivos de su actual situación y la esperanza de que logrará los objetivos que se propuso al emprender el viaje.

Por otra parte a la distancia no sufrirá tanto como los que estamos aquí con la perspectiva de los males que puede sufrir el país; tal es la acumulación de elementos desorganizadores.

Las cuestiones que habían cuando V. salió del Callao, con Francia, Estados Unidos y el Ecuador se hallan pendientes y se ha agregado la de la República de Bolivia retirándose el Ministro Fernández. También los Ministros Gonzáles e Irarrazábal cansados de esperar han pasado nota retirando la mediación que ofrecieron Chile y la Nueva Granada.

La revolución del Cuzco dirigida por Herencia Zevallos terminó por una capitulación y fugó Herencia.

Hoy se ha publicado por bando un decreto mandándose hacer elecciones de representantes para un nuevo Congreso y fijándose su instalación para el 28 de Julio de 1860. Este golpe de Estado se ha recibido con indignación por ser anticonstitucional y contradictorio con la ley de 24 de Mayo que el Gobierno aceptó y promulgó.

Yo sigo presidente de los negocios de administración como V. me dejó y de nada me da conocimiento el Gral. Castilla. A principios de Mayo como anuncié a V. me hizo llamar y me habló sobre que no pensara en viaje al Sur porque sólo aguardaba que el Congreso se ponga en receso para marchar al Norte, en cuyo caso debía encargarme del Poder Ejecutivo. Le contesté que yo no haría falta supuesto que durante mi ausencia podía encargar el Gobierno al Consejo de Ministros. Insistió en que no convenía con mi proyecto porque a su juicio nada bueno puede hacer un monstruo de muchas cabezas. Es la única vez que me ha tocado de política.

No creo que el Gral. Castilla salga a campaña después de la dilación de más de ocho meses que el Congreso lo autorizó, pero si las circunstancias lo obligan parece que no me resolveré a encargarme del Gobierno porque sería aceptar la disolución del Congreso hecha hoy y sujetarme a las responsabilidades consiguientes. El espíritu de cuerpo siempre es eficaz. Nadie presumió que el Congreso de 858 vengase a la Convención en la persona de Arguedas, y alguna vez cualquier Congreso reprimirá al Gobierno para que no se repitan decretos como el de hoy. Yo no ambiciono el mando y quiero dejar mi reputación incólume y no exponerme a arruinarme y causar conflictos a mi familia. Desde hoy los hombres sensatos consideran un **Gobierno de hecho** el del Gral. Castilla. Se sostendrá con la fuerza; pero sabe V. cuanto vale la opinión pública.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños y créame su invariable amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Mis anteriores fueron por conducto de Ezeta.
Ref.: JOZ

164

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Julio 26 de 1859

Mi querido buen amigo y compañero:

Con el mayor interés y dulce satisfacción recibí anoche la apreciable de V. de 14 de Junio en que me participa de su feliz conservación en compañía de la familia después de haber fijado comodamente residencia en París. Mucho deseo tener siempre noticias satisfactorias y de que goce de salud y felicidad con todas las personas de casa. Este es el único lenitivo para los amigos separados por la distancia. Por los datos que tengo es acertada la elección de V. del Liceo Imperial de Versalles para colocar a sus hijos.

La situación del Perú no ha variado en la quincena, es decir no se ha superado, porque las complicaciones con las Repúblicas limítrofes siguen en pie lo mismo que las cuestiones con Francia y Estados Unidos. En el interior se siente un malestar y después de terminada la defección de Herencia Zevallos por su capitulación hubo de estallar otra a favor del Gral. Castillo que felizmente fue descubierta y abortó. En Arequipa empezó la noche del 3 de éste una sublevación dirigida por el partido de Echenique y gracias al desprestigio de éste es que la mayor parte del pueblo tomó parte a favor del Gobierno y se sofocó el desorden. Amagos de esta naturaleza explican suficientemente la crisis que atravezamos.

El Gral. San Román está situado en Lampa con una División para conservar el orden y atender a los Departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno. En Piura sigue Beingolea con otra División. Aquí está el resto de las fuerzas y aunque se dice que el Gral. Castilla saldrá con ellas a mediados de Agosto para hacer la guerra al Ecuador, yo no tengo datos seguros y suspendo el juicio supuesto que continuamente han corrido esos rumores. Nada sé de acuerdos de Gabinete y por falta de salud no he visto al Gral. Castilla hace más de dos meses.

Nuestros pocos amigos consecuentes siempre recuerdan a V. con interés y si algunos no escriben es por falta de objeto y no ser gravosos según me dicen.

Tuve la desgracia de perder a mi hija Carolina que murió el 6 de éste en Arequipa. Aunque temía este golpe por las malas noticias anteriores y la pobre se ha libertado de los padecimientos de una larga enfermedad y desengaños de este mundo, la naturaleza obró con eficacia, no es fácil conformarse con la pérdida de un objeto querido. Puede V. calcular mis sufrimientos en estos días, mucho más presenciando el profundo pesar de la familia. Dios nos dará resignación y ella en el descanso eterno rogará por nosotros.

Al Sr. Ignacio su hermano y al Dr. Palacios siempre les he dicho que estoy pronto para ocuparme en los asuntos de V. que aún haya pendientes.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y los niños, asegurándoles mis ardientes votos por su conservación y felicidad y que constantemente están en mi memoria.

En el mes próximo tal vez haré un viaje al Sur (si se me permite) por la ruta de Huancayo para reponer mi salud quebrantada, pues este clima no es eficaz para la convalecencia. Se agrega la circunstancia de que pueda dejarme cuenta la marcha porque D. Pedro Ceballos, pariente lejano, ha fallecido dejándome de primer albacea y de heredera universal a mi Sra. madre. Componen la testamentería dos hermosas haciendas en los valles de Santa Ana, de cacao, azúcar y coca, una de panllevar y casa en el Cuzco.

De V. su verdadero amigo, compañero y hermano S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

165

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Agosto 11 de 1859

Mi muy querido amigo y compañero:

El Sr. D. Salvador Tavira me ha entregado la apreciada de V. en que lo recomienda, y puedo asegurarle que le prestaré todos los buenos oficios que estén a mi alcance durante su permanencia aquí porque es en efecto persona de mérito y digna de consideración.

En la quincena nada de importancia ha ocurrido y el estado de la política es el mismo que le anuncié en mi carta del 27 de Julio. La colección del Comercio que el hermano de V. le remite le instruirá algo más de lo que puede contener una comunicación.

Se dice que al fin está resuelto el Gral. Castilla a marchar con el ejército sobre el Ecuador y que saldrá de esta Capital a fin del presente mes, pero como hace algún tiempo que han corrido esas noticias que después no se realizan hay necesidad de suspender el juicio, pues los mismos Ministros de Estado no saben lo que hará dicho Gral. que parece cambiar de proyectos últimamente. Desde que no se ha aprovechado la mediación de los Ministros de Chile y Nueva Granada y otras ocasiones para ajustar la paz, al parecer la guerra se hace inevitable, mas, no obstante, el procedimiento de nuestro Gobierno es muy misterioso y no se puede penetrar. Por otra parte la estación favorable avanza y desde Noviembre no se pueden emprender operaciones militares. Mientras tanto el Perú sufre las terribles consecuencias de un reclutaje constante y la mantención del Ejército y Escuadra en un pie de fuerza muy elevado. La pronta solución del problema por la paz o la guerra es lo que desean los pueblos.

Según dije a V. he estado decidido a excusarme de ejercer el Poder Ejecutivo alegando enfermedad y aún saliendo de Lima, porque co-

nozco la difícil situación del país y nadie puede hacer algo de provecho al frente del Gobierno sin elementos y especialmente sin dinero. Por otra parte el Gabinete sostenido por el Gral. Castilla contra el torrente de la opinión pública cada día se hace más odioso y no sería fácil renovarlo sin entrar en choque con dicho Gral. El gasto que mensualmente se hace sin pagar deudas llega a un millón trescientos mil pesos que se atiende a fuerza de adelantos, y la casa de Gibbs ya se resiste. Esto sin contar con la deuda flotante de quinientos mil pesos más o menos de expedientes decretados y otros que duermen en los Ministerios.

En este estado desde pocos días a esta parte me han visto nuestros amigos y muchos individuos influyentes directamente o por otros conductos interesándome para que no me excuse de suplir la Presidencia si llega la ocasión manifestándome fundamentos muy graves, y temiendo que no pueda conservar el orden el Consejo de Ministros compuesto de individuos antipáticos al público y sin prestigio. La noticia de mi proyecto de viaje al Sur ha causado la alarma de los amigos, y confieso a V. que me hallo en conflicto para decidirme a tamaño sacrificio si le da la gana de salir al Gral. Castilla. Digo sacrificio sin hipocresía porque este puesto si podía halagar en otros tiempos ahora no, en virtud de que casi es segura la pérdida de la reputación por los insuperables obstáculos que se presentan para ocuparse en el bien de los pueblos. Ojalá pues que el malestar interior que se nota lo decida al Gral. Castilla no salir y que sólo mande una División a tomar Guayaquil, como opinan Mariátegui el Gral. y otros.

Aunque desde Lima a Piura hay más de siete mil hombres y en Guayaquil existen 1.500 enemigos y entre Quito y Cuenca 1.400 he sabido que se le ha llamado al Gral. San Román para que venga de Lampa con su División, y al Gral. Buendía de Ayacucho con dos batallones.

Hace poco más de dos meses que no he visto al Gral. Castilla por no haber salido de casa y durante mi enfermedad recibí recado dos veces y tarjeta por el duelo de mi hija. Ni una sola visita le he merecido no obstante que ha estado cerca de casa viendo a otros.

El Crnl. Torrico ha estado haciendo diligencias para probar que V. se tomó los 10.000 pesos señalados a Araos descubridor del asesino del Sr. Sulivan sin tener en cuenta que viven las personas y que caería en ridículo su temeraria pretensión, manifestando su encono indigno de un hombre.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños y en unión de todos reciba los ardientes votos que por su prosperidad hace su constante amigo, compañero y hermano, S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

166

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Agosto 26 de 1859

Mi muy querido amigo y compañero:

Por el hermano de V. he sabido que se reprodujo la afección que le sobrevino aquí y que se hallaba completando su curación, como así mismo de que su apreciable familia continuaba sin novedad.

Temo que una o dos cartas mías que dirigí a V. por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores se hayan extraviado, pues recuerdo que han sido tres las que escribí por ese conducto y sólo desde Junio he aprovechado de la correspondencia del Sr. D. Ignacio, a excepción de un vapor que no pude porque tenía el brazo con una llaga por consecuencia del vegigatorio. Crea V. que su persona y las de su casa siempre ocupan mi memoria, y que sólo accidentes imprevistos pueden impedir que le escriba.

A las últimas noticias que se han dado a V. nada nuevo hay que agregar sino la continuación de los aprestos de guerra. Parece inevitable la campaña, si hemos de atenernos a la circular que el Gobierno ha dirigido al Cuerpo Diplomático y a la concentración de las fuerzas. Se asegura que el Presidente saldrá de la Capital a principios de Setiembre próximo, en que debe llegar una división del Sur con el General San Román. Como no quedan más que dos meses de tiempo tal vez sólo se tomará la ciudad de Guayaquil y puede ser que esta medida baste para que los ecuatorianos se sacudan de la administración Robles y se celebre un tratado de paz, conforme al decoro de esta República.

De Bolivia no hay cuidado por ahora, según datos que tenemos y el desorden que ocurrió en el Cuzco ha desaparecido también. Aunque el espíritu revolucionario ejerce influencia sobre las masas y la opinión pública no es favorable, presumo que no se alterará la quietud, tal es el cansancio de los pueblos.

Por deferir a las instancias de los amigos he suspendido por ahora mi proyecto de viajar al Sur.

Habiendo descubierto el plan hostil de nuestros enemigos que se proponían inutilizarme aunque sea temporalmente promoviendo un juicio de responsabilidad y reflexionando que el puesto que me señalaron los pueblos es incompatible con el ejercicio de la Magistratura Judicial, me retiré de la Corte, dando oficialmente los avisos convenientes. El Gobierno con este motivo y después de nueve meses que había cesado el Dr. Muñoz lo ha repuesto contra ley y la medida ha sido mal recibida, lo mismo que el nombramiento del Dr. Villarán, en lugar del Dr. Ureta, con desaire del Dr. Bustamante, que en el vapor anterior se ha marchado a Arequipa.

En un acuerdo se había tratado sobre nombramiento de Ministro para Relaciones Exteriores, pasando el Dr. Melgar al Despacho de Justicia: fueron propuestos Carpio, Polar y Paz Soldán (D. Gregorio) y el

Gral. Castilla se decidió a aceptar al último en el caso de que todos los Ministros se uniformen hasta otra reunión. Después se invitó al Dr. Ferreyros, quien no obstante de haber pedido plazo para resolverse, parece que ha contestado negándose. No sabemos, pues, en quien se fijarán y de cualquier modo que sea yo nada tendré ya que extrañar. En la actualidad sirven los Señores Melgar, Morales, Pezet y Salcedo.

Han corrido rumores distintos sobre proyectos para invalidarme y que se encargue del Gobierno el Consejo de Ministros, hasta el punto de haber inventado algunos que no me conocen bien, de que me había entendido con el Gral. Castilla para marchar al Sur por una compensación. Yo desprecio cuanto se dice y en cualquier evento sabré salvar mi honor con dignidad, sin el menor temor. En la situación lamentable a que está reducido el país y en la crisis que atravesamos no puede absolutamente halagar el mando, mucho más cuando los gastos enormes ordinarios y extraordinarios de guerra y marina hacen que cada mes haya conflictos para buscar numerario; pues la casa de Gibbs no se presta ya a adelantar más de la cantidad a que se comprometió. Mucho la han estrechado para que desembolse el millón de pesos que se obligó para el exclusivo objeto de la conversión de la moneda feble, y se ha negado para que no se aplique a distintos objetos.

En la República hay terrible crisis con motivo de la moneda feble y subida del cambio, y generalmente se clama por un pronto remedio cualquiera que sea, ya que no puede tener efecto el proyecto de V. aceptado por el Consejo a causa de la falta de fondos por los numerosos gastos de guerra y el precio excesivo de las partes.

Sé con evidencia que el Sr. Salcedo de acuerdo con algunos comerciantes había formado un proyecto que está hace dos meses en poder del Presidente sin resolverse aún. Es reducido a que la moneda feble boliviana corra sólo por tres reales, y que la cuarta parte se indemnice a los tenedores que la presenten en el término fijado con vales en el mismo orden que los que tenemos.

Salude V. cordialmente a mi Señora Pepita y demás familia y acuérdese siempre de su afmo. amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

167

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Setiembre 11 de 1859

Mi muy querido amigo:

Con satisfacción he leído la apreciada de V. del 30 de Julio en que me instruye de su conservación en compañía de su tan apreciable familia.

Después del anterior vapor nada importante ha ocurrido en esta República que poder comunicar a V. La cuestión con el Ecuador no ha terminado porque de parte de nuestro Gobierno no se ha dictado alguna medida conducente ni se mandó una fuerza protectora de los pueblos que han pretendido sacudirse de la administración Robles. Como sabrá V. ya Mariátegui y Franco acordaron en 21 de Agosto un convenio que puede llamarse de tregua y con este motivo y la aprobación del Gobierno del Perú se apresuraban los aprestos militares para que el general Castilla marche aprovechando de la oportunidad, bien sea para concluir con los restos de la administración Robles, o hacer un arreglo que deje a salvo el honor nacional y asegure la paz y el porvenir de ambas Repúblicas. En este sentido me habló el Presidente en tres entrevistas que hemos tenido hasta el 1º del corriente y aún me dijo que hasta el 8 estaría fuera. Pero por el aspecto de las cosas las noticias que recientemente han venido del Ecuador sobre acuerdo de Urbina con los procedimientos de Franco y casi seguridad de que Robles se conformaría con todo, parece que no se realizará la marcha del general Castilla y tal vez algún comisionado se encargará de los tratados, porque también va pasando el buen tiempo y las lluvias en el Ecuador entorpecerían las operaciones del Ejército. Se siente que acaso por medio de humillaciones se conserve la facción Robles-Urbina, y que después de tantos gastos y sacrificios que ha hecho el Perú en más de diez meses, no se logre debidamente la reparación de los agravios que ha recibido esta República.

Por lo que hace a mi persona me alegro de que no salga el Presidente, porque en la situación crítica que atravesamos y sin elementos para hacer el bien me habría perjudicado mucho estar en el ejercicio de la autoridad suprema. Por otra parte el General Castilla insiste en conservar su Gabinete con solo el aumento del Sr. Carpio en Relaciones Exteriores, reemplazando al General Pezet con el de igual clase Freyre, expresando que esto conviene para que sirva de garantía al desconfiado General San Román. También por conducto del Sr. Salcedo había hecho invitar a Paz Soldán (D. Gregorio) para que le acompañe si se realiza la campaña al Ecuador, Los Srs. Ferreyros, Salcedo y Pezet han estado empeñados en encuadernar al Dr. Paz Soldán, quien casi ha sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

La conducta del Sr. Rivero ha sido reprobada con razón, porque el convenio que había ajustado es muy humillante por los términos y el modo con que lo hizo, prestándose a entenderse con un empleado subalterno. Poco más o menos estipuló 1º declarando que el Gobierno había destituído al Subprefecto Intendente del Callao, a pedimento del Encargado de Negocios, 2º la destitución del Juez de 1a. Instancia del Callao, 3º la indemnización con 3.000 pesos al artesano agraviado, 4º la remoción del oficial que estropeó a dicho artesano, 5º la visita del Prefecto del Callao al Vice-Cónsul para darle satisfacciones, 6º el saludo con 21 cañonazos al pabellón francés. Dicen que se separó de las instrucciones por quedar bien y ser admitido en su carácter público, y lo peor es que con ese paso acreditó que no ha estudiado las leyes de su país, porque un Juez no puede ser destituído por el Gobierno, y sin previo juicio y sentencia. En Lima las condiciones que últimamente se pusieron al Sr.

Arenas y de que tuve conocimiento fueron sólo tres. 1º la separación del oficial que maltrató al artesano francés, 2º indemnizaciones por la demora del juicio con 4.000 pesos que deberían depositarse hasta la resolución del Gobierno francés y 3º una visita del Prefecto al Cónsul correspondiendo a las que había recibido y prevención de que en adelante cumpla dicha autoridad con esa etiqueta.

Muy sensible me es la noticia de que el Sr. Huet que tantas muestras dio de circunspección, sagacidad y tino y de sus simpatías al Perú, no tenga aceptación en ese Gabinete, y que con tanta injusticia se trate de perjudicarlo sin tener en cuenta su capacidad y la dignidad de sus procedimientos.

Con placer he sabido de que Ricardo y Carlos están en el Liceo, y Elena en una pensión, progresan en sus estudios, haciéndose notables por su buen comportamiento. Deseo que Teodocio restablecido de sus enfermedades se una a sus hermanos.

Sé que los amigos Salmón, Sanz, Bustamante y el Dr. García, su tío, escribieron a V. El Dr. Bustamante se fue a Arequipa y me ha escrito encargándome que recuerde a V. la constancia de su amistad: el pobre fue desairado, porque revocándose el nombramiento de Fiscal de la Suprema, hecho por el Consejo, se nombró a Villarán.

Mi vida continúa prescindente de la administración y siento no haber realizado el viaje que tuve proyectado al Sur. Cada día recuerdo a V. y a la familia con ternura y aquella estimación que no es común, y debe V. persuadirse que es un lenitivo la noticia de que Vds. continúan con salud.

Sírvase V. manifestar mi memoria a las Sras. Pepita, Polita y los niños, lo mismo que de parte de Isabel, y acuérdese siempre de que soy su verdadero y constante amigo y compañero S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

168

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Setiembre 26 de 1859

Mi querido amigo y compañero:

Por el Sr. D. Ignacio, su hermano, supe ayer de su feliz conservación en unión de la familia, pudiendo asegurar a Ud. que desde el 27 de Junio en ningún vapor he dejado de escribirle.

El general Castilla según los aprestos que hacía debió salir ayer de esta Capital con el ejército al Ecuador, pero con las noticias recibidas el 24 ha paralizado la marcha y parece que hasta mañana resolverá definitivamente después de oir a un Sr. Jaramillo que había venido de Guayaquil con comisión reservada del general Franco.

El general Robles dimitió la Presidencia en el Vice-Presidente Sr. Carrión, por no aceptar la exposición del 21 de Agosto, y se encaminó a Guayaquil donde fue persuadido por Franco para pasar a Chile, y en efecto se halla ya en el puerto del Callao de tránsito. Mientras en Quito se movió el pueblo y después de dos días de hostilidades venció a la guarnición de poco más de 250 soldados y restableció el Gobierno Provisorio, compuesto de los Srs. Chiriboga, Avilés y García Moreno, el general Urbina se pronunció en Cuenca por Franco y dejando la fuerza de mil seiscientos hombres a órdenes del general Ríos se dirigió a Guayaquil con ánimo de pasar a Estados Unidos. Franco se hizo elegir Jefe Supremo en Guayaquil por 161 individuos, haciendo parte cerca de cien soldados. Tiene Ud. pues dos Gobiernos en el Ecuador, y se hacían pronunciamientos en algunas Provincias por la Junta de Quito y en otras por Franco. La anarquía está establecida en aquella República y generalmente se deseaba la llegada del ejército del Perú, para que los pueblos puedan obrar libremente en la elección de un Gobierno y que la fuerza bruta que obedece a Franco deje de comprimir el libre sufragio. Franco cuenta con el ejército existente en Cuenca y Guayaquil, y la Junta Provisoria de Quito con la guarnición que tomó y 700 Pastusos que Carvajal había llevado después de batir en Puntal una columna de Robles y con la opinión pública; asimismo García Moreno debe haber llegado con más de 400 fusiles y otros elementos de guerra. Si las tropas de Cuenca no han marchado inmediatamente sobre Quito debe presumirse que se sostendrá la Junta de Gobierno.

El general Mariátegui y otros escriben reprobando los procedimientos de Franco y manifestando la necesidad de que las fuerzas del Perú marchen inmediatamente. Aseguran que la exposición del 21 de Agosto fue obra de las angustiosas circunstancias en que se hallaba Franco y que éste es un enemigo encarnizado del Perú. Que ha obrado con doblez y de acuerdo con Urbina. Que para los acontecimientos que han ocurrido se ha tenido en consideración haber fallado las combinaciones echeniquistas y el cálculo de que el general Castilla al fin se vería embarazado para salir de la República por las atenciones de la guerra civil. Que instruído de los últimos aprestos y resolución del general Castilla para obrar casi sin resistencia han convenido en la caída aparente de Robles y Urbina para que Franco que es la tercera persona de la facción quede dueño de la fuerza, sojuzgue el país, negocie la paz y que vuelvan los prófugos para reirse de los peruanos. Que Franco ha violado el tratado y que un hombre que tan villanamente se conduce en el peligro, haría mucho daño después de ajustada la paz y ya libre de los temores de la expedición.

Me refiero a las comunicaciones que anteriormente he dirigido a Ud. sobre el estado del país y ninguna variación ha ocurrido en el tiempo transcurrido.

Salude V. muy afectuosamente a las Sras. Pepita, Polita y demás familia, y consérvese en su unión con la salud que le desea su siempre afmo. amigo y S.S.

Juan M. del Mar

Setiembre 27

Anoche dijo el Presidente que saldrá el 30 para que cese la anarquía en el Ecuador y haya Gobierno con quien tratar, de modo que quede salvado el honor nacional y afianzada la paz entre las dos Repúblicas. Sin embargo yo lo dudo, pero como pudiera suceder, o que después llegue algún caso que haga indispensable el uso de la banda encargo a V. para que me remita vara y tres cuartas de cinta de aguas como para banda, del ancho de tres pulgadas con solo dos listas, la una roja y otra blanca. Aquí sólo hay de tres listas la del centro blanca y punzó por los costados que no es aparente, puesto que el uso ha hecho la regla de que únicamente sean dos listas. No importa alguna diferencia en el ancho, pues allí también usan banda los Mariscales y ya se sabe el ancho.

Cuando algún pasajero

Ref: JOZ

169

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Octubre 12 de 1859

Mi querido buen amigo:

Por la apreciada de V. del 29 de Agosto he tenido la muy grata noticia de su feliz conservación en compañía de su tan estimable familia y al mismo tiempo he leído con ternura su manifestación de sentimiento con motivo de la pérdida de Carolina. Nuestra suerte de diferentes modos se ha identificado y dejo a la penetración de V. la explicación de mi reconocimiento.

El 29 de Setiembre en la mañana recibí la nota con el decreto respectivo para que me encargase del Poder Ejecutivo y ese mismo día se embarcó el Gral Castilla con el Ejército según verá V. por los periódicos. Me tiene V. pues en ejercicio del puesto elevado con el que los pueblos me honraron y en que tuvo V. la principal parte. La situación es mala por la falta de fondos y hasta para los gastos ordinarios hay necesidad de hacer sacrificios, pero en cuanto a la opinión se me dan señaladas muestras de aprecio y no se advierten síntomas de desorden. El trabajo es ímprobo como V. lo conoce y haré cuanto me sea posible mientras esté ausente el Gral. Castilla. Nunca las cosas son completas para el hombre y debo lamentar la ausencia de V. en una ocasión tan apropiada para que me hubiese ayudado con el interés y los efectos de su íntima amistad.

El Gral. Castilla estuvo en Guayaquil y de regreso a Paita me escribe anunciándome que ha hecho desembarcar las tropas para conservarlas en la frontera porque no hay enemigos que combatir en el Ecuador ni gobierno regularizado con quien entenderse. Que regresará el 16 para tratar con la autoridad próxima a establecerse y que asegurando las reparaciones convenientes pasará a Bolivia. Las fuerzas existentes en Cuenca se defeccionaron y marchó la mayor parte a Quito a subordinarse al Gobierno Provisorio y el resto de 500 a Guayaquil en que

únicamente es obedecido Franco: tal vez hasta hoy habrá corrido la suerte de Robles y Urbina que han marchado a Chile.

En (Chile) Valparaíso hubo el 18 de Setiembre una asonada popular que fue sofocada, pero murió el Gral. Vidaurre que tantos servicios tenía prestados. Ha perdido esa República un militar importante y yo lo he sentido como amigo.

El joven D. Luis F. Zegers que fue protegido de V. ha estado sufriendo escaseces en Londres por tener sólo el sueldo de 700 pesos y para aliviarlo de algún modo le he señalado 1.200 trasladándolo de Adjunto a la Legación de París punto menos caro. El empleo que se le ha dado es de Oficial 1º del cuerpo político. Puede V. escribirle dándole la noticia.

Correspondo a los recuerdos de V. a Isabel y concluyo renovándole los sentimientos de la invariable amistad con que soy su más decidido y afmo.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

170

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Octubre 27 de 1859

Mi muy querido amigo:

Con satisfacción he leído la apreciada de V. de 15 del actual en que me instruye de su feliz conservación y de todas las personas de su familia.

Yo estoy con regular salud desde que ha cambiado la estación y en cuanto a mi posición política V. comprenderá mis sufrimientos con la petulancia de las personas que no me dejan resolver en la casa de Gobierno ni en la mía desde la siete de la mañana hasta la una de la noche: inútiles son las precauciones en el estado de desmoralización en que se halla el país, pues todos quieren vivir de las arcas nacionales y la empleomanía se generaliza. La escasez de fondos es tan grande que apenas se hace frente a los gastos ordinarios y a los extraordinarios de la guerra, dejando en pie una inmensa deuda flotante procedente de objetos muy sagrados y aún de los mismos elementos que ha llevado el ejército estacionado en la Provincia de Piura.

No obstante, la opinión pública es favorable y trabajo con la misma constancia que lo hacíamos en la época del Consejo de Ministros aunque ahora con menos elementos.

La nota que ha dirigido el Conde Waleski en contestación a la que había pasado el Ministro de Relaciones del Perú da esperanza de que la venida del Sr. Lesseps y el Almirante Larrieu no será estrepitosa y habrá lugar para un arreglo definitivo entre ambas naciones. Y así debe ser procediendo con justicia porque yo reputo como un mero ofrecimiento (de Rivero) y confidencial el que Rivero celebró con un su-

balterno del Ministerio antes de ser reconocido en su carácter diplomático.

Por los periódicos se informará V. del estado del Ecuador. Hay Gobiernos independientes en Quito, Loja, Cuenca y Guayaquil y el General Castilla trabaja para que los cuatro se refundan en uno reconocido por los pueblos todos. Mientras tanto no hace arreglo ninguno.

El Sr. Irarrazábal ha muerto ayer por consecuencia de las heridas que recibió en Chorrillos hace diez días en el cuarto en que yo dormía, del rancho que fue de V. Nada todavía se ha podido descubrir en este grave asunto y las opiniones están divididas por diferentes circunstancias. Unos creen que ha sido asaltado por tres o cuatro hombres enmascarados, a consecuencia de asegurar el mayordomo que llevó a Chorrillos mil onzas más o menos por orden del Sr. Irarrazábal para entregar al Sr. Alzamora comisionado del Gobierno de Chile, y que dicho sirviente avisaba en el tránsito que era oro lo que contenía la talega que llevaba en las manos. Otros presumen un suicidio por la mala situación en que se hallaba y grandes apuros en dos meses, de suerte que vivía casi encerrado en Chorrillos, y muy apesadumbrado con especialidad desde la llegada del Comisionado a quien citó para que recibiera en Chorrillos 85 mil pesos de oro sellado y en pasta, no obstante que el expresado Comisionado le observó para que le mandase hacer dicha entrega en Lima y no la hiciese llevar a Chorrillos. Por otra parte no se descubre de donde pudo sacar el mayordomo las mil onzas. En fin yo no sé lo que resultará y si debo suspender el juicio.

Salude V. muy cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y los niños y con todos disfrute de salud y satisfacción como vivamente desea su constante y verdadero amigo.

S. S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

171

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Noviembre 12 de 1859

Mi siempre tan querido amigo y compañero:

Con la mayor satisfacción he leído la estimable de V. del 27 de Setiembre en que me participa de su existencia y de su familia sin haber ocurrido ningún contratiempo. Puede V. calcular cual es la sensación agradable que he recibido con tan buena noticia.

A la fecha debe saber V. ya que estoy ejerciendo el Poder Ejecutivo desde el 29 de Setiembre y sin duda me estará compadeciendo como tan versado en los negocios públicos y como actor del estado del país. La opinión pública me favorece es cierto y en el tiempo que ha transcurrido se me han dado muestras de simpatía, mas, no obstante, la falta de elementos y la incesante petulancia de los pretendientes e interesados en los asuntos rezagados me tienen abrumado. Hago lo posible para cumplir mis deberes y restablecer la confianza en el interior y

exterior, de modo que no hay por ahora amagos de revolución en ninguna parte de la República y especialmente en esta Capital. Con la firme convicción de que sólo he de cosechar amargos desengaños y que mis servicios no han de reconocer los mismos que reporten los resultados, seguiré trabajando mientras tenga sobre mí tan elevado puesto. Lo que más extraño y siento es la ausencia de V., porque como interesado en la suerte de este país y en mi reputación me hubiera ayudado con la actividad y constancia que acostumbra en todas circunstancias y especialmente en los momentos de peligro y de necesidades sin arredrarse con los obstáculos.

Tiene V. razón para quejarse de los sinsabores y amarguras que le procuraron en premio de sus buenos servicios, porque también yo he participado muy señaladamente de ellos, pero el tiempo hace por fin triunfar la justicia. Puedo asegurar a V. que la mayoría de hombres que piensan hacen recuerdos honrosos y quisieran verlo aquí ocupando puestos elevados. Las ventajas que reportó al país en 57 y 58 están muy a la vista.

El Gral. Castilla se detuvo con las fuerzas que llevó hasta el 7 del actual en la Provincia de Piura y exigió desde allí a los Gobiernos del Ecuador para que se establezca una sola autoridad reconocida por todos los pueblos, previniendo que si tal cosa no sucedía, ocuparía una parte de aquella República. Como las contestaciones no han correspondido a las esperanzas de dicho Gral., y por otra parte se descubren datos en cuanto a la mala fe de aquellos Gabinetes, realizó su marcha con el ejército y hoy tomaría Guayaquil.

Cada uno de los Gobiernos pretendía antes que nuestra fuerza ocupara el Ecuador y derrepente han cambiado de política y exigen definitivamente que no se toque ni un palmo de terreno. Parece que quieren unirse todos y es sensible se haya perdido tanto tiempo cuando pudo contarse con el apoyo de uno de los partidos y aprovecharse del desorden. Parece que la causa de la transformación de los ánimos ha sido el disgusto de García Moreno con el Gral. Castilla a bordo de la fragata Amazonas en Paita. Se asegura que el 1º reconvino ligereza o mucha libertad al 2º delante de varias personas por la demora en sus operaciones militares y salió desairado y en completo desacuerdo. Llegando a Guayaquil se dirigió a casa de Espantoso y propuso la fusión de los partidos con intervención de Franco, Muñoz y otros bajo la base de que se reconociese al Gobierno de Quito, debiendo ser Espantoso uno de sus tres miembros por dimisión de Moreno. Después de la aceptación y al tiempo de redactarse el decreto para la firma quiso Espantoso que se fijase la condición de que los dos votos reunidos de Chiriboga y Aviles valdrían tanto como el suyo y no hubo convenio. Repetidas las conferencias con intervención de los Ministros o representantes de Francia y España nada se arregló y García Moreno se marchó a Quito por Bobeyar. No sé en qué pararán tantas anomalías.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y acuérdese siempre de la invariable amistad de su afmo. compañero y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

172

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Noviembre 26 de 1859

Mi muy querido amigo:

Con la mayor complacencia he leído la apreciada de Ud. del 14 de Octubre en que me instruye de su conservación y de su tan estimable familia.

Sobre el estado del país nada nuevo tengo que agregar a mi anterior y aunque el Ejército ocupa una parte del territorio del Ecuador, según se instruirá por los periódicos, todavía no se ha ajustado ningún tratado para que cese la cuestión pendiente. Las probabilidades están por la terminación en una quincena más y ojalá así suceda porque muy pronto principiará en Guayaquil la mala estación y el Ejército sufrirá demasiado.

En toda la República no hay novedad y si hemos de atenernos al buen estado de la opinión pública, parece que nada sucederá durante la ausencia del general Castilla.

Aunque son bien difíciles las circunstancias en que me ha tocado ingresar al ejercicio del Poder Ejecutivo, he estado haciendo lo posible para que desaparezcan los obstáculos y partidos que han embarazado la buena marcha de la República. Ud. calculará los esfuerzos que son indispensables y cuánto debo sufrir teniendo sobre mí tan enorme responsabilidad.

Como según el transcurso del tiempo, suelen emplear (sic) las exaltaciones, tengo esperanza de que el Emperador de los Franceses reconsiderará las instrucciones dadas a Mr. Lesseps, puesto que los ofrecimientos que imprudentemente hizo el Sr. Rivero, sin ser reconocido, no debieron servir de pretexto para exigencias avanzadas, con mengua del honor nacional ni abusarse del Poder.

Ya empiezan a agitarse los hombres para las elecciones de Representantes que deben hacerse en el mes próximo Diciembre y ojalá no surja ningún desorden y que los sufragios recaigan en personas de probidad y buenos antecedentes para que vuelva la Nación a un estado normal y tenga leyes análogas a su situación y hábitos. Sabe Ud. cuántos males han hecho los innovadores con sus principios disolventes.

Salude Ud. cordialmente a mi Sra. Pepita, Polita y niños de mi parte y de Isabel, lo mismo que del Sr. Salmón Arenas y otros amigos que lo recuerdan y persuadido de mi invariable estimación ocúpeme como a su siempre afmo. amigo y seguro servidor,

Juan M. del Mar

El folleto de Mesones sobre la nivelación del precio del huano y consignación de Gibb es la conversación del día. Cada uno juzga a su modo y según sus pasiones.

Está el Gral. Castilla con el proyecto de pasar al Sur cuando regrese del Norte, pero la estación no será favorable.

Ref: JOZ

173

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Diciembre 26 de 1859

Mi muy querido amigo:

Contesto la apreciada de Ud. del 14 de Noviembre asegurándole que me ha sido muy satisfactorio saber que está restablecido del ataque de gripe que le sobrevino y que habiéndose reproducido su antiguo padecimiento de erisipela procuraba una curación formal.

En el anterior vapor no pude verme con el Sr. D. Ignacio, pero el Sr. Ezeta me explicó la causa de la falta de su comunicación que sentí mucho más habiéndose generalizado a la familia. Las vastas atenciones con motivo de la existencia del Ejército en el Ecuador y los acuerdos con los Ministros en momentos tan apurados, no me permitieron mandar mi carta oportunamente a su hermano y aunque escribí saludándolo y averiguando por la familia no me fue posible que marchase en el vapor.

La cuestión con el Ecuador no ha terminado, pero según la última correspondencia que verá Ud. por los periódicos en pocos días más parece que se ajustará un convenio que producirá el resultado de que regrese el Ejército Peruano. El general Castilla así lo asegura indicando que pasará al Sur sin tocar en Lima, pero yo le escribo haciéndole reflexiones para que venga precisamente a esta Capital para reasumir el Gobierno, porque estoy abrumado con el puesto que absolutamente puede lisonjearme en la actualidad por razones que están a la penetración de Ud. si recuerda la época de la guerra civil en que fue miembro del Gobierno. Es verdad que ahora no asedian al Gobierno los conspiradores y al contrario cuento con el apoyo de la opinión pública mediante la política conciliadora que he procurado y atendiendo al despacho de algunos ramos de la Administración que estaban abandonados desde que cesó el Consejo de Ministros, pero en cambio sufro grandes molestias con la falta de elementos, las pretensiones exageradas y la censura que desde la distancia hace el general Castilla a los procedimientos del Gobierno, llevando adelante su antiguo sistema de calificar por buenos únicamente sus actos y de querer intervenir desde la distancia en las operaciones administrativas. Yo como responsable de mis medidas marcho de frente en medio de los disgustos y así continuaré hasta que llegue el momento de dejar el puesto.

Quedo enterado de la salida del navío que trae al almirante Larrieu y es regular que Mr. Lesseps venga en el vapor ordinario. No sabemos el desenlace de la cuestión y en cuanto al acontecimiento que Ud. menciona de la Escuadra Peruana con un buque francés, nada sucedió que merezca llamar la atención.

Las elecciones de Diputados han terminado sin bulla alguna en esta Capital y sus inmediaciones.

Salude Ud. cordialmente a (mi) Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y con todos goce de salud y las satisfacciones que le desea su muy verdadero amigo y compañero

Seguro servidor,

Ref: JOZ

Juan M. del Mar

174

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 12 de 1860

Mi muy querido amigo:

Con el mayor placer he leído la apreciable de V. del 30 de Noviembre en que me participa haberse restablecido en su salud lo mismo que todas las personas de su estimable familia.

Continúo desempeñando el puesto por no haber regresado el general Castilla, y aunque debe V. calcular cuales serán los sacrificios que hago para que el país lleve una marcha regular y no lisonjea un cargo elevado cuando faltan elementos para hacer el bien que necesitan los pueblos, no dejo en medio de los sinsabores y desengaños que se experimentan de encontrar un lenitivo con la manifestación favorable de la opinión pública y las simpatías de la gente sensata hasta el punto de no haber sistema alguno de desorden, de modo que aún las elecciones han terminado pacíficamente resultando diputados los Srs. D. Antonio Arenas, D. Francisco Chávez, D. Bernardo Galindo, D. José Antonio Lavalle y D. Juan Bazo. Por los periódicos se instruirá V. de que estaba para terminar el convenio de paz entre esta República y la del Ecuador, debiendo regresar al Perú el Ejército a fin del mes. El Presidente insiste en su proyecto de pasar al Sur a pesar de las observaciones que le hice, pero tal vez le haremos variar el plan cuando venga a esta Capital. Ojalá así suceda para poderme descargar de la responsabilidad que pesa sobre mí y en tan buena oportunidad.

Mucho le agradezco de la remesa de la cinta que todavía no se me ha entregado y debe avisarme el costo para satisfacer al Sr. D. Ignacio su hermano.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Pola y demás personas de la familia asegurándolas que constantemente extraño su compañía y consérvese con la salud y satisfacciones que le desea su verdadero amigo y S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

175

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 27 de 1860

Mi querido amigo y compañero:

Con satisfacción he leído la muy apreciada de V. del 15 de Diciembre en que me instruye de su conservación y de la familia en medio de la intensidad del frío que indudablemente ha debido causar mucha impresión a las señoras, a V. mismo que por largo tiempo han estado aclimatados en la costa. Por otra parte las estaciones en Europa son marcadas y ninguna compensa de la benignidad del clima de esta Capital. V. que conoce bien las multiplicadas atenciones que rodean al man-

datario, especialmente en los días de vapores calcula acertadamente que solo a impulso del verdadero afecto se busca un lugar para hablar con el amigo de (sic) la distancia, pero debe creer que es un placer ese momento y un lenitivo para los disgustos aún cuando no haya objeto urgente. Por la imprudencia del Capitán del vapor "Lima" que se había prestado a recibir en Guayaquil un Batallón y remolcar un buque con dos cuerpos más peruanos, se demoró dicho vapor hasta ayer con grave perjuicio del comercio y anoche únicamente recibí la estimada de V.

No hemos tenido noticias comunicadas por el Sr. Osma ni por el Dr. Barrenechea de la salida del Navío con el almirante Larrieu y el Ministro Lesseps, y es un descuido notable.

Habiendo llegado ayer la 1a. División al mando del general Buendía, es regular que el resto del Ejército se restituya también en los primeros días de Febrero próximo con el general Castilla que ha escrito de Guayaquil insistiendo en su proyecto de pasar al Sur permaneciendo poco tiempo en Lima. No sabemos si aquí pensará otra cosa, y ojalá se quede aquí para que no se continúen haciendo sacrificios con el objeto de sostener un Ejército numeroso y una gran Escuadra.

Zegers fue enviado de Londres muy acertadamente y ya supe de sus malos procedimientos. Sensible es que este joven malogre bellísimas ocasiones para hacer carrera y tan poco reconocido a los servicios que ni siquiera tuvo el cuidado de entregar las cartas que le encomendé cuando salió de aquí, para Ingunza y otras personas. Se ha conducido vergonzosamente haciendo (roto) hasta a los artesanos.

En Octubre o Noviembre vi algunos artículos en el "Comercio" a que V. alude y sin saber su procedencia y calculando que salían de la persona que V. indica procuré hacer conversación delante de él mismo y se ha abstenido de continuar ocupándose de V. Es muy mal hombre y todos lo miran con aversión. Tal vez pronto se irá a su casa porque ya no se le pueden sufrir sus groserias.

El amigo Ezeta continúa en la Oficialía Mayor por disposición del Presidente y dudo que el Ministro se desprenda de él. Tampoco me ha hecho ninguna indicación para ser colocado en alguna otra comisión. El Consulado General de Chile lo había ofrecido el general Castilla al Dr. D. Enrique Gamboa y el Sr. Carpio que ha tenido el encargo solo aguarda la llegada de dicho Dr. para que pase a servir dicho Consulado.

Varias veces he dicho al Dr. Palacios que mi voto escrito estaba dado y me contestó que no se procedía a la votación por la ausencia del Dr. Figueredo y que éste había escrito asegurando que estaba olvidado de la causa para poder enviar su voto: procuraré verlo para recordarle.

En cuanto al expediente sobre amortización de un censo o Capellanía con intereses corridos sobre fondos municipales ya hablé hace algunos días al Sr. Salcedo quien con el expresado expediente agitado por el Sr. Moreyra me contestó que por su parte no podía convenir a causa de tratarse de amortizar intereses que hacen parte de la suma mandada no pagar que pasa de 500.000 pesos a los acreedores de la Municipali-

dad, y que si se procediera al concuase o amortización que V. solicita los demás caerían sobre el Gobierno. Con este motivo y en consideración a versarse el asunto acerca de intereses municipales, le previne que lo pasara al Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Salude V. cordialmente a la Sra. Pepita, Polita, Elena y niños en (cuya) unión goce de las satisfacciones que le desea como su verdadero amigo y compañero S.S.

Juan M. del Mar

Expresiones de mi familia.
Recomiendo a V. al joven Isaac Astete que le hará una visita de mi parte.

Ref: JOZ

176

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 11 de 1860

Muy querido amigo y compañero:

En el primer vapor de Enero escribí a V. dentro de la correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores porque ya era tarde para mandar al Sr. D. Ignacio, y en el segundo debí hacer lo mismo a causa de que la Mala llegó con atraso de dos días, pero el Ministerio había enviado las comunicaciones a las dos sin aguardar el tren extraordinario. De sus resultas entregué mi carta al conductor del Ministerio de Guerra con prevención de que pasara a bordo para ponerla en manos del pasajero joven D. Isaac Astete y habiéndome asegurado que lo hizo así presumo que dicho individuo verá a V. con mi expresada comunicación.

La apreciada de V. del 30 de diciembre que contesto en esta noche me ha sido inmensamente satisfactoria por los términos con que recuerda nuestra invariable amistad y por la razón que me da de su salud y de toda la familia. Crea V. que en medio de las fatigas de la Administración y tantos sinsabores encuentro un lenitivo y puedo decir que tomo un descanso agradable cuando escribo a V.

Al fin el Gral. Castilla se adhirió o reconoció al Gobierno de Franco y ajustó el 25 de Enero el tratado que verá V. publicado. El público no lo ha recibido bien después de tantos sacrificios hechos, y porque se teme a la retirada del ejército que se enreden los partidos que están en pie. Era preciso que se tocase cualquier medio para que las fuerzas peruanas se retirasen con honor pues la estación es sumamente desfavorable. Ya salieron de Guayaquil seis cuerpos de los cuales cuatro se hallan aquí y dos en Piura. Hasta la fecha se habrá embarcado el resto con el general Castilla y descansará unos pocos días en Paita. Solo permanecerá parte de la Escuadra en Guayaquil con su guarnición para proteger a Franco.

El general Castilla escribe insistiendo en su proyecto para pasar al Sur y situarse en la frontera de Bolivia. En varias cartas le he hecho

observaciones para que venga a la Capital y haga los arreglos previos antes de emprender la nueva campaña, pero casi se resiste a tocar aquí y prefiere marchar de Paita a Islay. Sigo estrechándolo para que venga y reasuma el puesto, y con la debida franqueza le he dicho también que este puesto elevado, honroso y apetecido no me lisonjea por ahora a causa de no tener libertad y elementos para hacer algunos bienes a los pueblos, en fin que quiero sacudirme de la responsabilidad. V. comprenderá el disgusto que me causa ver consumirse cuantiosos fondos en soldados, pólvora y balas y en que especialmente por el Sur se apura el sufrimiento de los pueblos con el reclutaje. ¿Y qué diré a V. en cuanto a Gabinete? Tres marchan bien y unidos, pero el de Hacienda es la rémora y choca con todos. Parece que tiene un placer en disgustar y poner embarazos.

En cuanto a la opinión hasta ahora me es favorable porque hago esfuerzos hasta donde es posible, mas temo que cambie si se emprende otra campaña y me veo obligado a seguir en el puesto.

La mayoría de los Diputados electos en la República es buena y podrá hacerse mucho para el porvenir. Tengo deseos de ayudar eficazmente en los arreglos que V. indica y ojalá no suceda que por imprudencias se pierda dicha mayoría hasta convertirla en enemiga. Tenemos hijos y es preciso que coadyuvemos en que se dicten leyes análogas a la situación del país.

Después de la salida del último vapor recibí la cinta como para dos bandas que me mandó V. por conducto de la Srta. Julia Codecido que en Panamá se había demorado y dándole las debidas gracias le recuerdo para que me avise del importe que entregaré a su hermano.

Salude V. muy afectuosamente a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y los niños, asegurándoles que extraño su compañía y que deseo que la ausencia no pase otro año más, en fin que no se encuentren allí en otro invierno. Aunque este país por ahora atravieza una situación crítica, para entonces habrán variado tal vez las circunstancias.

Isabel y demás familia agradecen los recuerdos y suplican que V. trasmita a (la) Sra. sus ardientes votos por su buena conservación.

Acuérdese V. siempre de su afmo. invariable compañero amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

177

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 26 de 1860

Mi muy estimado amigo y compañero:

Por la apreciada de V. de 15 de Enero he tenido el sentimiento de saber que se hallaba indispuesto.

Del folleto de Mesones nadie se ocupa ya y el punto principal que llamó la atención fue la nivelación del precio del guano, pero no culpa-

ban a V. y al Gobierno sino al Ministro Rivero y la casa de Gibbs que ministraron esos datos manifestando convenir así a los intereses del Perú. Hice el encargo de V. al Dr. Arenas, y opino como V. en cuanto a que no debe ocuparse la imprenta en obsequio de uno porque con esto nada más se consigue que excitar la emulación y envidia y dar pretexto para que se escriban necedades porque todos tenemos enemigos.

Cuando se pasó la nota a que V. se refiere para el Sr. Melgar que dicen está publicada no la leí porque me hallaba enfermo y sin la menor intervención en el Gobierno. Por otra parte habiendo sido redactada estando de Oficial Mayor Ezeta que estaba al cabo de todo debía suponer que no se incurriese en equivocaciones sobre los hechos.

Está V. mal informado acerca de haberse encargado al Sr. Osma con misterio estudiado el arreglo de las cuestiones pendientes y que se hubieran remitido sus credenciales de Ministro en Francia para el caso de que arribe a una resolución satisfactoria. Como él había estado practicando privadamente algunas diligencias y asegurase que no podía continuar y terminar sin autorización oficial y que tenía probabilidad de que se decidiese el asunto sin tocar las cuestiones ventiladas y que con poco se conformaría el Gabinete Imperial se acordó una hora antes de salir el vapor la expedición de la credencial ad hoc para que si no había salido Mr. Lesseps se apersonase con ella ya que ofrecía tanta facilidad el arreglo que quedaría reducido a dos puntos. Aunque según el estado del asunto por la carta del Sr. Osma al general Castilla que le pasó al Sr. Carpio V. nada tendría que hacer ya ni se necesitaban más datos para que el Sr. Osma arribase a su proyecto empezado, y por otra parte con anticipación hacía escrito el Ministro a dicho Sr. Osma con el fin de que en los casos de dudas u oscuridad de algunos de los documentos las adquiriese de V. que debía recordar lo que sucedió, yo hubiera tocado a V. en el vapor siguiente pues ya en la noche tenía enviada mi comunicación al Sr. D. Ignacio su hermano, pero habiendo participado V. y otros (equivocadamente) la salida del buque con el Almirante Larrieu lo que del todo haría innecesaria la intervención del Sr. Osma porque era condición forzosa no haber zarpado el navío para que hiciere uso el Sr. Osma de la autorización oficial que pidió privadamente, dejé de ocuparme del expresado enojoso negocio que por su estado debería ya tratarse con Mr. Lesseps en Lima. Por el vapor último avisa el Sr. Osma que recibió la credencial y que habiendo llegado tarde ya nada puede hacer en el negocio ni usar de la dicha autorización especial, pues el buque había salido.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños.

El general Castilla llegó al Callao el 19 por la tarde con el resto del ejército y escuadra sin dejar fuerza alguna en Guayaquil. Sólo en Piura existe una división de observación. Está vacilando si pasará o no al Sur, y yo lo estoy apurando que reasuma el ejercicio de la Presidencia, porque me conviene mucho soltar la brasa y descargarme de la responsabilidad.

De V. muy afmo. amigo y compañero S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

178

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Marzo 26 de 1860

Mi muy querido amigo y compañero:

Con satisfacción he leído la muy apreciable de V. de 15 de Febrero, en que me participa de su conservación con la familia después de las molestias que le sobrevinieron con la mala estación y la enfermedad.

Las cuestiones con el Ecuador terminaron al parecer y el Ejército se restituyó al Perú como V. vería en los periódicos, pero el último correo trae noticias poco favorables de aquella República y temo se interrumpan nuevamente las buenas relaciones. El Gobierno de Quito se ha apoderado de la Provincia de Cuenca por habérsele sometido la fuerza de Franco que la guarnecía, de modo que sólo la Provincia de Guayaquil reconoce la autoridad de dicho general Franco que trató con el general Castilla. Se sabe que ha llegado un correo de Gabinete y que pide con urgencia dinero, fuerza y buques. Si se accede a tan exageradas pretensiones para sostener la persona de Franco contra el torrente de la opinión pública, surgirán gravísimas consecuencias y tal vez, según datos auxiliará la Nueva Granada al Gobierno Provisorio de Quito. Por otra parte los sacrificios que haga el Perú serán estériles y sin compensación, desde que nada se puede sacar del Ecuador: fíjese V. en lo que se ha adelantado en el último tratado después de los inmensos gastos que hizo el Perú para arreglar el Ejército. Lo seguro sería no mezclarse en la política interior del Ecuador y dejar que el Gobierno de Quito y el de Franco ventilen sus cuestiones, porque el que triunfe siempre nos rogaría para tratar y restablecer la paz entre ambas Repúblicas. Repito a V. que ignoro lo que hará el Gobierno con motivo de las pretensiones de Franco.

Ha sido muy bien recibida la noticia de que las potencias de Inglaterra y Francia convienen en que las cuestiones de Italia se resuelvan por el sufragio libre de esos pueblos sin oposición de las demás naciones. La excitación manifestada en Roma y en el clero de Francia son nada si se atiende a la inmensa mayoría que está porque los pueblos de Italia resuelvan sobre su suerte.

Los amigos Arenas, Salmón, Secada, Velazco y demás que V. recuerda hacen siempre de V. buenos recuerdos.

El 23 del actual reasumió el general Castilla el ejercicio de la Presidencia, y debe V. calcular cuán grato me habrá sido este suceso por haberme descargado de la responsabilidad en las críticas circunstancias que atravezamos. Siempre he tenido la fortuna de separarme del Gabinete en oportunidades convenientes y antes de que deje de favorecerme la opinión pública. He merecido muestras de la mayor consideración y quedo contento con el público.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita y los niños, asegurándoles que mis recuerdos son constantes, y que nadie me disputa la preferencia en el afecto que les profeso.

Consérvese V. con salud y goce de la tranquilidad que le deseo como su invariable amigo y hermano,

Juan M. del Mar

A mi Sra. Pepita la he recordado el 19 con ternura y tomo una copa deseándole salud y felicidades.

Ref: JOZ

179

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Abril 11 de 1860

Mi muy querido amigo y compañero:

He recibido la apreciada de V. de 28 de Febrero y con sentimiento la noticia del mal estado de su salud por consecuencia del purgante que los facultativos le administraron. En medio de una vida rodeada de sinsabores es un beneficio ser robusto y la salud, y deseo vivamente que la restablezca V. Yo también he estado indispuesto en esta semana (roto) el cambio de (roto) y disgustos que no faltan.

La noticia a que V. se refiere publicada allí sobre un próximo arreglo de la cuestión pendiente entre el Gobierno del Perú y el Imperio Francés es infundada pues nada se ha hecho para que varíe de aspecto. Sigue en el mismo estado de que V. está bien instruído y presumo que se procederá a conferenciar para arribar a un convenio sólo en el caso de que Mr. de Lesseps traiga instrucciones. Por ahora se dice que este señor sólo viene a intimar con el fin de que se cumplan los ofrecimientos del Sr. Rivero.

Tampoco es creíble que se haya hecho el tratado con la España y sólo se dice que el Sr. Gálvez ha escrito dando esperanzas de que el asunto tendrá buen éxito.

Desde el vapor pasado nada nuevo ha ocurrido en esta República. Los dos partidos han suspendido hostilidades por las lluvias que embarazan el tránsito en el Ecuador, por manera que Franco no se ha movido de Guayaquil. El general Castilla favorece con decisión a Franco y le proporciona elementos para sostenerse. La opinión pública en aquella República está pronunciada por el Gobierno Provisorio de Quito. Los bolivianos hacen sus aprestos, pero parece que pierden tiempo, porque el Gral. Castilla no piensa moverse de aquí ni hará guerra... (roto).

Salude V. cordialmente a la Sra. Pepita, Polita y los niños y cuente siempre con la voluntad invariable de su verdadero amigo y compañero S.S.

Juan M. del Mar

Acabo de saber que el Gral. Flores ha sido cambiado por el Ministro de Gobierno y que se le ha intimado para que salga del país por instigación de Franco. Para cumplir la orden ha exigido que se le comunique por escrito.

Ref: JOZ

180

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Abril 26 de 1860

Mi muy querido amigo y compañero:

He recibido la apreciada de V. de 15 del anterior Marzo en que me participa de su conservación y de la familia avisándome al mismo tiempo no haber recibido carta mía en ese correo lo que sucedería porque D. Isaac Astete recientemente llegado no podría ver a V. con mi comunicación que le fue entregada a bordo según expliqué después.

He visto dos cartas de Madrid en que avisan de los embarazos que el Sr. Gálvez encontró para desempeñar con buen éxito su comisión. El Ministerio tiene la culpa de haberse colocado en una situación difícil y hasta desairada porque pasó a España contraviniendo las reiteradas órdenes del Gobierno en que se le previno que desde París asegurase su recepción pública y en caso de negativa excusase presentarse en aquella Corte pues de ningún modo consentiríamos en que trate privadamente. No sé lo que haya escrito el Sr. Gálvez al Gral. Castilla y ni que resuelva éste sobre asunto tan delicado que afecta la dignidad del Perú.

El vapor francés llegó a Valparaíso el 7 del actual y se calcula que estará en el Callao dentro de ocho o diez días. Algunos opinan que Mr. Lesseps abrirá negociaciones y otros que intimará el cumplimiento de la oferta del Sr. Rivero. Ignoro de la disposición en que esté el Gral. Castilla, pues tal vez habrá variado de su antiguo proyecto.

Mucho he extrañado que el Cónsul Jane (sic) que ha recibido siempre tan buena acogida en el Perú haya dado informes falsos para cruzar la empresa de ..... De las mentiras de los Ballesteros... no extraño, y siento que esto dé lugar a que los especuladores con chinos logren su intento de introducir en más número esa raza degradada.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Polita y los niños de mi parte y de la familia y persuádase siempre de la voluntad invariable de su afmo. amigo y compañero S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

181

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Mayo 13 de 1860

Mi muy querido amigo y compañero:

Por la apreciada de V. de 30 de Marzo he sabido que no goza de buena salud por habérsele reproducido las erupciones que le sobrevinieron aquí y que además sufría las consecuencias de la gripe. Puede V. estar seguro de que he sentido vivamente sus molestias y que hago votos para su completo restablecimiento y feliz conservación en unión de su estimable familia.

El descuido de Astete en no haber entregado a V. mi carta por algunos días lo mismo que a otros prueba lo que son nuestros compatriotas jóvenes quienes no estiman siquiera el servicio que acaban de recibir para cumplir el encargo fácil de dar dirección o comunicarme. Esta misma conducta observó Zegers y al fin se quedó con las cartas que llevó para el general Layseca e Ingunza.

Hacen ocho días que llegó al puerto del Callao el navío Francés con el almirante Larrieu y Mr. Lesseps. A las 40 horas pasó éste por conducto del Encargado de Negocios de su Majestad Británica una nota al Ministro de Relaciones Exteriores avisando haber sido enviado en reemplazo de Mr. Huet enfermo y que para el término de la cuestión sobre Durien era necesario que el Gobierno acordase la satisfacción conveniente accediendo a la indemnización de ocho mil pesos. Inhibición del Juez del Callao para conocer en las causas de los franceses. Declaratoria de haber sido separado el Intendente del Callao por ese suceso. Visita del Prefecto de dicho puerto al Cónsul Girandon. Saludo a la bandera francesa con 21 cañonazos luego que se enarbole en Lima o en el Callao. El Ministro Carpio contestó negando e invitando para que se abriesen las conferencias y como se prestase Mr. Lesseps a hacer una visita al Gral. Castilla éste le mandó edecanes para que lo condujeran del Callao en el coche de Gobierno y al tren de San Juan de Dios envió también el carruaje de etiqueta. Dicho general aguardó en su casa que fue elegida por Mr. Lesseps, con música, guardias y mesa de ..... supe que la entrevista fue muy cordial y que se agasajó esmeradamente a dicho agente diplomático. Dos días seguidos conferenció con el Sr. Carpio en el Ministerio y ayer en casa del general Castilla se quedó a comer y por la noche hubo tertulia. El jueves asistió también al teatro invitado por el general Castilla al Palco de Gobierno. Me aseguran que todavía no han ajustado los puntos del reclamo confidencialmente y que deben seguir las conferencias, pero Mr. Lesseps abrumado con tantas consideraciones tiene buena disposición para que nada se haga humillante a la República.

El general Castilla tuvo la imprudencia de hacer armar las fortalezas y acumular la artillería y demás fuerzas en el Callao, asimismo hizo salir las dos fragatas a Valparaíso y Guayaquil temiendo fueran tomadas. Esto y las posteriores atenciones que tocan hasta la humillación han excitado la censura pública.

El Sr. Gálvez ha renunciado su comisión fundándose en que no puede llenarla en el orden que el Gobierno ha deseado, y que gustoso se ocupará en cualquiera otra incumbencia que se le quiera dar. Ignoro aún lo que haya resuelto el Gral. Castilla.

Es fuera de duda que el Comandante del Vixen fue ebrio a bañarse en el extremo del río y que fue arrastrado por la corriente. Cuanto digan en contrario es falso.

Tiene V. mucha razón para estar fastidiado con las cosas del Perú, y yo me consideraría feliz si pudiera alejarme siquiera por dos años. Tanta ingratitud y perfidia aburre al más sufrido.

Salude V. cariñosamente a mi Sra. Pepita, Polita y niños y V. mande siempre en la voluntad invariable de verdadero amigo y compañero que firma S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

182

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Mayo 28 de 1860

Mi muy querido amigo:

He recibido la apreciada de V. de 14 de Abril con la satisfacción que inspira nuestra verdadera amistad y el mejor interés por saber de su salud y de cada una de las personas de su tan estimable familia. En efecto las distancias se han acortado con el nuevo arreglo de los vapores que es un consuelo para los amigos que no pueden verse personalmente y para la actividad en los negocios comerciales.

Desde que dejé el ejercicio del Poder Ejecutivo salvando mi honor y en las mejores circunstancias, he prescindido absolutamente de toda intervención hasta indirecta o del hombre público en el Gabinete por ..... mi quietud; mas no por eso deja de ser mi nombre odioso para los que dirigen la política, y les incomoda el que en el corto tiempo de mi administración hubiese merecido el sufragio de las opiniones. Yo acostumbrado a los desengaños y a recibir ingratitudes por los servicios que he prestado de las personas que debieron agradecer, desprecio tan ruines manejos y.... (roto) agradeciendo el aprecio con que me favorecen mis compatriotas.

Siento mucho no haber tenido la indicación de V. sobre la prórroga de la licencia de nuestra Polita cuando ejercía el Poder, pues siendo una cosa tan pequeña habría sido despachada inmediatamente, pero no venciéndose la licencia hasta Marzo de 1861 procuraré oportunamente tocar el resorte del Ministro y otros, y espero que se conseguirá habiendo el precedente de la viuda del General Nieto a la que en Marzo último se le concedió un año a más de los dos que tuvo por causa de enfermedad.

La cuestión con el Gabinete Francés no ha terminado ni se traslúce todavía del proyecto de arreglo en las conferencias. Mr. Lesseps y el Almirante Larrieu reciben entre tanto atenciones muy especiales, públicas y privadas, de los SS. que componen el Gobierno. Corre el rumor de que Mr. Lesseps aplaza las resoluciones esperando nuevas instrucciones que han pedido a su Gobierno, otros dicen que no y que el general Castilla dilata el resultado.

De Ecuador nada nuevo se sabe y como ya empezarán a cesar las lluvias los acontecimientos se desarrollarán desde Junio.

El vapor de ayer ha traído la noticia de que el Sr. Linares decretó el 14 la interdicción comercial con el Perú.

Salude V. cordialmente a la Sra. Pepita, Polita y los niños y restablecido de su salud consérvese con todos gozando de felicidad como desea su muy decidido amigo, compañero y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

183

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Junio 13 de 1860

Mi muy querido amigo y compañero:

Por la apreciada de V. de 30 de Abril he tenido el placer de saber que su salud está mejorando y que su familia tan estimable continúa con salud. Yo con todos los de casa.... sin novedad a pesar de los disgustos que vivo en medio de la prescindencia que trato de guardar de la odiosa política.

La cuestión con el Gabinete francés no se ha transigido hasta ahora no obstante los preliminares satisfactorios que se vieron y las cordiales relaciones que cultiva Mr. Lesseps con los Ministros que forman el Gobierno de esta República. La causa del aplazamiento no se trasluce, y algunos piensan que Mr. Lesseps ha pedido a su Gobierno nuevas instrucciones.

Sobre la interdicción que declaró el Gabinete de Bolivia ninguna medida se ha tomado y se cree que se aguarda al Congreso.

Lo del Ecuador pendiente y se dice que el General Franco se preparaba para salir sobre Quito a fines del presente.

Por lo demás nada nuevo tengo que comunicar a V. fuera de la dimisión del Sr. Carpio después de un fuerte disgusto con el General Castilla.

El día de Corpus saludé con una copa de aniversario el cumpleaños de V. en casa del Dr. García y recordé con ternura el año anterior que en la misma fecha estuvimos juntos. Deseo sinceramente que goce largos años de vida con la familia.

Salude V. con el cariño de la verdadera amistad a mi Sra. Pepita y a Polita y a los niños.

De V. muy decidido amigo y hermano y S.S.

Juan M. del Mar

He sabido que el Gobierno nada ha decretado todavía sobre la renuncia del Sr. Gálvez y le envió una letra de cinco mil pesos.

Ref: JOZ

184

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Julio 1o. de 1860

Mi muy querido amigo:

Recibí las apreciadas de V. de 30 y 31 de Mayo con la satisfacción de saber que se hallaba casi sano y totalmente curado de su antiguo padecimiento, y que la familia goza de salud.

La situación política de este país no ha variado en la quincena y las cuestiones con el Ecuador y Bolivia se hallan también en el mismo estado. Tal vez ...(roto)... habría ...(roto)... en el primer estado. El general Castilla ... (roto) ... sigue facilitando dinero y toda clase de elementos al partido de Franco y que por ello tiene éste las posibilidades del triunfo. El general Flores se hallaba con dos mil hombres.... (roto) ... Este general fue lanzado del Perú por las instancias de Franco y su intento sirviendo de pretexto ...(roto)... carta interceptada que había escrito al general ... (roto) ... que vive en Venezuela con más de 8 años de ...(roto)... retiro. Todo lo que dice en ella es que ... (roto) ... no era favorable al general Castilla ... (roto) ...

(Continúa esta carta muy deteriorada y rota en varias partes, haciéndose ilegible).

Ref: JOZ

185

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Agosto 13 de 1860

Mi muy querido amigo:

En el vapor del 29 de Julio me privé de contestar a V. porque desde el 27 estuve fuertemente constipado y con un dolor agudo al brazo que me impedía escribir. Las comunicaciones de V. de 30 y 15 de Junio me instruyeron de su salud y de la familia, siéndome demasiado grato felicitarle y a la Sra. Pepita por haberse libertado Elena del gravísimo peligro en que se hallaba con motivo de la enfermedad que le sobrevino. ¡Comprendo los conflictos en que estaría con la familia! Ojalá nada tenga V. que sentir por muchos años y que todos en casa se conserven con felicidad. La estación de invierno es aquí muy enfermiza por la humedad y los que somos delicados hemos sufrido bastante. Casi ha habido epidemia de constipado y pulmonía.

El 25 a las siete de la noche escapó milagrosamente el general Castilla del tiro de pistola que le dio un hombre montado a caballo como se le comunicaría en el correo anterior. Hasta ahora no hay luz o el menor indicio del asesino y se practican diligencias para descubrir al autor de tamaño atentado. La herida del brazo sigue bien y en un mes más estará terminada la curación. Yo visité al general Castilla al siguiente día 26 de Julio.

El 28 cerca de las once de la mañana y hallándome recogido en cama con abundante transpiración se presentó el Ministro Morales y me dijo que el Presidente después de vacilar mucho para dejar el ejercicio del Poder Ejecutivo había resuelto que yo reasumiese durante su enfermedad, y que desde luego me preparase para abrir en ese día las sesiones del Congreso. Contesté que aún en el caso de que hiciera el sacrificio de levantarme el tiempo era muy estrecho para redactar un mensaje y que no podría resignarse a hacer el papel ridículo de mudo

habiendo desempeñado la Presidencia como seis meses ni reproducir el mensaje del general Castilla que todavía no lo había visto. Que fuera de este motivo hubiera sido indispensable una previa conferencia con el general Castilla para saber si sus recelos se habían disipado y si tendría de mí la misma confianza que en años pasados. Que asimismo yo no podría despachar ni un rato con el Ministro Salcedo por sus perfidias, torpes manejos y estar muy desopinado ante el público. Que el mejor partido en tales circunstancias era excusarme por estar con la salud quebrantada para que recayese el Gobierno en el Consejo de Ministros: así lo hice en contestación a la nota que me fue pasada a las doce. Esta relación debía ser participada por el Ministro Morales al general Castilla.

Para mí y los amigos se agregaba que no podía ni debía prestarme a ser un instrumento de los caprichos del general Castilla que desde su casa y con los siervos de sus Ministros hubiese querido mandar. Los escandalosos abusos que se palpan era preciso cortarlos y si lo hacía surgirían grandes molestias y en cualquier estado tomaría el Gobierno dicho general. Desentenderme y pasar por todo habría sido cargarme de responsabilidades y ponerme en ridículo perdiendo mi reputación. De no gobernar como debe ser mejor es no hacerlo.

El Congreso muy desacreditado por malos manejos en Juntas preparatorias y no sé si se rehabilitará con la reforma que parece será únicamente de los artículos tocados ya en la legislatura de 1858.

Deseo que V. manifieste mis afectuosos recuerdos a (la) Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y que cuente con su amigo y co.

J. M. del Mar

Ref: JOZ

186

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Octubre 13 de 1860

Mi muy querido amigo:

Por las apreciadas de V. de 14 y 27 de Agosto he tenido la satisfacción de saber que después del primer viaje pasó a Biarritz por disposición de los médicos con el fin de conseguir la completa convalecencia de Elena. Deseo que en ese lugarcillo parecido a Chorrillos haya logrado V. su objeto y que la familia esté de regreso en París sin novedad alguna. A la distancia de la patria se reciben fuertes sensaciones con los recuerdos y no es extraño que V. y las señoras los hubiesen tenido muy vivos incluyéndome como a uno de sus mejores amigos. Puedo asegurar a V. que por mi parte aprovecho las ocasiones para hablar con frecuencia de V. y de su interesante familia, porque es algún consuelo en la ausencia. Ojalá las circunstancias y situación del país fueran mejores y que sus negocios le permitieran el regresar pronto.

En el anterior vapor dejé de escribir a V. por una equivocación acerca del día señalado para la salida o dispuesto (sic) y lo sentí.

En cuanto al estado político de la República estamos como antes y las complicaciones se aumentan. El 3 llegó la noticia de la toma de Guayaquil y la completa derrota del General Franco habiendo llegado éste también. Puede V. calcular cuanta sería la sorpresa del General Castilla cuando se hallaba preparando una división auxiliar para enviar al aliado prófugo y apuraba la aprobación del tratado en el Congreso. El general Flores que mandaba al ejército del Gobierno Provisorio había hecho esfuerzos extraordinarios y admirables para lograr tan espléndido triunfo.

El general Castilla hizo pasar al Congreso con la calidad de reservada una larga nota por el Ministro de Relaciones Exteriores pidiendo la aquiescencia para hacer la guerra a Bolivia con arreglo a la autorización dada el 17 de Agosto de 1853 que **dice** a su juicio está vigente, y que asimismo se declare en vigor la de 26 de Octubre de 1858 con respecto al Ecuador. En la comunicación presenta a los dos gobiernos como a aliados y que por consiguiente hay necesidad de hacerles la guerra a la vez. Por separado se dio cuenta de otra nota del Ministro de Gobierno solicitando facultades extraordinarias para reprimir en el interior encarcelando, expatriando, hacer callar la prensa y establecer el tribunal de la Acordada. Desde el 5 no han dado cuenta las dos comisiones nombradas y sin saberse el resultado la población está afectada con el temor de que el Congreso tal vez acceda a los pedidos. Se agrega también de que Mr. Clay no ha podido arreglarse con el Gobierno y está próximo a retirarse a Estados Unidos. Hacen tres días que fuese a pique y se perdió en el Dique la fragata Callao antes Apurímac según se instruirá V. por los periódicos.

El general Castilla no obstante halagado siempre con el poder hace esfuerzos para conseguir que el Congreso sancione la reelección de un modo indirecto ya que en días pasados perdió la cuestión que con el conocido de ser favorable al Vice-Presidente se intentó. Felizmente con tiempo pude hacer ver a algunos amigos la sorpresa que querían hacerles y fracasó el plan. Pasado mañana se ocupará el Congreso de la proposición de Bazo y Peña y están llamando Diputados a los Ministerios. No sabemos qué resultará. Quiere mandar el general Castilla mientras viva.

La reforma de la Constitución está al terminar y bien. Ojalá no se eche a perder con adiciones o lunares (sic) que la opinión pública rechaza.

Mediante el juicioso e ilustrado Dr. Arenas individuo de la comisión se ha conseguido declarar peruanos de nacimiento a los naturales de la América antes española, y a los españoles que siguieron residiendo en el Perú después de jurada su independencia.

Después de la salida del vapor anterior supe que el Dr. Gálvez había sido nombrado Ministro cerca de la Corte de París.

Continúa la desconfianza del general Castilla contra mí y sé que no deja de hablar mal a pesar de que yo fastidiado con los desengaños no apetezco ejercer el puesto que él tanto desea conservar. Para

el general Castilla son buenos sólo hombres como el pérfido y degradado Salcedo.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y consérvese con la salud y tranquilidad que le deseo como su afmo. amigo y hermano S.S.

Juan M. del Mar

La adjunta sírvase mandarla al correo.

Ref: JOZ

187

Sr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 13 de 1861

Mi querido amigo y compañero:

Con la satisfacción de siempre he leído la apreciada de V. de 30 de Noviembre en que me participa de su conservación y de la familia después de haber recuperado todos la salud.

Después de los contratiempos de Noviembre nada importante ha ocurrido. Un mes y días transcurrieron y el Congreso suspendía las garantías a que se refiere el artículo 59 atribución vigésima de la Constitución, y como se pusiesen restricciones para evitar arbitrariedades observó el Poder Ejecutivo la ley de un modo imperativo mandando también al Ministro Morales quien en dos sesiones amenazó a los representantes protestando que sería devuelta la autorización sino se suprimían las restricciones y se le dejaba obrar con libertad. Se puso muy en ridículo el Ministro y salió desairado perdiendo la cuestión porque el Congreso por mayoría de cincuenta y ocho votos permaneció inflexible. Ayer se ha pasado nuevamente al Ejecutivo la expresada autorización y no sabemos si cumplirá con la amenaza de devolver en cuyo caso parece natural que el Congreso declare innecesaria la suspensión de garantías.

Por ahora no hay proyecto alguno que haga columbar un transtorno; pero el Gobierno siempre lleno de desconfianza y temores toma grandes precauciones para que su persona esté segura y no se altere el orden público. Está en campaña contra los conspiradores invisibles y no se ocupa de la Administración. El Ministerio de Justicia e Instrucción y Beneficencia estuvo en acefalía tres meses porque a ningún otro Ministro se le encargó y al fin ha sido nombrado el Dr. Oviedo. Es verdad que en ése y los demás ramos no hay despacho.

Se ha publicado la autorización dada en Noviembre para hacer la guerra a Bolivia previas las negociaciones diplomáticas; pero se cree generalmente que el Gobierno no dará un paso, y que solo se servirá de ese pretexto para aumentar las fuerzas y sostenerse.

Apuraba también por la aprobación del tratado Mapasingue en el Ecuador, y como la mayoría de la Comisión Diplomática opina que dicho tratado ha caducado con la caída de Franco y no hay disposición en el Congreso no agitan la discusión.

Tiene V. varios presos sin ser sometidos a juicio, y no hay remedio, que el hábito del Gobierno en infringir la Constitución no cambiará.

Hay datos para creer que el general Castilla presentará para las elecciones como sus candidatos de Presidente al general San Román y de Vice al general Pezet. Están dando ya pasos a pesar de que dichas elecciones no se harán hasta Mayo de 1862 como la ley reglamenta por que el ... (roto)... el 24 de Octubre ... (roto) ... trabajo le costará hacer ... (roto) ... a sus aspectos especialmente al 1o. en elección indirecta, porque la opinión está en contra. Por nuestra parte no nos hemos fijado todavía en las personas por quienes hemos de trabajar por ser temprano.

Corresponda V. afectuosamente a los recuerdos de nuestro respetable amigo Sr. general Santa Cruz y ojalá en la visita que le haga saludase V. a la señora su esposa también.

A mi señora Pepita y Pola lo mismo que a los niños asegúreles que los conservo en mi memoria y que las noticias acerca de su feliz conservación me complacen mucho.

De V. siempre afmo. amigo y compañero que lo ...(roto).... La vela cayó sobre la carta y por falta de tiempo no escribo otra.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

188

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 28 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

He recibido la apreciada de V. de 15 de Diciembre en que me participa de su conservación en compañía de toda la familia y debe creer V. que la noticia me ha causado como siempre una viva complacencia.

El estado del país no ha variado en la quincena. Sigue el Congreso en sus sesiones, y el Poder Ejecutivo como antes ocupado de preferencia en aprestos para la guerra con Bolivia y el Ecuador, aunque generalmente se presume que el general Castilla se prepara con ese pretexto para sostenerse más allá de su período. El 14 de este mes había encargado a Inglaterra por una fragata de 60 cañones del valor de quinientos sesenta mil pesos y como se supiese en el público trataron en la Cámara de Diputados de cruzar tan oneroso e innecesario proyecto prescribiendo que no puede aumentarse la Escuadra sin autorización del Congreso y que basta la actual para el servicio. Desechada la proposición por diferencia de un voto, no dudo el Gobierno obrará discrecionalmente.

Las Comisiones Diplomáticas de ambas Cámaras reunidas dictaminaron por mayoría que el tratado celebrado con Franco ha caducado y debe abrirse nueva negociación. Con este motivo el general Castilla

temiendo un mal resultado ha dejado por ahora de agitar la aprobación de dicho tratado.

Ayer ha llegado la noticia de que los Ministros Fernández y Nadra de acuerdo con el general Sánchez "Jefe de las fuerzas" han depuesto a Linares y tomado el Gobierno en Junta convocando un Congreso, para Mayo. Dan asco los hombres públicos de Bolivia y casi de la América del Sur que traicionan tan infamemente a sus mismos colegas o partidarios en momentos de estar empeñada o declarada la guerra con el extranjero. ¿Qué Gobierno puede ser estable siendo desleales los Ministros y el Jefe de las fuerzas? El ejemplo de Belzú que siendo Ministro de Guerra traicionó a Velasco ha quedado en Bolivia. Se calcula que habrá guerra civil en esa República y será aplazada la cuestión con el Perú.

Salcedo renunció por el temor de verse en apuros y envuelto en responsabilidades puesto que están gastando los ingresos de 1862 y hay gran prodigalidad en consumir las rentas de la Nación; pero el general Castilla contra su costumbre no le ha admitido la renuncia. Tiene razón porque no habría encontrado otro Ministro más bajo y condescendiente que por otra parte debe ser poseedor de secretos.

Con motivo de las nuevas consignaciones del guano Salcedo dijo en el Senado que el recargo de ese artículo o su inconsiderada traslación a los mercados de Europa se debía a los contratos anteriores leoninos. La contestación que en el Comercio se publicó copiando los artículos de la contrata hecha en la época del Consejo de Ministros hizo ver no sólo la prevención y ligereza de Salcedo sino que sólo él es el culpable por no haber fijado el número de toneladas para la exportación según se previno acertadamente en dicho contrato hecho por V. Confundido con el mentis dijo que él había hecho alusión al contrato prorrogado por Echenique y no al celebrado por V.

Después de haber hecho presente Salcedo a los Diputados Osores y Zegarra una proposición para que informe la causa por que en su memoria no habla sobre las inscritas del año 1858, y que de donde proviene que habiendo manifestado V. la deuda pendiente de tres millones resultaron ocho. No sé lo que informará este pícaro enemigo gratuito de los que le hicieron bienes y lo colocaron en una posición inmerecida.

El Sr. Dr. Ignacio su hermano no hizo uso de las instrucciones a que V. se refiere por no haber podido conseguir las copias de los documentos del caso, y porque el Sr. Rivero obraría con las instrucciones que le envió el Sr. Morales sucesor del Sr. Arenas. Por otra parte nada aparece en los arreglos contra V. y a lo más una remota deducción que se puede hacer de las demás del expediente en el Ministerio.

Estamos dando pasos para que el Senado se ocupe en revisión del proyecto por el que se deroga la ley que dió el Congreso de Huancayo contra el Sr. general Santa Cruz. Creo que saldremos bien no obstante las prevenciones de los titulados restauradores a pesar del tiempo que ha pasado. El general Castilla no tiene buena disposición y al ver la resolución no sé lo que hará.

Sigo enteramente retirado de los hombres que forman el Gabinete y sin influjo, así que me es sensible no poder hacer algo por ahora a favor de D. L. Montero.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y los niños cuya felicidad deseo y acuérdese siempre que lo estima de corazón su amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

189

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Febrero 27 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

En el vapor pasado no acusé recibo a la apreciada de V. de 31 de Diciembre, porque con motivo de los desórdenes que en carnaval hay aquí, y por liberarme de las etiquetas de Chorrillos preferí pasar esos días y cuatro más en Chancay.

Me hago cargo de las molestias que V. (y) la familia habría sufrido con la rigidez de la estación que están pasando. Al mismo tiempo que V. por la distancia no sentirá inmediatamente el malestar que en todo sentido se nota por estos lugares, no puede dejar de extrañar la suavidad de este clima.

El Dr. D. Nicomedes Ossa pasó aquí únicamente el corto tiempo que media para la salida del vapor del Sur. Me habla V. de la feliz conservación de nuestro estimable amigo el Sr. D. Juan de Dios Correa y le ruego a V. para que de mi parte le haga una visita de recuerdo y le diga también que a su regreso puede alojarse en casa porque ahora hay comodidad por haberse hecho habitaciones de las tres cocheras.

El Congreso sigue en sus sesiones como verá V. en los periódicos y el general Castilla no está contento con la mayoría porque no le da cumplido gusto, y a pesar de que dicho cuerpo no deja de ser débil. La opinión pública enteramente pronunciada contra el Gobierno porque cada día se toca más el desengaño de que el general Castilla es incapaz de volver sobre sus pasos. De voz en cuello se dice que es el obstáculo para la marcha del país y que mucho sufrirá el Tesoro con el derroche de los fondos tan descarado. Creen algunos que ha santificado a Echenique, pero el Ejército que parece de Suizos lo sostiene por el oro que derrama. También se recela por los preparativos que tenga la mira de hacer surgir algún acontecimiento para no soltar el poder. Y si consintiera la elección de su sucesor será asegurando el candidato ... que siga sus huellas siempre que el Congreso se ponga en receso dejando vigente la autorización para arreglarse con Bolivia o hacer la guerra pues en los meses que han transcurrido ya ni siquiera ha tocado el primer medio diplomático de cambiar siquiera notas. Llegada la época eleccionaria en circunstancias de haber quince mil hombres diseminados no podría sufragarse con libertad.

A mí .... me hostiliza porque me considera autor principal de la pérdida de la reelección en la reforma de la Constitución y me

atribuye todo lo que hace el Congreso contra sus miras y actos gubernativos, temerarios e injustos, se ha avanzado a negarme hasta las facultades que da la Constitución al que ejerce el Poder Ejecutivo y al mismo Congreso en una nota de observaciones a la ley de reparación ha tenido el descaro de decirle que mis actos deben estar sujetos al exámen del Ejecutivo (al de él). Revocó también el decreto que di en Diciembre de 1859 reincorporando al general Miller con arreglo a las leyes. El Congreso dio resolución ratificando la reincorporación y las observaciones que hizo fueron cáusticas e indignas del Gobierno. Pero el Congreso ha hecho una . . . . justicia a tan benemérito general insistiendo por unanimidad en su resolución, y por otra parte sería rechazado ese célebre pensamiento del general Castilla o más bien principio de examinar y revocar mis medidas que sólo compete al Congreso. Yo por la paz; pero el general Castilla quiere conservar las cosas así para grato y pérfido por organización y sostendré mi posición con dignidad sin temerle.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y goce de la salud que le desea como su tan decidido amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

190

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Marzo 28 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

Por la apreciada de V. de 15 de Febrero último he tenido la satisfacción de saber que se hallaba restablecido de la indisposición que le sobrevino.

La situación del Perú es la misma a pesar de que ha debido variar con motivo de que nuestros vecinos del Ecuador y Bolivia están por la paz; pero el general Castilla quiere conservar las cosas así para que no se acabe el pretexto y pueda conservar el gran ejército que pesa sobre este pobre país.

El general Echenique fue tomado a bordo del vapor en que había venido oculto según verá V. en los periódicos. Se ha principiado un sumario en el Callao para el descubrimiento de la causa que ha impulsado a Echenique para este viaje.

La Sra. Margarita escribirá a V. de lo conducente a la prórroga de licencia de (la) Srta. Polita, del desdén con que le contestó el general Castilla y de la parte que tomó a favor el Sr. Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile.

Salude a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y con especialidad a la primera asegurándole que el 19, día de su cumpleaños, he extrañado demasiado el vacío que nos ha dejado.

Deseo a V. y la familia feliz conservación como su tan decidido amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

191

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Abril 13 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

Por el Sr. D. Ignacio su hermano he sabido que seguía V. regularmente con la familia.

Nada importante hay que comunicar a V. de los días que han transcurrido desde el vapor pasado, y por consiguiente reproduzco mi carta anterior de fin de Marzo. Los periódicos darán a V. algunas ideas del estado del país y cada día corre más la noticia de los proyectos que tiene el general Castilla entre manos. Hacerse reelegir y fundarse para ello en la voluntad de los pueblos. Disolver el actual Congreso como lo hizo en 1859 y convocar otro para el año 1862. Parece que sólo es una apariencia la candidatura del general San Román y que a mi ver lo burlará continuando él mismo en la Presidencia y en el último conflicto preferirá al general Pezet.

Le expliqué al Sr. Suero la noticia relativa a los trabajos de Montané para exigir indemnización abusando de la sustracción del documento original. Es natural que según me ofreció haya hecho diligencias para que se asegure la copia mandada por Vivero que dejó V. en el Ministerio y otros documentos sin tocar el nombre de V. y el mío, pues nada absolutamente quiero hacer con Salcedo ni tocar en lo menor con la actual Administración de cuyo contacto me he despedido para siempre, tales son las hostilidades que oficial y privadamente me infiere el ingrato general Castilla con sus despreciables maniquíes titulados Ministros por sarcasmo.

Echenique sigue preso a bordo del vaporcito Sachaca y el Juez del Callao está organizando un juicio con el objeto de que se descubra el objeto de su venida.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y niños.

No tenga V. el menor cuidado de que lo comprometa por sus cartas ni que nadie sepa y puede escribir francamente de cuanto sepa, con tal de que mis comunicaciones lleguen a mi poder por venir con seguridad como hasta ahora.

De V. siempre afmo. amigo y S.S. hermano.

Juan M. del Mar

Molesto con una fuerte irritación al vientre concluyo ésta.

Ref: JOZ

192

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Mayo 28 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

Recibí la apreciada de V. de 15 de Abril en que me participa su feliz regreso de Madrid después de haber arreglado algunos asuntos y que gozaba de salud en unión de su estimable familia.

En cuanto a la situación del Perú poco tengo que decirle de nuevo. El Congreso cerró sus sesiones el 25 del actual dejando al general Castilla con sus quince mil hombres y la autorización indefinida para hacer la guerra a Bolivia no obstante que en seis meses no ha tocado siquiera los medios diplomáticos de conciliación ni los coercitivos, no ha cambiado una nota. Estudiosamente fomenta y empeora nuestras relaciones con el Ecuador para tener el pretéxto de conservar un gran ejército y marina y gastar discrecionalmente haciendo entender que son insidiosos los manejos de los gobiernos de Bolivia y del Ecuador. Por otra parte sin tener en cuenta las resoluciones del poder judicial y del Congreso encarcela a los hombres que no contemporizan con sus arbitrariedades o son o han sido sus enemigos políticos. En medio de un estado tan humillante y triste se vislumbra la esperanza de que la mayor parte de los pueblos no consentirá en que el General Castilla siga ni un solo día después del 24 de Octubre de 1862 a pesar de los resortes que se tocan para que se perpetúe en el mando. Sin la fuerza bruta o Suizos ya habría sido arrojado del puesto ignominiosamente, tal es el odio general. Cuando descienda no tendrá un solo amigo este hombre pérfido, ingrato por organización.

Yo como ya anuncié a V. he roto con él para siempre porque me ha hostilizado oficial y privadamente de modo ruin y asqueroso que apenas puedo creer porque no ha podido tolerar que el público me haya favorecido con algunas simpatías, porque no fuí un maniquí y obré con independencia cuando ejercí la Presidencia, y porque no se conforma con la pérdida de la reelección en la reforma.

Hace como cuarenta días que he estado muy enfermo con inflamación al vientre o disentería blanca que me ha aniquilado. Estoy empezando a convalecer.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños, y goce de la salud que le desea como su fino amigo,

Ref: JOZ

193

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Agosto 13 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

He tenido la satisfacción de recibir la apreciada de V. fecha 30 de Junio en que me participa su conservación y de su estimable familia.

La anterior de V. llegó a mi poder el 10 de Julio por la noche y al siguiente se marchó o siguió su viaje el Sr. Juan de Dios Correa que había estado en Lima sólo 24 horas; me fue pues sensible no verlo por no haberme permitido lo estrecho del tiempo pasar de este pueblo a

la ciudad para cumplir su encargo y de mi parte atenderlo con esmero pues es también mi amigo.

Después de sufrir dos meses de disentería (Mayo y Junio) me trasladé a este pueblo a convalecer por ser muy malsano el invierno en Lima, y aunque he logrado restablecerme sigo aprovechando de la bondad del clima, y además procuro ponerme a cubierto de las celadas del general Castilla que de diferentes modos me inquieta. Para este General es un delito el que hubiésemos sido sus amigos consecuentes y sostenídolo en el puesto. No puede soportar la idea de que no se le considere necesario, y que cualquiera con buenas intenciones haciendo justicia y sujetándose a las leyes puede gobernar haciendo la felicidad del Perú.

Pone siempre embarazos para que se restablezca la paz con el Ecuador y Bolivia por tener pretexto de conservar un gran ejército que agota el erario nacional. Tenía el plan de caer sobre Bolivia con doce mil o más hombres llevando una fuerte caja militar para no necesitar de contingentes cuyo envío considera riesgoso y es por ello que ha tratado de negociar un empréstito en Londres que dudo lo realice su confidente Paz Soldán.

Estoy de acuerdo con V. sobre el mérito y capacidad del amigo Osma, D. J. Joaquín cuyos servicios debiera aprovechar el Perú en circunstancias de haber tanta escasez de hombres, pero sus mismas buenas cualidades son un embarazo para el general Castilla que en la actualidad sólo busca siervos que obedezcan sus órdenes sin observar. Quizá llegará la época en que sean considerados los hombres de bien y de saber.

El general Torrico llegará tarde con su pretensión a la Presidencia, y será el más débil entre los candidatos que figuren. Los periódicos y señaladamente el Comercio del 1º del que rige instruirán a V. de las farsas de elecciones y de que el Gobierno parece resuelto a todo para hacer triunfar a sus candidatos. Contribuye mucho para tanto descaro la inacción o indolencia de todas las clases de la sociedad que tienen que perder pues si se asociaran y tomaran parte en las reuniones populares no se obraría por los mandatarios con tanto cinismo. Se contentan con lamentar la actualidad y dejan el campo a una media docena de agentes explotadores que reuniendo, armando y embriagando a la gente más ruin hacen lo que quieren. Esto sucede con motivo de la insignificante elección del 2º Vice-Presidente y es natural que en Octubre sea peor por la formación de los Colegios que por Mayo de 1862 han de elegir Presidente y Vice-Presidente.

Los candidatos que sostendrá el general Castilla con todos los elementos que tiene son San Román, Pezet, Canseco, D. Pedro, y aún cuando el 2º alucinado con los triunfos de la 2a. Vice-Presidencia piensa acometer el primer puesto, Castilla no lo ayudará si hemos de atenernos a datos recientes. Todo (esto) será si no se realizan los temores de algunos políticos sobre que el general Castilla trabajará en los momentos precisos con los electores para que lo reelijan y sostenerse con la fuerza, o no hace surgir algún gran acontecimiento so pretexto de la guerra a Bolivia que le favorezca para seguir mandando. En fin el

horizonte está oscuro y no sabemos cuál será el porvenir del Perú.

Por supuesto la cooperación de los SS. Derqui (sic) y Urquiza para los planes del general Castilla no tendrá lugar por el estado de Buenos Aires.

Muchos amigos y los que creen que el país puede cambiar en su mala situación con la elección de un candidato civil me invitaron de diferentes puntos de la República para que me preste a figurar en las elecciones de 1862. Con este motivo procuré explorar la opinión y siéndome favorable estuve decidido a ponerme en la berlina y disputar el puesto por los medios que las leyes prescriben. Pero los escandalosos atentados de Julio me desanimaron y pensaba ceder el campo. Mas como en infinitas correspondencias del Sur especialmente de Arequipa, Tacna, el Cuzco y Huancavelica que recibí ayer se me estrecha hasta haciéndome responsable ya no puedo retroceder y para ganar o perder figuraré pues. Dígale V. al Sr. Osma que me recomienda a su hermano el Diputado para que trabaje en Cañete y a sus demás amigos.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y niños y consérvese como desea su amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

194

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Setiembre 28 de 1861

Mi muy querido amigo y compañero:

Recibí la apreciada de V. fecha 26 de Julio en que me da noticia de su próxima partida con la familia a Bruselas para dar vueltas al Rin y conseguir de este modo el restablecimiento de la salud quebrantada de mi Sra. Pepita y de Fausto. Deseo vivamente que en su peregrinación aunque onerosa hubiera logrado el objeto y que cesen sus cuitas.

Los acontecimientos en este infortunado país se van desenvolviendo y parece que el último año de la administración del general Castilla será borrascoso. La cuestión eleccionaria se agita y el Gobierno pone en acción los elementos con que cuenta para el triunfo de su candidato el general San Román, que a juicio de muchos será sólo el pretexto hasta el nombramiento de electores con los que se acometerá la reelección fundándose en la voluntad popular y dando un puntapié a la Constitución. Pero el país no sufrirá tal atentado si el general Castilla adquiere valor para consumarlo. No obstante por si las elecciones siguen su camino ordinario, los partidarios de la candidatura civil que represento trabajan bien y tenemos muchas probabilidades sin hacer la bulla con que pretenden alucinar los gobiernistas.

El general Castilla con intensa... al que Echenique lo ha resucitado políticamente, y los últimos ataques al poder judicial y demás abusos han causado mucha indignación. Si el general Castilla hubiera

mandado a Echenique a su casa desde que se le tomó en el Callao o a lo más lo hubiera hecho regresar al extranjero entonces sin duda sería un cadáver. Arequipa pueblo tan impresionable que sirvió a la revolución de 1854 con tanto calor y estuvo a la vanguardia es ahora el más empeñado en reparar a dicho General y lo presenta como candidato a la Presidencia. Tal vez el resultado sea la revolución en ese pueblo que de todos modos se empeña en mortificar a Castilla. Este cada día con tendencias al despotismo circundado de sus obedientes esbirros que se llaman Ministros y de la fuerza bruta que conserva con el oro. El estado de cosas es violentísimo.

Y a pesar de tantas celadas y de la hostilidad cruda del general Castilla he logrado estar en pie, y como un abismo me separa de este hombre ingrato y pérfido no puedo estar seguro de lo que será de mi hasta el desenlace de las cuestiones pendientes.

Hacen ocho días que el General Castilla reunió junta de médicos a causa del asma u opresión al pecho de que padece hace algún tiempo, y como le dijeran que la curación de la enfermedad demandaba cuidado y prescindencia de los negocios públicos, en fin que por ahora siquiera saliese a Chorrillos se fue al siguiente día a ese pueblo y se ha alarmado tanto que a los que lo ven les habla con mucha tristeza y desconfianza del estado de su salud. Al que no está acostumbrado a enfermar le sorprende cualquier ataque y más a la edad de 76 años.

El Sr. D. José de J. apoderado del Sr. general D. Juan Zavala y Cónsul de España en Lima se había marchado el 14 del actual a Madrid cuando yo estaba en la persuación de que su viaje lo realizaría el 29, según me anunciaron en Chorrillos el Dr. García y Dr. Moreyra. Cuando le envié mis documentos ya no estaba en Lima, y con este motivo me es indispensable valerme de V. para que el adjunto pliego se sirva mandarle a Madrid por conducto de las casas del Sr. general D. Juan Zavala o del Sr. D. J. Joaquín Osma.

Salude V. cordialmente a mi Sra. Pepita, Polita, Elena y los niños y esté siempre satisfecho de la voluntad de su afmo. amigo y hermano S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

195

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Noviembre 28 de 1861

Mi querido amigo y compañero:

He recibido las apreciadas de V. de fecha 20 de Setiembre y 15 de Octubre en que me participa de sus viajes con la familia, y de la parte que ha tomado en mi pesar con motivo de la muerte de mi Sra. madre. Están de acuerdo los consuelos que V. me da con los que prestan la religión y la filosofía y le doy los debidos agradecimientos.

Excuse V. al Sr. Osma de la tarea de escribir sobre elecciones porque es ya tarde y por otra parte estoy en buena inteligencia con su

hermano el Sr. D. Mariano, único que puede cooperar en Cañete. El otro Sr. D. Ignacio es hombre de pocos amigos y vano.

En efecto por la actitud de la España con Méjico se hacen aquí comentarios en el Gabinete como si tuviera algo de extraño el cooperar en la pacificación de una Nación devorada por la guerra civil y en la organización de un gobierno que preste seguridad y garantías.

Por la anexación de Santo Domingo ha hecho mucha bulla el general Castilla y con balandronas que lo ponen en ridículo, pues quien con bastos elementos ha sido incapaz para hacer la guerra al Ecuador y Bolivia no debiera buscar camorra con grandes naciones. Demasiado sabe que la España no piensa en reconquistar sus antiguas colonias ni le dejaría cuenta, pero por quijotismo provoca y hace apariencias. Ahora mismo fascinado con la idea de ser uno de los primeros en cruzar como dice los planes de España, Francia e Inglaterra hace escribir en los periódicos disparates, y ha nombrado al Dr. Corpancho Encargado de Negocios en Méjico para que haga ofrecimientos que no podrá cumplir. Antes fue establecido de Cónsul general Ros y si va estará subordinado a Corpancho.

El hermano de V. le manda la Gaceta Judicial en que verá la célebre vista de Portal (instrumento) y el auto de Rospigliosi, Dávila y Chacaltana con motivo de los diez mil pesos dados al denunciante Araoz. No han tenido en cuenta que los Ministros sólo son responsables ante el Congreso o las Cámaras por sus actos o funciones, y que ninguna resolución judicial motiva efecto sin ese requisito previo. Veremos lo que hacen.

Todavía el horizonte político se presenta oscuro, y según vaya pasando el tiempo se aclarará.

Salude V. a mi Sra. Pepita, Pola, Elena y los niños.

De V. decidido amigo y hermano,

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

196

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima, Enero 26 de 1862

Mi muy querido amigo y compañero:

Recibí las apreciadas de V. de Noviembre y Diciembre últimos en que me participa de su conservación en unión de la familia.

Era natural que la Sra. Pepita se afectase con la inesperada nueva del fallecimiento de su hermana, pero con la reflexión y el tiempo presumo esté resignada, porque dicha señora se ha libertado de las penalidades de esta vida y sin duda descansa en paz.

La formación de los Colegios electorales ha terminado y el Gobierno con la fuerza, las autoridades y todos los elementos con que cuenta ha obrado del modo más escandaloso oprimiendo a los ciuda-

danos y haciendo formar dualidades donde no ha podido vencer. Nunca se habían cometido abusos tan marcados y por lo mismo jamás se excitó más el patriotismo para hacer oposición al poder, porque es rechazado por la opinión pública el candidato que se quiere imponer al país. Hasta ahora el resultado es dudoso, pero se teme que en el tiempo que falta hasta Mayo se apuren los resortes reprobados para intimidar a los electores y arrancarles sus votos, tal es el cinismo o descaro con que obra. También se dice que se discute en el Gabinete privado el proyecto de la disolución del Congreso convocando otro, porque recelando contar con mayoría para el caso de que el Congreso tenga que elegir por no haber obtenido la mayoría ninguno de los candidatos. También no deja de temerse que se haga surgir el plan favorito de reelección, porque empieza de nuevo a escribirse con empeño y se conserva y aumenta un Ejército numeroso a pesar de que Bolivia ha reducido la fuerza al mínimo de mil y pico de hombres y es impotente para molestar al Perú y no obstante que con el Ecuador se puede entrar en arreglo fácilmente. Por otra parte los recursos van escaseando notablemente aquí y nadie quiere tomar la consignación del guano en Inglaterra por no verse en la necesidad de hacer anticipaciones de los productos de 1863. El Gobierno se ve muy apurado para hacer frente a los gastos y no por eso disminuye el Ejército. Tampoco ha podido conseguir el empréstito para el cual estaba autorizado de cuatro millones de pesos con el exclusivo objeto de invertir en la guerra a Bolivia. Por los periódicos y otros conductos sabrá V. que en el Perú impera la fuerza y que las leyes son infringidas por sistema.

Se sabe que el gobierno de Estados Unidos ha transigido con el de Inglaterra, evitando de este modo la guerra con el extranjero en momentos de estar envuelto en la cuestión civil.

Las potencias aliadas han ocupado Veracruz, y aquí hace el Gobierno cuanto es posible para provocar a los españoles. Ya sabe V. que marchó Corpancho a hacer ofrecimientos que no podemos cumplir y ahora mismo se alistan 6.000 fusiles para enviarlos al gobierno de Méjico. La generalidad no se alarma aquí con la intervención consumada ya en Méjico, ni cree absolutamente en la reconquista pero el gobierno con miras particulares hace bulla para llamar la atención y presentarse como necesario. El Dr. D. Benito Lazo falleció y se hallan también en muy mal estado el general Pardo de Zela, D. Julio del Portillo y Doña Isabel La Fuente hija del general.

Salude V. cordialmente a la Sra. Pepita, Polita, Elena y niños y consérvese como desea su muy afmo. amigo y S.S.

Juan M. del Mar

He dictado esta carta a mi hijo político por estar con los ojos irritados de resulta de un fuerte catarro.

Enero 28

Ignoro si llegó a poder de V. un paquetito rotulado a D. José Jane de la casa del Sr. Gral. Zavala que le envié por conducto de su hermano en el último vapor de Set. o el 1o. de Octubre suplicándole lo pasara a Madrid.

El Dr. Pedro José Montes, nuestro amigo Senador, y actualmente miembro de la Comisión Permanente del Congreso mandó a su hijo Emilio a cargo del Sr. D. Eyzaguirre para que bajo su dirección se educase en un colegio de Roma. Como el joven ha escrito muy disgustado participando que sólo se enseñan en dicho colegio materias propias para ser clérigo, y que él desea adquirir todos los conocimientos concernientes a la instrucción media para elegir después los estudios mayores que le convengan y la carrera que le acomode, ha resuelto dicho Dr. Montes traladarlo a Paris y en el conflicto de no tener allí relaciones se ha fijado en V. para que haga recoger dicho joven y lo ponga en el mismo colegio en que se hallan sus hijos, y que como su apoderado disponga del niño según juzge conveniente y le preste protección en cuanto le sea posible con su genial bondad. Si para hacerlo traer a París necesitase V. tocar con el Agente diplomático se pondrá de acuerdo con el que haya reemplazado ad interin al Sr. Gálvez que por la licencia que obtuvo debe estar en marcha. El Sr. Montes escribirá a V. detalladamente y le mandará los recursos necesarios, sin perjuicio de que el Sr. Eyzaguirre devolverá el dinero que aun debe tener del que llevó de aquí.

Se asegura que el Sr. Gálvez no regresará a Francia y que el general Castilla lo aguarda para colocarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me repito de V. afmo. amigo y compañero,

Juan M. del Mar

Acaba de verme el amigo Dr. Montes, y me ha suplicado para que le incluya esa letra de 154 libras, 3 chelines y 4 peniques. Escribe a V. directamente por el Consulado inglés y correo.

Ref: JOZ

197

Sr. Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Callao, Marzo 12 de 1862

Mi muy querido amigo y compañero:

Recibí la muy apreciada de V. fecha 15 de Enero en que me participa de su conservación y restablecimiento de la salud de mi Sra. Pepita en medio de la fuerte sensación que ha sufrido con motivo de las muertes de personas íntimamente relacionadas con la familia.

Comprendo que la situación de V. se ha hecho difícil por el alza del cambio y siento mucho que sus circunstancias y las que atravieza el país no le permitan regresar tan pronto como quisiera porque a mi modo de ver es el único remedio que puede hacerlo convalecer de los crecidos gastos que es indispensable hacer allí con familia. En cuanto a política nada importante ha ocurrido en la quincena a más del decreto de convocatoria para las elecciones de Mayo. El Gobierno hace los mayores esfuerzos para el triunfo de su candidato y si el Congreso

no obra con independencia y dignidad quedará impuesto al país un mandatario impopular y sobre todo en lo sucesivo cada gobernante nombrará al que deba reemplazarlo.

Las cuestiones que llaman la atención son las de Estados Unidos y Méjico. Según la marcha que llevan los acontecimientos parece que primero terminará lo de Méjico.

Salude V. a la Sra. Pepita, Polita y Elena lo mismo que a los niños cuyos adelantos deseo eficazmente. Me hallo en este puerto poco más de un mes con parte de la familia por libertarme de la calor sofocante de Lima y porque Chorrillos a más de ser ardiente está inhabitable con el polvo de todas las calles desempedradas y porque es la Corte o reunión de personajes. En el Callao se vive con más independencia y sin etiqueta.

Ya sabría V. que el Sr. Rodulfo marchó dotado con S/. 12.000 para conseguir un empréstito de S/. 10'000.000. No habiendo podido realizar cuatro los Srs. Osma y Paz Soldán a pesar de que entonces se suponía que era para la guerra con Bolivia no se cómo pueda esperarse que dicho Sr. Rodulfo recabe diez millo(ne)s cuando no hay autorización del Congreso y sabe V. que los europeos son muy seguros para tratar con los gobiernos de Repúblicas y lo primero que buscan es la intervención de los Congresos. Como sé con evidencia que esa inmensa suma sería para consumirla únicamente en este año en los quince mil hombres del ejército, tres mil de gendarmería y la Marina que sostiene a pesar de no haber objeto ni temor de guerra con los vecinos deseo vivamente que no llegue a realizar tal empréstito oneroso y porque según los adelantos que tienen hechos las casas consignatarias de guano no habrá para el año 1863 como hacer frente ni a los gastos ordinarios.

De V. siempre afectísimo amigo y S.S.

Juan M. del Mar

Ref: JOZ

198

Sr. general D. Manuel de la Guarda

Vapor Tumbes, Junio 10

Mi general y amigo:

La de V. nos ha tranquilizado un tanto, sin embargo veo que mi posición aquí es bien original, así es que sería para mí el sumo bien, si pudiera mandarme al Sud con mi oficialidad, guarnición y marinería en vapor del 13 dejando el buque a los ingleses. El Secretario me ha hecho llamar hoy, y me ha mostrado una nota del Almirantazgo en que se aprueba la prisión de los buques hasta que se entreguen no sólo los 32.000 pesos sino todo el armamento y demás extraído al N. Granada, así como a todos aquellos que tuvieron parte en este asunto, mas como en la contestación a la determinación del Almirante de mandar la Perla y no el parte de la toma, y pormenires, esperan el 25 la resolución definitiva, esto es la entrega del buque a Castilla. Se me ha dicho

asímismo que el sábado sale el Navío para las Islas y no sé lo que resuelvan.

Por todo esto me apuro en marchar y porque es el anhelo de la oficialidad, para efectuarlo todos, sólo necesitan 1.000 S/.

Orfila y oficiales me recomiendan decir a V. no los olvide en sus arreglos.

Sírvase decirme qué es de mi hermano José y aceptar el respeto de su afmo. amigo,

Pedro de la Haza

Ref: JOZ

199

Sr. Dr. D. Bartolomé Corpancho

Fragata Apurímac, Islay Julio 5

Querido amigo:

Recibí por el vapor las cartas que me remitiste y vi por ellas que casi tengo el gusto de darte un abrazo, no extrañes que no te remita más comunicación que la presente, pero debes haber leído en mi anterior lo supuesto por el Sr. general San Román. Tú a la fecha debes de saber todo lo ocurrido por acá, así es que el General está desesperado y no sabe que acá ignora por qué en ésa demora tanto. Castilla anda por acá...

El general Echenique me ha escrito que el día 26 del pasado salió en el que tú sabes, con dirección a Huacho y que un tal Pérez chileno residente en ese puerto debe tomar las cosas y eso avísalo inmediatamente a VS.

Ve al general Layseca que él sabe lo que va hacer.

Te deseo salud,

José A. Tacora

Yo estoy y mis compañeros muy mal aquí. Le han escrito de ésa a Montero que no tenga confianza en nosotros lo que prueba que Vs. no guardan secreto. También nos han dirigido en otras cartas de ésa de personas respetables, una no hemos contestado y otras hemos contestado pero no de nuestra letra lo que prueba que hay poca reflexión en tí, pero se pegan chasco porque nosotros no hacemos nada sin tí y nos has servido mucho y no sería justo dejarte anulado,...

Te escribo con esta fecha porque de un momento a otro salimos con dirección a Arica y ésta la voy a dar mejor hoy mismo.

Ref: JOZ

200

Amigo D. Julio:

Escribo a nuestro amigo D. Teodoro, y le digo que V. conversará con él sobre lo que propongo para con los SS. Delgados (sic). V. deberá tener presente que entre el General V. y yo reina el mejor entendimiento y franqueza.

Anime V. a esos SS. o a otros si ellos no quieren, lo autorizo a V. para que use todos los resortes que juzgue V. conveniente.

No se sorprenda V. si la causa de la Regeneración se clava en Lima.

VV. no tienen idea exacta de lo que es Arequipa, cómo está defendida y los recursos que tiene para mantenerse en su situación actual.

Hoy hago todos los ..... y al Consejo ..... mareados.

Escribano de ..... a venta de mala.

También acompaño una razón de los buques que se hallan en las Islas esperando carga para Estados Unidos.

Si hay algún tropiezo en el cumplimiento de la ley de 11 de Marzo, sobre el crédito público, también impóngame que será útil.

Soy de V.

G. Bogardus

En la nema:

Sr. D.
Julio de Armero,
Lima

Ref: JOZ

201

C o p i a

Prefectura y Comandancia General del Departamento de Moquegua.- Tacna, Dicbre. 14 de 1843.- Señor Secretario General de la Excelentísima Junta de Gobierno de los Departamentos Libres.- S.S.G.- Con esta fecha digo al Bnto. Señor General Prefecto y Comandante General del Departamento de Puno lo que sigue: "Con el carácter de **reservado** he dirigido con esta fecha al Benemérito Señor Coronel Jefe de Armas de la Provincia de Moquegua D. José Arancibia una comunicación concebida en los términos siguientes: - Motivos tengo poderosos para no abrir entera confianza a los Jefes y Oficiales recién venidos de Lima en el vapor y desembarcados en Ilo. Comunicaciones tengo del 26 del mes ppdo. y 6 del presente dirigidas por amigos fieles de la causa, residentes en la Capital, que anuncian como plan favorito del Gobierno Directorial la remisión de pasados al Ejército Constitucional para promover en él, revoluciones, asesinatos de sus generales y jefes y toda especie

de crímenes.- Note VS. además que el embarque de esos individuos en el Callao y su desembarco en Ilo a donde el vapor no arriba jamás, es misterioso e induce a sospechar de la buena fe de ellos.- Todo, todo está hablando en contra suya y es preciso consagrar una atención muy singular a sus operaciones, pero de tal modo prolija y reservada, que sin darles a sospechar los azares que inspiran, es preciso ensancharlos más bien, para que no se aperciban de la desconfianza que llevan sobre sí, y probar si empiezan a poner en ejercicio la misión tenebrosa de que puedan estar encargados.- Sin perjuicio, y sin hacerles entender nada de esto, dispondrá VS. que en la mayor brevedad pasen al Departamento de Puno a disposición del Benemérito Sr. general Prefecto y Comandante General D. Miguel San Román, a quien doy aviso y digo lo conveniente en esta fecha sobre el particular.- No se ocultará a VS. que mi propósito es que esos Jefes y Oficiales al marchar para Puno, deben comprender que toman la ruta para el Ejército y con el fin de recibir allí los auxilios que esa Provincia no puede prestarles, por escasez y falta de recursos.- Y tengo el honor de transcribirlo a VS. para su conocimiento y para que en virtud de las sospechas que he relacionado, tome VS. las precauciones convenientes sobre la conducta de los Jefes y Oficiales que constan en la relación adjunta, mientras S.E. la Junta de Gobierno a quien doy en esta fecha cuenta de esta ocurrencia, dispone de sus personas lo conveniente.- Que transcribo a VS. adjuntándole la relación de los Jefes y Oficiales a que se refiere la precedente nota, para que en vista de ella S.E. la Exma. Junta de Gobierno disponga lo que fuere de su superior agrado.- Dios guarde a VG. S.S.G.- **Pedro Cisneros**.- Relación de los SS. Jefes y Oficiales que han venido de Lima en el vapor "Chile" desembarcados en Ilo, y que deberán pasar a Puno: coronel D. Manuel I. Morote.- Mayor D. Juan Valveri, Id. graduado D. Miguel Galindo.- Cap. D. Camilo Buenrrastro.- Id. graduado D. Ignacio Luco.- Teniente D. Juan Pablo Rivero.- Id. D. Baltazar Negreiro.- Tacna, Dicbre. 14 de 1843.- Cisneros.

Al margen:

Andahuaylas Dicbre. 30 de 1843.- Transcríbase con el carácter de reservada a las autoridades dependientes del Gobierno y a los Jefes de los cuerpos del Ejército.- Rúbrica de Castilla.

Ref: MNH.

202

COPIA

Sr. Subprefecto de la Provincia de Chalhuanca Dn. Matías Morales.- Tacapaura Febrero 4 de 1844.- Respetable amantísimo Sor. mío y he pasado esta mala nota después de Dios, me ha de favorecer el enemigo Vivanco - Va a adentrar a esta provincia el Subprefecto y Lara va a armar la tropa en esta provincia con mucha fuerza y Castañeda está esperando la tropa del Gral. Castilla, si no tiene fuerza este Vivanco y sólo a punta de reclutar, tiene su gente en Pucyo, está haciendo destrozos, por eso estamos clamando a Dios y a María Santísima, no se puede dentrar a esa provincia pido y suplico todos los pueblos a V. mi Sor. mío, perdonará V. esta mala letra y mal dictada así entenderá V. la respuesta mande

morte para mi gobierno lo verá V. con salud que Dios nos dé, a quien pido le guarde su vida por ms. as. para mi consuelo, de su leal su criado Q. S. M. B.

Andrés Castañeda

Es copia de su original

Chalhuanca Febrero 8 de 1844

Morales

Ref: AHM.

203

Señor D. Manuel Jacobo Pimentel

Pariaca, 9 de Febrero de 1844

Amado compañero y amigo:

He tenido el gusto de saber se halla V. bueno, según su estimada del 6 de éste, en la que me anuncia su salida a campaña y buen éxito de las marchas de nuestro ejército sobre Ica. Le aseguro a V. que Vivanco ya no sabe qué hacerse a la aproximación del bravo Gral. Sr. Castilla, y pronto lo veremos tomar las de Villa Diego.

Antes de todo es preciso que le haga a V. una pequeña advertencia sobre la marcha que debe hacer con su columna, esto es con respecto a los pocos conocimientos que tengo del pueblo de Cotahuasi, Huaynacotas, Taurima y Tomepampa, que todos se hallan situados en una misma quebrada. V. debe romper marcha con sus bravos por Pisti y Guarcaya y caer a Guaynacotas que es el curato del cura Aybar; pero antes de hacerlo prevendrá V. que un oficial con doce hombres montados tomen primeramente el puente de Tomepampa para que de hecho se sople en Cotahuasi a donde distan dos leguas de este paso. Tomando Cotahuasi ha tomado V. Chuquibamba, y tomado Chuquibamba sin duda Arequipa, porque este gran pueblo le sumistrará lo que necesite para hacer la guerra hasta donde V. quiera. De Chuquibamba no haga V. su marcha por el camino carretero a Arequipa, sino por el de los altos tomando primero por el Geriartapa, hacienda del Iltmo. Vigil a dar a Guacán, y de Guacán por los altos de Siguas a Yura, donde podrá V. intimarles a los calas; y en caso de que no le parezca bien el ir por Yura, se saldrá a Guacán a Cañagua, que aunque este punto no suministra auxilios para la tropa puede V. variar de direcciones como quiera. Desde La Unión empezará V. a formar gente de a caballo, que la hay muy buena. Con José Honderman de Taurima no tenga V. ninguna confianza porque es muy intrigante y enemigo del cura Aybar y sus sobrinos, los que le ayudarán a V. mucho El primero de éstos se llama D. Silvestre, el 2º D. Narciso y el 3º Antonio. Allí se halla un compadre mío llamado Gregorio Guzmán que le podrá servir en algo, se lo recomiendo a V. como a mi ahijadito y hermano. De cualesquiera puntos no deje V. de escribirme para mi consuelo, que yo no dejaré de trabajar por la reunión de la Guardia Nacional de Tapaya por si fuese necesario en esta Provincia. Hasta otra ocasión se despide su compañero y amigo Q. S. M. B.

Matías Morales

Al margen:

Reciba V. cordiales afectos de Juana, y comunique ésta de mi parte al Sr. C. Samalloa y al amigo Navarro y el cura del lugar.

Ref: AHM.

204

General en Jefe del
Ejército del Sur.

Cuartel General en el Cuzco,
a 12 de Marzo de 1844.

Al Sr. Secretario General de la
Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República.

S.S.G.

Con indecible gusto he recibido la nota de VS. de 21 del ppdo., en que se sirve avisarme que la Presidencia de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República, ha recaído en la benemérita persona del Sr. General en Jefe del Ejército Constitucional. Acontecimiento tan plausible, ha llenado de regocijo estos Departamentos, pues tienen la última confianza en el esclarecido Peruano que tan dignamente se halla a la cabeza de los negocios públicos.

Quiera VS. felicitar a S.E. a mi nombre, a nombre de estos Departamentos; y al de la Patria, por ver la defensa de su honor confiada al más distinguido de sus hijos.

Dios guarde a VS.
S.S.G.

Miguel San Román

Ref: AHM.

205

Cuzco, Junio 2 de 1844

Al Bntº S. Secret. Gral. de S.E.

la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República.

S.S.G.

Con esta fecha digo al Sr. Prefecto de este Departamento lo siguiente:

"He recibido la apreciable nota de VS., fecha 31 del que ha expirado, en que se sirve transcribirme la que el 25 del mismo le dirigió el Sr. Secretario General de la Suprema Junta de Gobierno, relativa a mi apersonamiento en esta capital; para que en unión de los demás SS. Vocales procediésemos desde luego a la elección del Presidente de la Exma. Junta, que debiese reemplazar a S. E. el Bntº Sr. general D. Ramón Castilla, y al contestarla tengo la honra de participar a VS. que por otra comunicación de la misma fecha, que me ha dirigido el Bntº Sr. general Jefe de E.M.G. del Ejército constitucional, se sirve poner en mi conocimiento que se me ha nombrado Comandante General de los Departamen-

tos del Norte, a los cuales me encaminaré luego, esperando que de mi cooperación decidida, y sobre todo del entusiasmo y buen sentido de los pueblos reportará considerables provechos (a) la causa de nuestras instituciones.

No podré pues permanecer en esta capital por tener que ir a desempeñar la nueva y honrosa comisión a que se me ha destinado; y al anunciarlo a VS. me hago un deber de manifestarle, que el voto más ferviente de mi corazón es que continúe durante otro trimestre desempeñando la Presidencia de la Exma. Junta el Bnmtº Sr. General en Jefe D. Ramón Castilla, a cuyo patriotismo, capacidad, energía y decisión por el triunfo de las leyes, solo podemos deber el buen éxito de nuestra santa causa. No dudo que los demás SS. Vocales coincidirán conmigo en este punto, pues además de que la necesidad autoriza esta medida, ella tampoco está en pugna con el Supremo Decreto de la creación de la Junta.- Sírvase VS. hacer presente al Supremo Gobierno esta franca manifestación de mis sentimientos, asegurándole mi perfecta obediencia a cuantas órdenes se digne impartirme".

Que tengo la honra de transcribir a VS. para que se sirva ponerla en conocimiento de S.E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno y darle publicidad si es de su agrado.

Dios guarde a VS.
Francisco de Vidal

Ref: AHM.

206

Comandancia General de los
Departamentos del Norte.

Abancay, Junio 13 de 1844

Bntº Sr. Secretario General del
Presidente de la Suprema Junta de Gobierno.
S.S.G.

En marcha para el pueblo de Huancarama, encontré en el camino la comunicación que se dirigía a VS.; mas como ésta me fuese sospechosa porque su cubierta se encontraba sellada con una peseta y no como debía de ser con el sello de la Prefectura de Ayacucho; esta es la razón Señor Secretario porque me he tomado la libertad de abrirla e imponerme de su contenido. He contramarchado a este punto para ver si se puede arreglar algunos Nacionales y defender el Pachachaca del modo que me sea posible, pues según el contenido de la citada nota no hay absolutamente como oponérseles a los enemigos en el paso de Pampas.

No me parece demás prevenir a VS. que ordene si lo tiene por conveniente al Cmdte. Gral. de este Departamento remita a mis órdenes toda la fuerza armada que tenga en esa capital, pues éste será el único modo de evitar que se hagan dueños de esta provincia.

Sírvase VS. poner esta nota en conocimiento de S.E.

Dios guarde a VS.
Francisco de Vidal

Ref: AHM.

207

Señor D. Juan José Meta

Cotahuasi, Julio 21 de 1844.

Muy señor mío y amigo apreciado:

Confiado en la verdadera amistad que V. me profesa debo confesarle que la lectura de el Peruano que me ha remitido desde aquel punto me ha dejado en una perplejidad inexplicable; pues según mi pequeño entender D. Domingo Elías no se pronuncia a favor del Sr. Gral. Castilla, despreciando al Supremo Director, sino que más bien quiere despojar a los dos, para ponerse él sólo a la cabeza de la República. El es poderoso, y como V. sabe todo se consigue por el Dinero. En fin ojalá conviniesen ambos generales Directorial y Constitucional en obedecer al Señor Elías, que quizás todo se concluiría con este paso, pero lo dificulto.

¿Y dígame V. cómo podrán los dos ejércitos permanecer en donde se hallan hasta la instalación del Congreso?. Yo le hablo a V. ingenuamente, no entiendo ese enigma.

Espero me ilumine con sus buenos consejos que V. debe saber mejor que su amigo las determinaciones de los Ejércitos, para yo arreglándome a ellas salir de compromisos que es lo único a que aspiro.

Entretanto disponga de la fina voluntad de su amigo S.S. Q.B.S.M.

Julián Pérez

Ref: AHM.

208

Sor. Corl. D. Mariano Rafael Corzo

Cotahuasi, Agosto 6 de 1844

Mi respetuosamente adorado padre y señor:

He tenido el placer y honor de recibir las amorosas letras de mi Señora su digna esposa la que contesté antes de ayer, y hoy le dirijo a VS. ésta por presentárseme la oportunidad del conductor seguro; manifestándole mis respetos, persona, y servicios.

Si hubiéramos sabido de antemano que VS. era el Comandante General de las cuatro provincias nos hubiéramos dirigido poniéndonos a su disposición, y por su conducto debía haber llegado al Supremo conocimiento de S.E. el Presidente Gral. Castilla; pero no es tarde, así dígnese Sor. hacerle presente que los votos y servicios de los vecinos de esta provincia se hallan muy dispuestos a defender la sagrada carta de nuestra Constitución y su digno Jefe que rige.- Hoy acabamos de conocer la ceguedad de nuestras pasiones, en que al títulado Director habíamos defendido, a un hombre usurpador, sin leyes, nada más que su arrebatado capricho, y hoy gracias desapareció para siempre al infatigable valor del digno Ejército Constitucional.

En virtud de todo lo expuesto suplico me hagan el favor de recabar de S.E. el salvo conducto tanto para mí como para el Sor. Corl. D. Pedro J. Honderman, y que no nos moleste nadie en nuestras cosas; y si le parece bien puede VS. nombrarme Comandante Militar de esta provincia mientras que venga uno de su agrado, y yo sabré atraer la opinión de los dignos vecinos según a las instrucciones que VS. se digne librarme. Mientras tanto ocupe VS. con franqueza la buena voluntad de este su siempre amado hijo S.S. Q.B.S.M.

Pablo José Guardia

Ref: AHM.

Adición.

La Columna existe; yo mando la 2da. Compañía y la 1ra. manda su ahijado D. J. María Martínez, y no se ha disuelto mientras que VS. disponga o la ..... a quien hemos hecho ppdo. (sic).

El Sor. Muñoz escribe al Mayor Coora ordenando como que fuera jefe de esta provincia, conserve los fusiles, municiones y demás que corresponde al Estado; me parece Sor. que este Muñoz no tiene incumbencia en esto, sino VS.; así le contestó mi Comandante Pérez. Vale.

Guardia

Ref: AHM.

209

Comandancia General de los
Departamentos del Norte.

Huancavelica, a 8 de Agosto de 1844

Al Sor. Secret. Gral. de S.E. el Presidt.
de la Suprema Junta de Gob. prov. de la Repub.

S.S.G.

Me es muy satisfactorio anunciar a VS. que a las diez de la noche de hoy, he recibido la comunicación del Sor. Comandante General D. Rufino Echenique que en copia tengo el honor de acompañarle; y la que apertoria dirige a VS. por mi conducto. Por las citadas comunicaciones se impondrá VS. que el Sor. Echenique y las fuerzas que le obedecen han reconocido el 6 del presente la autoridad de S.E. el Gral. Presid. de la Junta de Gobierno D. Ramón Castilla y se hallan a sus órdenes. Este hecho manifiesta evidentemente que triunfó la causa de los principios, de la razón y de la justicia, y que el Sor. Echenique ha considerado que éste es el más firme apoyo de las libertades Patrias, y el antemural donde debe estrellarse la anarquía. Felicito a S.E. por tan plausible acontecimiento que han aumentado las glorias que tiene adquiridas en defensa de los sagrados derechos de los pueblos que confiaron a su constancia y valor esta noble misión.

Las principales comunicaciones las he dirigido en copias a las autoridades de los Departamentos para se les dé la publicidad conveniente.

Con este motivo tengo la complacencia de suscribirme de VS. atento servidor,

Dios guarde a VS.
S.S.G.

José Miguel Medina

Al margen:

Contéstese acusando recibo de ésta y de aquellas a que se refiere, y en lo demás del modo que pueda ser satisfactorio al Gral. oficiante y al público.

Ref: AHM.

210

Subprefectura y Comandancia Militar
de la Provincia de Chancay.

Lanchay, Octubre 13 de 1844

Al Bnmto. Sor. Coronel Prefecto y Comandante General
del Departamento de Junín, D. Juan José Salcedo.

S.P.

Tengo la honrosa satisfacción de anunciar a VS. que es en mi poder su superior nota de nueve del corriente en contestación de las que dirigí a VS. con propios anunciándole el pronunciamiento de mi provincia por la Exma. Suprema Junta de Gobierno y por el Ilustre Benemérito señor general CASTILLA: el contenido de la referida nota de VS., a más de honrarme con la continuación mía en el mando político y militar de mi provincia, me llenó de satisfacción, como igualmente a la pequeña columna de mi mando y a sus dignos jefes y oficiales.

Los habitantes de los pueblos de mi provincia agradecen a VS. su superior salutación como tan entusiastas y adheridos a Su Exc. el señor general CASTILLA, y a los Benemetos. Jefes y valiente Ejército que le acompañan. A pesar de un puñado de rebeldes turbulentos e ilusos, que perturban en la presente el sagrado reposo de mi provincia en su tan acertado pronunciamiento siempre permanece firme, y no lograrán, de ningún modo, sus depravados intentos los miserables facciosos: Contamos con VS. y el apoyo de la fuerza, que para su sostén le pido en la adjunta, a la mayor brevedad posible, y esto me basta.

Señor Prefecto: Cumpliendo, en parte, con el encargo que me hace en su nota indicada, para que le dé frecuentes partes sobre los acontecimientos de la Capital, digo a VS., que días ha, se dice, que Elías se marchó al extranjero; la fuerza iqueña que él capitaneaba, regresó toda a sus hogares; el señor Figuerola dimitió el mando, y el señor Menéndez está a la cabeza del gobierno de Lima; sus ministros son, Don Matías León, Don Manuel Mendiburu y D. Francisco Mariátegui; el 1º de Gobierno, el 2º de Guerra y el 3º de Hacienda. Lima, de un momento a otro, esperamos se pronuncie por nuestra justa causa, para que a cara descubierta casi viven a la Suprema Junta y a nuestro ilustre general

CASTILLA; el Callao iba a pronunciarse, y penetrándolo el Gobierno, con la fuerza de policía, contuvo el pronunciamiento, pero eso debe ser muy presente (roto) porque el entusiasmo general reina en todas las diferentes clases de hombres que ocupan la Capital, como es notorio.

Espéro, Señor Prefecto, que VS. se digne investirme con las más amplias facultades que estén en el poder de VS. para poder operar en mi provincia con más acierto y libertad en sostén del pronunciamiento, del orden y de nuestra justa causa.

Dios guarde a VS.
S.P.

José Ignacio Barga

Adn.-

El vapor "Chile" llegó de Paita al Puerto de Huacho el 9 del corriente a las siete de la noche, asegurando con evidencia que todo el Departamento de La Libertad y Provincia Litoral de Piura estaban pronunciados por nuestra justa causa, teniendo a la cabeza al benemérito coronel D. Mariano Cabada: Todo lo que anuncio a VS. para su satisfacción y gobierno.

Barga

Ref: AHM.

211

Subprefectura de la
Provincia de Canta.

Obrajillo, 14 de Octubre de 1844

Sr. Coronel Prefecto Comandante General
del Departamento de Junín, D. Juan José Salcedo.

Tengo a la vista la carta de VS. fecha 11 del que rige, enterado en ella contesto: Que los habitantes de esta Provincia de Canta están sumisos obedientes a defender a nuestra sagrada Constitución que con tanto acierto la ha peleado S.E. el invicto general Castilla que en el día se halla a la cabeza de la Suprema Junta Gubernativa. En esta virtud VS. como me dice ocupará esta Provincia que estoy a la cabeza de ella mande libremente seguro que será recibido en persona de cualesquiera jefe y su Ejército con algunos auxilios que necesita y si alguno se opusiera a esto combatiré y en unión de mis conciudadanos a cualquiera facción y pereceré defendiendo la sagrada causa de la justicia de nuestra desgraciada República; mas de este supuesto VS. podrá dirigir cualesquiera tropa por esta ruta sin ningún recelo. El pronunciamiento que me encargó V.S. no se verifica hoy mismo en toda la provincia por ser algo extensa pero en este punto donde resido se ha hecho el pronunciamiento que recibí en Canta con vivas y repiques de campana por la Suprema Junta de Gobierno y el Benemérito Sr. General Castilla que si VS. tiene a bien podrá elevar esta nota a S.E. ya indicado.

Dios guarde a VS.

Valentín Bao

Ref: AHM.

212

Comandancia Militar de la
Provincia de

Yauyos, 18 de Octubre de 1844

Bt° Sor. Gral. Jefe Superior de los
Departamentos del Norte.
S.G.

Impuesto de la distinguida de VS. que con esta fecha he recibido diré (a) VS. que sujetándome a lo que por ella se me previene, exigiré el cobro de la contribución y que las elecciones salgan a favor del Héroe de la Patria, Gral. D. Ramón Castilla.

Dios guarde a VS.

José María Benites

Ref: AHM.

213

Subprefectura de la
Provincia de Canta.

Obrajillo, 13 de Noviembre de 1844

Bto. Sor. Gral Jefe Superior Político y Militar
de los Departamentos del Norte D. José Miguel Medina.

He tenido el honor de que sea en mis manos la respetable nota de VS. fecha 8 del que rige enterado en ella me cabe la satisfacción de contestarle que el día de hoy a las once del día ha sido elegido por unanimidad de voto voluntariamente por los electores de esta Provincia para Presidente de la República el bravo defensor de las leyes Gral. D. Ramón Castilla. Yo de mi parte he tomado algunas medidas con mis conciudadanos para esta acertada elección y con justicia se merece el Campeón que tanto ha padecido por la justa causa con sus compañeros tan constantes en defender nuestra sagrada Constitución que han preferido morir que ser domeñados por la facción tiránica. Con esto me creo haber cumplido en el pequeño deber de mi destino y patriotismo.

Dios guarde a VS.

Valentín Bao

Ref: AHM.

214

Gobierno Político

Santiago de Chincha, Noviembre 16 de 1844

Sor. Cronl. D. José Sotomayor,
Subprefecto y Cmdte. Militar de esta
Provincia de Cañete.

Reunida la representación popular de los pueblos en los electores parroquiales según la ley para formar el Colegio Provincial como comitentes de los ciudadanos (y) estar en nº de 45, eligieron espontáneamente para Presidente de la República al Exmo. Sor. Gral. de los Ejércitos Constitucionales D. Ramón Castilla Presidente de la Suprema Junta de Gobierno que salió por la mayoría de 29 votos contra las astucias de los aspirantes y en consideración que tenemos a la vista en favor del continente peruano para ser la única aurora que ha restaurado nuestros derechos y de este modo solemne se han manifestado sus comprovincianos en esta desgraciada Provincia congratulándonos del buen resultado, contando en todo con los sentimientos paternales con que siempre nos ha considerado al mismo tiempo se ha cumplido con sus deberes; aún en los días más aciagos nos ha manifestado VS. y por lo que con generalidad lo deciamos y por sus influjos puede darle el impulso que corresponda (a) nuestros hermosos deseos, estando cierto que sus comunicaciones desde las cimas de aquellas alturas nos han servido de norte a nuestras deliberaciones respecto a la importancia de que estamos penetrados por el procomunal así como le esperamos por la tercera vez que nos viene a patrocinar y decirnos sea a la aproximación de nuestro Sor. Presidente que sabemos se aproxima aunque sin día señalado mediante lo expuesto VS. resolverá lo que sea conveniente.

Dios guarde a VS.

Juan de Dios Vera

Ref: AHM.

215

Subprefectura de Cañete

Omas, Noviembre 16 de 1844

Bntº Sor. Gral. Jefe Supremo de los
Departamentos del Norte, D. José Miguel Medina.
S.G.

Me cabe la honra de adjuntar a VS. las dos comunicaciones particulares que con esta fecha han sido en mis manos, de la Provincia de Cañete; por ellas se impondrá VS. que el Sor. Presidente Gral. D. Ramón Castilla, a la presente se halla en Ica, con tres mil hombres, y solo aguardo al Cmdte. Gonzáles a quien mandé cerca de S.E. hacen hoy diez días, para darle a VS. un parte circunstanciado de cuanto me diga o me ordene dicho Sor. Presidente, pues mi objeto no ha sido, ni es otro, que cumplir ciegamente con cuanto me ha prevenido, y me prevenga VS. y por lo tanto, espero que a la mayor brevedad me diga que es lo que debo de hacer acercándose V.E. por estos puntos.

Esta provincia la he conservado y continúa en la mejor tranquilidad y armonía y no por esto crea VS. que más antes de ahora recibidas sus apreciables comunicaciones de 2 del actual, dejaré de estar sobre la perpendicular, a fin de haber evitado y evitar una sorpresa, según VS. me anuncia. Espero de un día a otro las actas del pronunciamiento general que debe hacer a favor de S.E. el Señor Presidente de la Suprema Junta de Gobierno, Gral. D. Ramón Castilla la Provincia de Cañete; lugar

de mi asiento, para tener asimismo la satisfacción de remitírselas, y haber llenado con esto los votos que mi corazón juró sostener en la actual sagrada causa que hemos defendido, y aún defendemos, sobre los constitucionales.

Dios guarde a VS.
S.S.

José Sotomayor

Ref: AHM.

216

Prefectura del Departamento

Lima, 18 de Noviembre de 1844

Sor. Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra y Marina.
S.M.

Para los fuegos artificiales que deben hacerse en la plaza mayor en celebridad de la llegada del Bntº Sor. Gral. D. Ramón Castilla, se necesita quintal y medio de pólvora de cañón. En esta virtud espero se sirva VS. remitirme la orden para que por el parque de artillería se entregue a disposición de esta Prefectura.

Dios guarde a VS.
S.M.

Juan G. Menacho

Al margen:

Lima, 19 de Noviembre de 1844. Dése al Sor. Corl. Comandante General de Artillería la orden respectiva y contéstese.

Rúbrica

Ref: AHM.

217

Prefectura de Huancavelica y
Comandancia General.

A 21 de Noviembre de 1844

Al Bentº Sor. Gral. Jefe Superior
Político y Militar de los Departamentos del Norte.
S.G.

A consecuencia de la superior orden de VS. he encargado del mando de este Departamento al Subprefecto del Cercado Teniente Coronel graduado D. Manuel López a quien le he dado las instrucciones convenientes para el mejor arreglo en el desempeño de este destino.

Es inalterable en estos pueblos el orden establecido y estoy seguro que la autoridad de S.E. la Suprema Junta será obedecida y respetada como hasta el día.

Cumpliendo con las prevenciones de VS. me marcho inmediatamente a la ciudad de Ica donde debo encontrar a S.E. el General Castilla, para llenar el objeto de la comisión que se ha servido VS. conferirme.

Me es satisfactorio repetirme de VS. atento servidor,

Francisco Forcelledo

Ref: AHM.

218

Subprefectura y Comandancia Militar
de la Provincia de Cañete.

Chincha Alta y Noviembre 3 de 1844

Al Bto. Sr. Corl. Ministro de Guerra y Marina

S. Corl.

El 3 del entrante mes llega a este pueblo S.E. el S. Gral. Castilla con tres batallones, dos Regimtos. de Caball. y una brigada de artill. con su correspondiente parque y maestranza.

Por la indicación que se me ha hecho descansará cuatro días en su tránsito para esa Capital, según las órdenes que por la Prefectura tengo recibidas, he tomado las providencias correspondientes para proporcionarles todos los recursos que necesiten.

Dígnese VS. poner en conocimiento del Supremo Gobierno esta noticia, y admitir las consideraciones de mi respeto.

Dios guarde a VS.

Manuel Arguedas

Ref: AHM.

219

S. D. Pedro I. Iriarte

Comac, Febrero 1º de 1857

Mi estimado hermano:

Acabo de recibir tu apreciable de ayer, y con el mismo propio te mando el caballo tunante bien gordo.

Desde Lima y en varias de mis cartas te digo que en cuanto se presente ocasión para dejar la Subprefectura sin que se te tache, lo hagas. No quise decirte por qué opinaba así, pues no tenía datos seguros sino sospechas de que el Prefecto favorecía la revolución de Jauja; posteriormente tomé datos seguros de que si no estaba el Prefecto de acuerdo con lo de la revolución en el departamento, al menos favorecía la de Jauja. En tu carta a que contesto me hablas de esto, pero no me dices si has renunciado tu destino, paso indispensable y que debes preferir, y no entrar en contestaciones con el Jefe del Departamento, ni ponerte en el caso de dar cuenta al Gobierno de la conducta de este Señor. Por

consideración a los servicios y atenciones que debes al General Castilla puedes seguir poco tiempo en la Subprefectura, pero yo temo que a pesar de tus buenas intenciones te hagan un cubilete en que quedes mal: en fin no puedo hablar con la libertad con que lo haré el día que tenga el gusto de verte tu hermano,

D. Olavegoya

Ref: JOZ

220

Señor D. Bernardo Bermudes

Chongos, a 20 de Febrero de 1857

Muy señor mío:

Habiendo V. puesto en una posición difícil este departamento me he visto obligado a lanzarme a la revolución para lo que he tenido que batir al Sr. Iriarte en su mismo cuartel con la enorme desventaja de treinta hombres contra trescientos y ya que V. faltando a sus compromisos ha ocasionado esto, me veo obligado a publicar la falta a su fe y lealtad. Yo mando tres fuertes Doctrinas de este valle, resueltos sus individuos, sin pretenciones de caballería, a sostener a todo trance sus nuevos compromisos me hallo sostenido por personas de bastante influjo para no solamente sostenerme sino someter todo el Departamento al nuevo orden de cosas.

Espero la contestación de V. para ocupar El Comercio de Lima pues dispongo de las cartas de V. dirigidas a la Señora Cipriana, por mi carácter sería incapaz de dar semejante paso pero las circunstancias me lo obligan.

Dispense V. la molestia que le ocasione su S.S.,

P. Horna

En la nema:

Sr. Coronel Prefecto del Departamento
de Junín

Don Bernardo Bermudes
Tarma

Ref: JOZ

221

Señor Don Pedro Ignacio Iriarte

Subprefecto de la Provincia,

Chongos, a 23 de Febrero de 1857

Muy señor mío:

Ha llegado el momento que V. conozca, y pese a las apuradas circunstancias en que V., se encuentra, V. como hombre de honor y militar, debe saber hasta donde se puede defender un gobierno agonizante

y por los pueblos aborrecido. Todos los esfuerzos tienen su término, sin que graven la reputación de una autoridad, pero traspasadas éstas hasta el capricho, reclama la responsabilidad de los males que se ocasionan.

No tengo ningún interés particular, pero sí apelo a V. a su lealtad, para evitar el derramamiento de sangre, y creo que no tratará V. de aumentar la triste celebridad del general Castilla, con el sacrificio de una docena de víctimas.

También debo advertir a V. que la revolución tiene numerosísimos partidarios, no sólo en esta provincia, sino en todo el departamento; esto lo pone a V. en la necesidad de no empeñarse en sostener la agonizante administración del general Castilla, y sí evitar las lágrimas que puedan ocasionar el choque de un numeroso partido contra los pocos sostenedores de un concluyente gobierno.

Recordará V. señor que el mismo Prefecto de este departamento guarda y sostiene inteligencia con S.E. El Gral. D. Manuel Ignacio Vivanco, por lo que lo creo a V. en la más grande impotencia para sostener el mando del general Castilla rechazado por los pueblos.

Estas razones lo ponen a V. en la necesidad de desistir de su empeño, que sin temor de equivocarme es temerario y estéril, y facultado como estoy le ofrezco las garantías necesarias para su clase, y aún el mando de la Provincia si V. reconoce la autoridad de S.E. el general Vivanco: Me hallo con bastantes fuerzas y sostenido por tres doctrinas entusiastas para librarlo todo.

Esta comunicación tiene carácter privado hasta saber la determinación de V. que después nos entenderemos oficialmente, de modo que V. y yo seamos responsables a la Nación de nuestro público proceder.

Confiado en el honor y lealtad de V., espero que el conductor de esta comunicación no sea molestado ni retenido por ningún pretexto, que por mi parte guardaré toda clase de consideraciones a la persona que V. me mande.

Puede V. mandar como guste a su S.S.

Pablo Horna

Ref: JOZ

222

Islay, Marzo 6 de 1857

Mi estimado esposo:

Oh dulce esposo de mi vida cómo pues te podré explicar lo confundida que estoy sin saber de tí, ni siquiera tengo una sola letra tuya. Ay Pimentel de mi corazón no sé cómo puedo vivir. Nunca he estado más resuelta a que dejes la tal carrera que ahora, pues ya no quiero sufrir más, y más que todo que ya tienes hijo y no debes estar sino con tu familia. El pobre nuestro querido hijito tan sabido que a toda hora llama a su papá y es mi único consuelo, la idolatría de toda la familia.

Dime idolatrado esposo por qué es que no puedes escribirme siquiera cuatro letras, cómo es que todos los demás escriben y tú desde que saliste de este puerto que ya hacen tres meses hasta ahora no hemos recibido una sola carta tuya y muy particularmente en estas circunstancias, de ningún modo debes dejar de escribirme aunque no sea más que me digas que quedas bueno eso es bastante para estar tranquila y no tenerme en la tensión tan grande como estoy que no tengo gusto para nada hasta que tenga carta tuya..... como me hayas dejado de escribir encargándote tanto que no me dejases de escribir y muy particularmente cuando tú sabes demasiado que me aflijo siempre que no tengo carta tuya y como te digo antes en estas circunstancias nunca debes dejar de escribir, en fin adorado Ricardo mío todo lo que deseo y le pido a Dios es te conserves siempre bueno para mi consuelo, felicidad y te traiga lo más pronto para mi consuelo. En todos los vapores te (he) escrito bajo la cubierta de Benigno, sólo en el vapor pasado te escribí con un joven Chariarse que me dijo iba él hasta Huanchaco y para que tú recibieses más pronto tuve que darle la carta. Dios quiera la hayas recibido, mi hermano Benigno me escribe y me dice que le han dicho que ya estás a cargo del buque Catalina lo que me tiene muy molesta porque tú debes seguir siempre de segundo Comandante en el Tumbes y no pasar a buque de velas y transporte, mi padre y toda la familia están molestos por tu pasada a la Catalina digo si es positivo yo no quiero que de ningún modo te pases a otro buque porque estés con mis compadres. Aquí todo sigue bien, llegaron dos mil quinientos fusiles aquí dicen que siempre hay mucho entusiasmo en Arequipa por el Gral. Vivanco acá estaban esperando por momentos el Tumbes de modo que estaba desesperada no veía las horas que llegase, Ricardito ha estado con con muchas diarreas, se ha puesto muy flaquito y muy pálido, ya felizmente está mejor, no veo la hora de verte; por Dios esposo adorado mío cuidate mucho, mucho, tú no salgas en las lanchas. Más bien, escribió Belisario que tú y él estaban buenos, pero que tú le habías dicho que no escribías porque no tenías seguridad que yo recibiese tus cartas. Por Dios Pimentel no me dejes de escribir, estoy confundidísima ni soy capaz de tener gusto hasta que sepa de tí. Mi mamá y mi padre, Juan, Tomás y toda la familia me dicen te diga mil cariños y tú dulce esposo recibe el corazón de tu esposa que ansía verte lo más pronto posible, tuya, tu esposa.

María F. de Pimentel

Ad. No dejes por Dios de escribirme aunque sea cuatro letras escríbeme para mi consuelo, tu hijo no ve la hora de verte. No veo la hora que estés aquí para decirte tanto tanto tu;

Esposa

Mucho te encargo te cuides para mi consuelo y felicidad escríbeme por Dios que no veo la hora de tener carta tuya, tú bien sabes cuanto sufro cuando no tengo carta de tí y espero que en este vapor Dios ha de permitir tenga carta de tí no dejes por Dios de escribirme tuya tu esposa.
En la nema:

Sr. D.
Ricardo Pimentel,
Lambayeque o Paita

Ref: JOZ

223

Sr. D. Juan Cepeda
Lambayeque,

Callao, Marzo 12 de 1857

Querido amigo:

Con sumo placer he recibido tu estimable fecha 7, y por ella veo que te conservas bueno y con mucho gusto en el Ejército Regenerador; por aquí se trabaja mucho para botar al tirano Cancha-Botas, y me parece que muy pronto lo conseguiremos, pues toda la población está aburrida. Ha mandado traer una máquina para incendiar la Fragata, pero se quedarán con sus ganas.

El Guise al fin cayó, y todos los oficiales están presos a bordo, al momento le mandaron tripulación y ha marchado a las Islas de Chincha. Por aquí se asegura que han derrotado al Gral. Canseco, que había tomado el mando de la división Espinoza, y que el Gral. Bustamante tenía cerca de dos mil hombres. Aspíllaga dice que él solo va a acabar con todos los Regenadores y que todos son unos ladrones, quienes son Vivanco, Morote, etc. unos ladrones, etc. cuéntalo a todos para que si lo pillan le den su merecido, y le hagan ver la diferencia que hay de un Regenerador a un Huele-Bota. Al coronel Rodríguez muchas memorias que los chalacos lo extrañan mucho y desean darle un abrazo.

Manda como gustes a tu amigo afmo.

Manuel Ant. Ollague

En la nema:

Sr. D. Juan Cepeda,
Estado Mayor General,
Lambayeque

Ref: JOZ

224

Sr. General D. Manuel V. Morote

Callao, 12 de Marzo de 1857

Mi Manuel y todo mi delirio, mi amor y mi único pensar, tengo a la vista tus estimables del 6 y 7 del que rige y ellas me han colmado de placer, aunque un poco recelosa pues noto en las dos que has enmendado el primer renglón como como si te hubieras equivocado en el nombre, tú conoces mi genio receloso y esto me ha atormentado, si no es así te ruego me perdones pues te amo con tanta vehemencia que todo me asusta. Me ha sido sumamente extraño que no hayas recibido cartas mías en dos vapores, pues yo tomo tanto interés en escribirte y que no las recibas me exaspera, así es que hoy te escribo por duplicado, siempre mis cartas han marchado por conducto de los contadores de los vapores y con el sobre para Villena, éste las habrá roto de miedo, con todo tú averigua esto con los contadores cuando lleguen donde tú estés los vapores.

No te puedes figurar la impresión que ha hecho aquí la llegada del vapor, lo que han exagerado los gobiernistas el hecho de Trujillo y la desesperación y desaliento y disgusto de los Vivanquistas, los hombres han pateado sus sombreros, han maldecido contra la ineptitud de nuestro Caudillo, dicen que en Trujillo pasaba el tiempo sólo en dar bailes y presentarse en ellos con banda, mientras que D. Ramón no duerme, tú lo conoces, aquí hablan y desopinan a Uds. los Castillistas que es un contento, ya está Vivanco en su estertor, dicen que ha hecho dimisión del mando y se retira y que la Escuadra piensa llevarla al Ecuador y entregarla al Cónsul Peruano que habrá allí, en fin tantas lindezas que nos traen locos y no tenemos qué contestar, pues Vivanco nada ha hecho ciertamente en el Norte, lo cierto es que estamos medios muertos, cuando creíamos que el maricón de Layseca sería una zumba para VV., vemos lo contrario, y si VV. se retiran del Norte sin conseguir nada estamos enfermos pero de muerte.

No me es posible marchar en este vapor, por mis asuntos judiciales; pero (si) Dios quiere en el del 27 marcharé volando a abrazarte bien mío y tendré la fortuna de estar contigo aún cuando sea pocos días. Morales no me ha dado más que los doscientos pesos al principio, mas por los 500 me ha dicho que si necesito le pida, y a mí me da vergüenza pedirle pues lo creo en atrasos; por lo que toca al huano me ha dicho que aquí lo tienen a 17 $ tonelada y por los vales ni lo quieren comprar desde que la conducta de Vivanco es tan poco militar.

Recibe los afectos muy cariñosos de mi mamá, de tus hijos Josefina, Felipe Manongo, Morales, Panchita y toda la familia y tú recibe el abrazo más tierno que te envía tu apasionada y tierna esposa y amiga.

Carmen de Morote

No tengo más que 12 onzas, pero con todo yo marcharé el 27 donde tú estés ¿qué es de mi encargo que extraño mucho no me hables de él? ya habrá desaparecido sin duda, la pluma está muy mala.
En la nema:

Señor Gral. D. Manuel V. Morote
El Sr. Contador del Vapor preguntará en los puertos donde haya vapores de guerra por dicho Gral. y le entregará ésta, y de no encontrar estos buques entregará ésta al Sr. D. Pedro Santillán, Capitán del Puerto de Paita.

Ref: JOZ

225

P. Vapor

Señor D. Manuel de Santiago Concha
Valparaíso

Lima y Agosto 13 de 1857

Muy apreciado Señor y amigo:

Quedo enterado por su última carta que V. en compañía de su apreciable familia seguían en muy buena salud.

Veré hoy mismo al Señor Swayne para preguntarle tocante al asunto de Ramos y a la que V. me indica en su última que tengo a la vista.

El vapor del Sur no nos ha traído ninguna noticia de importancia tocante a los asuntos políticos de Arequipa. Don Ramón se encuentra a cinco leguas de distancia; parece que no se creía bien fuerte, y mandó por dos batallones más, los mismos que caminaron ayer para Arica. Mis paisanos siguen cada día más resueltos; y aunque el muy Supremo Regenerador se encuentre miedoso y dudoso del éxito de su empresa, ellos creo no abandonarán la torta así no mas. Hay una pobreza grande entre los revolucionarios y si siguen así un mes más, tienen que hacer una tentativa contra Cancha—Botas, o morir de hambre entre las trincheras de esa heroica ciudad. Quizá este vapor al pasar por Arica les lleve noticias más frescas de las que ahora les doy.

Por más diligencias que he hecho no he podido conseguir una letra de mil pesos para remitirle, pero por el próximo vapor no dejaré de atender a su pedido, de cualquier modo que sea. El oro está muy escaso y muy caro.

Las fiestas del aniversario no han tenido nada de extraordinario. El Teatro las tres noches estuvo muy concurrido, no por hombres solamente, como sucede siempre, sino por los más fashionables de la sociedad. Amancaes ha sido, y sigue siendo más concurrido que en años anteriores: parece que la hermosa Alameda de los Descalzos invitase a todos a salir de sus añejas costumbres. Las estatuas de marmol aún no han llegado, pero tan pronto como suceda serán colocadas entre los jardines al medio de la Alameda. Estoy seguro que cuando Uds. vean la transformación que ha habido en este sitio quedarán admirados.

Antes de anoche, a las siete, ha tenido lugar un asesinato horroroso en la persona del Señor Sullivan, ministro inglés cerca de nuestro gobierno. Según la relación que publica El Comercio de anoche 12, entraron en su casa cinco hombres, cuatro quedaron fuera y el otro entró a cometer el crimen. Mr. Sullivan estaba tomando café, en compañía de una señora y su secretario cuando el mayordomo le avisó que había una persona que deseaba hablar con él; no había acabado de hablar dicho muchacho cuando se presentó un hombre embozado y entró al comedor. Sullivan le interrogó lo que quería, y su contestación fue sacar un trabuco y descargarle el tiro; desgraciadamente le acertó, y las tres balas con que estaba cargado le entraron por el costado izquierdo; al momento acudió gente, serenos, etc.; pero no pudieron aprehender a ninguno de ellos. Pocos momentos después del suceso acudieron varios doctores y lograron extraerle las balas, pero parece que todos desesperan de que pueda vivir. El gobierno ha ofrecido diez mil pesos a quien descubra al asesino. Sullivan sigue muy malo, y creo morirá.

Agradezco los recuerdos que de mí hicieron el 15, y no ofreciéndose más por ahora, sino mis constantes recuerdos a mis queridos amigos Pepa y (roto) me repito su muy atento servidor y verdadero amigo,

H. Marriot

Ref: MNH

MUSEO NAVAL DEL PERU · C. de N. Biblioteca

226

Sr. Dr. D. Toribio Pacheco
Arequipa.

Islay, 31 de Agosto de 1857

Muy señor mío y amigo:

Los SS. Agacio Hermanos de Valparaíso que se hallan de paso en el vapor desean hacer negocios de huano para cuyo objeto nos dirigimos al Sr. Gral. Haza para ver si se hallaba facultado con este objeto, y no estándolo me dirijo a V. para saber si hay posibilidad de hacer negocios aunque fuese por medio millón de pesos dando adelantadas algunas cantidades de dinero si fuese preciso y garantizando con las seguridades correspondientes por el total de dinero. Las proposiciones son:

1º Si se les venderá al mismo precio que al Sr. D. Patricio Gibson a 20 $ tonelada en Valparaíso que ellos proporcionarían buques por 7 $ 4 r. tonelada de flete que sería ventajoso para el Gobierno.

2º Que el valor de cada cargamento sería pagado al decontado al instante de estar cargado el buque.

Si las proposiciones que hacen no son admisibles podrá hacerlas el gobierno y verán si les conviene, y en caso que no puedan avenirse desean la comisión de poder vender en Valparaíso por cuenta del Gobierno peruano mediante una comisión, con las garantías debidas lo que será ventajoso para el gobierno.

Teniendo yo parte en negocios con los SS. Agacio Hermanos a V. suplico que tome interés porque se realice alguno de los negocios o proposiciones hechas, pues cualquier interés que V. tome será un favor directo a su reconocido amigo y SS.

José Mariano Ramírez

Los SS. Agacio traían consigo cien mil pesos en letras sobre Europa para principiar este negocio, pero no estando facultado el Sr. Gral. tienen a bien esperar la resolución del Sr. Gral. Vivanco como la única autoridad para este arreglo.

Dos casas capitalistas de Valparaíso esperan esta misma resolución para entrar en negocios de huano.
En la nema:

Sr. Dr. D. Toribio Pacheco
Calle de Gobierno

Arequipa

Ref: JOZ

227

Mr. Nathaniel Bogardus
Lima.

Arequipa, Setiembre 6 de 1857

Dear Bro:

He recibido tu carta del 27 del pasado -puedes figurarte como me puso y me tiene- así sucede cuando a hombres falsos como ese sujeto los autorizan para ocuparlos, le faltan porque nunca le ofrecen servicios de buena fe. No creo pues que la ..... para el señor Oyague tenga igual resultado es por la misma suma de 600 $ que la otra, darás recibo en mi nombre. Si el señor Oyague está ausente o se niega (a) presentar la otra por Dn. Teodoro Thorme que es por solo 400 $ también le escribo por separado y le prevengo esto.

Es preciso que tengas cuidado del modo que me escribas pues la correspondencia de todos corre gran peligro a ser interceptada por el ejército enemigo -así pues ten muy presente esto. Precisamente cartas dirigidas a Arequipa no llegaron a mis manos- es necesario que me dirijas a Islay al cuidado del Sr. D. P. Gibson y me vendrá con alguna seguridad.

Arequipa como ves se sostiene como dos mil demonios y lo que menos teme es el ataque que de un momento a otro se debe esperar del enemigo, mas, yo creo que no se atreverá y que se retire en pocos días más - pronto lo veremos.

Con la inteligencia de Inglaterra, la Apurímac procederá con toda probabilidad luego sobre las Islas a tomar posesión de ellas - Ya ves que la revolución tanto se ha prolongado que se le ve hoy surgir con preponderancia y quizá antes de fin de año triunfe.

No harías bien en venir pues de un momento a otro te necesito importantemente en ésta - también puede ser que baje a las Islas y te llame de allí.

Dí que no se tenga cuidado por mí acá, pues se está con toda seguridad en esta Arequipa y puedes expresar cuan hondo es mi dolor de haber tenido tropiezos en lo de los recursos. No dudo que el Sr. O. no fallará en atender a mi carta.

Al presente aún deseándolo uno no puede ausentarse, esto es ir a Islay, pues hay mucha montonera en el camino a ese puerto. Mi posición aquí es buena y puedo realizar lo que pudiera desear.

Tú no tienes idea cuanto sufro moralmente. Ecríbeme pues con mucho cuidado.

Tu hermano,

William

En la nema:

Señor Don:
Nathaniel Bogardus
Lima

Ref: JOZ

228

P. Gibson .. Esq.
Islay

Arequipa, Setiembre 6 de 1857

Estimado Sr.:

He recibido oportunamente las dos cartas que me envió por el último propio. Por favor entregue el adjunto. El Sr. Orrego salió esta tarde para ese puerto. Nosotros aquí estamos esperando conocer los resultados de la expedición enviada a Islay por el Gral. C.

El Gabinete aquí está averiguando el ataque a Arequipa, tan esperado por el general Vivanco.

De V. atte.

W Bogardus

En la nema:

P. Gibson Esq.
Islay

Ref: JOZ

229

Sr. D. José V. Oyague
Lima

Arequipa, Setiembre 6 de 1857

Muy señor mío:

Espero que el objeto de la que dirijo a VV. por la Mala tenga si es dable contestación a vuelta de la Mala. A VV. no les será difícil explicar mi permanencia aún por acá, porque puedo asegurar a VV. que tanto en la cuestión Huano como en las demás medidas de reforma importantes, los pasos de la revolución y el progreso en que va cada día desde que ha resucitado diré, me persuaden a creer firmemente que lo que tiene pensado el Gobierno de la revolución especialmente acerca del Huano. haría conocer muy bien a todos que las exigencias de la conciencia y del deber, forman para el General Vivanco, la ley suprema de su conducta. Como veo, pues, que cualquier oferta ventajosa al país siempre será atendida por un hombre como éste en el mando, y por consiguiente juzgo que no deberemos desesperar de nuestras propuestas sobre el negocio o negociación del huano: me fundo pues en que son ventajosas a la nación cuando a un Gobierno como el del G. Vivanco, se le hicieran así como también me fundo en la misma razón para dudar de que sean consideradas por otros Gobiernos o más bien dicho, gobernantes. Yo no tenía idea de la capacidad y rectitud que le concedo pues le pertenece al Gral. Vivanco.

Desearía y celebraría mucho que si los otros señores no se prestan (a) lo que propongo en mi carta general, V. se decidiera a prestar el apoyo que trata esa carta. Deberá V. tener presente que yo me entiendo directa y francamente con el Gen. V.

Ahora, señor, me voy a tomar la libertad de ocupar a V. en materia tal vez distinta del grado de relaciones que hasta lo presente tenemos, pero necesitamos con urgencia 600 $ seiscientos pesos en ésa, solicito me haga V. el favor de facilitarme esta suma hasta mi regreso, e instruyo a efecto a mi hermano Nataniel quien entregará a V. ésta para que dé a V. un recibo por mi cuenta si V. se digna hacerme esta particular atención, la cual será debidamente apreciada por mí.

Saludo a V. y quedo como su más atento servidor,

Guillermo Bogardus

En la nema:

Señor Don
José Vicente Oyague
Lima

Ref: JOZ

230

Copia

Sr. D. Manuel H. Guerra
La Paz

Tacna, Noviembre 20 de 1857

Mi amigo:

Con motivo de estar algo enfermo pienso tomar temperamento unos días en el campo; a pesar de mi separación no dejaré de ocuparme de los intereses populares, que tanto simpatizo con ellos.

Mi amigo el Dr. acaba de recibir un cajón de ornamentos de iglesia, y se va a Iquique donde creo o tiene contrato; o piensa venderlos.

Este ha descubierto el gran plan que han trazado para derrocar la actual administración, no le he exigido nada, porque no hubo oportunidad, me reservo a su regreso recabar de él los datos.

Insisto en la más estricta neutralidad, y quiero lleve al cabo los medios de conciliar amistad con el Libertador Castilla, y que V. se ponga en contacto con él, pues juzgo de mucha importancia el viaje a La Paz, pues el horizonte puede ponerse nebuloso.

Es increíble los inmensos recursos bélicos que reúne el Presidente Castilla aquí en el Sur.

No creo necesario para la agonizante Arequipa tanto parque. ¿Quién sabe algún plan?.

El oficial mayor del Ministerio de Hacienda ha marchado al otro día de su venida de Lima al Cuartel General en comisión urgente.

Esto está en una actividad extraordinaria, son cada día más frecuentes los avisos que vienen de ésa; según infiero, el que recibe fuertes sumas mensuales, es un alto funcionario boliviano al cual le tienen encargada la vigilancia del coronel Lora, Dr. Rodríguez y demás peruanos emigrados.

Le remito los periódicos de Lima; por ellos se instruirá de los últimos acontecimientos.

Es preciso que V. calcule que la emigración se propone por cuanto medio puede, desacreditar la causa popular y nacional.

Deseándole a V. la mejor salud, me repito obsecuente suyo S.S.

José Toribio Arce

Sr. D. Toribio Arce

La Paz, 21 de Noviembre de 1857

Tacna

Muy señor mío:

Contesto a sus estimables a última hora cuyo contenido me hace darle las debidas gracias por el interés que V. toma en favor de esta Patria que por desgracia hasta hoy ha sido oprimida, vilipendiada y aún vendida por sus mismos hijos espúreos de Bolivia a los enemigos más encarnizados del Perú porque ellos han deshonrado a la una y han desacreditado al otro, efectuando una liga anti-republicana y anti-liberal, a despecho de los intereses de ambas Repúblicas. El General Castilla ha mantenido una posición hostil continuada contra los bolivianos, y hoy mismo por sarcasmo da las órdenes de internar a los emigrados en público, y en secreto les permite habitar sobre las fronteras, ¿Y semejantes acciones serán bien miradas entre nosotros? Nó, señor.

A nadie más que a Bolivia, y a su gobierno actual le conviene mantener relaciones de fraternidad y unidad con el Perú; porque tenemos los mismos intereses y somos hermanos pero por desgracia el general Castilla se obstina en dividirnos y resentirnos. Por ellos es que andamos hoy en espectación todos sus pasos, y si no respeta las leyes del honor y los principios del derecho internacional, nos obligará a tomar represalias y usar de la misma política que él.

Nosotros respetamos a la Nación Peruana y amamos a sus hijos con todo el ardor del republicano pero no transigimos con su caudillo si continúa en sus antiguos pasos. En caso contrario seremos sus amigos, y sus aliados y permaneceremos neutrales.

Esperamos que usará de una política franca, libre y caballerosa y deje de proteger a los opresores de Bolivia, representando farsas de auxilios de hombres, forraje y dinero como han hecho correr rumores. Esta es cuestión delicada y no quisieramos tener que deplorar después los efectos funestos de sus azares y pasiones.

Repito que agradezco el celo de V. por nuestra armonía y progreso, y espero que no escasearán por ningún motivo sus correspondencias y avisos mandando V. como guste a éste su afmo. S. S.

Manuel H. Guerra

Sr. D. Manuel H. Guerra

La Paz

Tacna, Diciembre 8 de 1857

Muy señor mío y amigo:

Recién ayer he regresado del lugar donde he obtenido una regular mejoría no estando enteramente bueno.

He tenido el gusto de leer su estimable del 21 de Noviembre ppdo. y me he ocupado de rectificar los conceptos que en ella vierte.

Cuyos resultados son que el general Córdova se halla en Torata con cinco jefes punto distante de la frontera, los demás se hallan aquí, por

supuesto se ve cumplida en esta parte la orden que ha dado el general Libertador.

Me propongo visitar al Dr. que me dicen ha llegado de Iquique y obligarle a atraerle a los intereses populares, y hasta ver si lo comprometo a que escriba al General en vista de la carta de V. por la cual se ven a todas luces la buena fe de las autoridades bolivianas que conocen los verdaderos intereses que convienen a ambas Repúblicas. En este caso se alcanzarían dos objetos grandiosos y muy americanos: alejar para siempre jamás hasta los más insignificantes temores de disgustos o rencillas, recibiendo un fuerte impulso el comercio y el desarrollo de la riqueza territorial; quedando neutralizados y sepultados cualquier plan liberticida que pensasen poner en acción los malos bolivianos.

He recibido al Dr. Zavala individuo que es tan conocido por su honradez, carácter y capacidad, he recabado de él en lo largo de la conversación que no alimentan planes hostiles ni favorecen con nada a los emigrados.

Ya ve V. en esto una garantía real y no serán más que vocinglerías lo que se ha dicho.

Apruebo la dignidad y energía en los casos tales, me decido por la paz y armonía y llevar al caso el antiguo dicho que más vale una mala transacción que un pleito ganado.

Consecuente a la amistad que le profeso avisaré a V. los resultados de mis últimos pasos; todos ellos son por el engrandecimiento y progreso de los principios eminentemente republicanos.

Deséole la mejor salud, S.S.

José Toribio Arce

Ref: JOZ

231

Sr. Dr. D. Napoleón B. Bonetti
Tacna

Lima, Octubre 27 de 1857

Muy señor mío y amigo:

Tengo a la vista su apreciable "a última hora", que la deseaba considerando la remisión de fondos en este vapor, como V. me lo había ofrecido, pero me he chasqueado quedando expuesto a una ejecución e ingentes males y sobre todo compromiso de honor.

El dinero destinado al Sr. Valverde, lo ha recibido: por su casa no hay novedad según me ha dicho la Sra. Yo siempre a sus órdenes como su atento S. S.

Mariano Aguirre

En la nema:

Señor Doctor Don
Napoleón B. Bonetti
Tacna

Ref: JOZ

232

Sr. Dr. D. Napoleón B. Bonetti
Tacna

Lima, Noviembre 13 de 1857

Mi amigo: La carta de V. que hace tiempo recibí por el Ministerio y las de los dos anteriores vapores en que me anunciaba iba la orden del pago de los mil pesos (1,000 $) para cubrir los compromisos pendientes: la falta de esta cantidad causa males y perjuicios para V. y para su crédito; mucho más que por su aviso dije que contasen con el pago. V. haga cualesquier sacrificio y mande dinero que no baje de cincuenta onzas, por lo menos; cualquiera demora originará perjuicios grandes.

Deseo a V. salud y mande a su afmo.

S. S. Q. B. S. M.

Mariano Aguirre

En la nema:

Señor Doctor Don
Napoleón B. Bonetti

Ref: JOZ

233

Sr. D. José de la Haza

Callao, Marzo 11 de 1859

Amadísimo esposo:

Es en mi poder tu idolatrada carta fecha siete del presente mes, ella me manifiesta el hallarte bueno, esta noticia ha llenado de contento mi corazón, deseo que el Todopoderoso en adelante te conserve en el estado sin la más pequeña alteración en tu importante salud, no tienes idea los sinsabores que sufrí el día que llegó el vapor a ésta la noticia que creían en este puerto todos fueron muy favorables a este infernal Gobierno, decían que todo el ejército de Uds. se había revolucionado y dispersado que quedaban completamente derrotados; que tu amigo no sabía que hacer, que la mayor parte de la oficialidad se había pasado; juzga por un momento cual sería mi sorpresa, me lamentaba con las más tristes ideas; ser las cuatro de la tarde y no haber recibido carta tuya me hacía consetir más que lo que decían era verdad, al fin se les antojó mandarme tu comunicación la que me tranquilizó mucho y me desengañó de tanto mentidero que me ha enfermado, no deseo más sino que concluyan cuanto más antes con ese tal Layseca para tener el gusto de verte y darte un abrazo.

Sabrás que C... tiene cuetes incendiarios para desaparecer a la Fragata que es su nona, tales cuetes los tiene preparados entre el Arsenal y el depósito de carbón que está por Chucuito, se asegura que de un modo reservado va a mandar C.... armar uno o dos buques en Panamá para éste, va a remitir toda clase de pertrechos de un modo regular, el que va a

desempeñar esta comisión dicen es Llones, es preciso que tengan cuidado con el puerto de Huanchaco, dicen que le van a mandar plata, municiones y armamentos a Layseca en el vapor, pero más se asegura que están esperando de un momento a otro un buque llamado V. Josefa, éste está fletado por C..., cuando puedan échenle mano, este buque siempre lleva víveres para los montoneros, armamentos y cuanto le mandan que lleve.

El tal Seminario en compañía de algunos más fueron a Casa-matas donde están los presos políticos y les dijeron que quedaba completamente derrotado V..., que importaba que hubieran tomado otra vez Piura cuando quedaban destrozadas o inhábiles para nada, calcula la situación de esos pobres hombres, tu amigo Barbas Blancas casi pierde la razón, en ese momento tomaron el recurso de mandar a sus mujeres a averiguar lo cierto de esto y se desengañaron que todo era viceversa.

Creo habrás recibido ya mi carta, la que fue bajo el nema de Pedro dirigida a Paita, pues se decía que el Tumbes estaba en ese puerto, como el vapor no llegaba al puerto de San José, mañana o pasado iré donde tus dos amigos a ver cuál de ellos me da algo, mucho siento en mi corazón el que estés escaso de recurso pecuniario tú, pues que estabas pasando tantos sinsabores todavía carescas de lo más preciso, esto me tiene demasiado triste, qué hacer si así lo permite Dios, todos tus hijos están buenos, te saludan.

Tu esposa siempre tuya que desea verte,

Juana C. de Haza

Ref: JOZ

234

Sr. Dr. D. Manuel O. de Zevallos

Lima, Julio 27 de 1860

Mi muy apreciado amigo:

Me tiene V. en Lima desde el 19 del presente y sin novedad. Después de algunos días he venido a convencerme que mi espíritu se hallaba en Europa impresionado con una falsa ilusión: Es V. más cuerdo en aguantarse como pueda por allá. La vida aquí es hoy muy distinta de lo que lo era antes de su ida. Cuestiones pequeñas, rencillas sucias, pasiones ruines y una desorganización absoluta que veo amenazada hasta la situación social del país. No quiero hablarle extenso sobre esto, porque Polita se sublevaría contra mis juicios a causa de las ilusiones que ella conservaba como yo. Que sabio es ..... son todos los que han comprendido antes que yo el verdadero mundo y la verdadera posición de la vida. Muy presente tengo el consejo que la Casandra me dio la última noche que la ví. Me apresuro a llevarlo a efecto, porque estoy bajo impresiones violentas que me arrastran a Europa.

Aquí se encontraba alguna reacción respecto a los chismes que vienen de Europa sobre él. Ya van viendo que la honradez era un hecho. Una carta de ..... ha obrado muy bien sobre el particular. Ese joven es bueno y es necesario que V. lo cuide como a un amigo excepcional.

D. Ignacio me ha manifestado el empeño que tiene en llenar sus deseos. Yo le he pintado con exactitud su situación, y entre los dos solos nos hemos permitido algunos cortes a V. por haber confiado en un hombre que tan mal le correspondió. Ezeta, Camacho y Heros han sido impertérritos en su sostén como otros **muy pocos** de los que le incenciaban cuando se hallaba en el Poder.

Yo creo que la casa de Tagle no se arrendará así nomás, porque nadie quiere gastar un capital en muebles y porque los bajos son reputados muy caros en el día.

Su vuelta sería muy necesaria para sus intereses, lo veo; pero creo que aún así V. debe quedarse por allá a costa de cualesquier sacrificios, porque V. viviría de cóleras en la actualidad.

No olvide de adelantar un manifiesto al Congreso sobre su período administrativo. Le haría un bien incalculable a su nombre. Y si V. pudiese ir más lejos sobre el particular, mejor.

Hay hombres que sólo benefician a los enemigos y a éstos es necesario corresponder ingratitud por justicia.

Al Sr. Mar no le he visto aún, solo al Sr. Salmón. En cuanto vea al primero, haré presente lo que V. me dijo y que es sobre la Corte. A Margarita no la he querido ver intencionalmente. Ña Panchita y el regimiento de la casa me han acosado de preguntas y he sido bien extenso en satisfacerles.

Presencié la tentativa de asesinato contra D. Ramón. El balazo lo recibió en el brazo izquierdo, sin dañarle el hueso. El otro tiro se frustró. Sus dolencias cuentan con exactitud el accidente. Arguedas está aquí. El Congreso tendrá que morir como el pasado, según los síntomas de alarma con que se inaugurara.

Sírvase V. saludar a mi Sra. Panchita, Pola y demás familia y V. ordene a su amigo de corazón,

M. Bilbao

Le contesto con la adjunta.

Ref: JOZ

235

Sra. Da. Enriqueta Milo
Lima

Nueva York, Noviembre 11 de 1865

Mi respetada Sra. y amiga:

Tengo que comunicar a V. el resultado de mis pasos en Europa con respecto a la busca de nuestro amigo. Tengo carta de mi agente en París, fecha 26 de Octubre, última fecha recibida aquí, en la cual me dice: "El no ha llegado a Génova hasta ayer tarde (el 25). A la verdad el buque ha de hacer un viaje dilatado..... En cuanto a China es imposible adivinar a qué puerto lo llevan. La comunicación directa de Inglaterra es hasta Bombay. De ésta me estoy valiendo. Avisaré a V. lo que ocurra".

Ha de estar V. en cuenta que el día que yo tenga libertad de decir a V. quien es el agente mío en París, se quedará V. admirada de saber lo grande que ha sido la Providencia en premiar mi constancia en este asunto que yo miro como la vida. Hoy no puedo decirle más. Pero debe V. creer que ninguno podía ser mejor.

Acaba de entrar el vapor del Sur y en él viene la noticia del rompimiento de hostilidades entre Chile y España, y viene también la gloriosa nueva del comportamiento del pueblo, del Congreso y del Ejecutivo de Chile. ¿No cree V. que ese comportamiento será comparado con el del que vendió al Perú y que si en el Perú hay gente con sangre en las venas, que sí la hay - el vendedor de la honra nacional será más y más excecrado?. Yo estoy persuadido de eso y por ello me congratulo con V. y con el Perú.

Yo estoy siempre enfermo; este país no me prueba; no salgo de mi cuarto hace quince días y en la última semana he estado de médico. El frío me atormenta.

Deseo que V. y la Sra. de Canseco, mi Sra. Mercedes, y Manuelita se mantengan bien, y con esperanzas firmes, y que V. me crea su servidor y amigo q. b. s. p.

Mateo Nilo

Ref: MNH

236

General en Jefe del
Ejército Constitucional
de Operaciones y Comandante
General de los departamentos
de Cuzco y Puno.

Cuartel General en Arequipa,
a 22 de Abril de 1841.

Al B. Sr. Gral. en Jefe del
Ejército de Reserva y Comdte.
Gral. de los departamentos de
Arequipa y Moquegua.

S.G.

Quedo enterado por la apreciable nota de VS. fecha 19 del que rige de la Resolución Suprema que se le ha comunicado y se sirve transcribirme, relativa a la concesión hecha a la esposa del Sr. Coronel Lerzundi para que se le abone mensualmente la mitad del sueldo de aquél: en su consecuencia he dado de ello conocimiento a la Comisaria del Ejército de mi mando para los efectos consiguientes.

Dios gue. a VS.

Sr. Gral.

R. Castilla

Ref: AN

237

General en Jefe
del Ejército Constitucional
de Operaciones y Comandante
General de los departamentos
de Cuzco y Puno

Cuartel General en Arequipa,
a 22 de Abril de 1841.

Al Sr. General en Jefe del
Ejército de Reserva y Comandante General de los
departamentos de Arequipa y Moquegua.

S. G.

En el momento que he recibido la apreciable comunicación de VS. fecha de ayer, relativa al Sargento 2º Francisco Gutiérrez, desertor del Batallón Punyán, he librado la orden correspondiente para que sea puesto a disposición del Jefe de ese Cuerpo.

Tengo el honor de decirlo a VS. en contestación.

Dios gue. a VS.
S. G.

R. Castilla

Ref: AN

238

General en Jefe
del Ejército Constitucional
de Operaciones y Comandante General
de los departamentos de Cuzco y Puno.

Cuartel General en Arequipa,
a 23 de Abril de 1841.

Al B. Sr. Gral. en Jefe del
Ejército de Reserva y Comdte. Gral.
de los departamentos de Arequipa y Moquegua,

S.G.

No encuentro embarazo para que VS. conceda el pase que solicita el teniente del 2º Escuadrón Húsares D. José Villanueva al 1er. Escuadrón.

Lo que tengo el honor de decir a VS. contestando su apreciable del 22.

Dios gue. a VS.
R. Castilla

Ref: AN

239

General en Jefe
del Ejército Constitucional
de Operaciones y Comandante General
de los departamentos de Cuzco y Puno.

Cuartel General en Arequipa,
a 24 de Abril de 1841.

Al B. Sr. Gral. en Jefe
del Ejército de Reserva.

Sr. Gral.

Quedo enterado por la apreciable nota de VS. de esta fecha de la orden suprema que se ha comunicado a VS. para pasar a la Capital y que en consecuencia me entregue las tropas que están a sus órdenes, en virtud de lo cual me remite VS. el estado de su fuerza, equipo, armamento, etc. el que he recibido, lo mismo que la relación de los oficiales que no tenían colocación efectiva en la División.

Tengo el honor de decirlo a VS. para su inteligencia y en contestación, permitiéndome con este motivo preguntar a VS. si la mitad de Cazadores marcha en su Compañía para que de ello tenga conocimiento el E. M. G., o si se lo lleva no obstante que el cuerpo a que pertenece se halla en Puno.

Dios gue. a VS.

R. Castilla

Ref: AN

240

General en Jefe
del Ejército Constitucional
de Operaciones y Comandante General
de los Departamentos de Cuzco y Puno.

Cuartel General en Arequipa,
a 24 de Abril de 1841

Al B. Sr. Gral en Jefe
del Ejército de Reserva.

Sr. Gral.

Los servicios del sargento mayor D. Tomás Arellano son muy necesarios en el Ejército de mi mando; y si VS. no tiene inconveniente espero que antes de su marcha para la Capital se digne disponer se ponga a mis órdenes.

Dios gue. a VS.

R. Castilla

Ref: AN

241

REPUBLICA PERUANA

Ministerio de
Guerra y Marina

Casa del Supremo Gobierno en
Huancayo a 2 de Agosto de 1839.

B. S. General Jefe Superior
de los Departamentos del Norte.

S. General

Estando restablecido en la República el régimen constitucional, por cuya razón ha cesado VS. en el cargo de general en Jefe del Ejército Nacional que desempeñaba, por cuanto ésta se halla en una completa paz, y no existiendo por este motivo un Ejército reunido, pues los cuerpos de que éste se componía se hallan guarneciendo los departamentos, ocupando los cantones que el gobierno les ha señalado: Es llegado también el caso que cese en el E.M.G., en sus funciones y que éstas sean reemplazadas en cada departamento por la mayoría de Plaza, que será el conducto por el que deberán entenderse con los Comandantes Generales en cada departamento los jefes de los cuerpos existentes en ellos. En esta virtud VS., se servirá remitir a este Ministerio una razón nominal de los Jefes y Oficiales que a consecuencia de esta supresión quedan sin colocación, para que el gobierno pueda destinarlos, sin perjuicio de que VS. lo haga en los departamentos que le obedecen, según lo tenga por conveniente y sea más útil al servicio.

De orden suprema lo comunico a VS. para su puntual cumplimiento.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MPM

242

Intendencia de
Tarapacá

Octubre 25 de 1825

Al Gobernador de Pica

El Sr. Gral. prefecto del departamento en su nota de 11 del que rige me dice lo que sigue:

Arequipa, Octubre 11 de 1825.- Al Intendente de Tarapacá.- Por el bien de esos pueblos que miro con la mayor decisión en su favor y por lo que me expone en sus notas 21 y 23 de Setiembre, convengo en que se imponga el medio real en fanega de guano que pagarán todos los que no son del país; manejándose este asunto con la mayor escrupulosidad de cuenta y razón, o se remate si deja más conveniencia y seguridad, extendiéndose esta providencia a todas las guaneras que no tengan dominio particular y que sean del Estado, o del común que es lo mismo.

Sus productos deberán aplicarse al establecimiento y fomento del mayor número de escuelas, prefiriendo el mineral de Huantajaya, pues con este ingreso y seiscientos pesos anuales que he mandado aplicar a esa provincia de los veinte mil que ordena el Exmo. Sr. Libertador se saquen de la masa decimal para obras de beneficencia pública, ya tiene lo bastante para que se establezcan formalmente las escuelas y la aula de Gramática con suficiente dotación a los preceptores, y aún concibo que pueda haber algún sobrante, al que se dará en tiempo la aplicación conveniente. Es cierto que la situación de esa provincia es deplorable por los acontecimientos políticos y naturales que han gravitado sobre ella, y que a esto se agrega la falta de recursos en que ha estado sumergida; por lo mismo y queriendo aliviar tantos males por la obligación particular, y por la que me impone mi destino, suspendo que se continue pagando el peso por fanega de trigo, lo que tendrá cumplimiento desde el día en que VS. reciba ésta, y la publique. No puedo hacer lo mismo con respecto al 5% de predios rústicos, pues hay supremo decreto que los autoriza y del que debe V. tener inteligencia, pues se le ha remitido. En todo lo demás obre VS. como buen Intendente y como amante a esos pueblos dignos de la mayor consideración y de mejor suerte, dando siempre cuenta de todo lo que ocurra, y haciéndolo de modo que merezca VS. mi aprobación, y la gracia de sus hermanos.- Dios guarde a VS. -ANTONIO GUTIERREZ DE LA FUENTE.-

Lo transcribo a VS. para su inteligencia y satisfacción de esos vecinos, determinando V. al momento su publicación en forma de auto, circulando ejemplares a los pueblos de su comprensión; y para que esta generosa resolución del Sr. Gral. Prefecto, surta los efectos que ella bien deja conocer, empeñe V. toda su autoridad para que absolutamente se le de a la fanega de harina el precio excesivo que hasta aquí le han acotado los comerciantes, pues de lo contrario los empeños de este gobierno en beneficio del público no tendrán otro objeto que el bien particular de los que sus vendejas sacrifican a los miserables y en lo sucesivo será inoficioso solicitar gracia del gobierno.

Dios guarde a V.

R. Castilla

En 6 de Nvbre. de 1825, de orden del Sr. Gobernador de este distrito, hice publicar la orden que antecede en el lugar acostumbrado según estilo, y para que conste lo puse por diligencia.

Pablo Capetillo

Se publicó de orden del Sr. Alcalde de este Poso Canda. Nvbre. 13 de 1825.

Antonio Gonzs.

Ref. MPM

243

REPUBLICA PERUANA

Pino, Marzo 4 de 1843

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra y Marina.

Señor:

Ayer me fue entregada en esta chácara, donde me hallo reparando lentamente mi quebrantada salud, la apreciable nota de VS. de 2 del corriente en que me trascribe la espontánea y honorífica declaración que el gobierno se ha dignado hacer, y VS. trasmite al E.M.G., de la consideración que le merecen los servicios que en diferentes épocas he prestado a la causa pública, y mi constante adhesión a las instituciones nacionales. Reconociendo el valor de la manifestación distinguida con que se me presenta al Ejército, y recomienda a mis conciudadanos por haber procurado cumplir mis deberes, protesto a VS. que no la desmentiré jamás, mancillando con actos indignos de un general, el lustre de la profesión a que pertenezco, ni atropellando la Constitución y las leyes, sin cuya observancia no hay patria ni libertad, sino desórdenes y anarquía.

Ruego a VS. que someta a S.E. esta franca exposición de mis sentimientos, y que admita la perfecta estimación con que soy su atento seguro servidor.

S.M.

Ramón Castilla

Ref: AHM

244

Al Sr. Ministro de Estado del
despacho de la Guerra.

Callao, Febrero 13 de 1845

S.M.

El Sr. prefecto de Junín me ha remitido, en la copia que tengo la honra de acompañar a VS. la razón de todos los artículos de guerra que existen en aquel departamento. Sírvase VS. ponerla en conocimiento de S. E. el Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, para los fines que convengan.

Dios gue. a VS.

R. Castilla

Ref: AHM

245

Presidente Provisorio
de la República y
General en Jefe de sus Ejércitos.

Cuartel General en Lima,
a 13 de Mayo de 1858

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno

S. M.

Más por satisfacer los votos de mi corazón y constantemente inclinado a no omitir sacrificio alguno que tuviera por exclusivo objeto el bien de la República, que por arrepentimiento de las medidas políticas que dicté en Arequipa, después del 7 de Marzo, esencialmente demandadas por la situación para asegurar la paz de aquella belicosa capital; voy a tener el honor de dar a VS. y por su digno órgano al Exmo. Consejo de Ministros, una respuesta cual conviene en las actuales circunstancias, a sus apreciables notas de 24 y 28 del próximo pasado, reservándome la facultad legal que tengo de darla muy próxima y oportunamente de una manera detallada, con el importante objeto de satisfacer a la Nación, al Consejo y a mi propio decoro.

Suponiéndose por gentes ilusas incapaces de calcular con acierto en la materia delicada relativa a las medidas de alta política, a la vez que por los anarquistas, que no pueden vivir sin el derramamiento de sangre peruana y las dilapidaciones de la hacienda nacional, que el decreto de 12 de Marzo último no extingue estos males y no llena por consiguiente el fin laudable que me propuse al dictarlo, yo digo al Exmo. Consejo, con la más pura sinceridad, que por mi parte queda suspenso, hasta la próxima legislatura, el enunciado decreto y también el de 14 de dicho mes, y el Consejo expedito para librar el que convenga a fin de que Arequipa vuelva al rango de provincia y capital del departamento de su nombre; empero, me permito la confianza, por conveniencia de aquel departamento y de la República, de indicar al Consejo, se sirva conservar a Islay en clase de provincia según la organización que le di al agregarle los distritos del valle de Tambo y Quilca.

El otro decreto de 17 de Marzo, complementario del principal del 12, debe quedar vigente hasta la próxima legislatura; yo juzgo muy importante a la paz del Estado, y en especial a la de Arequipa, se prevenga por el Exmo. Consejo su más cabal cumplimiento.

Restablecido el departamento de Arequipa en sus antiguos derechos y rango territorial, falta únicamente que el Exmo. Consejo dicte cuantas providencias juzgue oportunas, para llenar el objeto materia de esta comunicación, y termino, Sr. Ministro, haciendo votos porque la República sea tan feliz como merece serlo; y yo tenga la satisfacción de que la medida que indico influya, como se ha opinado, en afianzar su traquilidad.

Dios gue. a VS.

S. M.

Ramón Castilla

Ref: JOZ

246

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 11 de Febrero de 1844.

Al Bntº Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del departa-
mento de Huancavelica.

S. C. P.

Informado de que en ese departamento se han hecho algunas alteraciones con los empleados públicos, removiendo los antiguos y sustituyéndolos con otros nuevos, me es forzoso prevenir a VS. que acerca de este particular, proceda con todo el tino, delicadeza y circunspección que son de desearse y le son característicos, sosteniendo a los empleados puestos por mí, cuidando de sujetarse en las remociones y provisiones de los demás a la Constitución en cuanto sea posible, y consultando el bien público y puntual servicio de la Nación.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

247

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 11 de Febrero de 1844.

Al Señor Prefecto del
departamento de Huancavelica.

Por la comunicación de VS. de 7 del que corre quedo impuesto de haber proclamado por el orden constitucional una Compañía de Infantería que se hallaba de guarnición en la ciudad de Huancayo, siéndome satisfactorio participar a V. que esta agradable noticia la he trasmitido al conocimiento de la Suprema Junta de Gobierno.

Al contestar pues sus referidas notas debo decirle que, también he visto original la que con igual fecha dirige VS. al Señor coronel prefecto y comandante general de este departamento, avisando la llegada a esa capital del Sr. general D. Carlos Lagomarsino y la aparición de los coroneles Lerzundi y Ponce en el pueblo de Lomas, provincia de Jauja, acontecimiento que me ha sido en extremo satisfactorio por lo que, con esta fecha, destino al 1º de prefecto y comandante general del departamento de Junín, y al 2º de comandante militar de las provincias de Yauyos y Cañete, sobre cuyos particulares se han girado las correspondientes órdenes, debiendo entre tanto VS. proceder a la compra de fusiles y demás armamento al precio más equitativo para la fuerza que obra sobre esos departamentos; pues si como VS. me asegura estaban por tomarse de un día u otro, o hasta la fecha se han tomado ya las dos piezas de montaña y quinientos fusiles existentes en Jauja, me parece ser demás mandar de este Cuartel General el armamento que VS. me pide.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

248

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 16 de Febrero de 1844.

Al Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del
departamento de Huancavelica.

S. P.

Hallándose ya el Ejército Constitucional de mi mando próximo a continuar su marcha sobre los disidentes y necesitando para verificarla los artículos de movilidad que son indispensables: prevengo a VS. que del departamento de su mando se remitan inmediatamente a este Cuartel General dos piaras de mulas con sus respectivos peones y capataz, bajo de una contrata formal con los dueños de pagárseles mensualmente con toda religiosidad por la Comandancia el flete de aquellas y pago de éstos.

Sobre este pedido tan importante, intereso el celo y actividad de VS. a fin de que lo verifique a la mayor brevedad, pues la falta o su llegada fuera de tiempo, produciría graves y tal vez funestos resultados, en esta virtud VS. hará todo lo que debe hacerse para el cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

249

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 16 de Febrero de 1844.

Al Bntº Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del depar-
tamento de Huancavelica.

S. C. P.

Hallándose el Ejército Constitucional sin el menor auxilio de numerario en este Cuartel General, y en tal estrecha situación que le falta ya al soldado la peseta diaria, me veo en la precisión de obligar a VS. a que en el perentorio término de ocho días remita a esta capital un contingente de dinero cuando menos de seis a ocho mil pesos.

Para verificar este pedido pondrá VS. en acción toda su actividad y entusiasmo, esforzándose con decisión a su cumplimiento, en inteligencia de que servicio tan importante en beneficio del Ejército, será visto por él con la debida consideración.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

250

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 16 de Febrero de 1844.

Al Bt? Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del departamento de Huancavelica.

S. C. P.

Las disposiciones tomadas por VS. acerca de prevenir al Sr. coronel subprefecto de Jauja aumente las fuerzas del batallón Ayacucho a quinientas plazas: recoja los desertores dispersos y armamentos de los vencidos en Patancoto, no haga innovaciones en los destinos políticos y que al conferirlos se arregle a la Constitución, remita una fuerza de sesenta hombres a Pasco, devuelva los un mil pesos que el comandante Ramos pidió al comandante militar de Tayacaja, y remita a D. Justo Vergara, que habiendo venido preso de orden del ex-prefecto Beramendi, lo había tomado el comandante Ramos, aunque las más de ellas son tomadas de las instrucciones que di a dicho Sr. coronel Deustua, no deberán ya tener lugar, desde que se halla nombrado prefecto y comandante general del Departamento de Junín el Bnt? Sr. general D. Carlos Lagomarsino, a cuya jurisdicción debe estar sometido el indicado Sr. coronel D. Francisco Deustua.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

251

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Ayacucho,
a 16 de Febrero de 1844.

Al B. Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del departamento de Huancavelica.

S. C. P.

Impuesto del estado en que se halla la provincia de Castrovirreyna y de la petición hecha por el sargento mayor D. Nicolás Ames que hace de subprefecto interino, para que se le remitan veinticinco nacionales armados que defiendan el ganado y propiedades que devastan los Directoriales, según me lo indica V. en su nota del 12, a que acompaña la de dicho Ames, le significo: que el mayor D. Manuel López, subprefecto nombrado de esa provincia tiene instrucciones para levantar montoneras y obrar con ellas en defensa de la provincia y hostilizar al enemigo con guerra de recursos; y que siendo de más necesidad para el batallón Ayacucho los fusiles tomados en Patancoto, no es conveniente su disper-

sión; pudiéndose comprar los que hayan en ese departamento para proveer a las partidas de guerrillas.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

252

General en Jefe del
Ejército Constitucional

Cuartel General en Ayacucho,
a 16 de Febrero de 1844.

Al Bntº Sr. coronel Prefecto y
Comandante General del
departamento de Huancavelica

S. C. P.

Enterado en la comunicación de V. que con fecha 12 y marcada con el nº 2 se sirve dirigirme incluyendo varios documentos que comprueban la conducta arbitraria del teniente coronel Ramos, y me informa acerca de los sucesos que ha cometido, dándome parte de que a mérito de ellos tuvo VS. por conveniente encargar el mando de la columna al sargento mayor D. Juan Antonio Torrico y de 2º al mayor Portalanza, ordenando que dicho comandante Ramos se presentase en esa Prefectura y Comandancia General; he dispuesto que el Sr. coronel graduado D. José Joaquín Gonzáles marche a hacerse cargo del mando de la indicada columna, que es la base del batallón Ayacucho que deberá mandar el teniente coronel D. Francisco García del Barco, y que el teniente coronel Ramos se presente en este Cuartel General, respecto de haber dispuesto anteriormente que el sargento mayor D. Juan Antonio Torrico marche de subprefecto y comandante militar de la provincia de Pasco.

Dígolo a VS. para su inteligencia y cumplimiento y en contestación a su citada nota.

Dios guarde a VS.

R. Castilla

Ref: MNH

253

R. P.

Comandancia General del
Departamento.

Arica, Setiembre 30 de 1843

Al Señor Secretario General de la
Exma. Junta de Gobierno Provisorio
de los departamentos Libres.

Señor:

Por conducto del jefe que despacha la sección de Estado Mayor

MUSEO NAVAL DEL PERU Biblioteca

en Tacna, remito a disposición de VS. a los sargentos primeros Julián Riveros, Atanacio Riveros y Miguel Riveros del escuadrón Húsares de Junín, criminales acusados del delito de sedición, cuyos datos para el seguimiento y finalización de la causa remitiré a VS. oportunamente, sirviendo a VS. de inteligencia que dichos sargentos (según los hasta aquí adquiridos) tenían entre manos el muy criminal de intentar el de asesinarme, lo mismo que uno de mis ayudantes: hago a VS. esta indicación para que estos reos se tengan en perfecta seguridad. Todo lo que se servirá VS. ponerlo en conocimiento del Bento. señor general presidente de la Exma. Junta de Gobierno.

Dios guarde a (VS.)

R. Castilla

Nota.—

Con mejor acuerdo he dispuesto últimamente mandar juzgar en Tacna a los susodichos sargentos. Participólo a VS. para conocimiento del Bnto. señor general presidente de la Junta.

Dios guarde a VS.
S. Sº

R. Castilla

Ref: AHM

254

R. P.

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en el Alto de la Villa de Moquegua, Nov. 13 de 1843.

Señor Secretario General de la
Exma. Junta de Gobierno Provisorio
de los departamentos Libres.

Señor:

Los jefes y oficiales prisioneros tomados en la gloriosa batalla de San Antonio, se hallan hasta hoy sin recibir su diario para su subsistencia. A mi juicio sería bueno asignarles la cuarta parte de sueldo según sus clases; y lo aviso a VS. a fin de que se digne recabar de la Suprema Junta la orden respectiva para que por la Prefectura del departamento se les acuda con el sueldo que indico, o con el que tenga a bien designar, teniendo en consideración el estado deficiente del erario.

Quizá, siguiendo la conducta generosa que todos nos hemos propuesto para con los vencidos, podría proponer en su favor un auxilio mayor, pero nuestras circunstancias no lo permiten, y a pesar de ellas, la 4a. parte de sueldo que se consulta, no deja de presentar más que suficientes pruebas de nuestra generosidad.

Dios guarde a VS.
S. Sº G.

R. Castilla

Moquegua, Nov. 14 de 1843.

Acuda a los generales, jefes y oficiales que se hallan prisioneros con la cuarta parte del haber que les corresponde según sus clases. Transcríbase a quienes corresponde.

(Varias Rúbricas)
P. O. de S. E.

José A. Rivero

Se contestó transcribiendo el anterior decreto en 15 de los corrientes.

Ref: AHM

255

R. P.

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Torata,
a 17 de Noviembre de 1843.

Señor Secretario General de la
Exma. Junta de Gobierno Provisorio
de los departamentos Libres.

S. S. G.

Al llegar con el Ejército a este pueblo he recibido de la Prefectura de Puno la siguiente comunicación fechada el 14: "Señor General. A la una de la mañana del día de la fecha, ha desocupado esta plaza don Mariano Escobedo, con la fuerza que la guarnecía, y al tiempo de la marcha me ha pasado la nota siguiente: - Prefectura y Comandancia General del departamento.- Puno, Nove. 13 de 1843.- Al Sr. Dr. Manuel Echenique.- Debiendo por consecuencia de las operaciones militares dejar esta ciudad, y deseando que no se cometan desórdenes innecesarios, he creído deber excitar su celo, convencido por el bien del país, a fin de que se encargue VS. del mando de la ciudad con el objeto de mantener el reposo y seguridad.- Creo que V. merece confianza, respetabilidad y aprecio, y que por la clase a que V. pertenece, también tiene responsabilidad ante la opinión, y no dudo se sirva hacer este servicio más, al País en que nacimos.- Dios gue. a V.- José Mariano Escobedo.- Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de VS. para que se digne impartirme las órdenes que crea convenientes.- Dios guarde a VS.- Señor General.- Manuel de Echenique".

Y tengo la satisfacción de trascribir a VS. para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Exma. Junta de Gobierno, asegurándole de mi parte que aunque es sensible que el ex-prefecto Escobedo se haya escapado con los pocos soldados que tenía en Puno, siempre nos es honroso que aquel Departamento esté a la fecha enteramente pronunciado por la causa constitucional, y que aterrados hayan huído los que intentaban sostener al usurpador, acobardados del poder de la opinión que los repelía. En

este instante dirijo un propio a Puno, haciendo a las autoridades las prevenciones que convienen.

Dios guarde a VS.

S. S. G.

R. Castilla

Archívese por enterado

Ref: AHM

256

R. P.

Nº 15

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Anta, 7 de Dic. de 1843

Al Señor Secretario General de la
Junta de Gobierno Provisorio de los departamentos Libres.

S. S. G.

Por las diferentes noticias que se han trasmitido en este pueblo, se que el ex-prefecto Lopera ha continuado su fuga hoy, partiendo de Luriti (sic) con cien caballos y ochenta infantes por el valle de Urubamba, en mi concepto por salir a Huanta. Sin perjuicio de las providencias que he dictado al objeto de descubrir la verdad, perseguirle y aprehenderle, yo continúo sobre el Apurimac en pos del parque con tropa escogida, dejando en este pueblo y en el de Luriti la mayor parte de la fuerza de los batallones Gamarra y Tacna, con los que continué la marcha desde una legua de esa capital con tan importante objeto, a las once de la noche de ayer.

Dios gue. a VS.

R. Castilla

Por enterado: archívese

Ref: AHM

257

R. P.

Nº 22

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Mollepata,
a 12 de Dic. de 1843.

Al Sr. Secretario General de la
Exma. Junta de Gobierno de los
departamentos Libres.

Por cuatro comunicaciones oficiales datadas en Abancay a 9 del corriente y dirigidas por la Subprefectura de aquella provincia al Sr. prefecto del departamento y la carta de 4 del mismo de D. José Manuel

de la Riva y D. Estebe dirigida asimismo a D. Ildefonso Bague, vecino de Andahuailas, que en la tarde de ayer me han sido entregadas abiertas en Balsapata, y que me es satisfactorio adjuntar a ésta, se instruirá el gobierno de la importante noticia de que parece indudable la dispersión del batallón Cuzco que formaba la vanguardia del ejército del rebelde Vivanco, novedad que según los citados documentos se cree haber tenido efecto entre Huancavelica y Ayacucho, o a la llegada de dicho cuerpo a aquella capital.

Por la proclama dirigida a algunos pueblos por el Tnte. Crl. Pimentel, que también tengo la satisfacción de incluir para iguales fines que dirijo a VS. los anteriores susodichos documentos, se tendrá conocimiento de que los efectos saludables de la causa constitucional que apoya el ejército que lleva título tan legal alcanza en mi concepto un poco más allá del Pampas y quizá hasta la misma capital de la República, si como es probable el batallón Cuzco se ha dispersado y proclamado el más legal y laudable principio político cual es del establecimiento de la Constitución y las leyes.

Dios gue. a VS.

S. S. G.

R. Castilla

Acúsese recibo manifestando la satisfacción que se proporciona con los avisos que contiene esta comunicación.

Se contestó en 18 de id.

Ref: AHM

258

General en Jefe.

Cuartel General en Mollepata, a 14 de Dic. de 1843.

Al Sr. Secretario General de la Exma. Junta de Gobierno de los departamentos Libres.

Señor:

Tengo la satisfacción de adjuntar a VS. para la del gobierno y demás fines, las tres comunicaciones que a esta hora, que son las cuatro de la tarde, me han sido dirigidas por el Sr. Crl. Garrido que desde el 10 del corriente está de mi orden situado en Cuvalina con 200 infantes, dos cañones y 25 caballos, con el importante objeto de trasmitirme las noticias que vengan del frente y de conservar y aumentar las fuerzas, caballos y mulas, que al haber sido deshecho Lopera fue preciso tomar la otra banda en donde están situados en los momentos de la refriega sabiendo que los Húsares que pasaron a nado y sin cuyo auxilio el triunfo no habría sido tan absolutamente como fue.

Dios gue. a VS.

S. Sec.

R. Castilla

Acúsese recibo.
Se acusó en 21 de diciembre.

Ref: AHM

259

El General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General de Curahuasi,
a 19 de Dic. de 1843.

Al Sr. Secretario General de la
Exma. Junta de Gobierno de la
República.

Señor:

El teniente coronel graduado D. José Gabriel Estupiñán conduce bajo de responsabilidad y a entregar a disposición del Gobierno por medio de VS. al teniente del ejército contrario D. Manuel Gallegos que después de haber sido vencido y prisionero en los altos de Moquegua el 28 de octubre último fugó de aquella provincia y de tránsito para Arequipa vino al Cuzco con el Escuadrón Coraceros para combatir por segunda vez en contra del Gobierno; que a otra clase de hombres menos olvidados del honor que lo están los que componen el abominable e impotente partido del usurpador Vivanco, habría obligado a perdurable gratitud y arrepentimiento. Como la reincidencia y obcecación de estos criminales en continuar combatiendo contra la causa más justa que han proclamado los pueblos desde su emancipación de la Metrópoli hasta la fecha provenga en mi concepto de la magnanimidad inmerecida con que el gobierno los ha tratado, me permito llamar su atención por el digno órgano de VS. a fin de que como necesario y conveniente a la futura dicha del país, se sirva dictar en seguridad de los rebeldes todas las medidas represivas y de seguridad que los incapacite de continuar dañando y corrompiendo a la sociedad.

Dios gue. a VS.

S. S.

R. Castilla

Contéstese asegurando que el gobierno se ha ocupado de preferencia en reprimir a los rebeldes y asegurar de tal modo a los prisioneros que no puedan dañar en lo futuro la causa contra la que combatieron, y que el Tnte. Gallegos a que se refiere ha pasado al departamento. Dígase lo conveniente al Cmdte. Gral. para que haga marchar a Gallegos para el punto donde se hallen todos los prisioneros con seguridad.

Ref: AHM

260

General en Jefe del
Ejército Constitucional.

Cuartel General en Andahuailas,
a 28 de Dic. de 1843.

Al Sr. Secretario General de la
Suprema Junta de Gobierno de la
República.

Señor:

Satisfaciendo su apreciable comunicación del 22 del que rige en que se me indican las causas que sirven de obstáculo a la instantánea necesidad de concentrar todo el ejército en el punto en que a mi juicio tuviere a bien colocarlo, como encargado y responsable del éxito de la campaña, me permitirá VS. reducir su contenido a dos extremos. 1º Que no hay vestuario, fondos, movilidad, ni municiones de guerra para proveerme con prontitud, y 2º Que el prefecto y Cmdte. Gral. de Puno retiene el batallón Tarapacá en razón de temores por parte de Bolivia, y de los facciosos que aún conmueven los pueblos.

En orden a los dos puntos indicaré a VS. que desde el 14 en que hice mis primeras peticiones reiteradas en los días 23, 24, 25, 26 y 27 que reproduzco, creo que ha promediado el tiempo preciso para aprestar los fondos, vestuario y equipo correspondiente al cuerpo, y que si la Junta de Gobierno posponiendo suposiciones contingentes hubiese ponderado la urgencia de mis peticiones, si accesible a ellas me destaca rápidamente esos cuerpos que existen a retaguardia, acaso habría tenido yo muy pronto la complacencia de felicitarla por la total destrucción del tirano y completa pacificación y libertad de la República. Agrégase, que aún cuando fueran fundados los supuestos temores con Bolivia, un batallón no es suficiente para impedir una agresión. Además, el orden interior de los pueblos puede asegurarse con las Guardias Nacionales, y son más que suficientes para este objeto los batallones Puno y Lampa que conforme lo significa el Sr. general San Román, están en un pie de fuerza capaz de resistir a cualquier intento que pudiera practicarse por la parte de Arequipa. Por fin después de los ventajosos acontecimientos ocurridos el nueve y veinte y seis en los puntos de las Balzas y Ocobamba a las márgenes del Apurímac y Pampas, funestas al usurpador; no tenía el Ejército Constitucional más que arrojarse sobre el del ominoso aspirante para destruirlo antes que esté en actitud hostil capaz de ofender tan luego como pueda reunir la fuerza que aún lo sostiene, para lo cual conceptuo que necesita algunos días.

Sírvase VS. manifestar a la Suprema Junta estas reflexiones para acelerar por medio de sus órdenes activas y eficaces la pronta remisión de las fuerzas solicitadas.

Dios gue. a VS.

S. S.

R. Castilla

Archívese

Ref: AHM

261

Sr. general D. Pedro Cisneros

Yura, 2 de Noviembre de 1844

Mi más distinguido amigo:

Por el coronel Chocano he recibido su apreciable lo mismo que las que me incluye, por él mismo se halla V. disfrutando de salud de lo que tengo muchísimo gusto.

Aprovechando de la oferta de V. debo decirle que para mi marcha a Lima, que será dentro de 20 días, que son los que debo estar en este punto, necesito 450 pesos, de esta cantidad estimaré V. pague al sastre Antonino Morales 77 pesos 4 reales cuya cuenta le incluyo debiendo V. sacarle el correspondiente recibo para acreditar su pago, y el resto de 382 pesos 4 reales tendrá V. la bondad de remitírmelo tan luego que llegue a Tiabaya.

Castilla me dice en su carta que en el momento que concluya mis baños me marche para Lima y que V. le dice no me faltará nada, dispense V. mis molestias que la gente pobre no hace otra cosa que pedidos.

Deseo se conserve V. con salud y mande como guste a su afectísima amiga y S. S.

Francisca C. de Castilla

Ref: MNH

262

Señor Gral. D. Pedro Cisneros

Lima, Agosto 11 de 1847

Muy apreciado amigo:

Sumergida con el peso del más acervo dolor con motivo de la infausta muerte de mi respetado padre, me contraigo a satisfacer un acto de estricta justicia, dando a V. a mi nombre, al de mi santa madre y demás familia las más expresivas gracias por los remarcables comedimientos que ha desplegado, tanto en no omitir diligencia ni medio alguno que contribuyera a salvar la vida de aquél, como para honrar después sus restos. Estas pruebas, pues de tan singular aprecio y estimación a mi familia, nunca serán olvidades por la gratitud de ésta.

Sin embargo de estar firmemente poseída de cuanto ha hecho, he oído con agrado al Sr. Basagoitia ratificar los actos de ternura y fineza desplegados por V. con respecto a aquél, así como los del general Pezet que han sido en todo acordes.

He recibido de manos del Sr. Basagoitia el cajoncito que V. recibió del Subprefecto de Camaná y con cuyo motivo molesté a V. en el año pasado.

Agradezco a V. la nueva fineza que quería ejercer al desear abonar al Sr. Basagoitia la suma que antes de ahora le había encomendado;

pero es evidente que ésta le fue entregada por mí en esta capital a su hijo D. José. Igualmente le quedo agradecida por su generoso empeño en cubrir al mismo señor el valor de algunos encargos de que era conductor.

Concluyo esta carta repitiendo a V. mi gratitud, así como de que soy su verdadera amiga,

Francisca D. C. de Castilla

Ref: MNH

263

Señora doña Francisca Diez Canseco de Castilla

Santiago, Marzo 2 de 1866

Mi muy apreciada y respetada amiga:

Por el vapor del 29 del pasado he tenido el placer de recibir su muy apreciable fechada en 19 del mismo, en la cual me incluye una para el Sr. D. Manuel Ramos. En el momento de recibirla hice todas las diligencias posibles para saber a donde se encontraba este caballero, pero me ha sido imposible hasta hoy averiguar su paradero. Por fin hoy se me ha asegurado que está en Valparaíso y en el momento voy a hacer que un amigo mío que va a ese puerto la entregue a él personalmente, lo cual hubiera hecho yo mismo de no hallarme en cama enfermo. De todas maneras aseguro a V. que esta comisión será desempeñada del mejor modo posible, basta que sea un encargo de V. a quien tanto aprecio y a quien tengo el mayor gusto en poderle ser útil en algo.

A Da. Mercedes y Manuelita muy finos recuerdos como también a la familia de D. Pedro si es que se encuentran en Lima. Y Amanda me encarga que corresponda a V. sus memorias. Y V. cuente siempre con el respeto y verdadera amistad que le profesa su afectísimo seguro servidor, Q. S. M. B.

Francisco A. Millán

P. D.

Deseo que cuanto antes tenga V. el gusto de ver al general a quien le suplico salude V. en mi nombre. La contestación de Ramos no la tendrá hasta el otro vapor, pues por éste ya no hay tiempo para que lo haga este caballero.

En la nema:

PERU

Señora Da. Francisca Diez Canseco de Castilla

Lima.
Devuelta por estar en el Chorrillos
García

Ref: MNH

264

Señora Da. Francisca D. C. de Castilla
Pte.

Lima, Marzo 31 de 1881

Mi muy respetada Sra. y amiga:

Por la estimada de Ud. fecha de ayer quedo impuesto que tiene V. un crédito por 500 pesos contra la testamentería del finado Dr. Dn. Fernando Casós, el que si dependía de mí, tendría el mayor placer en cubrir en el acto, pero lo único que por ahora le puedo decir, es que en su oportunidad tendré presente este reclamo.

Mientras no sea aprobado justicieramente el testamento nada se puede hacer respecto al pago de los muchos reclamos que se han presentado, y los que según voy viendo ascenderán, a una suma mucho mayor que el importe de los bienes que ha dejado el finado.

Soy de Ud. su muy atento y S. S.

Geraldo Garland

Ref: MNH

265

Señora Da. Francisca Diez Canseco de Castilla

Pte.

Muy respetable Sra.:

Impuesto S. E. de la contestación que V. me ha dirigido sobre la imposición del cupo de guerra, me ordena decir a V.: que en consideración a su persona y atendiendo las razones que V. alega, se acepta el ofrecimiento de los mil soles, en lugar de la cantidad que antes se le había señalado, para contribuir a satisfacer a dicho cupo; pero que dicha suma de mil soles sea entregada en billetes fiscales dentro del término de veinticuatro horas, en el Banco de Londres, Méjico y Sud-América.

Soy de V. atento S. S.

M. N. Valcárcel

11 Abril 1881

Ref: MNH

266

Marzo 8

Señora Da. Francisca Canseco de Castilla

Señora mía:

No hemos encontrado la biografía que U. deseaba; pero sí biografías muy buenas en el Diccionario francés de Larousse y en el Enciclopédico de España.

Ahora, Señora, me va U. a permitir darla un consejo. No creo que a la altivez y dignidad de la viuda del mariscal Castilla convenga estar descendiendo a dar explicaciones a oficinas de escaleras abajo.

Si fuera U. mi hermana la impondría que dirigiese al Presidente de la República la carta que, en borrador, le acompaño. Cuide U. sólo, en caso de que acepte mi leal consejo, de que esa carta la lleve y ponga en manos del presidente un amigo de U. Dejarla en la Secretaría sería correr el peligro de que se extraviase.

Soy, señora, de U. respetuoso y viejo amigo; q. s. p. b.

Ricardo Palma

Ref: MNH

267

Lima, Marzo 10 de 1898

Exmo. S. Dr. D. Nicolás de Piérola

Exmo. Señor:

Al expediente que tramito para que se me ponga en posesión del montepío íntegro que, por diversas leyes patrias, me corresponde percibir, se le está dando un giro a todas luces vejatorio para el buen nombre y esclarecidos servicios de mi finado esposo, cuyo nombre y hechos son ya propiedad de la Historia Americana, historia que parece ser desconocida en las oficinas, desde que se me exijen documentos comprobatorios de los servicios y méritos del hombre que, en dos distintas épocas, rigió los destinos del Perú.

Poner hoy en tela de discusión los servicios prestados por mi esposo, es un ultraje a su ilustre memoria, ultraje contra el cual protesto, y que a V.E. por decoro propio como mandatario, y por dignidad nacional como peruano, incumbe reprimir. La ignorancia de la Historia contemporánea en los empleados de las oficinas subalternas es harto deshonrosa, y no creo del recto juicio de V.E. que sancione con su indiferencia un precedente del que acaso un día podrían ser víctimas la esposa e hija de V.E. que ha servido a la patria con abnegación, y cuyos méritos no podrían ser puestos en discusión por empleados subalternos o enemigos políticos de baja estofa.

¿Quién puede ignorar, en el Perú, que Ramón Castilla, apenas iniciada en 1820 la causa de la independencia, se afilió en el ejército patriota y que, en 1824, en la clásica batalla de Ayacucho, donde fue herido, investía ya la clase de teniente coronel?. ¿Con qué documentos deberé comprobar esta afirmación de todos los historiadores y biográfos y del mismo mariscal Sucre en su parte oficial de la batalla?.

Si por el desarreglo en que se hallan los archivos militares o por consecuencia de los excesos de las guerras civiles y extranjera que motivaron la pérdida hasta de los libros de tomas de razón, no me es posible presentar documento que compruebe que, en 1834, el presidente Orbegoso confirió a Castilla el ascenso a general de brigada ¿podría negarse o ponerse en duda la realidad del hecho?. ¿No dice también la historia que en la batalla de Yungay, en 1839, mandaba la caballería el general Castilla? ¿No consta en las colecciones de leyes que, en la administración Gamarra

desempeñó el general Castilla el ministerio de Hacienda? ¿Por qué, pues, se ha de exigir a la viuda que compruebe lo que está en la conciencia universal, lo que han estampado todos los historiadores, y lo que en todos los Diccionarios biográficos se repite sin la menor discrepancia?

Más de cuarentaicinco años (desde 1820 a 1867) de activos servicios, y más de quince por abonos de campañas y batallas, que hacen un total de más de sesenta años, se pretende hoy, con especiosas y rebuscadas argumentaciones, que sean rebajados.

No es a mí a quien cumple formar una minuciosa hoja de servicios o hacer la historia militar del gran mariscal Castilla. Esa historia, que es la Historia del Perú durante casi medio siglo, está hecha.

Hay nombres que están fuera de toda discusión, que no se discuten, porque discutirlos es agraviarlos y agraviar al país, y para orgullo mío uno de esos nombres es el de mi egregio esposo. Para el mariscal Castilla el juicio de la posteridad empezó desde hace treinta años, y ese juicio es uniforme en reconocer que redimió al indio y libertó al esclavo, que abolió el cadalso político, que respetó la libertad del pensamiento y que con la creación del presupuesto sistemó los gastos públicos.

Al elevado espíritu de V. E., a su ilustración y patriotismo no puede esconderse que al empequeñecer a los hombres públicos es al país a quien verdaderamente se empequeñece. Complázcome en reconocer que V. E. está muy por encima de mezquindades, y que no he podido tener ni noticias, ni sospechar siquiera la humillación a que se pretende someter a la anciana esposa de un soldado de la independencia y de un prócer que, como V. E., gobernó al Perú en épocas bastante difíciles y azarosas como la actual. Confío en que el sentimiento de justicia hablará muy alto en el ánimo de V. E., y que antes de ampararme en mi derecho como pensionista, prohibirá se me hostilice por oficinas subalternas con exigencias que la dignidad del nombre de mi esposo me prohibe satisfacer.

Soy de V. E. muy atenta Sa. Sa.

Borrador

Ref. MNH

268

Señor Presidente de la H. Comisión permanente del C. Legislativo.

Francisca Diez Canseco de Castilla, ante la H. C. Permanente del C. L., con el más profundo respeto, digo: Que en 22 de Febrero último elevé a la H. C. un recurso poniendo en su conocimiento que mi esposo el gran mariscal Castilla, a quien el gobierno había reducido a prisión arbitrariamente, fue deportado en la noche del 20 del citado mes, en el Bergantín Nacional "Almirante Guisse", sin sentencia ejecutoriada que lo hubiese condenado a tal pena; y os pedí que hicieseis al Gobierno las representaciones respectivas, para que enmendando sus ilegales procedimientos ordenase la pronta restitución de mi esposo a esta Capital; y este ilustre Cuerpo desplegando el celo que lo caracteriza, tomó inmediatamente la actitud que le correspondía como único guardián de las ins-

tituciones que con tanto cinismo se habían escarnecido y hollado en su presencia, y representó al Gobierno para que tan graves infracciones fuesen reparadas. En esta virtud descansaba yo tranquila, alimentada por la halagüeña esperanza de que la voz imponente y autorizada de tan H. Corporación, obligaría al gobierno a respetar la ley, y en su consecuencia hacer que regresase mi mencionado esposo; así es que, esperaba por momentos que el gobierno cediendo al poderoso influjo del delegado del Cuerpo Legislativo que le hablaba en nombre de la ley transgredida, expidiese una resolución favorable; pero cuán amargo ha sido mi desengaño al ver transcurrir los días sin que haya contestado nada a las dos representaciones que os dignasteis dirigirle, pues nunca creí, señor, ni por un instante, que el Jefe del Estado llevase su arbitrariedad y despotismo hasta el extremo de desoir y menospreciar la voz de la H. C. Permanente del C. Legislativo, a la que me acojí como único y mejor amparo en mi deplorable situación.

¿Pero será acaso posible que a la vista de los sucesos que se han desarrollado últimamente, no se hayan disipado aún en el gobierno los infundados temores de conspiración que con respecto a mi esposo abrigaba? ¿Ha tenido algún dato que acreditar pudiera semejante suposición? Muy al contrario, señor los hechos que han tenido lugar en el seno del Congreso que acaba de clausurarse, y fuera de él, hablan muy alto y prueban hasta la evidencia que los planes de trastorno han estado muy distantes de ser aceptados por el gran mariscal Castilla; hechos que me abstengo de analizar y puntualizar aquí, porque temo cansar vuestra atención, aparte de que ellos son también bastante conocidos por vosotros.

¿Y entonces cuál es la causa del extrañamiento, hostilidades y tormentos empleados sin piedad con mi esposo?..... Sin duda que el miedo a la venganza; pero una venganza gratuita.

No estará lejos que el gran mariscal Castilla expuesto a experimentar los sufrimientos de un destierro sin ejemplo encontrándose ya en el último tercio de su vida, y cuando sus antiguos padecimientos físicos se han agravado seriamente tenga que pasar por el dolor de morir fuera de su país en el lugar a donde su acendrado patriotismo lo ha conducido. Pero en tal caso, el gobierno que rasgando con descaro la Constitución se ha erigido escandalosamente en Supremo Dictador cargará la tremenda responsabilidad de hacer pesar sobre el país tan horrendo crimen.

Confiada, pues, en vuestra acreditada justificación, no he vacilado en dirigirme a vosotros, por segunda vez, para que atendiendo a las razones que llevo expuestas, insistáis con el gobierno, a fin de conseguir la inmediata restitución de mi esposo a esta Capital; enmendando de este modo la infracción que ha cometido del art. 2º de la Constitución del Estado.- Por tanto,

A la H. C. Permanente suplico se sirva disponer como en justicia solicito.- Lima, Marzo 20 de 1865.

Ref: MNH

269

Pagaré de la fecha en seis meses fijos y en ésta y a la orden del Sr. Dn. Andrés Alvarez Calderón la cantidad de **diez mil pesos (10,000)** en dinero sellado de plata u oro y con exclusión de cobre o de cualquier otro papel moneda creado o por crear, por igual cantidad que me ha prestado y he recibido en esta fecha sin ningún interés, en dinero a mi satisfacción.

Quedo igualmente obligada a pagarle el interés de uno por ciento mensual por todo el tiempo que exceda después de cumplido el plazo hasta el de su total cancelación, sin perjuicio de la vía ejecutiva y para su seguridad obligo todos mis bienes habidos y por haber según derecho renunciando todo lo que me pueda favorecer en juicio y fuera de él.

Lima, Junio 26 de 1865

Francisca de Castilla

Pagado el 10
de marzo de 1866.

Ref: MNH

270

DEBO Y PAGARE de la fecha en **ocho meses fijos,** a la orden y disposición del Sor. D. Andrés Alvarez Calderón, la cantidad de **Diez mil pesos** moneda corriente en plata u oro sellado con exclusión de toda clase de papel moneda creado o por crearse, o cualquiera otra especie, que tenga el carácter de tal, aunque sea de circulación forzosa, por igual suma que de dicho Señor tengo recibida en clase de préstamo, sin ningún interés y a mi entera satisfacción.....

Quedo obligado a pagarle el interés de **uno por ciento mensual,** por todo el tiempo que transcurriese después de vencido el plazo hasta su total cancelación. Para su fiel y exacto cumplimiento obligo todos mis bienes habidos y por haber, enunciado todas las leyes que pudieran favorecerme en juicio o fuera de él y sin perjuicio de la vía ejecutiva. Lima y Mayo 1º de 1867.

Francisca de Castilla

(Sellos)

No debo nada

En la nema:

1867
Francisca de Castilla
Pagaré p. 10,000
Mayo 1º
Plazo 8 meses
Vence Enero 1º 1868
Intereses 1 %

Ref: MNH

271

PEDRO DIEZ CANSECO

2º Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo

POR CUANTO en resolución de la fecha y de conformidad con lo determinado en los artículos 6, 15 y 22 de la ley de 16 de Enero de 1850, se ha declarado en razón de montepío a favor de Da. Francisca D. Canseco el goce mensual de trescientos veintiocho soles ocho centavos, que son las dos terceras partes del haber de gran mariscal y que le corresponde como a esposa viuda del de esta clase Don **Ramón Castilla,** muerto en acción de guerra el 3 de Mayo de 1867 al combatir como general en jefe del Ejército por el restablecimiento del régimen constitucional: **por tanto,** la Tesorería de esta Capital, previa orden del Ministerio de Hacienda, abonará el indicado goce a la expresada viuda, desde el día posterior al fallecimiento de su esposo, en virtud de esta cédula de que se tomará razón en las oficinas respectivas.

Dada en la Casa de Gobierno en Lima, a once de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.

Pedro Diez Canseco

Jer. Alvisuri

Lima, Marzo 31 de 1868
Regístrese y cúmplase

G. Sánchez

Lima, Marzo 31 de 1868
Regístrese en la Sec. 4a. y en la Tesorería Departamental para su cumplimiento.

Irigoyen

Registrada en la Sec. 4a. de la Direc. Gral. de Hacienda.
Lima, Marzo 31 de 1868

Saavedra

Registrada Tesorería Gral.
31 de Marzo de 1868.

Barrenechea

Ref: MNH

272

TELEGRAFOS DEL ESTADO

Recibido en Lima, día 23 de Diciembre de 1880 a las 5 h. 30 m. p. m.

Palabras ..... Valor .....

Telegrama de Chorrillos, Nº 78, día 23 de Diciembre de 1880.

Dirección: Sra. Canseco de Castilla

Tengo orden de S. E. de pedirle a V. las llaves de su rancho para que lo ocupe un batallón advirtiendo que si éstas no vienen a la brevedad posible procederé a abrirlo.

El Comisario

Manuel Tirado

Ref: MNH

273

Departamentos de Arequipa y Moquegua

D. Cipriano Coronel Zegarra - Moquegua.
D. Mariano José Sans, por Cailloma, La Unión o Chuquibamba.
D. Mariano Eduardo Rivero - Por cualquiera de las anteriores provincias.

D. Andrés Martínez Ureta o Gamio (D. Pedro) - pueden ser electos por la provincia que resulte vacante, después de colocar a Rivero y Sans.

Ref: MPM

Ramón León de la 5a Compa. del 14. Este soldado conoció al Dr. José Gálvez.
Sargtº 1º Niño también de la 5a. Compa.
Pablo Gonzáles.

El Cabo Lunarejo fue otro de los que volvieron el batallón al orden: esc. de La Mar (sic).
El cabo herido del brazo que quedó en el cuartel, es de la 1a. o la 7a.
José Ma. Quispe.
Cabo 1º batallón de la 5a. Este individuo también fue de los principales que contribuyó a volver al orden el batallón.
Félix Archicona Torrejón.
Mariano Alvarez - Cuzco.
Sargtº Vargas de la 3a.
Mariano Alvarez de la 7a. Los que hicieron fuego
Pablo Gonzáles - Cabo.

Ref: MPM

Me debe la testamentería del Sr. Gral. Castilla:
10 mil pesos que tiene el Sor. Millán.
5 mil pesos los señores Ramos.
10 que me regaló el Sor. Alvarez Calderón.
16 mil que me regaló el Sor. Dr. Carlos Candamo.
Quinientos pesos que pagué al Dr. León.

Lima. **39 mil quinientos pesos**

Ref: MNH

INDICE TOPONIMICO

Abancay: 145, 197, 234.
Acora: 26.
Acho, plaza: 136.
Alameda de los Descalzos: 211.
Alemania: 84.
Almendral: 107.
Alto de la Villa de Moquegua: 232.
Amancaes: 211.
Amazonas: 34.
América: 104, 177.
América del Sur: 81, 85, 88.
Ancash: 34.
Ancud: 100.
Andags. 137.
Andahuaylas: 194, 235, 237.
Andes: 82.
Anta: 234.
Antaza: 45.
Apo: 139.
Apurímac: 59, 234, 237.
Arequipa: 19, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 39, 40, 46, 64, 68, 70, 71, 110, 112, 114, 119, 120, 121, 122, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 150, 153, 156, 186, 187, 193, 195, 208, 212, 213, 214, 215, 221, 222, 223, 224, 227, 236, 237, 246.
Arica: 19, 26, 29, 31, 39, 65, 68, 69, 70, 71, 110, 113, 117, 192, 211, 231.
Aucara: 127.
Austria: 81.
Ayacucho: 17, 18, 34, 39, 46, 51, 59, 65, 124, 127, 129, 143, 148, 152, 197, 228, 229, 230, 231, 235, 241.
Ayaviri: 26, 143.
Azángaro: 28, 139, 141.

Baden: 84.
Balsapata: 235.
Balzas: 237.
Banda Oriental: 81.
Barcelona: 91.
Barranca: 58.
Bélgica: 97.
Biarritz: 176.
Bobeyar: 161.
Bogotá: 72, 81.
Bolivia: 20, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 35, 36, 41, 43, 50, 69, 72, 75, 110, 111, 133, 140, 147, 149, 153, 158, 166, 173, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 188, 189, 216, 237.
Bombay: 220.
Brasil: 77.
Bruselas: 86, 87, 93, 94, 95, 99, 186.
Buenos Aires: 89, 186.
Burdeos: 103.
Busto: 113.

Cailloma: 246.
Caldera: 92.
Calle de Gobierno: 212.
Calao: 21, 24, 29, 31, 37, 39, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 70, 71, 74, 76, 78, 80, 82, 97, 98, 100, 104, 105, 113, 117, 120, 126, 129, 131, 149, 157, 168, 171, 172, 182, 183, 187, 190, 191, 194, 201, 209, 218, 226.
Camaná: 36, 238.
Camotal: 100.
Canas: 145.
Canchis: 145.
Canta: 201, 202.
Cantón: 61.
Cañagua: 195.
Cañete: 186, 202, 203, 205, 228.
Capón: 147.
Carmen Alto: 138.
Casa-mata: 70, 219.
Castrovirreyna: 230.
Caylloma: 36.
Centro América: 19.
Cercado: 112.
Cerro: 134.
Cobija: 23, 26, 56, 143.
Cochabamba: 111, 133.
Colca: 139.
Colón: 145.
Collado: 24.
Concepción: 130.
Copacabana, hacienda: 136.
Coquimbo: 91, 109, 132.

Comar: 205.
Coracora: 127, 135.
Coruña: 99.
Costa: 82.
Costa Rica: 52.
Cotahuasi: 138, 195, 198.
Cozuca: 22.
Cuchucorral, monte de la: 136.
Cuenca: 107, 148, 157, 158, 160, 168.
Curahuasi: 236.
Cuvalina: 235.
Cuzco: 19, 20, 23, 24, 26, 30, 31, 33, 34, 46, 70, 112, 139, 140, 141, 143, 148, 149, 150, 151, 153, 186, 196, 221, 222, 223, 235, 236, 246.

Chala: 63, 66, 67, 69, 70, 71, 73.
Chalhuanca: 194, 195.
Chancay: 59, 60, 136, 181, 200.
Characato: 24.
Chenchen: 18.
Chiclayo: XII, 58.
Chile: 29, 43, 50, 53, 88, 91, 92, 93, 98, 100, 108, 110, 132, 143, 149, 151, 157, 159, 160, 165, 182, 221.
Chiloé: 96.
Chincha: XII, 51, 53, 61, 66, 67, 73, 209.
Chincha Alta: 205.
Chongos: 50, 206.
Chorrillos: XII, 38, 45, 47, 48, 66, 68, 79, 80, 81, 106, 126, 132, 145, 146, 160, 176, 181, 187, 191, 239, 245.
Chucuito: 28, 140, 218.
Chupaca: 50.
Chuquibamba: 36, 127, 138, 195, 246.

Desaguadero, rio: 26, 57, 144.
Dinamarca: 81.

Ecuador: 43, 71, 75, 76, 77, 80, 84, 100, 147, 148, 149, 150, 151, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 182, 184, 185, 188, 189, 210.
España: XI, 75, 76, 82, 85, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 105, 161, 170, 171, 187, 188, 221, 240.
Estados Unidos (E.E. U.U.): 52, 71, 84, 89, 90, 149, 150, 157, 177, 189, 191, 193.
Eten: 58.
Europa: XII, XIII, 30, 43, 49, 78, 80, 81, 89, 91, 93, 95, 103, 104, 105, 164, 180, 212, 219, 220.

Francia: XI, 52, 66, 69, 72, 74, 75, 81, 85, 89, 149, 150, 161, 169, 188, 190.

Génova: 220.
Geriartapa: 195.
Gran Bretaña: 81.
Guacán: 195.
Guadalupe, hacienda: 123.
Guarangales: 136.
Guarcaya: 195.
Guayaquil: 69, 78, 107, 108, 128, 148, 152, 153, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 164, 166, 169, 170, 172, 177.
Guaynacotas: 195.

Haucará: 135.
Huacho: 192, 201.
Huancamarca: 197.
Huancavelica: 34, 49, 137, 186, 199, 204, 228, 229, 230, 231, 235.
Huancayo: 39, 50, 129, 130, 151, 180, 224, 228.
Huanchaco: 54, 55, 208, 219.
Huanta: 234.
Huantajaya: 44, 225.
Huarancalqui: 145.
Huaraz: 108.
Huaylas: 36.
Huaynacotas: 195.
Hyde Park: 92.

Ica: 59, 131, 195, 203, 205.
Ilo: 118, 193, 194.

Inglaterra: XI, 30, 52, 66, 72, 85, 169, 179, 188, 189, 213, 220.
India: 72.
Iquique: 65, 82, 84, 94, 95, 105, 114, 134, 215, 217.
Islas de Chincha: 65, 67, 68, 82, 86, 119, 120, 192, 193, 213.
Islay: 39, 67, 68, 69, 70, 71, 110, 118, 139, 167, 192, 207, 212, 213, 214, 227.
Italia: 169.
Izcuchaca: 64.

Janeiro: 104.
Jauja: 50, 59, 135, 137, 205, 228, 230.
Junín: 34, 46, 49, 50, 137, 138, 200, 201, 226, 228, 230.

La Unión: 72, 195, 246.
La Paz: 23, 26, 111, 143, 215, 216.
La Rinconada: 123.
Lambayeque: 51, 57, 59, 208, 209.
Lampa: 22, 23, 24, 25, 26, 139, 140, 150, 152, 237.
Lanchay: 200.
Libertad: 17, 109, 201.
Lima: 20, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 95, 97, 99, 104, 105, 106, 110, 116, 117, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 141, 142, 144, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 193, 200, 204, 205, 206, 210, 212, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 227, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 246.
Locumbilla: 18.
Loja: 160.
Lomas: 70, 228.
Londres (London): 69, 75, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 101, 159, 165, 185, 240.
Los Toldos: 113.
Lucanas: 127.
Lurín: 38.
Luriti: 234.

Lluta: 22.

Madrid: 97, 100, 102, 171, 184, 187, 189.
Mala: 68.
Mapasingue, tratado: 178.
Marca, calle: 91, 92, 93.
Méjico: XI, XII, 80, 81, 188, 189, 191, 240.
Melipilla: 108.
Miraflores: 106.
Molina, hacienda: 136.
Mollepata: 234, 235.
Moquegua: 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 31, 34, 63, 70, 71, 115, 116, 117, 118, 138, 139, 144, 193, 221, 222, 233, 236, 242.
Morella: 102.

Nazca: 127.
Nepeña: 123, 124.
Nueva Granada: 80, 100, 149, 151, 169.
Nueva York: 220.

Obrajillo: 201, 202.
Ocobamba: 237.
Ocongo: 134.
Ocopa: 135.
Omas: 203.
Oroya: 50.
Orrego, plazuela de: 107.

Paca: 127.
Pacasmayo: 57.
Pacífico, mar: 88, 89, 90.
Pachachaca: 197.
Pachía: 20.
Paita: 77, 145, 158, 161, 166, 167, 201, 208, 210, 219.
Palomares: 136.
Palpa: 127.
Pampa: 113.
Pampachiri: 135.
Pampas: 197, 235, 237.
Panamá: 54, 55, 80, 95, 126, 145, 167, 218.
Pan de Azúcar: 23.
Pariaca: 195.
Parinacochas: 127.
Paris: 69, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99 100, 101, 102, 103, 104, 105, 147, 148, 150, 159, 171, 174, 177, 190, 220, 221.
Pasco: 230, 234.
Patancoto: 230.
Pativilca: 112.
Pau: 88 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103.
Pepiniere, calle: 79, 83, 86, 87, 89, 92, 105.
Perú: XI, 17, 19, 22, 24, 29, 32, 33, 35, 39, 64, 72, 74, 76, 78, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102 103, 106, 107, 110, 148, 150, 151, 156, 159, 164, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 180, 182, 184, 185, 186, 189, 216, 221, 239, 241, 242.
Pica: 224.
Pichincha, batallón: 64.
Pino: 226.
Pisco: 44, 66, 67, 68.
Pisti: 195.
Piura: 34, 57, 58, 59, 61, 150, 152, 159, 161, 166, 168, 201.

Polonia: 80, 81.
Pomata: 26.
Portillo: 18.
Poso-Canda: 225.
Pucyo: 194.
Pueblo Nuevo: 110.
Punada: 148.
Punchauca: 136.
Puno: 23, 24, 26, 30, 31, 34, 40, 41, 107, 112, 114, 117, 139, 141, 142, 143, 144, 150, 193, 194, 221, 222, 223 233, 234, 237.
Puntal: 157.
Punyán, batallón: 222.
Puquina: 116.

Quequeña: XII, 64, 65.
Quilca: 227.
Quillota: 106, 107.
Quito: 148, 152, 157, 158, 160, 161, 169, 170, 174.

Rem: 62.
Rin: 186.
Riobamba: 148.
Roma: 169, 190.

Sachaca: 110, 111.
San Antonio: 18, 19, 232.
San José: 51, 55, 219.
San Juan: 135.
San Juan de Dios: 172.
San Mateo: 50.
San Tomás: 145.
Santa: 122, 123, 124.
Santa, rio: 57.
Santa Ana: 151.
Santa Rosa: 143.
Santiago: 107, 108, 239.
Santiago de Chincha: 202.
Santo Domingo: 188.
Sicuani: 22, 23, 24, 26, 143, 144.
Siguas: 195.
Soras: 135.
Soupthampton: 87, 91, 98, 145, 147.
Sudamérica: 250.
Sussex Square, calle: 92.

Tacapaura: 194.
Tacna: 17, 18, 23, 34, 35, 40, 41, 62, 68, 71, 72, 111, 115, 116, 117, 186, 193, 194, 215, 216, 217, 218, 231, 232, 234.
Tamarugal: 133.
Tambillo: 134.
Tambo: 227.
Támesis, río: 88.
Tajaya: 195.
Tarapacá: 23, 27, 31, 38, 82, 115, 116, 224 237.
Tarma: 50, 129, 130, 135, 206.
Taurima: 195.
Tayacaja: 230.
Tiabaya: 238.
Tincopalca: 139.
Tomepampa: 195.
Torata: 216. 233.
Trujillo: 34, 56, 108, 123, 210.

Uchumayo: 138.
Urubamba: 234.

Valparaíso: 39, 82, 89, 91, 92, 106, 108 110, 132, 159, 171, 172, 210, 212, 239.
Venezuela: 175.
Veracruz: 189.
Versalles: 150.
Vilque: 140.
Villa, laguna de: 38.

Yanaoca: 144.
Yauyos: 202, 228.
Yungay: 137, 241.
Yunguyo: 26.
Yura: 195, 238.

Zaravico: 18.
Zepita: 111.

INDICE ONOMASTICO

Abril, Federico: 129, 130.
Abrile, José A. de: 112.
Acordada, tribunal de la: 117.
Agacio, hermanos, compañía: 212.
Aguirre, Mariano: 111, 217, 218.
Albarado, Ignacio: 127.
Alcorta: 111.
Aldunate: 110.
Alvarado: 106.
Alvarado. José Gabriel: 113.
Alvarez Calderón. Andrés: 244, 246.
Alvarez, Jervasio: 138.
Alvarez, Mariano: 246.
Alvisuri, Javier: 245.
Alzamora: 160.
Amanda: 239.
Amazonas, fragata: 61, 65, 66, 70, 100, 161.
América, fragata: 57.
Ames, Nicolás: 230.
Angela: 122.
Antonio: 195.
Apurímac, buque: 50, 53, 59, 60, 62, 65, 111, 113, 119, 177, 192, 213.
Aquino: 135.
Arancibia, José: 33, 193.
Araos: 152.
Araoz: 188.
Arauco, buque: 60.
Aravena: 143.
Arce, José Toribio: 215, 216, 217.
Archicona Torrejón, Félix: 246.
Arellano, Tomás: 223.
Arenas, Antonio: 156, 162, 164, 168, 169, 177, 180.
Arguedas, Manuel: 205.
Arguedas, Pablo: 69, 113, 145, 146, 147, 149, 220.
Arrieta: 129.
Asin: 134.
Aspíllaga: 209.
Astaburuaga: 182.
Astete: 133.
Astete, Isaac: 166, 171, 172.
Astete, Manuela de: 133.
Avilés: 157, 161.
Aybar: 195.
Bague, Ildefonso: 235.
Banamonde, José Ignacio: 147.
Balta: 53.
Baltasara: 39, 120.
Ballesteros: 171.
Ballivián: 20, 23, 24, 25, 26, 29, 35, 144.
Ballón: 36.
Bao, Valentín: 201, 202.
Barbas Blancas: 219.
Barga, José Ignacio: 201.
Barra, Felipe de la: VIII, X.
Barra, Mariano de la: 114.
Barreda: 61, 65, 93, 94, 96.
Barrenechea: 165, 245.
Basadre, (D. Modesto): 35.
Basagoitia: 238.
Basagoitia, José: 239.
Batallón Apurímac: 59.
Batallón Arequipa: 141.
Batallón de Artillería Constitución del Callao: 59.
Batallón Ayacucho: 124, 230, 231.
Batallón Constitución: 61.
Batallón Cuzco: 143, 235.
Batallón Gamarra: 234.
Batallón de la Guardia Nacional de Puno: 139.
Batallón Izcuchaca: 64.
Batallón La Marque: 143.
Batallón Lampa: 237.
Batallón Motoni: 140, 142.
Batallón Nº 10: 143.
Batallón Nº 12 de Echenique: 136.
Batallón Pichincha: 64.
Batallón Puno: 114, 141, 237.
Batallón Punyán: 222.
Batallón Tacna: 234.
Batallón Tarapaca: 237
Bazo, Juan: 164, 177.
Beingolea: 134, 150.
Béjar: 140.
Belisario: 208.
Beltrán: 148.
Belzú: 23, 26, 35 36, 69, 111, 180.
Benavides, Juan Pío: 117.
Beneto, Tomás: 123.

Benigno: 208.
Benites, José María: 202.
Beramendi: 230.
Berenguela, buque: 92.
Bermúdez: 32, 50, 129, 130.
Bermúdez, Bernardo: 206.
Bilbao, M.: 220.
Billinghurst, Gmo. E.: 114.
Bogardus, Guillermo (William): 193, 213, 214, 215.
Bogardus, Nathaniel: 212, 214.
Boletín del Ejército: 78.
Boloña: 69.
Boneti: 62.
Bonetti, Napoleón B.: 217, 218.
Bonifaz: 23, 27, 30.
Boterín: 65.
Bridon, Carlos: 133.
Bruce: 58, 63.
Bryce, Juan: 91.
Buendía: 152, 165.
Buenrastro, Camilo: 194.
Bujanda: 107.
Bull, John: IX.
Bulnes: 108.
Bustamante: 68, 146, 147, 153, 156, 209.

Cabada, Mariano: 201.
Cabanillas: 140.
Cabello: 99.
Cabero: 73, 74.
Cabildo Eclesiástico: 120.
Cáceres: 106.
Callao, vapor: 44.
Callao, (a) Apurímac, Fragata: 70, 71, 177.
Camacho: 220.
Cancha-Botas: 209, 211.
Candamo: 68, 89.
Candamo, Carlos: 246.
Cano: 49, 50, 145.
Canseco, María Corvacho de: 39, 40.
Canseco, Petrona: 36.
Canseco, señora de: 224.
Canseco y Taramona, Leonor: 61.
Cañas, Francisco Y.: 125.
Capetillo, Pablo: 225.
Carlos: 87, 156.
Carlos 5º: 102.
Caroza: 40.
Carpio: 153, 155, 165, 168, 172, 174.
Carrasco, Manuel S.: 125.
Carrión: 145, 146, 147, 157.
Carvajal: 157.
Casandra: 219.
Casanova: 35.
Casimiro: 133.
Casós, Fernado: 66, 126, 240.
Castañeda: 48, 65, 194.
Castañeda, Andrés: 195.
Castañeda, José María: 127.
Castañón: 19.
Castilla, Dolores Pérez de: 97, 100.
Castilla, Francisca Diez Canseco de: 39, 40, 45, 67, 105, 118, 120, 133, 134, 220, 242, 244, 245, 246.
Castilla, Leandro: 102.
Castilla, Ramón: VII, IX, X, XI, XII, XIII, 17, 20, 21, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 215, 216, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 245, 246.
Castillo: 18, 19, 150.
Catalina, buque: 208.
Cazadores: 223.
Cazadores de Gamarra: 17, 18, 20.
Cazadores de Moquegua, división: 18, 20, 27, 34.
Cazadores de Tacna: 18, 20.
Cazadores de Tarapacá: 20.
Ceballos, Pedro: 151.
Cepeda, Juan: 209.
Céspedes: 29, 115.
Cipriana: 206.
Cisneros: 97, 102.

Cisneros, Jacobita: 37.
Cisneros, Pedro: XII, 17, 20, 21, 22, 24, 28, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 194, 238, 239.
Cisneros, Pedro Joaquín: 118.
Cisneros, Trinidad de: 118.
Clarendon: 98.
Clay: 52, 177.
Clemenceau: IX.
Cliper: 91.
Covadonga, buque: 101.
Coco: 124.
Codecido, Julia: 167.
Colunje, Manuel: 143.
Comercio (El), periódico: 43, 73, 75, 83, 92, 95, 146, 151, 165, 185, 206, 211.
Compañía de Infantería: 228.
Comte, Augusto: XIII.
Concha: 144.
Coora: 199.
Corbacho: 45.
Córdova, general: 111, 216.
Córdova, Alvaro: 125.
Cornejo, Pío: 110.
Coronel Zegarra, Cipriano: 246.
Corpancho, Manuel Nicolás: 188, 189.
Corpancho, Bartolomé: 192.
Correa, Juan de Dios: 181, 184.
Corvacho, José María: 39.
Corvalán, vapor: 92.
Corzo, Mariano Rafael: 198.
Cosio, D. N.: 136.
Costas, José María: 40, 41 72, 83, 87, 95, 99.
Covadonga, buque: 88, 89, 126.
Crepúsculo, periódico: 26.

Chacaltana: 188.
Chalaco, buque: 86.
Chariarse: 208.
Charún: 36.
Chavarria: 136.
Chávez, Francisco: 164.
Chile, vapor: 194, 201.
China, buque: 220.
Chiriboga: 148, 157, 161.
Chocano: 30, 238.
Chocano, Pedro José: 113.
Choquehuanca: X.
Churchill, Winston: IX.

Dávila: 188.
De Armero, Julio: 193.
Dec, buque: 145.
Defensores de la Independencia Americana, sociedad: 126.
De la Guarda, Manuel: 191.
Delgado, Cipriano: 133.
Derqui: 186.
Deustua, Francisco: 230.
Deza: 139.
Diccionario Enciclopédico de España: 240.
Diez Canseco, Francisco: 120.
Diez Canseco, Manuel: 44, 65, 66, 80, 83, 121, 122.
Diez Canseco, Pedro: 80, 88, 185, 245.
Dragones: 60.
Dulgsy Tremis, navío: 78.
Durien, buque: 172.

Echenique, José Rufino: 69, 72, 136, 150, 180, 182, 183, 186, 187, 192, 199.
Echenique, Manuel: 233.
Egúsquiza: 53.
Elcorrobarrutia: 66.
Elenita: 84, 87, 89, 90, 94, 96, 100, 102, 103, 106, 146, 149, 151, 152, 156, 160, 161, 163, 166, 167, 168, 175, 176, 178, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 191.
Elías, Domingo: 22, 23, 25, 27, 32, 33, 46, 51, 198, 200.
Escobedo, José Mariano: 223.
Escuadra Española (Escuadra del Pacífico): 88, 89 91, 104, 105.
Escuadrón Coraceros: 236.
Escuadrón Húsares de Junín: 232.
Escuadrón La Mar: 246.
Escuadrón Lanceros: 141, 143.
Espantoso: 161.
Espino, José Antonio: 112.
Espinoza: 49, 129.
Espinoza, división: 209.
Estebe: 235.
Esterling: 120.
Estupiñán, José Gabriel: 236.
Eusebia: 34.
Exhelmes: 129, 130.
Eyzaguirre: 190.
Ezeta: 149, 163, 165, 168, 220.

Fausto: 186.
Feijoo: 18, 19, 27.
Fernández: 149, 180.

Fernández, Jorge: 91.
Ferreyros: 42, 146, 154, 155.
Fhilo, White: 69.
Figueredo: 165.
Figuerola: 200.
Flor, Francisco de la: 117.
Flor, Lorenzo de la: 117.
Flores, Juan José: XI, 29, 81, 84, 170, 175, 177.
Forcelledo, Francisco: 205.
Franco: 155, 156, 157, 158, 161, 166, 169, 170, 174, 175, 177, 178, 179.
Freyre: 155.

Gabina: 80, 82, 83.
Gaceta Judicial: 188.
Galindo, Bernardo: 164.
Galindo, Miguel: 194.
Gálvez, José: 45, 53, 69, 71, 73, 97, 102, 170, 171, 172, 174, 177, 190, 246.
Gallegos, Manuel: 138, 236.
Gamarra, Agustín: 29, 30, 31, 34, 36, 109, 118.
Gamarra, Andrés: 26, 144.
Gamarra, bergantín: 23, 26, 31.
Gamboa: 146.
Gamboa, Enrique: 165.
Gamero: 35.
Gamio: 29.
Gamio, Pedro: 246.
García: 48, 83, 84, 156, 174, 187, 239.
García Moreno: 84, 148, 157, 161.
García del Barco, Francisco: 148, 231.
García Rossell, Manuel: 140.
Garcilaso, Inca: IX.
Garcés, Miguel: 140.
Garland, Gerardo: 240.
Garrido: 101.
Garrido: 108, 109, 235.
Garrido, Jerónimo: 127.
Gendarmes de Inf. del Callao: 59, 61.
Gibbs, casa: 55, 152, 154, 162, 168.
Gibson, Patricio: 212, 213, 214.
Girandon: 172.
Globe, periódico: 90.
Godos de Lamas, señora: 61.
Gómez Sánchez: 73, 146.
Gómez Sánchez, José Luis: 138.
Gonzales: 35, 149, 203.
Ganzales, Antonio: 225.
Gonzales, José Joaquín: 231.
Gonzales, Luis: 123.
Gonzales, Pablo: 246.
Goyburu: 54.
Granaderos de Puno: 20.
Guarda: 18, 62.
Guardia, Pablo José: 199.
Guerra, Manuel H.: 215, 216.
Guilartes: 24.
Guise, bergantín: 23, 25, 29, 50, 60, 209, 242.
Gurmendia: 143.
Guzmán, Gregorio: 195.
Gutiérrez, Francisco: 222.
Gutiérrez de la Fuente, Antonio: 225.

Haza: 212.
Haza, José: 58.
Haza, José de la: 192, 218.
Haza, Juana C. de: 219.
Haza, Pedro de la: 192.
Herencia Zevallos: 148, 149, 150.
Heros: 220.
Herrera: 73, 133, 134.
Herrero, Florentino: 132.
Hertzog, Carlos: 41.
Honderman, Pedro José: 195, 199.
Horna, Pablo: 129, 130, 206, 207.
Huaraz, (Santiago), buque: 57, 60, 64, 65, 67, 71.
Huarmey, buque: 57.
Huett: 74, 156, 172.
Hurtado: 23.

Ignacio: 188.
Iguaín: 24, 29, 33, 115, 116, 118.
Inca, buque: 54, 55.
Independencia, buque: 91, 104, 123.
Ingunza: 165, 172.
Irarrazábal: 149, 160.
Iriarte, Ignacio: 131, 205, 206.
Irigoyen: 245.
Irigoyen, Manuel: 23, 44, 80, 88, 91, 93, 94, 95, 97, 99, 102, 103, 134, 245.
Irigoyen, Mercedes Castilla de: 44, 48, 80, 86, 87, 88, 94, 97, 101.
Isabel: 69, 156, 159, 162, 167.
Izcuchaca, buque: 60, 65, 120.

Jané: 171.
Jané, José: 189.
Jara Almonte: 90, 91, 93.
Jaramillo: 156.
José, buque: 26.

José de J.: 187.
Josefa, buque: 219.
Juan Tomás: 208.
Juana: 196.
Juárez, Benito: IX.
Junín, Húsares de: 18, 22, 23, 28.

Kilner: 60.

La Fuente, general: 40, 41, 107, 109, 110, 123.
(Ver también Gutiérrez de la Fuente, Antonio).
La Fuente, Isabel: 189.
La Generalita: 134.
La Gran Bretaña, hotel: 103.
La Torre: 51.
Lanao: 118.
Lagomarsino, Carlos: 228, 230.
Lagos, Bernardo: 142.
Lanceros de Torata: 22, 24.
Lanceros de la Unión: 58, 59.
Laos, Domingo: 44.
Lara: 194.
Larousse, diccionario: 240.
Larrieu: 159, 163, 165, 168, 172, 173.
Lasarte, Frrancisco: 125.
Lasarte, Julian: 124, 125.
Lavalle: 54.
Lavalle, José Antonio: 164.
Layseca: 54, 134, 172, 192, 210, 218, 219.
Lazo, Benito: 189.
Le-Bris: 40.
León, doctor: 109, 124, 146, 246.
León, Matias: 200.
León, Ramón: 246.
Lerzundi: 33, 221, 228.
Lescan: 79.
Lesseps: 78, 159, 162, 163, 165, 168, 170, 171, 172, 173, 174.
Leyva, división: 23.
Liceo Imperial de Versalles: 150.
Lima, buque: 56, 165.
Linares: 111, 173, 180.
Lincoln, Abraham: IX.
Loa, buque: 54, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 65, 100.
Lopera, Manuel: 33, 143, 145, 234, 235.
López, Amador: 140, 141.
López, Manuel: 137, 204, 230.
Lora: 215.
Lostaunau, Angel: 123, 124.
Luco, Ignacio: 194.
Luisa, vapor: 55.
Luna Victoria, Joaquin: 131.
Lunarejo, cabo: 246.

Llerena: 123.
Llones: 219.

Mac-Lean: 19.
Macedo, Hilario: 139.
Macedo, Rufino: 139, 140, 141.
Machuca: 23, 27, 31, 32, 33, 34, 115, 116, 117, 118.
Makense: 62.
Mala, vapor: 166, 214.
Malison: 63.
Manrique: 69.
Manuelita: 39, 134, 221, 239.
Mar, Carolina del: 150, 158.
Mar, Juan Manuel del: XI, XII, 37, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 112, 147, 148, 149, 151, 152, 154, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 191, 220.
Marcó del Pont: 76, 102.
Margarita: 182, 220.
María Julia, barca española: 77.
Mariátegui, Francisco Javier: 109, 200.
Mariátegui, general: 74, 152, 157.
Mariátegui, Ignacio: 65, 132, 155.
Mariquita: 134.
Márquez, José: 107.
Marriot, H.: 211.
Martel: 139.
Martínez: 29.
Martínez, D. J. María: 199.
Martínez Ureta, Andrés: 246.
Maruri: 36.
Maximiliano: 81.
Medina, José Miguel: 22, 23, 24, 25, 26, 33, 40, 41, 127, 139, 140, 200, 202, 203.
Medrano, N.: 124.
Melgar: 145, 153, 154, 168.
Menacho, Juan G.: 204.
Mendiburu, Manuel: 200.
Mendiola: 140.
Mendoza: 89.
Menéndez: 200.
Meneses: 61.
Mercedes: 221, 239.
Mercurio, periódico: 83.
Mesones: 73, 162, 167.
Meta, Juan José: 198.

Miguel: 107.
Milo, Enriqueta: 220.
Millán, Francisco A.: 126, 239, 246.
Miller: 182.
Mirabeau: 93.
Mirabeau, hotel: 87.
Mispireta: 69.
Monitor, buque: 84.
Montañe: 183.
Montero: 181, 192.
Montes, Emilio: 190.
Montes, Pedro José: 190.
Mora: 71.
Morales: 210.
Morales, Antonino: 238.
Morales, Manuel: 75, 145, 154, 175, 178, 180, 210.
Morales, Matías: 194, 195.
Moreyra: 147, 165, 187.
Morote, Carmen de: 210.
Morote, Felipe Manongo: 210.
Morote, Josefina: 210.
Morote, Manuel I.: 194, 209, 210.
Morote, M. V.: 128.
Morote, Panchita: 210.
Mosquera: 81, 100.
Mugaburu: 136.
Muñoz: 153, 161, 199.

Nadal: 41, 143.
Nadra: 180.
Napoleón I: 59.
Napoleón III, 80, 81.
Narciso: 195.
Navarro: 196.
Negreiro, Baltazar: 194.
Nelson: 105.
Nieto: 18, 19, 41, 109, 123, 124, 125, 142, 144, 173.
Nilo, Mateo: 221.
Niño, sargento: 246.
Noboa: 126.
Noriega, Carmen: 133.
Norris: 66.
Nueva Granada, buque: 54, 55, 56, 71, 91.
Numancia, buque: 92.

O'Donell: 89.
Ocampo: 21.
Odriozola, Manuel: 127.
Olañeta, Casimiro: 29.
Olañeta, Jano: 43, 114, 133.
Olavegoya, D.: 206.
Ollague, Manuel Ant.: 209.
Oporto: 67.
Orbegoso, bergantín: 109.
Orbegoso, Luis José de: 41, 241.
Orfila: 192.
Orrego: 214.
Ortiz de Zevallos, Ignacio: 83, 84, 147, 148, 150, 153, 156, 163, 164, 166, 168, 180, 183, 220.
Ortiz de Zevallos, Javier: XIII.
Ortiz de Zevallos, Manuel: XI, XII, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 145, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 156, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 190, 219.
Ortiz de Zevallos, Pepita de: 45, 47, 54, 58, 67, 69, 75, 80, 82, 84 85, 86, 87, 88, 89, 90, 96, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 146 147, 149, 151, 152, 154, 156, 157, 160, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 190, 191.
Ortiz de Zevallos, Polita: 44, 58, 67, 69, 72, 75 76, 77, 79, 80, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 94, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 146, 147, 149, 151, 152, 156, 157, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 191, 219, 220.
Osma, José Joaquin de: 69, 73, 165, 168, 185, 186, 187, 191.
Osma, Mariano: 188.
Osores: 180.
Ossa, Nicomedes: 181.
Otero, Joaquín: 140.
Oviedo: 126, 178.
Oyague, José Vicente: 213, 214, 215.

Pabellón, (El): 22, 27.
Pacheco, José Toribio: 96, 97, 98, 114, 212.
Padilla, Cosme G.
Palacios, Eduardo: 127, 147, 150, 165.
Palma, Ricardo: 241.
Pancho: 39.

Pardo de Zela: 137, 189.
Pareja: 85, 90.
Paz Soldán, José Gregorio: XI, 23, 27, 30, 31, 34, 36, 118, 153, 155, 185, 191.
Paz Soldán, Mateo: 23.
Pearson: 105.
Pedro: 219.
Peña: 177.
Pepa: 211.
Pérez, chileno: 192.
Pérez, general: 111.
Pérez, señora: 104.
Pérez, Julián: 138, 198, 199.
Perla, buque: 57, 191.
Perú, buque: 188.
Peruano, periódico: 43, 52, 75, 83, 96, 98, 126, 146, 198.
Peruviana, buque: 123.
Pezet, Juan Antonio: XII, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 82 83, 105, 117, 154, 155, 179, 183, 185, 238.
Pezeta: 88.
Pichincha, división: 22, 23, 24.
Piérola, Nicolas de: 241.
Pimentel, Manuel Jacobo: 195, 235.
Pimentel, María F. de: 208.
Pimentel, Ricardo: 207, 208.
Pimentel, Ricardito: 208.
Pizarro: 19.
Plata, buque: 145.
Plaza: 41.
Polar, Juan Manuel: 153.
Polar, Manuelita: 24.
Polar, Trinidad: 24.
Ponce: 228.
Portal: 188.
Portillo, Julio del: 189.
Prado: 89, 97, 98, 99.
Primer Escuadrón Húsares: 59, 222.
Puch, Cruz de: 133.

Quispe, José María: 246.

Ramírez, José Mariano: 212.
Ramos. 211, 230, 231.
Ramos, Manuel: 239.
Ramos, señores: 246.
Raygada: 31, 57, 60, 62, 64, 65, 117.
Rayo: 124.
Rebaza: 146.
Regimiento Gendarmes de Lima: 59.
Retribución, buque: 111.
Revolución, fragata: 92.
Reyes: 111.
Ribeyro: 66, 85.
Richon: 48.
Rímac, buque: 29, 31, 33, 34.
Río: 36.
Ríos: 117, 157.
Riva, José Manuel de la: 235.
Rivarola, Martín: 21.
Rivas: 71, 111.
Rivas, doctor: 111.
Rivas, N., sargento mayor: 143.
Rivero: 69, 71, 76 96, 97, 98, 99, 155, 159, 162, 168, 170, 171, 180.
Rivero, José A.: 233.
Rivero, Juan Pablo: 194.
Rivero, Mariano Eduardo: 246.
Riveros, Atanasio: 231.
Riveros, Julián: 232.
Riveros, Miguel: 231.
Robles. 71, 148, 153, 155, 157, 159.
Rodríguez: 130, 209, 215.
Rodulfo: 191.
Rokci: 53.
Roldán: 56.
Román: 91.
Ros: 188.
Rospigliosi: 188.

Saavedra: 245.
Saavedra, Manuel: 123, 124, 125.
Saco, Carlos: 141.
Sachaca, buque: 183.
Sagastabeytia, Manuel: 134.
St. Thomas, buque: 91, 92, 93, 99.
Salas Manuel: 123.
Salas, Mariano: 21.
Salazar: 54.
Salcedo, Juan José: 76, 106, 107, 108, 134, 145, 154, 155, 165, 176, 180, 183, 200, 201.
Salinas: 111.
Salmón: 156, 162 169, 220.
Samalloa, C.: 196.
Sánchez, general: 180.
Sánchez, G.: 245.
Sánchez Lagomarsino: 100.
Sánchez, Manuel: 21.
Sancho, Esteban: 134.
San Nazaire, buque: 98.
San Román: 22, 23, 65, 68, 70, 72, 75, 143, 145, 148 150, 152, 153, 155, 179, 183,

185, 186, 192, 237.
San Román, Miguel: 122, 194, 196.
Sans, Mariano José: 246.
Santa Cruz: 20, 110, 111, 123, 144, 179, 180.
Santiago, buque: 53, 54, 60.
Santiago Concha, Manuel de: 210.
Santillán, Pedro: 210.
Sanz: 156.
Schutt: 70.
Secada: 169.
Seminario: 136, 219.
Sierra, Melchor: 135.
Silvestre: 195.
Solís, Pablo: 136.
Soria: 130.
Sosa: 146.
Sotomayor, José: 202, 204.
Stubbs: 48, 54.
Sucena: 27.
Sucre Antonio José: 241.
Suero: 50, 183.
Sulivan: 55, 63, 152.
Sullivan: 211.
Swayne: 211.

Tacona, José A.: 192.
Tadeos: 70.
Tagle: 220.
Tavira, Salvador: 77, 151.
Tejada, Antonio: 124.
Teodocio: 87, 88, 96, 100, 103, 106, 156.
Teodoro: 193.
Teresita: 134.
Terry: 53.
Thorne, Teodoro: 213.
Tiempo, (El): 83.
Tigre: 27.
Tigrecito Galvez, José: 102.
Time, periódico: 90.
Tio Sam: IX.
Tirado, señora: 35.
Tirado, Manuel: 246.
Tiravante, José: 38.
Torres, Pedro: 60, 137.
Torrico, Juan Antonio: 28, 152, 231.
Torico, Juan Crisóstomo: 33, 99, 140, 142, 143, 185.
Tres Amigos, buque: 48.
Tribuna, buque: 50.
Tumbes, buque: 55, 57, 58, 60, 62, 63, 65, 191, 208, 219.

Ucayali, buque: 55, 60, 70.
Ugarte: 65, 132.
Ugarte, Juan: 91.
Urbina: 148, 155, 157, 159.
Ureta, doctor: 29, 58, 153.
Ureta, José Francisco: 120.
Urquiza: 186.

Valcárcel, Mariano Nicolás: 240.
Valveri, Juan: 194.
Valverde: 217.
Valle Riestra: 88.
Varea: 137.
Vargas, sargento: 246.
Velasco: 180.
Velazco: 169.
Vera, Juan de Dios: 203.
Vergara, Justo V.: 138, 230.
Vidal: 41, 123.
Victoria, hotel: 89, 91, 94.
Victoria, reina: 89.
Vidal, Francisco de: 115, 125, 197.
Vidal, Mariano: 108.
Vidaurre: 159.
Vigil: 135, 146, 195.
Villamil, Pedro: 111.
Villanueva, José: 222.
Villarino: 123.
Villarán: 153, 156.
Villena: 209.
Vitorero: 136.
Vivanco, Manuel Ignacio de: 19, 36, 41, 48, 49, 51, 56, 57, 59, 85, 86, 97, 128, 129, 130, 135, 139, 141, 142, 144, 194, 195, 207, 208, 209, 210, 212, 214, 235, 236.
Vivero: 183.
Vixen, buque: 172.

Waleski: 159.

Ximenez, Agustín: 110.

Yungay, división: 22, 24, 29.

Zamora, Thomas: 138.
Zapatel: 138.
Zavala: 19, 66, 189, 217.
Zavala, Juan: 187.
Zavala, Miguel Saturnino: 21.
Zegarra: 29, 30, 69, 180.
Zegers, Luis F.: 159, 165, 172.
Zevallos: 133.

INDICE GENERAL

Pág.

Siglas principales III
Introducción VII
Prólogo IX

CARTAS DEL LIBERTADOR GRAN MARISCAL DON RAMON CASTILLA A:

Pedro Cisneros

Moquegua, 28 de octubre de 1843 17
Moquegua, 6 de noviembre de 1843 17
Lima, 12 de abril de 1845 20
Lima 12 de abril de 1845 21
Lima 12 de abril de 1845 21
Lima, 13 de noviembre de 1847 22
Lima, 13 de diciembre de 1847 24
Lima, 14 de marzo de 1848 28
Lima, 14 de junio de 1848 30
Lima, 14 de agosto de 1848 31
Lima, 14 de setiembre de 1848 32
Lima, 14 de setiembre de 1848 35
Lima, 14 de diciembre de 1848 35
Lima, 12 de abril de 1849 37
Lima, 16 de diciembre de 1850 37
Lima, 23 de agosto de 1852 38

José María Corvacho

Huancayo, 2 de setiembre de 1839 39

María Mercedes Corvacho

Valparaíso, 6 de abril de 1838 39

José María Costas

Lima, 24 de noviembre de 1842 40

Luis José de Orbegoso

Lima, 10 de enero de 1846 41

Manuel Ortiz de Zevallos

Sin fecha 42
Lima 7 de noviembre de 1847 43
Lima, 26 de enero de 1852 43
Lima, 9 de febrero de 1853 44
Pisco, 6 de agosto de 1853 44
Lima, 15 de octubre de 1853 45
Lima, 27 de febrero de 1855 45
Chorrillos, 2 de marzo de 1855 45
Lima, 23 de mayo de 1855 46
Lima, 28 de febrero de 1856 46
Lima, 2 de abril de 1856 47
Callao, 10 de febrero de 1857 47
Callao, 17 de febrero de 1857 48
Callao, 21 de febrero de 1857 48
Callao, 25 de febrero de 1857 49

Pág.

Callao, 26 de febrero de 1857 49
Callao. 2 de marzo de 1857 50
Callao, 2 de marzo de 1857 51
Callao, 12 de marzo de 1857 52
Callao, 13 de marzo de 1857 52
Callao, 16 de marzo de 1857 53
Callao, 19 de marzo de 1857 53
Callao, 20 de marzo de 1857 54
Callao, 24 de marzo de 1857 55
Callao, 24 de marzo de 1857 55
Callao, 26 de marzo de 1857 56
Callao, 31 de marzo de 1857 56
Pacasmayo, 4 de abril de 1857 57
Chiclayo, 8 de abril de 1857 58
Chancay, 25 de abril de 1857 60
Lima, 5 de mayo de 1857 61
Lima, 16 de mayo de 1857 61
Callao, 12 de junio de 1857 62
Callao, 12 de junio de 1857 62
Callao 13 de junio de 1857 63
Callao, 13 de junio de 1857 63
Quequeña, 29 de julio de 1857 64
Quequeña, 29 de julio de 1857 65
Lima, 29 de mayo de 1858 66
Chorrillos, 31 de mayo de 1858 66
Lima, 4 de junio de 1858 67
Islay, 22 de junio de 1858 67
Islay, 21 de junio de 1858 69
Islay, 22 de junio de 1858 70
Arequipa, 6 de julio de 1858 71
Lima, 27 de setiembre de 1858 72
Lima, 10 de octubre de 1858 73
Lima, 12 de octubre de 1858 73
Lima, 23 de octubre de 1858 74
Lima, 1 de febrero de 1859 74
Lima, 27 de junio de 1859 75
Lima, 12 de julio de 1859 76
Lima, 12 de setiembre de 1859 77
Paita, 16 de octubre de 1859 77
Guayaquil, 1 de febrero de 1860 78
Lima, s/ fecha 78
Lima, 2 de setiembre de 1860 79
Lima, 27 de febrero de 1861 79
Chorrillos, 10 de diciembre de 1863 79
Chorrillos, 26 de febrero de 1864 80
Chorrillos, 28 de mayo de 1864 81
Lima, 26 de julio de 1864 82
Lima, 8 de agosto de 1864 83

Pág.

Lima, 28 de octubre de 1864 84
Lima, 13 de enero de 1865 85
Londres, 5 de diciembre de 1865 86
Bruselas, 12 de diciembre de 1865 86
Bruselas 15 de diciembre de 1865 87
Pau, 12 de enero de 1866 88
Pau, 15 de enero de 1866 88
Pau, 25 de enero de 1866 89
S/ fecha 89
Pau, 12 de febrero de 1866 90
Pau, 13 de febrero de 1866 90
Pau, 15 de febrero de 1866 91
Pau, 16 de febrero de 1866 92
Pau, 17 de febrero de 1866 92
Pau, 19 de febrero de 1866 93
Pau, 19 de febrero de 1866 93
Pau, 22 de febrero de 1866 94
Pau, 22 de febrero de 1866 95
Pau, 26 de febrero de 1866 95
Pau, 27 de febrero de 1866 95
Pau, 6 de marzo de 1866 96
Pau, 7 de marzo de 1866 96
Pau, 7 de marzo de 1866 97
Pau, 12 de marzo de 1866 97
Pau, 12 de marzo de 1866 98
Pau, 15 de marzo de 1866 99
Pau, 17 de marzo de 1866 100
Pau, 20 de marzo de 1866 100
Pau, 21 de marzo de 1866 101
Pau, 21 de marzo de 1866 101
Pau, 24 de marzo de 1866 102
Pau, 30 de marzo de 1866 103
París, 7 de abril de 1866 103
París, 10 de abril de 1866 104
Lima, 21 de mayo de 1866 104
Lima, 28 de mayo de 1866 105
Iquique, 6 de julio de 1866 105

José Antonio Pezet
Lima, 3 de marzo de 1860 106

Juan José Salcedo
Valparaíso, 27 de setiembre de 1836 106
Quillota, 3 de noviembre de 1836 108
Huaraz 29 de enero de de 1839 108

Mariano Vidal
Santiago, 8 de marzo de 1838 108

Agustín Ximenez
Pueblo Nuevo, 8 de octubre (roto el año) 110

Pág.

CARTAS AL LIBERTADOR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA DE
Firmas ilegibles

Arica, 1º de noviembre de 1857 111

José A. Abrile
Arequipa, 6 de junio de 1859 112

José Gabriel Alvarado
Pativilca, 5 de noviembre de 1838 112

Pablo Arguedas
Callao, 13 de diciembre de 1857 113

Mariano de la Barra
Los Toldos, 1 de octubre de 1857 113

Guillermo Billinghurst
Iquique, 5 de julio de 1866 114

P. C.
Arequipa, 31 de agosto de 1848 114

Francisco Diez Canseco
Islas Chincha, 22 de abril de 1858 119

Manuel D. Canseco
Arequipa, 28 de febrero de 1840 120
Arequipa, 23 de febrero de 1860 121
Arequipa, 3 de febrero de 1862 121

Francisco I. Cañas
Santa, 28 de setiembre de 1838 122

Manuel S. Carrasco
Lima 5 de noviembre de 1838 125

F. Casós
Lima, 3 de junio de 1864 126

José María Castañeda
Paca, 20 de junio de 1844 127

M. V. Morote
12 de noviembre de 1858 128

P. Ignacio Iriarte
Huancayo, 6 de marzo de 1857 129

Joaquín Luna Victoria
Ica, 8 de junio de 1859 131

Ignacio Mariátegui
Callao, 21 de octubre de 1858 131

Cosme G. Padilla
Lima, 9 de abril de 1861 132

Pág.

Cruz de Puch
22 de febrero de 1848 132

Manuel Sagastabeytia
Lima, 20 de octubre de 1866 133

Juan José Salcedo
Cerro, 9 de abril de 1839 134

Melchor Sierra
Pampachiri, 24 de enero de 1844 135

Pablo V. Solís
Lima, 7 de marzo de 1857 135

Pedro Torres
Yungay, 24 de diciembre de 1838 137

Justo V. Vergara
Huancavelica, 11 de enero de 1844 (Andags., 21 de enero de 1844 Jervasio Álvarez) 137

Thomas Zamora
Chuquibamba, 7 de agosto de 1844 138

CORRESPONDENCIA DEL GENERAL MANUEL IGNACIO DE VIVANCO

A José Luis Gómez Sánchez
Moquegua, 7 de octubre de 1842 138

Al Ministro de Guerra
Puno, 28 de noviembre de 1842 142
Puno 28 de noviembre de 1842 142

Al Coronel encargado del Ministerio de Guerra
Cuzco, 11 de diciembre de 1842 142

De Manuel Lopera
2 de diciembre de 1843 144

De Juan M. del Mar a Manuel Ortiz de Zevallos

Chorrillos, 26 de abril de 1859 145
Lima, 12 de junio de 1859 147
Lima, 11 de julio de 1859 148
Lima, 26 de julio de 1859 150
Lima, 11 de agosto de 1859 151
Lima, 26 de agosto de 1859 153
Lima, 11 de setiembre de 1859 154
Lima, 26 de setiembre de 1859 156
Lima, 12 de octubre de 1859 158
Lima, 27 de octubre de 1859 159
Lima, 12 de noviembre de 1859 160
Lima, 26 de noviembre de 1859 162
Lima, 26 de noviembre de 1859 162

Pág.

Lima, 12 de enero de 1860 164
Lima, 27 de enero de 1860 164
Lima, 11 de febrero de 1860 166
Lima, 26 de febrero de 1860 167
Lima, 26 de marzo de 1860 169
Lima, 11 de abril de 1860 170
Lima, 26 de abril de 1860 171
Lima, 13 de mayo de 1860 171
Lima, 28 de mayo de 1860 173
Lima, 13 de junio de 1860 174
Lima, 1 de julio de 1860 174
Lima, 13 de agosto de 1860 175
Lima, 13 de octubre de 1860 176
Lima, 13 de enero de 1861 178
Lima, 28 de enero de 1861 179
Lima, 27 de febrero de 1861 181
Lima, 28 de marzo de 1861 182
Lima, 13 de abril de 1861 183
Lima, 28 de mayo de 1861 183
Lima 13 de agosto de 1861 184
Lima, 28 de setiembre de 1861 186
Lima, 28 de noviembre de 1861 187
Lima, 26 de enero de 1862 188
Callao, 12 de marzo de 1862 190

De Pedro de la Haza a Manuel de la Guarda
Vapor 'Tumbes", 10 de junio s/ fecha 191

De José A. Tacora a Bartolomé Corpancho
Fragata "Apurímac", Islay, 5 de julio s/ fecha 192

De G. Bogardus a Julio
S/ fecha 193

De Pedro Cisneros al Secretario general de la Junta de Gobierno
Tacna, 14 de diciembre de 1843 193

De Andrés Castañeda a Matías Morales
Tacapaura, 4 de febrero de 1844 194

De Matías Morales a Manuel Jacobo Pimentel
Pariaca, 9 de febrero de 1844 195

De Miguel San Román al Secretario general de la Junta de Gobierno
Cuzco, 12 de marzo de 1844 196

De Francisco de Vidal al Secretario general de la Junta de Gobierno
Cuzco, 2 de junio de 1844 196

De Francisco de Vidal al Secretario general del presidente de la Junta de Gobierno
Abancay, 13 de junio de 1844 197

De Julián Pérez a Juan José Meta
Cotahuasi, 21 de julio de 1844 198

Pág.

De Pablo José Guardia al Crnel. Mariano Rafael Corzo
Cotahuasi, 6 de agosto de 1844 198

De José Miguel Medina al Secretario general del Presidente de la Junta de Gobierno
Huancavelica, 8 de agosto de 1844 199

De José Ignacio Barga al Crnel. Juan José Salcedo
Lanchay, 13 de octubre de 1844 200

De Valentín Bao al Crnel. Juan José Salcedo
Obrajillo, 14 de octubre de 1844 201

De José María Benites al General jefe superior de los Departamentos del Norte
Yauyos, 18 de octubre de 1844 202

De Valentín Bao al general José Miguel Medina, Jefe de los Departamentos del Norte
Obrajillo, 13 de noviembre de 1844 202

De Juan de Dios Vera al general José Sotomayor, subprefecto de Cañete
Santiago de Chincha, 16 de noviembre de 1844 202

De José Sotomayor al Gral. José Miguel Medina
Omas, 16 de noviembre de 1844 203

De Juan G. Menacho al Ministro de guerra y marina
Lima, 18 de noviembre de 1844 204

De Francisco Forcelledo al General Jefe de los Dptos. del Norte
Huancavelica, 21 de noviembre de 1844 204

De Manuel Arguedas al M. de guerra y marina
Chincha Alta, 3 de noviembre de 1844 205

De D. Olavegoya a Pedro I. Iriarte
Comac, 1 de febrero de 1857 205

De P. Horna a Bernardo Bermúdez
Chongos, 20 de febrero de 1857 206

De Pablo Horna a Ignacio Iriarte
Chongos, 23 de febrero de 1857 206

De María F. Pimentel a Ricardo Pimentel
Islay, 6 de marzo de 1857 207

De Manuel Anto. Oyague a Juan Cepeda
Callao, 12 de marzo de 1857 209

De Carmen de Morote al Gral. Manuel V. Morote
Callao, 12 de marzo de 1857 209

De H. Marriot a Manuel de Santiago Concha
Lima 13 de agosto de 1857 210

De José Mariano Ramírez a Toribio Pacheco
Islay, 31 de agosto de 1857 212

Pág.

De William (Bogardus)) a Nathaniel Bogardus
Arequipa, 6 de setiembre de 1857 212

De W. Bogardus a P. Gibson
Arequipa, 6 de setiembre de 1857 213

De Guillermo Bogardus a José V. Oyague
Arequipa, 6 de setiembre de 1857 214

De José Toribio Arce a Manuel H. Guerra
Tacna, 20 de noviembre de 1857 215

De Mariano Aguirre a Napoleón B. Bonetti
Lima, 27 de octubre de 1857 217

De Mariano Aguirre a Napoleón B. Bonetti
Lima, 13 de noviembre de 1857 218

De Juana C. de Haza a José de la Haza
Callao, 11 de marzo de 1859 218

De M. Bilbao a Manuel O. de Zevallos
Lima, 27 de julio de 1860 219

De Mateo Nilo a Enriqueta Milo
Nueva Yok, 11 de noviembre de 1865 220

OFICIOS DEL LIBERTADOR GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA

Al Gral. en Jefe del ejército de reserva y Cmdte. Gral. de los Dptos. de Arequipa y Moquegua.

Cuartel general en Arequipa, 22 de abril de 1841 221
Cuartel general en Arequipa, 22 de abril de 1841 222
Cuartel general en Arequipa, 22 de abril de 1841 222

Al general en jefe del ejército de reserva
Cuartel general en Arequipa, 24 de abril de 1841 223
Cuartel general en Arequipa, 24 de abril de 1841 223

Al general en jefe superior de los departamentos del Norte
Huancayo, 2 de agosto de 1839 224

Al gobernador de Pica
Tarapacá, 25 de octubre de 1825 224

Al Ministro de Guerra y Marina
Pino, 4 de marzo de 1843 226
Callao, 13 de febrero de 1845 226

Al Ministro de Gobierno
Lima 13 de mayo de 1858 227

Al prefecto de Huancavelica
Ayacucho, 11 de febrero de 1844 227
Ayacucho, 11 de febrero de 1844 228
Ayacucho, 16 de febrero de 1844 229
Ayacucho, 16 de febrero de 1844 229

Pág.

Ayacucho, 16 de febrero de 1844 230
Ayacucho, 16 de febrero de 1844 230
Ayacucho, 16 de febrero de 1844 231

Al secretario general de la Junta de gobierno de los Dptos. Libres
Arica, 30 de setiembre de 1843 231
Aito de la Villa de Moquegua, 13 de noviembre de 1843 232
Torata, 17 de noviembre de 1843 233
Anta, 7 de diciembre de 1843 234
Mollepata, 12 de diciembre de 1843 234
Mollepata, 14 de diciembre de 1843 235
Curahuasi, 19 de diciembre de 1843 236
Andahuaylas, 28 de diciembre de 1843 237

CARTAS DE FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA

A Pedro Cisneros
Yura, 2 de noviembre de 1844 238
Lima, 11 de agosto de 1847 238

De Francisco Millán
Santiago, 2 de marzo de 1866 239

De Geraldo Garland
Lima, 31 de marzo de 1881 239

De M. N. Valcárcel
Lima, 11 de abril de 1881 240

De Ricardo Palma
Lima 8 de marzo de (1898) 240

Al Presidente de la república D. Nicolás de Piérola
Lima, 10 de marzo de 1881 241

Otros documentos

Solicitud al Presidente de la Comisión del Congreso
Lima, 20 de marzo de 1865 242

Pagaré a favor de Andrés Alvarez Calderón
2 de junio de 1865 244

Pagaré a favor de Andrés Alvarez Calderón
Lima, 1 de mayo de 1867 244

Resolución de pago de montepío a la viuda del G. Mariscal Castilla
Lima, 11 de mayo de 1868 245

Telegrama del Comisario de Chorrillos a la Vda. del G. M. Castilla
Chorrillos, 23 de diciembre de 1880 245
Tres documentos del Gran Mariscal Castilla, sin fecha ni firma 246
Indice Toponímico 247
Indice onomástico 251
Indice general 259